uniity
Gestión de Talento Humano
S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #6

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com

Gestión de Talento Humano S.A.S

ALCANCE 6

Hasta el momento no se han presentado solicitudes de reemplazo por parte del contratante.

Gestión de Talento Humano S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #7

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com

uniity
Gestión de Talento Humano
S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #8

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com



Erika Montoya Amaya CC 1088355032



Diego Alejandro Piedrahita CC: 1113858630



Angelly Carmona Castro CC: 1004701484



Luisa Vinasco CC: 1193382223



Heberth Dario Piedrahita CC: 6519517



Alexandra Pineda Panesso CC: 1032369816



Jhonny Andrés Rave CC: 1001282897



Michelly Lizceth Vargas CC: 1088355841



Luis Miguel Mora CC: 1004668860



Jhon Fredy Puerta CC: 10006779



Jesús Antonio Aguirre CC: 1126589812

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: MI-SST-F094
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	VERSION: 01
		FECHA DE ACTUALIZACION: 01/09/21

EMPRESA USUARIA			Ukumari Hospital Público Veterinario		FECHA
DATOS COLABORADOR			RECIBE (Describa el tipo del elemento entregado según clasificación, indicando si es Dotación o Elemento de Protección Personal)		
NOMBRE(S)	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DOTACION	EPP	FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR
Michelly Lizeth	Vargas Cuadros	1088355841	EVA Col negros 36		
Michelly Lizeth	Vargas C.	1088355841	2 Polos, 2 pantalones	21-10-2024	

01

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: M-SST-F027
		VERSION: 01
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACION: 01/03/23

EMPRESA USUARIA	Urumani Hospital público Veterinario			
NOMBRE COLABORADOR	Diego Alejandro piedrahita	IDENTIFICACION	1113858630	CARGO	Cuidador	
ELEMENTO		CANTIDAD		FECHA DE ENTREGA		FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR
Zapatos Cuero negros T-43		1		03-10-2024		Diego Piedrahita
2 Bosos Negros manga larga estampados T-2		2		22-10-2024		Diego Piedrahita
2 pantalones verde T-2		2		22-10-2024		Diego Piedrahita
1 Botas Macha caña alta con Punteva. T-43		1		22-10-2024		Diego Piedrahita

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: MI-SST-FO04
		VERSION: 01
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACION: 01/03/21

EMPRESA USUARIA			Ximari Hospital público Veterinario		FECHA	21-10-24
DATOS COLABORADOR			RECIBE (Describa el titulo del elemento entregado segun clasificacion, indicando si es Dotacion o Elemento de Proteccion Personal)			FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR
NOMBRE(S)	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DOTACION	EPP		
Erika	Montoya	1088355032	2 uniformes completos 2 camisas 2 Pantalon			ERIKA M.A
Erika	Montoya	1088 355 032	1 Bata.			ERIKA M.A
Erika	Montoya	1088 355 032	1 Botas marca corta alta 36.			ERIKA M.A
Erika	Montoya	1088 355 032	1 Gorro negro 36			ERIKA M.A

17

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: MI-SST-F027
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	VERSION: 01
		FECHA DE ACTUALIZACION: 01/03/23

EMPRESA USUARIA	Ukumari Hospital Público Veterinario		
NOMBRE COLABORADOR: Angelly Carmona Castro	IDENTIFICACION: 1004701484	CARGO: Aux Veterinario	
ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR
Zapatos Cuero Negros T-35	1	03-10-2024	Angelly C.C
2 Uniformes (2 camisas - 2 pantalones)	2	21-10-2024	Angelly C.
Botas Nacho caña alta con puntera	1	22-10-2024	Angelly Carmona
Pava	1	22-10-2024	Angelly Carmona

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: MI-SST-F027
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	VERSION: 01
		FECHA DE ACTUALIZACION: 01/03/23

EMPRESA USUARIA	Ukumari. Hospital veterinario			
NOMBRE COLABORADOR	Luis Miguel Mora	IDENTIFICACION	1004668860	CARGO	Aux Veterinario	
ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR
---	---	---	---
Zapatos ovacol Negros T.39.	1	02-10-2024	(firma).
Botas macho caña alta T.39	1	21-10-2024	(firma).
2 Uniforme - 1 camisa - 1 pantalon 1 Para	2 1	21-10-2024	(firma)

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: M-SST-F037
		VERSION: 01
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACION: 01/03/23

EMPRESA USUARIA	Usiumari Hosp.tal Publico Veterinaria			
NOMBRE COLABORADOR: Heberth Dario Piedrahita	IDENTIFICACION: 6519517	CARGO: Cuidador.		
ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR	
Zapatos Evacol Negro. T-40	1	03-10-2024		
Botas media caña alta amarillas con Pantera T-40	1	03-10-2024		
2 camisas (Polo) negro manga larga estampadas T-XL	2	22-10-2024		
2 pantalones verdes	2	22-10-2024		

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD [illegible] TRABAJO	CODIGO: SI-SST-FO27
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	VERSION: 01
		FECHA DE ACTUALIZACION: 01/03/23

EMPRESA USUARIA				
NOMBRE COLABORADOR	Jhon Freddy Rueda	IDENTIFICACION	1000679?9	CARGO	Aux Mantenimiento.

ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR
Zapatos evacol.	1 T 34	4 octubre 12024	
pantalones	2 T 36	22 Octubre 12024	
Camibuso	2	22 Octubre 12024	
botas caucho	1 T 34	22 Octubre 12024	

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: NI-SST-F034
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	VERSION: 01
		FECHA DE ACTUALIZACION: 01/08/21

EMPRESA USUARIA			Uramuri Hospital Publico Veterinario	FECHA	23/08/2024
DATOS COLABORADOR			RECIBE (Describa el titulo del elemento entregado según clasificación, indicando si es Dotación o Elemento de Protección Personal)		FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR
NOMBRE(S)	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DOTACION	EPP	
Luisa	Vinasco	1193382223	2 uniformes completos 2 Camisas y 2 pantalons		Luisa Vinasco.
Luisa	Vinasco	1193382223	1 Zapatos Evard negros talla 35		
Luisa	Vinasco	1193382223	1 Botas Macka caña alta con pantera.	21 - 10 - 2024	Luisa Vinasco.
Luisa	Vinasco	1193382223	1 Pinza	21 - 10 - 2024	Luisa Vinasco.

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: MI-SST-F027
		VERSION: 01
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACION: 01/02/23

EMPRESA USUARIA	Ukumari Hospital Publico Veterinario		
NOMBRE COLABORADOR: Jesus Antonio Aguirre	IDENTIFICACION: 1126549812	CARGO: Cuidador	
ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR
Botas Negras caña alta con Puntera.	1	22-10-2024	Jesus Antonio
		22-10-2024	
Buso negro manga larga con estampado	2		Jesus Antonio
Pantalones verdes	2	22-10-2024	Jesus Antonio

47

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: MI-SST-FO27
		VERSION: 01
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACION: 01/03/23

EMPRESA USUARIA	Unimagi Hospital Público Veterinario			
NOMBRE COLABORADOR: Jhonny Andres Rave	IDENTIFICACION: 1001282897	CARGO: Aux Veterinario		
ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR	
Uniformes completos	2	21-10-2024	Jhonny Andres	
2. camisas 2 pantalones	2	21-10-2024	Jhonny Andres	
1 Pava.	1	21-10-2024	Jhonny Andres	

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: M-SST-F084
		VERSION: 01
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACION: 01/02/21

EMPRESA USUARIA			Diomari Hospital Público Veterinario		FECHA: 21-10-24
DATOS COLABORADOR			RECIBE (Describa el titulo del elemento entregado según clasificación, indicando si es Dotación o Elemento de Protección Personal)		
NOMBRE(S)	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DOTACION	EPP	FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR
Alexandra	Pineda Po.	1032369816	2 uniformes completos 2 camisas 2 Pantalones		
Alexandra	Pineda P.	1032369816	1 Pava		





Luis Miguel Mora CC: 1004668860

Se le entrega: botas con puntera, dos uniformes completos (camisa y pantalón) y 1 pava.



Diego Alejandro Piedrahita CC: 1113858630

Se le entrega: Botas con puntera, dos busos negros manga larga y dos pantalones verde oliva.





Erika Montoya Amaya CC 1088355032 Se le entrega: Dos uniformes completos (dos blusas, dos pantalones), 1 pava, zapatos evacol negros y botas con puntera negras.





Angelly Carmona Castro CC: 1004701484 Se le entregan dos uniformes completos antifluido (2 blusas, 2 pantalones), 1 pava y botas macha caña alta con puntera.





Luisa Vinasco CC: 1193382223 Se le entrego 2 uniformes antifluido (2 blusas, 2 pantalones), 1 pava y botas macha caña alta con puntera.



Heberth Dario Piedrahita CC: 6519517

Se le entregan dos uniformes(dos busos manga larga negros, 2 pantalones verde oliva).



Alexandra Pineda Panesso CC: 1032369816

Se le entrega dos uniformes antifluido (2 blusas, 2 pantalones) y 1 pava.



Jhonny Andrés Rave CC: 1001282897

Se le entregan dos uniformes antifluido (2 camisas, 2 pantalones) y una pava.



Michelly Lizceth Vargas CC: 1088355841

Se le entregan dos polos blancas con logo de la alcaldía y el HPV y dos pantalones verde oliva.



Jhon Fredy Puerta CC: 10006779

Se le entrega dos uniformes (dos busos manga larga negros y 2 pantalones verde oliva) botas macha caña alta con puntera.



Jesús Antonio Aguirre CC: 1126589812

Se le entrega 2 busos negros manga larga, 2 pantalones verde oliva y botas macha caña alta con puntera.

1DO NOMBRE	2DO NOMBRE	1ER APELLIDO	2DO APELLIDO	IDENTIFICACION	FECHA DE INGRESO	UNIFORMES	BOTAS CAÑA ALTA	ZAPATO EVACOL	DESCRIPCION UNIFORME	OBSERVACIONES
MICHELLY	LIZCETH	VARGAS	CORREDOR	1088355841	23/08/24	2 entregados	N/A	EVACOL SI	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA	
DIEGO	ALEJANDRO	PIEDRAHITA	SANTAMARIA	1113858630	2/09/24	2 entregados	1 entregadas	EVACOL SI	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA	
LUIS	MIGUEL	MORA	ORTIZ	1004668860	4/09/24	2 entregados	1 entregadas	EVACOL SI	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA CON PAVA	
HEBERTH	DARIO	PIEDRAHITA	ORREGO	6519517	4/09/24	2 entregados	1 entregadas	EVACOL SI	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA	
LUISA	MARIA	VINASCO	OSPINA	1193382223	10/09/24	2 entregados	1 entregadas	EVACOL SI	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA CON PAVA	
JOHN	FREDY	PUERTA	LOAIZA	10006779	10/09/24	2 entregados	1 entregadas	EVACOL SI	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA	
ANGELLY		CARMONA	CASTRO	1004701484	12/09/24	2 entregados	1 entregadas	EVACOL SI	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA CON PAVA	
ERIKA	YULIETH	MONTOYA	AMAYA	1088355032	4/10/24	2 entregados	1 entregadas	PENDIENTES	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA CON PAVA	
JESUS	ANTONIO	AGUIRRE	ARIAS	1126589812	5/10/24	2 entregados	1 entregadas	N/A	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA	YA SE PIDIÓ LA TALLA

bt1

JHONNY	ANDRES	RAVE	OSPINA	1001282897	8/10/24	2 entregados	PENDIENTES	PENDIENTES	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA CON PAVA	YA SE PIDIÓ LA TALLA
ALEXANDRA		PINEDA	PANESSO	1032369816	10/10/24	2 entregados	PENDIENTES	PENDIENTES	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA CON PAVA	YA SE PIDIÓ LA TALLA

Marca temporal	Puntuación	Nombres y Apellidos Completo	Seleccione tipo de documento de identificación	Ingrese el numero del documento (sin puntos)	Indique el Centro de Trabajo	Autorizo el Tratamiento de mis Datos Personales	El COPASST es un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo	Enfermedad laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar	Comité de Convivencia Laboral es un comité organizado por el empleador para surgir trabajadores	El reporte de los accidentes de trabajo debe hacerse dentro de las 72 horas siguientes al suceso y debe comunicarse a su compañero	Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte	Riesgo es un requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por el trabajador y que está presente en las actividades diarias	Es condición riesgosa aquellos factores físicos o circunstancias del medio de trabajo que pueden facilitar la ocurrencia de accidentes o incidentes	Es uno de mis responsabilidades como colaborador de Unity S.A.S participar activamente en las actividades organizadas para la promoción de la salud y la prevención de accidentes de trabajo	Por ningún motivo se permiten laborar a trabajadores contratistas y subcontratistas bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias Psico-Activas(SPA)	En caso de incapacidad medica debo reportar esta información de manera inmediata a la empresa usuaria y en la sede administrativa de Unity S.A.S	Acepto y tengo claras mis responsabilidades frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Acepto y entiendo las responsabilidades de lo descrito anteriormente
3/10/24 13:39	9-oct	Erika monroya arrazo	Cédula de Ciudadanía	1068355032	Hospital veterinario	SI	VERDADERO	VERDADERO	FALSO	FALSO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	SI	SI
7/10/24 18:48	10-oct	Johnny Andres Rave Ospina	Cédula de Ciudadanía	1901282997	veterinario - Ulkymet	SI	VERDADERO	VERDADERO	FALSO	FALSO	VERDADERO	FALSO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	SI	SI
9/10/24 19:00	9-oct	Jesus Antonio Aguirre Arias	Cédula de Ciudadanía	1126589812	Cuidador	SI	VERDADERO	VERDADERO	FALSO	FALSO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	SI	SI
10/10/24 2:37	9-oct	Alexandra Pineda Pamplac	Cédula de Ciudadanía	1032369816	veterinario	SI	VERDADERO	VERDADERO	FALSO	VERDADERO	VERDADERO	FALSO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	SI	SI

RICARDO ADOLFO GALLEGO PEREZ

DATOS PERSONALES

NOMBRES	Ricardo Adolfo
APELLIDOS	Gallego Pérez
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1093217119 Sta. Rosa de Cabal
FECHA DE NACIMIENTO	21 de marzo de 1989
LUGAR DE NACIMIENTO	Sta. Rosa de Cabal
ESTADO CIVIL	Unión libre
EDAD	35 años
PROFESIÓN	Tecnólogo en gestión de negocios
CIUDAD DE RESIDENCIA	Sta. Rosa de cabal, Risaralda
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Portal de las Araucarias Apto 503
TELÉFONO	3652893
CELULAR	3122530081
CORREO ELECTRÓNICO	Riadga.17@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Tecnólogo en Gestión de Negocios, con más de diez años de experiencia en el sector Automotriz enfocado al área de postventa. Encargado de la supervisión y el manejo de inventarios desempeñando tareas como el análisis, la reposición de stock, el abastecimiento de taller y mostrador, recepción y despacho de mercancía, ventas por mostrador, atención a clientes internos y externos, control y seguimiento de ventas, seguimiento de pedidos y atención a aseguradoras. Manejo de herramientas ofimáticas e indicadores de gestión.

Experiencia en contacto directo con el cliente y procesos de ventas desde el momento de la toma del pedido hasta el seguimiento y posteriormente la facturación, manejo de órdenes de trabajo y procesos de taller relacionados con el servicio postventa, seguimiento a la facturación y a las ventas pendientes por ejecución.

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSIDAD	Universidad Autónoma De Manizales
TÍTULO:	TECNOLOGIA EN GESTION DE NEGOCIOS
UNIVERSIDAD	Universidad Tecnológica de Pereira **INGENIERIA INDUSTRIAL** (5 semestres).
BACHILLERATO **TÍTULO:**	Instituto Agrícola Pedro Uribe Mejía Bachiller Agroambiental (Grado 11)

SEMINARIOS Y OTROS ESTUDIOS

- SENA VIRTUAL:
  - CURSO Fundamentación para la participación en los mercados internacionales. 50 horas (Julio de 2015)
- SENA INDUSTRIA:
  - Técnico en mantenimiento de motores diésel. 13 meses (2007-2008)
- SENA VIRTUAL:
  - CURSO Administración de recursos humanos. 50 horas (marzo 2016)

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: NAVITRANS S.A
CIUDAD: PEREIRA
TELEFONO: 3321780
CARGO: AUXILIAR DE LUBRICACION
TIEMPO LABORADO: 1 Año (2007-2008)
JEFE INMEDIATO: Miller Gómez (director de servicio).

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO:

- **MANEJO DE LUBRICANTES E INSUMOS DE TALLER**
- **SUMINISTRO DE PRODUCTOS LUBRICANTES A LOS VEHICULOS EN MANTENIMIENTO.**
- **INCENTIVAR VENTAS DE FILTROS O PRODUCTOS DE LUBRICACION A LOS CLIENTES EN LOS MANTENIMIENTOS COMO VALORES AGREGADOS.**
- **REALIZAR DIAGRAMAS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.**
- **CONTROLAR LOS INVENTARIOS DE LUBRICANTES E INSUMOS.**
- **REALIZAR INSPECCIONES VISUALES Y MECANICAS EN LOS VEHICULOS CON EL FIN DE DETECTAR FALLAS O PROBLEMAS.**
- **MANEJO DE MUESTRAS DE ACEITE PARA INSPECCION EN LABORATORIO (FLOTILLAS).**

EMPRESA: NAVITRANS S.A
CIUDAD: Pereira - Risaralda
TELÉFONO: 3321780
CARGO: Auxiliar de almacén y Analista de inventarios
TIEMPO LABORADO: 1 años (2008-2009)
JEFE INMEDIATO: Carolina Londoño (Directora Administrativa)

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO:

- Recepción de mercancía y unidades logísticas

- Ubicación y distribución de mercancía en las respectivas zonas del almacén y manejo de nomenclatura correspondiente.

- Atención a las solicitudes de mostrador y taller en temas referentes a autopartes e insumos.
- Custodiar el inventario y mantener un nivel mínimo de referencias faltantes y sobrantes.

- Despacho y embalaje de mercancía a sus respectivos destinos.
- Análisis de inventarios y reposición de stock.
- Realizar los respectivos conteos para control de diferencias en inventario.

EMPRESA: AUTOGERMANA S.A (BMW Y MINI)
TELÉFONO: 3400091-3400092
CARGO: Supervisor de bodega y Asesor de Partes y Accesorios
TIEMPO LABORADO: 4 años y 2 meses.
JEFE INMEDIATO: Paola Méndez Ortiz (Coordinadora General de Bodegas).

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO:

- Custodia y supervisión del inventario de partes y accesorios para vehículos.
- Recepción y manejo de órdenes de trabajo para procesos de cargue de repuestos.
- Comunicación directa con el cliente para dar conocimiento del estado de sus solicitudes

- Analizar la rotación de inventario, abastecer el taller y la zona de boutiques para la venta de autopartes y accesorios.

- Recepción, ubicación y despacho de mercancía.
- Solicitud y seguimiento de pedidos de importación para atención de casos en taller y mostrador.
- Realizar cotizaciones, pedidos y facturas de clientes comunes y aseguradoras.
- Acompañamiento en eventos externos de la compañía en el área de ventas y exhibición de accesorios.
- Seguimiento y manejo de casos críticos tales como vehículos inmovilizados o temas de garantías.
- Seguimiento de inventarios mediante conteos cíclicos realizados periódicamente.
- Manejo de productos lubricantes e insumos para abastecimiento de taller.
- Ventas por mostrador (Principalmente partes para colisión, Lubricantes y filtros).

EMPRESA: ARMOTOR (KIA-HONDA)
TELÉFONO: 3204747
CARGO: Asesor de Partes y Accesorios
TIEMPO LABORADO: 1 de noviembre 2016/ 6 de noviembre de 2018
JEFE INMEDIATO: John Cardona.

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO:

- Atención a clientes minoristas (Mostrador y taller).
- Encargado de boutique.
- Recepción de pedidos de asesores comerciales (vehículos nuevos).
- Atención a clientes mayoristas como talleres y distribuidores (lubricantes y partes de colisión).
- Abordar y asesorar al cliente de vitrina y taller dando a conocer acciones comerciales y promociones.
- Coordinar los alistamientos de los vehículos próximos a entrega.
- Realizar importaciones y hacer seguimiento al proceso de las mismas.
- Revisión y análisis de stock de partes y accesorios de alta rotación o de acciones comerciales programadas.

EMPRESA: ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL
AREA: SISBEN.
LABOR A DESEMPEÑAR: ENCUESTADOR
TIEMPO LABORADO: 27 de septiembre 2020 / 28 de diciembre 2020.
JEFE INMEDIATO: Eduard Hernández.

EMPRESA: COLAUTOS DEL CAFÉ (MAZDA)
TELÉFONO: 3235741284
CARGO: Asesor de Partes y Accesorios (colisión)
TIEMPO LABORADO: 2 de febrero de 2021 / 7 de junio del 2022
JEFE INMEDIATO: John Jairo Buitrago.

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO:

- Atención de mostrador.
- Atención de taller.
- Encargado de suministro al taller de colisión.
- Realizar cotizaciones de colisión.
- Manejo y gestión de compañías de seguros, cotizaciones, subastas, seguimiento y descarga de partes en las respectivas páginas.
- Labores logísticas de revisión y ubicación de mercancía.
- Realizar pedidos de importaciones y hacer seguimiento al proceso de las mismas.
- Revisión y análisis de stock de partes y accesorios de alta rotación o de acciones comerciales programadas.

EMPRESA: MOTORYSA - MERCEDES BENZ
TELÉFONO: 3136264233
CARGO: Asesor comercial- vehículos comerciales (Mercedes benz-Mitsubishi FUSO-Freightliner)
TIEMPO LABORADO: 18 de agosto de 2022 / 31 de marzo de 2023
JEFE INMEDIATO: Natalia Álvarez

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO:

- Atención de clientes vitrina.
- Atención de clientes virtuales (leads).
- Manejo de vehículos de exhibición.
- Manejo de prospectos.
- Manejo de bases de datos.
- Playas de ventas.
- visitas a clientes externos o prospectos.
- Rutas de abordaje de clientes.

EMPRESA: TRABAJADOR INDEPENDIENTE
TELEFONO: 3122530081
LABOR A DESEMPEÑAR: VENTAS ROPA Y ACCESORIOS
TIEMPO LABORADO: 1 de junio 2023 / Actualmente.

EMPRESA: ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL
AREA: SECRETARIA DE PLANEACION.
LABOR A DESEMPEÑAR: LICENCIAS DE CONSTRUCCION, DESISTIMIENTOS Y NOTIFICACIONES.
TIEMPO LABORADO: 6 de marzo 2024 / 5 de agosto 2024.
JEFE INMEDIATO: Santiago Cruz Trejos.

REFERENCIAS

HAROLD VALENCIA GIRALDO
Coordinador Regional de Mantenimiento (Regional Antioquia) POSTOBON
Celular: 311 721 5084

CARLOS ANDRES TAMAYO
Asesor de aseguradoras Motorysa
Celular: 316 874 0027

FABIAN GONZALEZ CUERVO
Propietario BMW Motorrad del eje
Celular: 310 538 8299

NORMA GALLEGO PEREZ
Ejecutiva comercial en Ingeniería Apropiada S.A.S
Celular: 318 532 3314

Cordialmente,

Ricardo Adolfo Gallego Pérez
CC. 1093217119 de Santa Rosa de Cabal (Risaralda)
Certifico que la información contenida en la presente Hoja de Vida es veraz (Código Sustantivo del Trabajo Art. 62 numeral 1, C.S.T) Régimen Laboral Colombiano.

188

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de octubre de 2024, a las 08:09:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1093217119
Código de Verificación	1093217119241022080937

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÀN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número identificación:

1093217119

¿Cuanto es 6 + 2 ? 2

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) RICARDO ADOLFO GALLEGO PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1093217119.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, octubre 22, 2024 - Hora de consulta: 14:15:23

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

190

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2024 08:22:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1093217119** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103814802** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Gestión de Talento Humano S.A.S

ALCANCE 11

Se realizó la contratación laboral por la temporal de todo el personal solicitado por el BIOPARQUE UKLUMARI, En el alcance número 01 se adjuntó el listado del personal que ingresó durante la fecha del informe.

Gmail UNIITY SAS <contacto@uniitysas.com>

INGRESO COLABORADOR EN MISION UKUMARI CONTRATO 087

1 mensaje

UNIITY SAS <contacto@uniitysas.com> 4 de octubre de 2024, 8
Para: Paula Andrea Henao Ortiz <phenao9@estudiantes.areandina.edu.co>, director.sl@ukumari.co, Daniela Ballesteros <Servicioalcliente@uniitysas.com>, Daniela Ospina Campos <sgsst@uniitysas.com>, Andrea Jaramillo <operaciones@uniitysas.com>, SST UKUMARI <SST@ukumari.co>, pipequimica@gmail.com

Cordial saludo

Con el presente notificamos el ingreso de una (1) persona, con fecha **05/10/2024,** igualmente adjuntamos certificado de ARL y Examen ocupacional y Si desea más información respecto al ingreso expuesto favor solicitarla y se le contestara lo antes posible.

JESUS	ANTONIO	AGUIRRE	ARIAS	1	1126589812	PEREIRA	0-87	UKUMARI

Contacto General
314 643 3460
contacto@uniitysas.com
www.uniitysas.com
Complejo Industrial Monserrate, Calle 7a Pereira, Risaralda

2 archivos adjuntos

ARL JESUS ANTONIO.pdf
262K

Concepto JESUS ANTONIO AGUIRRE ARIAS.PDF
483K

Gmail

UNIITY SAS <contacto@uniitysas.com>

INGRESO COLABORADOR EN MISION UKUMARI CONTRATO 087

1 mensaje

UNIITY SAS <contacto@uniitysas.com>
Para: Paula Andrea Henao Ortiz <phenao9@estudiantes.areandina.edu.co>, director.af@ukumari.co, Daniela Ballesteros <Servicioalcliente@uniitysas.com>, Daniela Ospina Campos <sgsst@ <operaciones@uniitysas.com>, SST UKUMARI <SST@ukumari.co>, pipequimica@gmail.com

Cordial saludo

Con el presente notificamos el ingreso de una (1) persona, con fecha **04/10/2024**, igualmente adjuntamos certificado de ARL y Examen ocupacional y Si desea más información respecto a y se le contestara lo antes posible.

ERIKA	YULIETH	MONTOYA	AMAYA	1	1088355032	PEREIRA	0-87	UKUMARI

Contacto General

314 643 3460

contacto@uniitysas.com

www.uniitysas.com

Complejo Industrial Monserrate, Lote 7b Pereira, Risaralda

2 archivos adjuntos

certificado_3_10_2024.pdf
262K

Concepto ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA.PDF
504K

Gmail

UNIITY SAS <contacto@uniitysas.com>

INGRESO COLABORADOR EN MISION UKUMARI CONTRATO 087

1 mensaje

UNIITY SAS <contacto@uniitysas.com>
Para: Paula Andrea Henao Ortiz <phenao9@estudiantes.areandina.edu.co>, director.af@ukumari.co, Daniela Ballesteros <Servicioalcliente@uniitysas.com>, Daniela Ospina Campos <sgsst@
<operaciones@uniitysas.com>, SST UKUMARI <SST@ukumari.co>, pipequimica@gmail.com

Cordial saludo

Con el presente notificamos el ingreso de una (1) persona, con fecha **08/10/2024,** igualmente adjuntamos certificado de ARL y Examen ocupacional y Si desea más información respecto a
y se le contestara lo antes posible.

JHONNY	ANDRES	RAVE	OSPINA	1	1001282897	PEREIRA	0-87	UKUMARI

Contacto General

314 643 3460

contacto@uniitysas.com

www.uniitysas.com

Complejo Industrial Monserrate, Lote 7a, Pereira, Risaralda

2 archivos adjuntos

certificado_7_10_2024.pdf
262K

Concepto JOHNNY ANDRES RAVE OSPINA.PDF
514K

Gmail

UNIITY SAS <contacto@uniitysas.com>

INGRESO COLABORADOR EN MISION UKUMARI CONTRATO 087

1 mensaje

UNIITY SAS <contacto@uniitysas.com>
Para: Paula Andrea Henao Ortiz <phenao9@estudiantes.areandina.edu.co>, director.af@ukumari.co, Daniela Ballesteros <Servicioalcliente@uniitysas.com>, Daniela Ospina Campos <sgsst@
<operaciones@uniitysas.com>, SST UKUMARI <SST@ukumari.co>, pipequimica@gmail.com

Cordial saludo

Con el presente notificamos el ingreso de una (1) persona, con fecha **10/10/2024,** igualmente adjuntamos certificado de ARL y Examen ocupacional y Si desea más información respecto a
y se le contestara lo antes posible.

ALEXANDRA		PINEDA	PANESSO	1	1032369816	PEREIRA	0-87	UKUMARI



Contacto General

314 643 3460

contacto@uniitysas.com

www.uniitysas.com

Complejo Industrial Monserrate Lote 7b
Pereira Risaralda

2 archivos adjuntos

certificado_9_10_2024.pdf
262K

Concepto ALEXANDRA PINEDA PANESSO (1).PDF
501K

Gestión de Talento Humano S.A.S

ALCANCE 13

Los colaboradores que han ingresado durante el periodo que comprende el presente informe, los mismos fueron afiliados inicialmente a ARL y posteriormente a la EPS de elección y a la caja de compensación.

En las evidencias del alcance numero 01 se adjuntó toda la documentación correspondiente de las afiliaciones a seguridad social de los colaboradores.

Gestión de Talento Humano S.A.S

ALCANCE 14

Durante las fechas de este informe el parque no convocó a reunión.

Gestión de Talento Humano S.A.S

ALCANCE 15

Durante las fechas de este informe no se han solicitado realizar procesos disciplinarios.

Gestión de Talento Humano S.A.S

ALCANCE 17

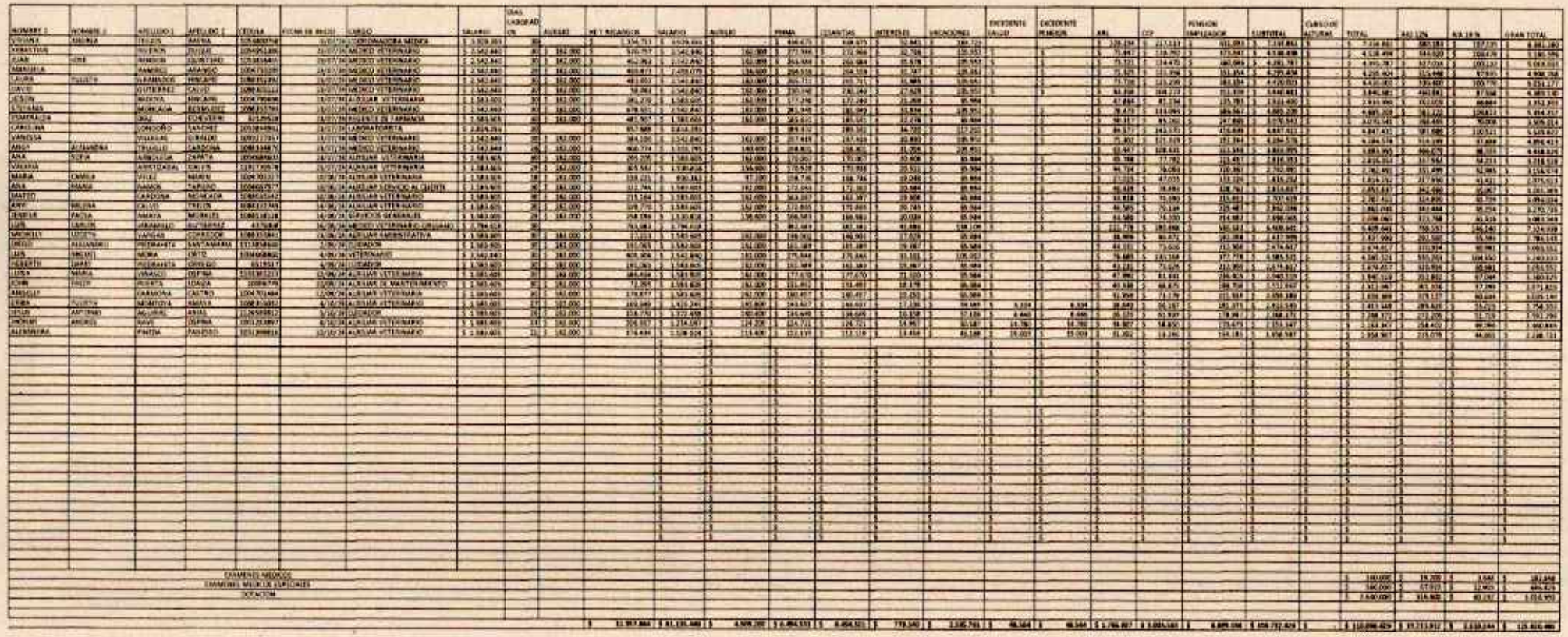
En el informe #1 se aportaron las hojas de vida del personal administrativo a cargo de la ejecución del contrato

208

uniity
Gestión de Talento Humano
S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #18

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com



NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CEDULA	FECHA DE INICIO	CARGO	SALARIO	DIAS LABORADOS	AUXILIO	HE Y RECARGOS	SALARIO	AUXILIO	PRIMA	CESANTIAS	INTERESES	VACACIONES	INCIDENTE SALUD	INCIDENTE PENSION	ARL	CCF	PENSION EMPLEADOR	SUBTOTAL	CARGO DE ACTUAL	TOTAL	ARL 12%	IVA 19 %	GRAN TOTAL
YOVANA	SIBERIA	TEJEDA	AVENA	1076400798	01/07/24	COORDINADORA MEDICA	$ 3.929.393	30		$ 1.334.753	$ 5.529.146	$ -	$ 686.675	$ 608.675	$ 52.845	$ 784.726			$ 108.194	$ 221.113	$ 661.393	$ 7.348.861	$	$ 7.348.861	$ 881.863	$ 187.730	$ 8.381.380
SEBASTIAN		RIVERON	ZEGARRA	1094951.886	21/07/24	MEDICO VETERINARIO	$ 2.542.840	30	$ 162.000	$ 520.757	$ 3.542.840	$ 162.000	$ 277.946	$ 232.968	$ 32.706	$ 335.557	$	$	$ 70.447	$ 116.767	$ 373.547	$ 4.538.498	$	$ 4.538.498	$ 544.620	$ 104.479	$ 5.187.596
JUAN	JOSE	RAMOS	GUSTAVO	1075.854.401	21/07/24	MEDICO VETERINARIO	$ 2.542.840	30	$ 162.000	$ 442.854	$ 3.542.840	$ 162.000	$ 261.888	$ 266.984	$ 31.678	$ 329.557	$	$	$ 71.721	$ 134.472	$ 380.984	$ 4.390.781	$	$ 4.390.781	$ 527.014	$ 100.133	$ 5.018.015
MARIELA		ARANGO	ARANGO	1004.710.289	24/07/24	MEDICO VETERINARIO	$ 2.542.840	29	$ 162.000	$ 410.873	$ 3.495.079	$ 156.600	$ 264.558	$ 264.558	$ 31.347	$ 326.651	$	$	$ 71.625	$ 131.996	$ 351.354	$ 4.295.404	$	$ 4.295.404	$ 515.448	$ 97.935	$ 4.908.788
LAURA	FULLER	BARRIENTOS	HERCADE	1088.315.292	25/07/24	MEDICO VETERINARIO	$ 2.542.840	30	$ 162.000	$ 483.000	$ 3.542.840	$ 162.000	$ 264.733	$ 269.715	$ 31.985	$ 330.651	$	$	$ 71.726	$ 133.296	$ 383.334	$ 4.420.830	$	$ 4.420.830	$ 530.407	$ 100.778	$ 5.052.177
DAVID		GUTIERREZ	CALVO	1.088.823.124	23/07/24	MEDICO VETERINARIO	$ 2.542.840	30	$ 162.000	$ 58.083	$ 3.542.840	$ 162.000	$ 280.348	$ 280.348	$ 33.629	$ 330.651	$	$	$ 61.358	$ 144.278	$ 311.339	$ 3.946.982	$	$ 3.946.982	$ 473.638	$ 87.556	$ 4.508.176
JESSIN		RIVERA	HINCAPIE	1004.709.898	25/07/24	AUXILIAR VETERINARIA	$ 1.583.905	30	$ 162.000	$ 84.278	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 177.246	$ 177.246	$ 21.268	$ 97.944	$	$	$ 47.668	$ 91.234	$ 225.791	$ 2.911.990	$	$ 2.911.990	$ 349.439	$ 66.664	$ 3.328.093
STEVENS		MORALES	ECHEVERRI	1094.913.780	23/07/24	MEDICO VETERINARIO	$ 2.542.840	30	$ 162.000	$ 678.501	$ 3.542.840	$ 162.000	$ 281.348	$ 281.348	$ 33.834	$ 330.651	$	$	$ 78.473	$ 133.096	$ 399.567	$ 4.905.308	$	$ 4.905.308	$ 588.637	$ 104.811	$ 5.598.757
DANIELA		DIAZ	ECHEVERRI	1075.295.038	23/07/24	AUXILIAR DE FARMACIA	$ 1.583.905	30	$ 162.000	$ 485.907	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 265.610	$ 265.610	$ 31.545	$ 97.944	$	$	$ 50.317	$ 85.760	$ 257.830	$ 3.178.543	$	$ 3.178.543	$ 381.425	$ 70.038	$ 3.630.005
CAROLINA		CONDORI	SANCHEZ	1013.614.961	23/07/24	LABORATORISTA	$ 2.814.284	30		$ 617.668	$ 2.814.284	$ -	$ 389.672	$ 389.672	$ 46.720	$ 327.250	$	$	$ 84.571	$ 144.139	$ 416.648	$ 4.847.431	$	$ 4.847.431	$ 581.686	$ 110.811	$ 5.539.927
VANESSA		VILLALBA	CHAUX	1075.272.751	31/07/24	MEDICO VETERINARIO	$ 2.542.840	30	$ 162.000	$ 384.100	$ 3.542.840	$ 162.000	$ 257.419	$ 257.419	$ 30.880	$ 330.651	$	$	$ 71.402	$ 121.519	$ 357.744	$ 4.284.574	$	$ 4.284.574	$ 514.149	$ 97.888	$ 4.896.611
ANGY	ALEJANDRA	TRUJILLO	CARDONA	1088.334.875	31/07/24	MEDICO VETERINARIO	$ 2.542.840	29	$ 162.000	$ 360.774	$ 3.355.795	$ 140.400	$ 248.805	$ 248.805	$ 29.851	$ 319.454	$	$	$ 69.047	$ 128.631	$ 345.948	$ 4.143.955	$	$ 4.143.955	$ 497.275	$ 94.678	$ 4.735.908
ANA	SOFIA	ARBOLEDA	ZAPATA	1004.869.833	24/07/24	AUXILIAR VETERINARIA	$ 1.583.905	30	$ 162.000	$ 265.208	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 179.267	$ 179.267	$ 21.508	$ 97.944	$	$	$ 43.788	$ 77.782	$ 223.451	$ 2.806.254	$	$ 2.806.254	$ 336.750	$ 64.083	$ 3.207.087
VALERIA		ARISTIZABAL	CALLES	1.181.705.78	25/07/24	AUXILIAR VETERINARIA	$ 1.583.905	29	$ 162.000	$ 83.583	$ 1.583.905	$ 156.600	$ 176.938	$ 176.938	$ 21.233	$ 97.944	$	$	$ 44.704	$ 76.054	$ 220.361	$ 2.760.891	$	$ 2.760.891	$ 331.307	$ 62.985	$ 3.155.184
MARIA	CAMILA	VILLA	MEJIA	1004.301.111	30/08/24	AUXILIAR VETERINARIA	$ 1.583.905	1	$ 162.000	$ 159.631	$ 830.163	$ 5.400	$ 97.197	$ 108.746	$ 13.048	$ 97.944	$	$	$ 21.555	$ 47.033	$ 133.126	$ 1.659.752	$	$ 1.659.752	$ 199.170	$ 37.842	$ 1.896.764
ANA	MARIA	ZAPATA	CAPUCHO	1094.963.757	30/08/24	AUXILIAR SERVICIO AL CLIENTE	$ 1.583.905	1	$ 162.000	$ 322.786	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 172.962	$ 172.962	$ 20.755	$ 97.944	$	$	$ 46.648	$ 76.980	$ 238.761	$ 2.814.847	$	$ 2.814.847	$ 337.782	$ 64.178	$ 3.216.807
MATEO		CARDONA	MONCADA	1088.833.642	30/08/24	AUXILIAR VETERINARIO	$ 1.583.905	1	$ 162.000	$ 215.184	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 164.307	$ 164.307	$ 19.717	$ 97.944	$	$	$ 43.918	$ 72.490	$ 215.691	$ 2.707.619	$	$ 2.707.619	$ 324.914	$ 61.734	$ 3.094.268
ANY	MILENA	CALLES	TREJOS	1088.037.745	30/08/24	AUXILIAR VETERINARIO	$ 1.583.905	1	$ 162.000	$ 108.770	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 172.865	$ 172.865	$ 20.744	$ 97.944	$	$	$ 46.595	$ 76.949	$ 238.481	$ 2.842.048	$	$ 2.842.048	$ 341.046	$ 64.799	$ 3.247.793
JENIFER	PAOLA	AMAYA	MORALES	1.085.185.28	14/08/24	OFICIOS GENERALES	$ 1.583.905	29	$ 162.000	$ 258.786	$ 1.530.826	$ 156.600	$ 166.983	$ 166.983	$ 20.038	$ 95.564	$	$	$ 44.580	$ 74.300	$ 214.981	$ 2.696.065	$	$ 2.696.065	$ 323.528	$ 61.470	$ 3.081.063
LUIS	CARLOS	ARANGUEZ	RUIZ	4.175.868	26/08/24	MEDICO VETERINARIO (ORUGAS)	$ 2.784.924	30		$ 763.084	$ 2.784.924	$ -	$ 382.469	$ 382.469	$ 45.896	$ 348.109	$	$	$ 111.778	$ 183.868	$ 560.521	$ 6.609.641	$	$ 6.609.641	$ 793.157	$ 150.740	$ 7.553.538
MICHELLY	LIZETH	VARGAS	CORTEZON	1088.013.843	21/08/24	AUXILIAR AMBIENTATIVA	$ 1.583.905	30	$ 162.000	$ 77.053	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 168.906	$ 168.906	$ 20.269	$ 95.564	$	$	$ 38.986	$ 80.671	$ 242.958	$ 2.831.999	$	$ 2.831.999	$ 339.840	$ 64.570	$ 3.236.409
DIEGO	ALEJANDRO	PERDOMO	SANTAMARIA	1.113.818.660	2/09/24	CUIDADOR	$ 1.583.905	30	$ 162.000	$ 161.065	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 181.389	$ 181.389	$ 21.767	$ 95.564	$	$	$ 44.101	$ 75.626	$ 232.908	$ 2.676.417	$	$ 2.676.417	$ 321.194	$ 61.027	$ 3.058.638
LUIS	MIGUEL	MEJIA	MEJIA	1.094.958.862	4/09/24	VETERINARIO	$ 2.542.840	30	$ 162.000	$ 405.306	$ 3.542.840	$ 162.000	$ 275.946	$ 275.946	$ 33.113	$ 330.651	$	$	$ 76.885	$ 130.159	$ 377.778	$ 4.385.121	$	$ 4.385.121	$ 526.214	$ 100.000	$ 5.011.335
HILBERTH	JAMES	RODRIGUEZ	ORTEGON	1.113.853.117	6/09/24	CUIDADOR	$ 1.583.905	30	$ 162.000	$ 161.065	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 181.389	$ 181.389	$ 21.767	$ 95.564	$	$	$ 44.101	$ 75.626	$ 232.908	$ 2.676.417	$	$ 2.676.417	$ 321.194	$ 61.027	$ 3.058.638
LUISA	MARIA	URANGO	OSPINA	1.035.867.213	21/08/24	AUXILIAR VETERINARIA	$ 1.583.905	30	$ 162.000	$ 484.918	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 177.670	$ 177.670	$ 21.320	$ 95.564	$	$	$ 47.990	$ 81.831	$ 246.825	$ 2.843.127	$	$ 2.843.127	$ 341.175	$ 64.823	$ 3.249.125
JOHN	FREDY	RUESTA	LOAIZA	1.035.867.79	22/08/24	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	$ 1.583.905	30	$ 162.000	$ 72.295	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 181.389	$ 181.389	$ 21.767	$ 95.564	$	$	$ 43.938	$ 80.875	$ 238.908	$ 2.727.987	$	$ 2.727.987	$ 327.358	$ 62.198	$ 3.117.543
ARGELIS		CARMONA	CASTRO	1.004.701.484	12/08/24	AUXILIAR VETERINARIA	$ 1.583.905	30	$ 162.000	$ 378.877	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 181.389	$ 181.389	$ 21.767	$ 95.564	$	$	$ 51.999	$ 73.178	$ 221.919	$ 2.838.388	$	$ 2.838.388	$ 340.607	$ 64.715	$ 3.243.710
LEIDA	YULIETH	MONTOYA	AMAYA	1.088.833.052	4/10/24	AUXILIAR VETERINARIO	$ 1.583.905	29	$ 162.000	$ 359.249	$ 1.530.826	$ 156.600	$ 243.627	$ 243.627	$ 29.235	$ 92.354	$	$	$ 68.643	$ 126.257	$ 343.373	$ 4.411.549	$	$ 4.411.549	$ 529.386	$ 100.563	$ 5.041.498
DEIVIS	ANTONIO	AGUIRRE	AVILES	1.126.595.812	3/10/24	CUIDADOR	$ 1.583.905	28	$ 162.000	$ 334.770	$ 1.477.458	$ 151.200	$ 141.649	$ 141.649	$ 16.998	$ 92.354	$	$	$ 39.931	$ 61.937	$ 178.991	$ 2.588.372	$	$ 2.588.372	$ 310.605	$ 59.015	$ 2.957.992
DANIEL	ANDRES	RAVE	OSPINA	1.013.218.897	8/10/24	AUXILIAR VETERINARIO	$ 1.583.905	23	$ 162.000	$ 306.387	$ 1.214.087	$ 124.200	$ 124.721	$ 124.721	$ 14.965	$ 91.187	$ 14.780	$ 14.780	$ 34.827	$ 58.830	$ 173.475	$ 2.553.367	$	$ 2.553.367	$ 306.404	$ 58.217	$ 2.917.988
ALEXANDRA		PINTA	PASPUEL	1.013.598.818	10/10/24	AUXILIAR VETERINARIO	$ 1.583.905	21	$ 162.000	$ 274.644	$ 1.068.524	$ 113.400	$ 111.119	$ 111.119	$ 13.454	$ 85.188	$ 13.007	$ 13.007	$ 31.302	$ 53.246	$ 154.183	$ 1.998.587	$	$ 1.998.587	$ 239.830	$ 45.571	$ 2.283.988

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900614480	2	UNITY SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNITY SAS	COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LOTE 7A	PEREIRA-RISARALDA	3146433460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1067022452	9477653523	E	2024/11/21	2024/11/21	BANCOLOMBIA		$138,308,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																						PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	dp	tap	vsp	vst	sln	ige	lma	vac	avp	cor	ivl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UKUMARI VETERINARIO (30 Afiliados)																						$70,542,302	$12,094,400			$70,542,302	$3,823,500			$68,609,002	$2,745,800			$70,542,302		$1,672,800		$0	$0		$19,336,700
Centro de Trabajo: 03 UKUMARI VETERINARIO (30 Afiliados)																						$70,542,302	$12,094,600			$70,542,302	$3,823,500			$68,609,002	$2,745,800			$70,542,302		$1,672,800		$0	$0		$19,336,700
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (30 Afiliados)																						$70,542,302	$12,094,600			$70,542,302	$3,823,500			$68,609,002	$2,745,800			$70,542,302		$1,672,800		$0	$0		$19,336,700
1	CC	1126589812	AGUIRRE JESUS										X							23030 1	1	$43,334	$7,000	EPS010	1	$43,334	$1,800	CCF44	0	$0	$0	14-7	1	$43,334	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$8,800
2	CC	1126589812	AGUIRRE JESUS	X								X								23030 1	25	$1,438,442	$230,200	EPS010	25	$1,438,442	$57,600	CCF44	25	$1,438,442	$57,600	14-7	25	$1,438,442	2.436%	$35,100	25	$0	$0	SI	$380,500
3	CC	1088538128	AMAYA JENYFER										X							23030 1	3	$130,000	$20,800	EPS002	3	$130,000	$5,200	CCF44	0	$0	$0	14-7	3	$130,000	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$26,000
4	CC	1088538128	AMAYA JENYFER									X								23030 1	27	$1,683,441	$269,400	EPS002	27	$1,683,441	$67,400	CCF44	27	$1,683,441	$67,400	14-7	27	$1,683,441	2.436%	$41,100	27	$0	$0	SI	$445,300
5	CC	1004684602	ARBOLEDA ANA									X								25-14	30	$1,878,809	$300,700	EPS037	30	$1,878,809	$75,200	CCF44	30	$1,878,809	$75,200	14-7	30	$1,878,809	2.436%	$45,800	30	$0	$0	SI	$496,900
6	CC	1192739578	ARISTIZABAL VALERIA										X							25-14	3	$130,000	$20,800	EPS001	3	$130,000	$5,200	CCF44	0	$0	$0	14-7	3	$130,000	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$26,000
7	CC	1192739578	ARISTIZABAL VALERIA									X								25-14	27	$1,730,778	$277,000	EPS002	27	$1,730,778	$69,300	CCF44	27	$1,730,778	$69,300	14-7	27	$1,730,778	2.436%	$42,200	27	$0	$0	SI	$457,800
8	CC	1004799698	BEDOYA JEISON									X								23030 1	30	$1,964,875	$314,400	EPS037	30	$1,964,875	$78,600	CCF44	30	$1,964,875	$78,600	14-7	30	$1,964,875	2.436%	$47,900	30	$0	$0	SI	$519,500
9	CC	1088332749	CALVO AHYI									X								23030 1	30	$1,912,375	$306,000	EPS001	30	$1,912,375	$76,500	CCF44	30	$1,912,375	$76,500	14-7	30	$1,912,375	2.436%	$46,600	30	$0	$0	SI	$505,600
10	CC	1088035142	CARDONA MATEO									X								23020 1	30	$1,798,768	$287,900	EPS005	30	$1,798,768	$72,000	CCF44	30	$1,798,768	$72,000	14-7	30	$1,798,768	2.436%	$43,900	30	$0	$0	SI	$475,800
11	CC	1004701484	CARMONA ANGELLY									X								23030 1	30	$1,763,481	$282,200	EPS010	30	$1,763,481	$70,600	CCF44	30	$1,763,481	$70,600	14-7	30	$1,763,481	2.436%	$43,000	30	$0	$0	SI	$466,400
12	CC	42129528	DIAZ ESMERALDA									X								23030 1	30	$2,065,572	$330,500	EPS002	30	$2,065,572	$82,700	CCF44	30	$2,065,572	$82,700	14-7	30	$2,065,572	2.436%	$50,400	30	$0	$0	SI	$546,300
13	CC	1088352392	GRANADOS LAURA										X							23030 1	2	$113,016	$18,100	EPS002	2	$113,016	$4,600	CCF44	0	$0	$0	14-7	2	$113,016	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$22,700
14	CC	1088352392	GRANADOS LAURA									X								23030 1	28	$2,857,010	$457,200	EPS002	28	$2,857,010	$114,300	CCF44	28	$2,857,010	$114,300	14-7	28	$2,857,010	2.436%	$69,600	28	$0	$0	SI	$755,400
15	CC	1088305121	GUTIERREZ DAVID									X								23020 1	30	$2,600,883	$416,200	EPS010	30	$2,600,883	$104,100	CCF44	30	$2,600,883	$104,100	14-7	30	$2,600,883	2.436%	$63,400	30	$0	$0	SI	$687,800
16	CC	4576308	JARAMILLO LUIS									X								23020 1	30	$4,588,600	$734,200	EPS010	30	$4,588,600	$183,600	CCF44	30	$4,588,600	$183,600	14-7	30	$4,588,600	2.436%	$111,800	30	$0	$0	SI	$1,213,200
17	CC	1053844961	LONDOÑO CAROLINA									X								23020 1	30	$3,471,981	$555,600	EPS002	30	$3,471,981	$138,900	CCF44	30	$3,471,981	$138,900	14-7	30	$3,471,981	2.436%	$84,600	30	$0	$0	SI	$918,000
18	CC	1088355789	MONCADA STEFANIA									X								23030 1	30	$2,262,156	$362,000	EPS012	30	$2,262,156	$90,500	CCF44	30	$2,262,156	$90,500	14-7	30	$2,262,156	2.436%	$55,200	30	$0	$0	SI	$598,200
19	CC	1088355032	MONTOYA ERIKA	X								X								23030 1	27	$1,594,794	$255,200	EPS002	27	$1,594,794	$63,800	CCF44	27	$1,594,794	$63,800	14-7	27	$1,594,794	2.436%	$38,900	27	$0	$0	SI	$421,700
20	CC	1004548860	MORA LUIS									X								23020 1	30	$3,148,147	$503,800	EPS037	30	$3,148,147	$126,000	CCF44	30	$3,148,147	$126,000	14-7	30	$3,148,147	2.436%	$76,700	30	$0	$0	SI	$832,500
21	CC	6519517	PIEDRAHITA NEBERTH									X								25-14	30	$1,774,671	$284,000	EPS002	30	$1,774,671	$71,000	CCF44	30	$1,774,671	$71,000	14-7	30	$1,774,671	2.436%	$43,300	30	$0	$0	SI	$469,100
22	CC	1032369816	PINEDA ALEXANDRA	X								X								23020 1	21	$1,284,958	$205,600	EPS002	21	$1,284,958	$51,400	CCF44	21	$1,284,958	$51,400	14-7	21	$1,284,958	2.436%	$31,400	21	$0	$0	SI	$339,800
23	CC	10006279	PUERTA JOHN									X								25-14	30	$1,655,900	$265,000	EPS018	30	$1,655,900	$66,300	CCF44	30	$1,655,900	$66,300	14-7	30	$1,655,900	2.436%	$40,400	30	$0	$0	SI	$438,000
24	CC	1004733289	RAMIREZ MANUELA										X							23030 1	3	$169,523	$44,100	EPS010	3	$169,523	$6,800	CCF44	0	$0	$0	14-7	3	$169,523	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$50,900
25	CC	1004733289	RAMIREZ MANUELA									X								23030 1	27	$2,758,428	$717,200	EPS010	27	$2,758,428	$110,400	CCF44	27	$2,758,428	$110,400	14-7	27	$2,758,428	2.436%	$67,200	27	$0	$0	SI	$1,005,200
26	CC	1004667977	RAMOS ANA										X							23030 1	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF44	0	$0	$0	14-7	1	$43,334	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$8,800
27	CC	1004667977	RAMOS ANA									X								23030 1	29	$1,853,565	$296,600	EPS037	29	$1,853,565	$74,200	CCF44	29	$1,853,565	$74,200	14-7	29	$1,853,565	2.436%	$45,200	29	$0	$0	SI	$490,200
28	CC	1001182897	RAVE JOHNNY	X								X								23030 1	23	$1,420,655	$227,400	EPS037	23	$1,420,655	$56,900	CCF44	23	$1,420,655	$56,900	14-7	23	$1,420,655	2.436%	$34,700	23	$0	$0	SI	$375,900

| | | |

211

59777d0b6e378a3b0d06ca2e660080e742bd0d0ae712dd6c50a7aaa0e3f2409e

CUFE

UNIITY S.A.S
900614480 - 2
COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A
Tels: 3146433460
PEREIRA - RISARALDA
contacto@uniitysas.com
Responsable de Iva

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

UNI - 2,088
Pagina - 1

Fecha y Hora de validación ante la Dian: 2024/12/02 16:46:52

Facturacion Autorizada Por La D.I.A.N. # 18764081857553 Del 21/10/2024 Al 2025 12:00:00 Numeración UNI Del 2016 AL 5.000 Vigencia 12 Meses

CLIENTE :	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA SAS	**FECHA FACTURA** 02/12/2024 1	**FORMA DE PAGO** CREDITO 15 DIAS
NIT :	900.811.423 _ 7	**FECHA VENCIMIENTO** 17/12/2024 1	**MEDIO DE PAGO**
DIRECCION :	KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS EN ESTACION SANTA BARBARA	**FECHA DE EMISIÓN** 02/12/2024 1 16:44:37	**VENDEDOR:** VENDEDOR GENERAL
TELEFONO :	6063515488		
CIUDAD :	Pereira		

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT	UND	VR.UNIT	VR.TOTAL	IVA
1	SERVICIOS PRESTADOS	1.00	UND	110,098,429.00	110,098,429.00	
2	ADMINISTRACION Componente AIU (A) Administración 4.00%	1.00	UND	4,403,937.16	4,403,937.16	19
3	IMPREVISTO Componente AIU (I) Imprevistos 4.00%	1.00	UND	4,403,937.16	4,403,937.16	19
4	UTILIDAD Componente AIU (U) Utilidad 4.00%	1.00	UND	4,403,937.16	4,403,937.16	19

AUTORRETENEDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE PEREIRA SEGUN ARTICULO 53 DEL ACUERDO MUNICIPAL 04
DEL 26-11-2012.

Total Servicios Prestados	110.098.429
Total AIU Pactado	13.211.811
Total Bruto	123.310.240
Total Base Grabable	13.211.811
Impuesto IVA 19%	2.510.244
Retefuente 1%	132.118
Reteiva	376.537
Valor Total	125.311.830

CANTIDAD PRODUCTOS 4.00

OBSERVACIONES:

SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE CONTRATO 087

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Codigo del comercio Art.772-774-779) modificados por la ley 1231 de julio 17 de 2008.

Por Favor consignar a la Cuenta de Ahorros Damas Banco Davivienda #126100107997 a Nombre de Uniity SAS

Firma Responsable: _____ **Recibido Por:** _____

SOPORTE 8.2

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 1005 Fecha 01/10/2024

Señor(es) TRANDECOL SAS
Dirección CR 12 BIS 8 61 BRR ROSALES

C.C o Nit 900724450
Teléfonos 3206777517

Girado a : TRANDECOL SAS
Orden pago No. 810
Por concepto de : por concepto de servicio de transporte especial
Observaciones :

Banco : 1 BANCO BOGOTA
Cuenta 633268909 CONVENIO RED PUBLICA VETERINARIA
Cheque No. : Fecha cheque 21/10/24
La suma de 12.545.000,00
Son : Doce Millones Quinientos Cuarenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
RETEFUENTE	13.000.000,00	3,50	455.000,00
	0,00	0,00	0,00
			455.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511123001	13.000.000,00	0,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-316 por concepto de servi
243605	0,00	455.000,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-316 por concepto de servi
240101001	0,00	12.545.000,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-316 por concepto de servi
Sumas Iguales	**13.000.000,00**	**13.000.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006011	0,00	12.545.000,00	EGRESO TRANDECOL SAS Cheque Nro. egreso N
240101001	12.545.000,00	0,00	EGRESO TRANDECOL SAS Cheque Nro. egreso N
Sumas Iguales	**12.545.000,00**	**12.545.000,00**	

Recibí : _____
CC o Nit
Nombre _____
Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN (ART. 381 ESTATUTO TRIBUTARIO)

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO FINAL **No. 810** **De 25/09/2024** **Por 13.000.000,00**

por concepto de servicio de transporte especial

ACTA No.: 316 de 25/09/2024

DEPENDENCIA : GENERAL

A FAVOR DE: TRANDECOL SAS C.C o Nit 900724450

PERSON. PRES. SERVICIOS GENERA No **202** de **13/08/2024** P**13.000.000,00**

por concepto de servicio de transporte especial

VALOR A PAGAR Trece Millones Pesos M/Cte. **13.000.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	15	13.000.000,00	3,50	455.000,00	**455.000,00**

NETO A GIRAR **12.545.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 656 **Fecha.** 13/08/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1108	8	2.4.5.02.06.01	comercio y distribucion; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua	102 CONVENIOS	13.000.000,00

Total obligación **13.000.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511123001	transporte	13.000.000,	0,	ACTA RECIBO FINAL 2024-316 por concepto de servicio
243605	Servicios	0,	455.000,	ACTA RECIBO FINAL 2024-316 por concepto de servicio
240101001	Servicios	0,	12.545.000,	ACTA RECIBO FINAL 2024-316 por concepto de servicio
Sumas Iguales		**13.000.000**	**13.000.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Ordenador del pago	Autorización Financiera	Tesorero
	Fecha : Firma :	Páguese :

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ACTA DE RECIBO FINAL No. 316

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE PERSON. PRES. SERVICIOS GENERA Nro. 202

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista TRANDECOL SAS con identificación 900724450 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados PERSON. PRES. SERVICIOS GENERA en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al PERSON. PRES. SERVICIOS GENERA se establece que:

Fecha firma	13/08/2024	Valor orden gasto	13.000.000
Fecha iniciación	13/08/2024	Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada	0
Fecha Terminación	04/10/2024	Valor acta	13.000.000
Duración		Saldo pendiente	0

OBJETO DEL CONTRATO:

por concepto de servicio de transporte especial

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

por concepto de servicio de transporte especial

Fac/Doc. Equivalente: FEV 4691

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	por concepto de servicio de transporte especial	13.000.000	0
Total:		**13.000.000**	**0**

Total recibido	13.000.000
- Amortización de anticipo	
Valor Trece Millones Pesos M/Cte.	**13.000.000**
Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Para constancia se firma en **Pereira** el: 25/09/2024

CRISTIAN ANDRES CARDONA MONTOYA

"POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UN BIEN O SERVICIO"

El Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Resolución 138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

Que **PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**, es una sociedad por acciones simplificada de naturaleza pública del orden municipal, creada por autorización del Honorable Concejo Municipal de Pereira mediante el Acuerdo Municipal No.045 de 2014, y
el Señor alcalde de Pereira, para la operación, administración, explotación y mantenimiento del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira – Bioparque Ukumarí.

Que el Parque Temático de Flora y Fauna S.A.S., es una sociedad, de naturaleza pública comercial, regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del Estado de acuerdo a ley 489 de 1998, de la Ley 1258 de 2008, en el Código de Comercio, en sus estatutos y en las demás disposiciones legales relevantes

Que por mandato del artículo 93 de la Ley 489 de 1998, que a la letra dice: "... *Régimen de los actos y contratos. Los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado...*".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, por tratarse de una empresa que desarrolla actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional, los actos y contratos que expida y celebre la sociedad para el desarrollo de su actividad propia se sujetarán a las disposiciones del derecho privado.

Que el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, estipula que Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado,

las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.

Que teniendo en cuenta que la actividad que desarrolla el PTFF S.A.S. es netamente comercial y que se desarrolla en un ámbito de competencia con el sector privado, las normas que rigen nuestra actividad son las leyes civiles y comerciales.

Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 "*Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.*"

Que en cuanto a las modalidades de contratación que contiene el presente manual, vale precisar que en relación a la modalidad de contratación directa, el inciso 2° del literal C del numeral 4del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 95 de la Ley 1474 de 2011, sobre las modalidades de selección, contratación directa señaló: "*En aquellos eventos en que el régimen aplicable a la contratación de la entidad ejecutora no sea el de la Ley 80 de 1993, la ejecución de dichos contratos estará en todo caso sometida a esta ley, salvo que la entidad ejecutora desarrolle su actividad en competencia con el sector privado o cuando la ejecución del contrato interadministrativo tenga relación directa con el desarrollo de su actividad.*

Que mediante la Resolución 138 de 2019 se adopta el Manual de Contratación de la sociedad, el cual establece en el capítulo II la "**ORDEN DE COMPRA O SERVICIO- PAGO CONTRA FACTURA**" y en el artículo 31 su procedencia, afirmando: "...La modalidad de adquisición de bienes o servicios mediante "Orden de Compra o Servicio", procederá cuando el valor del bien o servicio a adquirir no

supere los diez (10) SMMLV y se aplicará para compras de bienes o servicios en establecimientos de comercio legalmente constituidos, almacenes de cadena y

grandes superficies. Para la realización de compras a través de la presente modalidad, sólo se requerirá la cotización y el RUT del proveedor.

El Parque Temático De Flora y Fauna de Pereira, tiene como objetivo ofrecer una experiencia única a los visitantes y gestionar eficientemente sus operaciones internas, es esencial contar con un sistema de transporte especial que satisfaga múltiples necesidades: como por ejemplo la movilidad del personal y el transporte de carga dicho servicio garantiza que todas las áreas del Parque funcionen de manera eficiente y segura. De igual manera el oferente debe ofertar aparte de los vehículos, la capacidad humana, técnica y la experiencia en la prestación de servicios logísticos de transporte de carga y personal, para el desarrollo y beneficio de los objetivos trazados por el Bioparque Ukumari.

El personal del Parque, desde guías hasta técnicos de mantenimiento, necesita un transporte confiable para desplazarse entre distintas áreas de trabajo. Esto es crucial para la eficiencia operativa y la puntualidad del personal.
La Administración por medio de Ukumari ha realizado programas de bienestar animal atendiendo una población aproximada de 600 animales por año, realizando la atención integral de caninos y felinos mediante acciones de rescate, atención clínica completa, hospitalización, cirugía, esterilización, alojamiento y promoción de la adopción, así como actividades educativas y de sensibilización sobre cuidado responsable y respeto por la vida de los animales, fomentando la protección y el cuidado de la fauna.

Así las cosas y con el objetico de colocar en marcha la implementación de la Red Publica Veterinaria Los vehículos de transporte especial son cruciales para la Red pública veterinaria teniendo en cuenta que:

Los vehículos son necesarios para el transporte de animales permiten una respuesta rápida y efectiva, los mismos pueden ser equipados con materiales y equipos que ayudan a estabilizar a los animales durante el traslado con áreas adaptadas para su tamaño y necesidades específicas. Esto reduce el estrés y el riesgo de lesiones durante el traslado cumplimiento así como cumplir con los lineamientos bioseguridad, evitando la propagación de enfermedades infecciosas entre animales y reduciendo el riesgo de contaminación, así mismo, los animales pueden experimentar menos estrés si son transportados en vehículos diseñados específicamente para ellos, lo que puede contribuir a una mejor recuperación y bienestar general.

En resumen, los vehículos de transporte especial son esenciales para garantizar que los pacientes reciban el mejor cuidado posible desde el momento en que salen de su hogar o clínica hasta su llegada a alguno de los puntos de atención con los que cuenta la red pública veterinaria

Que el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. Bioparque Ukumarí, pagará **TRANDECOL S.A.S** identificado con NIT No. 900724450-3, la suma de: **TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($13.000.000)** por concepto de Transporte Especial De Pasajeros por los días que se relacionan a continuación:

DÍAS	13-AGO-24	14-AGO-24	16-AGO-24	17-AGO-24	19-AGO-24	20-AGO-24	21-AGO-24
VALOR	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000

DÍAS	22-AGO-24	23-AGO-24	25-AGO-24	26-AGO-24	28-AGO-24	29-AGO-24
VALOR	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000

Que el gasto aquí ordenado se encuentra amparo presupuestalmente en el CDP N°522 del 13 de agosto del año 2024, por valor de **TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($13.000.000)** De conformidad con lo anterior, el Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Pagar a TRANDECOL S.A.S identificado con NIT No. 900724450-3 representada legalmente por NATHALIA BOTERO BRITTO identificada con cedula 1.088.270.912 por concepto de servicio de transporte especial, por un valor de: TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($13.000.000) Pago que se realizará contra factura o cuenta de cobro.

ARTICULO SEGUNDO: La anterior partida con cargo al Rubro 2.4.5.02.06.01 comercio y distribución: alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Centro de Costo 1108 veterinaria, Fondo 102 Convenios, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 522 del 13 de agosto de 2024.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

CÚMPLASE

RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
Directora Administrativo y Financiero

Proyectó Juan David Ac[illegible]
Abogado Contratista

Revisó Martha liliana [illegible]
Director Jurídico

República de Colombia

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Nit 900811423

Compromiso Presupuestal No. 656

VIGENTE

Fecha expedición 13/08/2024 Fecha vencimiento Valor Total **13.000.000,00**

Son: Trece Millones Pesos M/Cte.

Objeto: RESOLUCION NO. 202 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2024, POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO A TRANDECOL S.A.S IDENTIFICADO CON NIT NO. 900724450 POR CONCEPTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL.

Observaciones

Tercero 900724450 TRANDECOL SAS - NATHALIA BOTERO BRITTO - JURIDICO

Documento PERSON. PRES. SERVICIOS GE Nro. 202 Fecha 13/08/2024 Nro. Int. 368

Duración Fecha fin 04/10/2024

Forma pago CONTRA FACTURA Valor **0,00**

Nro. Doc. Relacionado 522

Rubro **2.4.5.02.06.01** **comercio y distribucion; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua** Valor **13.000.000,00**

C. Costo **1106** **Veterinaria**
Fondo **102** **CONVENIOS**
Disponibilidad **522**

INTENCION DE PAGO

PROFESIONAL ESPECILIZADO - DIRECTOR ADMINTIVO Y FINANCIERO

PROFESIONAL ESPECILIZADO - DIRECTOR ADMINTIVO Y FINANCIERO

Dado en Pereira el día 13/08/2024

Elaborado por: CRISTIAN DAVID GONZALEZ QUINTERO

República de Colombia

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Nit 900811423

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 522

VIGENTE

Fecha expedición 13/08/2024 Fecha vencimiento Valor Total **13.000.000,00**

Son: Trece Millones Pesos M/Cte.
Objeto: RESOLUCION NO. 202 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2024, POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO A TRANDECOL S.A.S IDENTIFICADO CON NIT NO. 900724460 POR CONCEPTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL.

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado 532

Rubro	**2.4.5.02.06.01**	**comercio y distribucion; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua**	Valor	**13.000.000,00**
C. Costo	**1108**	**Veterinaria**		
Fondo	**102**	**CONVENIOS**		

PROFESIONAL ESPECILIZADO - DIRECTOR ADMINTIVO Y FINANCIERO
PROFESIONAL ESPECILIZADO - DIRECTOR ADMINTIVO Y FINANCIERO

Dado en Pereira el día 13/08/2024

UKUMARÍ

SOLICITUD DE BIEN O SERVICIO

PROCESO	FECHA DE SOLICITUD
RESOLUCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	13/08/2024

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO

El Parque Temático De Flora y Fauna de Pereira, tiene como objetivo ofrecer una experiencia única a los visitantes y gestionar eficientemente sus operaciones internas, es esencial contar con un sistema de transporte especial que satisfaga múltiples necesidades: como por ejemplo la movilidad del personal y el transporte de carga dicho servicio garantiza que todas las áreas del Parque funcionen de manera eficiente y segura. De igual manera el oferente debe ofertar aparte de los vehículos, la capacidad humana, técnica y la experiencia en la prestación de servicios logísticos de transporte de carga y personal, para el desarrollo y beneficio de los objetivos trazados por el Bioparque Ukumari. El personal del Parque, desde guías hasta técnicos de mantenimiento, necesita un transporte confiable para desplazarse entre distintas áreas de trabajo. Esto es crucial para la eficiencia operativa y la puntualidad del personal. La Administración por medio de Ukumarí ha realizado programas de bienestar animal atendiendo una población aproximada de 600 animales por año, realizando la atención integral de caninos y felinos mediante acciones de rescate, atención clínica completa, hospitalización, cirugía, esterilización, alojamiento y promoción de la adopción, así como actividades educativas y de sensibilización sobre cuidado responsable y respeto por la vida de los animales, fomentando la protección y el cuidado de la fauna.

Así las cosas y con el objetico de colocar en marcha la implementación de la Red Publica Veterinaria Los vehículos de transporte especial son cruciales para la Red pública veterinaria teniendo en cuenta que: Los vehículos son necesarios para el transporte de animales permiten una respuesta rápida y efectiva, los mismos pueden ser equipados con materiales y equipos que ayudan a estabilizar a los animales durante el traslado con áreas adaptadas para su tamaño y necesidades especificas.

TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($13.000.000)

NOMBRE DEL SOLICITANTE	APROBÓ			FIRMA AUTORIZADA
CRISTIAN ANDRES CARDONA MONTOYA	SI	NO	APLAZADO	

OBSERVACIONES:

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2024 - 17:26:13
Recibo No. S001733722, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f4cqemnz2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generaca al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANDECOL S.A.S
Nit : 900724450-3
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 16132860
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 27 de abril de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVENIDA 30 AGOSTO NRO. 87 82 LOCAL 2
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : stefania.arias@trandecol.com
Teléfono comercial 1 : 3148087634
Teléfono comercial 2 : 3154317838
Teléfono comercial 3 : 3147305176

Dirección para notificación judicial : AVENIDA 30 AGOSTO NRO. 87 82 LOCAL 2
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : nathalia.botero@trandecol.com
Teléfono para notificación 1 : 3147305176
Teléfono notificación 2 : 3154317838
Teléfono notificación 3 : 3148087634

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de abril de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Viterbo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2016, con el No. 1040885 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANDECOL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta no. 5 Del 15 de marzo de 2016 de la Asamblea General de accionistas de pereira, inscrito en esta cÁmara de comercio el 27 de abril de 2016, con el no. 1040884 Del libro ix, municipio viterbo Caldas a la ciudad de pereira risaralda.Reforma queda lugar a inscribir en esta camara, la constitucion, reformas y nombramientos vigentes.

Por Acta No. 22 del 29 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020, con el No. 1060598 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO

Por Acta No. 38 del 22 de septiembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2023, con el No. 1078419 del Libro IX, se decretó REMORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 39 del 10 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2024, con el No. 1081400 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTÍCULO 29

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 1052933 de 09 de octubre de 2018 se registró el acto administrativo No. 20183660008781 de 06 de abril de 2018, expedido por Ministerio De Transporte en Pereira, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 1066738 de 02 de agosto de 2021 se registró el acto administrativo No. 20203040034425 de 30 de diciembre de 2020, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el servicio público y privado de transporte terrestre automotor especial de personas en todo el territorio nacional, o en conexión con el exterior, y servicio público de transporte terrestre automotor de carga en tado el territorio nacional, o en conexión con el exterior. Trandecol SAS podrá ejecutar cualquier actividad comercial lícita sin limitación alguna. Dentro de las actividades a desarrollarse enumeran las siguientes, sin perjuicio de que la sociedad desarrolle cualquier otra actividad civil o comercial licita, por lo que no se entiende taxative

la siguiente enumeración: 1) Trandecol SAS podrá prestar el servicio de todas las actividades relacionadas con el transporte de personas, transporte de carga, cosas de mercancías, mercancías peligrosas, maquinaria y equipos, extra pesados y extra dimensionados, derivados del petróleo, vacunas, jeringas, insumos farmacéuticos, productos químicos, biológicos, productos médicos, suplementos nutricionales, venenos, insecticidas, productos médicos hospitalarios, insumos farmacéuticos, muestras médicas, muestras biológicas, material biológico, genético, productos alimenticios, y en general todo tipo de mercancías de propiedad de empresas industriales y comerciales, bien sean privadas o públicas del estado, o de economía mixta que requiera el transporte de este y todo tipo de mercancía y/o carga a nivel nacional e internacional en todas las modalidades, incluyendo DTA, DTAI, con vehículos propios y/o contratados para dicho fin de conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes que lo reglamenten, adicionen o reformen y/o acuerdos o tratados Internacionales suscritos por Colombia. 2) Trandecol SAS podrá prestar el servicio de coordinación, y ejecución de servicio público y privado de transporte terrestre automotor especial de personas en todo el territorio nacional, transporte de carga multimodal y/o como operador de transporte multimodal de conformidad con las normas que lo reglamenten, adicionen o reformen. 3) Prestar el servicio de transporte de valores como lo señalan las normas nacionales e internacionales vigentes que lo reglamenten, adicionen o reformen. 4) Trandecol SAS podrá actuar como integrador y/o administrador logístico en la cadena de abastecimiento, dentro de las actividades logísticas podrá: A) Celebrar contratos de almacenamiento., fleteamiento, arrendamiento, de administración de tráficos nacionales e internacionales y de agenciamiento marítimo; B) Trandecol SAS podrá ejecutar actividades de agenciamiento de carga internacional, coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación, desconsolidar carga de importación y emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad, y en general constituirse como agente de carga internacional y como tal ejecutar todos los actos permitidos por la ley nacional, internacional y las buenas costumbres comerciales. 5) Trandecol SAS podrá prestar el servicio como operador portuario en los puertos de Colombia y del extranjero en los términos previstos por la ley, de todas las actividades que se señalan con carácter enunciativo: inspección, reparación, supervisión; control y limpiera de contenedores, llenado y vaciado de contenedores, cargue y descargue de camiones y buques, otras actividades conexas. 6) Trandecol SAS podrá prestar el servicio almacenamiento y de administración de inventarios de toda clase de bienes o artículos. 7) Trandecol SAS podrá prestar el servicio de alquiler y/o arrendamiento de camionetas panel, camiones, furgones, remolques, semirremolques, multiloculares, tracto camiones, doble troques, volquetas, camionetas 4x4, 4x2, Suv, buses, van, camas bajas, montacargas, Grúas de todo tipo, thermoking, busetas, busetones, automóviles, contenedores, camperos, etc. 8) Trandecol SAS podrá prestar los servicios incorporados en el objeto social, dentro de las instalaciones u oficinas de los clientes, especialmente los de administración, manejo documental, manejo de movilización de personal, y de mercancías. 9) Trandecol SAS podrá celebrar contratos de almacenaje, alistamiento, y distribución de mercancías conforme lo establecen las leyes nacionales

e internacionales que lo reglamenten, adicionen o reformen, 10) Trandecol SAS podrá prestar servicios a favor de terceros relacionados con atención a clientes o usuarios, y/o apoyo en actividades: promocionales, directamente o en asocio con otras personas naturales o jurídicas. 11) Trandecol SAS podrá desarrollar operaciones en logística de medicamentos, que comprende entre otras las siguientes actividades: recepción, almacenamiento, clasificación, administración de inventarios alistamiento y empaque de los productos, transporte y distribución, dispensación y control, destrucción obligatoria y auditoria farmacéutica. 12) Trandecol SAS podrá prestar directa, conjuntamente o a través de terceros servicios administrativos de- operación de los registros de automotores, conductores, infractores, elaboración de matrículas, licencias de conducción, tarjetas de operación y demás asociados a esos registros, así como la gestión de cobra pre-jurídico de infracciones. 13) Trandecol SAS podrá comercializar directamente, en asocio y/o a través de terceros, bienes y servicios de todo tipo sean propios o de terceros. 14) Trandecol SAS podrá prestar servicios aeroportuarios especializados para el manejo y transporte de personas, carga y postales. 15) Trandecol SAS podrá realizar directa, conjuntamente o a través de terceros cualquier actividad relacionada con el alistamiento, empaque y embalaje de objetos lícitos. 16) Trandecol SAS podrá realizar directa, conjuntamente o a través de terceros cualquier actividad relacionada con la implementación de tecnologías y operaciones a fines q sus actividades y/o los relacionados a comunicaciones electrónicas, y/c para la lectura de medio o herramientas necesarias para el suministro de información relacionada o no con el desarrollo de su objeto social. 17) Trandecol SAS podrá realizar directa, conjuntamente y a través de terceros debidamente habilitados, cualquier actividad relacionada con la administración y transmisión de datos en línea. 18) Trandecol SAS podrá abrir y/u operar talleres de mantenimiento y reparación para vehículos de uso público y privado, igualmente podrá establecer estaciones de servicio para el suministro de combustiblea, lubricantes y servicios 19) Trandecol SAS podrá directa o conjuntamente a través de terceros celebrar con las entidades competentes del gobierno colombiano los contratos, acuerdos o compromisos de cualquier naturaleza necesarios y conducentes para el desarrollo de su objeto social, así como obtener los permisos, habilitaciones, autorizaciones o aprobaciones gubernamentales, y/o de entidades regulatorias necesarias para tal fin; ofrecer y prestar sus servicios a sociedades, entidades o individuos del sector público o privado; efectuar operaciones de mutuo, girar, endosar, toda clase de títulos valores y, en general, todos los actos y contratos tendientes a ejecutar su objeto, además de contratar créditos y operaciones con entidades financieras, dando y recibiendo garantías reales o personales; girar y descontar instrumentos negociables, abrir cuentas bancarias, adquirir, gravar, arrendar, dar en arriendo, vender y enajenar bienes muebles e inmuebles, adquirir y ceder a cualquier título, créditos, cedulas o bonos, participar como representación comercial de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras,. accionaria o socio en cualquier sociedad, asociación o empresa que tenga o que se proponga objeto similar al de la sociedad, pero en ningún caso en el carácter de socio colectivo, comparecer en juicio activa o pasivamente, adelantar toda actuación necesaria o conveniente para el desarrollo de su objeto

social, ante las autoridades competentes del orden administrativo o judicial; y en general, en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras que sean convenientes para el logro de los fines sociales perseguidos, con inclusión de actos o contratos civiles; también en desarrollo de su objeto social, 20) Trandecol SAS Podrá importar, comprar, vender, y exportar equipos, vehículos de transporte, maquinaria, repuestos, insumos, chasis, partes, piezas y montaje de talleres de mantenimiento. 21) Trandecol SAS podrá comercializar toda clase de productos, materias primas y servicios, así como podrá llevar en los vehículos que opere por ‘dentro o por fuera la publicidad escrita propia o de terceros. 22) Trandecol SAS podrá crear sucursales, agencias o establecimientos de comercio, instalar locales, oficinas o depósitos en cualquier parte del país o del exterior, así como agenciar y representar a cualquier sociedad de carácter nacional o internacional, de naturaleza similar a su objeto social, y todas las actividades y servicios relativos a la operación logística de transporte de pasajeros y de carga multimodal nacional e internacional. 23) Trandecol SAS podrá hacer uniones temporales y consorcios o cualquier modalidad asociativa para contratar u ejecutar cualquier actividad lícita a nivel nacional, 24) Trandecol SAS podrá celebrar toda clase de contratos de arrendamiento, compraventa, servicio y permuta.25) Trandecol SAS podrá tomar o dar dinero en préstamo, dar en garantía o administrar sus bienes muebles e inmuebles, girar, administrar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualquier instrumento negociable o aceptarlos en pago. 26) Trandecol SAS podrá suscribir o comprar intereses sociales en cualquier sociedad, empresa o negocio de la misma naturaleza o de naturaleza distinta. 27) Trandecol SAS podrá fusionarse en otra u otras sociedades afines con su objeto social con el carácter de filiales. 28) Trandecol SAS En general podrá celebrar todos los actos relacionados con las actividades de los puntos anteriores tal y como lo señalan las normas nacionales e internacionales vigentes que lo reglamenten, adicionen o reformen, y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales. a derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Se reitera que la anterior relación es enunciativa y que en todo caso Trandecol SAS podrá, ejecutar cualquier actividad comercial lícita. Sin embargo, Trandecol SAS no podrá constituirse como garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias, sino con la aprobación previa de la Asamblea. La sociedad podrá ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito, conveniente para el logro del objeto social sin limitación alguna.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.400.000.000,00
No. Acciones	2.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.374.000.000,00

No. Acciones	2.374,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 2.374.000.000,00
No. Acciones	2.374,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

Por Certificación del 31 de agosto de 2016 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2016, con el No. 1042985 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 25 de abril de 2017 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2017, con el No. 1047190 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 28 de diciembre de 2018 de la Contadora Pública de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2018, con el No. 1053935 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 18 del 30 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2020, con el No. 1060011 del Libro IX, se reforma - Capital suscrito y pagado por utilidades

Por acta no. 23 Del 15 de marzo de 2021 de la Asamblea extraordinaria de accionistas de pereira, inscrito en esta cámara de comercio el 30 de abril de 2021, con el no. 1065344 Del libro ix, se decretó reforma capital autorizado así: $2.400.000.000 (Dos mil cuatroscientos millones de pesos) dividido en 2.400 Acciones (dos mil cuatroscientas) de valor nominal de $1.000.000 (Un millón de pesos)

Por Certificación del 15 de marzo de 2021 de la Revisora Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2021, con el No. 1065345 del Libro IX, se reforma capital suscrito y pagado así: $2.374.000.000 (dos mil trescientos setenta y cuatro millones de pesos) dividido en 2.374 (dos mil trecientas setenta y cuatro) acciones de valor nominal de $1.000.000 (un millón de pesos)

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplente. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una

persona jurídica. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, QUIEN TENDRÁ FACULTADES AMPLIAS, EXPRESAS Y SUFICIENTES. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

ACLARACION REPRESENTACION LEGAL

que por documento privado del 02 de febrero de 2022, inscrito en esta entidad el 16 de febrero de 2022, bajo el no. 1069340 del libro ix; la señora Magda Yicela Valencia Maldonado, identificada con numero de cedula 42.155.894, renuncio al cargo de prepresentante legal suplente, de la Trandecol S.A.S.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 24 de abril de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2017 con el No. 1047041 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NATHALIA BOTERO BRITTO	C.C. No. 1.088.270.912

Por Acta No. 28 del 13 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2022 con el No. 1069384 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MONICA MARIA PINEDA PINEDA	C.C. No. 1.088.009.306

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 32 del 22 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No. 1071634 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ	C.C. No. 42.133.226	275928-T

Por Acta No. 24 del 15 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2021 con el No. 1065646 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL SUPLENTE	MARIA EUGENIA OSORIO GUAPACHA	C.C. No. 42.147.456	264258-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 8 del 15 de marzo de 2016 de la Asamblea General De Accionistas	1040894 del 27 de abril de 2016 del libro IX
*) Acta No. 22 del 29 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1060598 del 17 de junio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 38 del 22 de septiembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	1076419 del 03 de octubre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 39 del 10 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1081400 del 17 de abril de 2024 del libro IX

por medio del cual mantiene la habilitacion para prestar el servicio publico.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún

recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 07 de marzo de 2018 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2018, con el No. 1050334 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : INVERSIONES NADELA S.A.S
SOCIEDAD MATRIZ
Identificación: 9008093114
Domicilio: 66001 - Pereira
Dirección : Carrera 12b nro. 8 61
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : TRANDECOL S.A.S
Domicilio: Pereira, Risaralda
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: N8299 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANDECOL S.A.S.
Matrícula No.: 18172916
Fecha de Matrícula: 28 de febrero de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 30 AGOSTO 87 - 82 LOCAL 2
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.126.162.727,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/09/2024 - 17:26:13
Recibo No. S001733722, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f4cqemnz2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quién haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.088.270.912
BOTERO BRITTO
APELLIDOS
NATHALIA
NOMBRES



FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL
TRANDECOL

FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1989
DOSQUEBRADAS
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

22-AGO-2007 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-2400100-01130026-F-1088270912-20200203 0069913071A 1 8500276906

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa TRANDECOL SAS identificado(a) con NIT 9007244503 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 141193896 desde el 11 de Diciembre de 2017, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 23 de Agosto de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

Trandecol

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Revisor Fiscal PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ, hace saber que la empresa TRANDECOL S.A.S. con NIT: 900.724.450-3 respecto del personal ha dado cumplimiento oportunamente al pago de salarios, obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social (AFP, EPS, ARL) y parafiscales de los seis (6) últimos meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certificación firmada en Pereira al dia dos (02) del mes de septiembre de 2014, con vigencia de treinta (30) días.

Atentamente,

PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ
Revisor fiscal
TP 275928-T
C.C 42.133.226

Centro de Operaciones
Carrera 12Bis N° 8-61 – Pereira
Teléfono: (6) 3419257 – 3154317838

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900724409	1	TRANSRECOL S.A.S.	1 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PEREIRA	CRA 12 BIS # 41	PEREIRA-RISARALDA	3410257	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-07	2024-08	543003857	5471291453	E	2024/08/14	2024/08/14	BANCO DE BOGOTA	0	$38,210,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				56	$21,989,100	$0	$0	$21,989,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$728,400	$0	$0	$728,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$3,272,800	$0	$0	$3,272,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	$11,460,800	$0	$0	$11,460,800
PROTECCION	230201	800,239,739	0	14	$6,527,100	$0	$0	$6,527,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				61	$2,471,600	$0	$0	$2,471,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	61	$2,471,600	$0	$0	$2,471,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 8)				60	$5,465,000	$0	$0	$5,465,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	5	2	$34,700	$0	$0	$34,700
COMFAMA	CCF04	890,900,843	9	1	$120,000	$0	$0	$120,000
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	1	$79,500	$0	$0	$79,500
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	52	$5,000,600	$0	$0	$5,000,600
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	$84,300	$0	$0	$84,300
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	$70,400	$0	$0	$70,400
COMFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$3,500	$0	$0	$3,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				61	$7,400,900	$0	$0	$7,400,900
ASMET SALUD EPS SAS	CESC62	900,935,126	7	1	$74,800	$0	$0	$74,800
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$70,400	$0	$0	$70,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	11	$1,536,300	$0	$0	$1,536,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$56,700	$0	$0	$56,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	$973,800	$0	$0	$973,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$178,200	$0	$0	$178,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	1	8	$3,353,000	$0	$0	$3,353,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	18	$1,051,100	$0	$0	$1,051,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$386,600	$0	$0	$386,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$530,400	$0	$0	$530,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$530,400	$0	$0	$530,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$353,600	$0	$0	$353,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$353,600	$0	$0	$353,600
TOTAL				61	$38,210,600	$0	$0	$38,210,600

2024/08/14 09:11 AM

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

275928-T



PAULA ANDREA
GIRALDO ORTIZ
C.C. 42133226
RES. INSCRIPCION 2310 DEL 23/11/2020
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA AN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

297684 309545

VALIDO PARA CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES DE LA EMPRESA TRANDECOL S.A.S 14 DE AGOSTO DE 2024

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 2 5 A 8 5 4 A 3 8 A 3 2 1 4 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42133226 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 275926-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.133.226
GIRALDO ORTIZ
APELLIDOS
PAULA ANDREA
NOMBRES





CHINCHINA
CALDAS

13-NOV-1978

1.6 | O+ | F

05-JUN-1997 PEREIRA

VALIDO PARA CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES DE LA EMPRESA TRANDECOL S.A.S 14 DE AGOSTO DE 2024

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141054105650

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 2 4 4 5 0 — 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pereira — 13. 1 6

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición: 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: TRANDECOL S.A.S.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Risaralda 6 6

40. Ciudad/Municipio: Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: AV 30 DE AGOSTO 87 82 LOCAL 2

42. Correo electrónico: fe@trandecol.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 1 2 3 8 3 9 2 7

45. Teléfono 2: 3 1 4 8 0 8 7 6 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 6 0 5 1 6	4 9 2 2	2 0 1 4 0 4 2 3	7 7 1 0	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicios 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024-07-15 09:12:19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

864. Nombre: BOTERO BRITTO NATHALIA

865. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141054105650

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	16. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 4 4 5 0	3	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 4 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 4 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 4 6 1 2	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 4 2 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 0 4 2 3		
2	8 0	2 0 1 6 0 6 3 0		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141054105650

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Pereira)	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 4 4 5 0	3	1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 4 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 8 8 2 7 0 9 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOTERO	BRITTO	NATHALIA	

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 8 8 0 0 9 3 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINEDA	PINEDA	MONICA	MARIA

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141054105650

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900724450 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pereira

16.

94. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	42133226		275928

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GIRALDO	ORTIZ	PAULA	ANDREA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2022 06 29

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	24694794	4	158763T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LONDOÑO	VALENCIA	LUISA	FERNANDA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2024 09 19

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

TRANDECOL S.A.S

NIT:900724450 -3

DIRECCIÓN: AVENIDA 30 AGOSTO 87 - 82 LOCAL 2
PEREIRA

TELEFONO: 0

RESPONSABLE DE I.V.A. - AUTORRETENEDOR DE ICA ACUERDO 041

Habilitación de numeración según resolución de Facturación 18764066518808 del 01/03/2024 Hasta el 01/03/2025 del No FEV 3.715 al No FEV 5.000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número	FEV - 4691

INFORMACION DEL ADQUIRIENTE

Señores:	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	**Forma Pago**	CONTADO
Nit / C.C.:	900811423	**Fecha de expedición:**	17/09/2024
Dirección:	KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS	**Fecha de validación DIAN:**	17/09/2024 4:51:39p. m.
Ciudad:	PEREIRA	**Fecha de vencimiento**	17/09/2024
Teléfono:	3118100		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCTO	IVA	VALOR TOTAL
T1000093	TRANSPORTE DE PERSONAL	1	$ 13.000.000	0%	0%	$ 13.000.000

OBSERVACIONES: Prestacion de servicio de transporte

VALOR EN LETRAS:
DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS

VALOR ANTES DE IVA		$ 13.000.000
I.V.A.		$ -
DESCUENTO		$ -
TOTAL FACTURA:		$ 13.000.000
RETEFUENTE:	3,5%	$ 455.000
RETEIVA:	%	$ 0
VALOR TOTAL A PAGAR:		$ 12.545.000

Factura electrónica. Esta factura se asimila para todos los efectos para letra de cambio. Según Art 5° de la ley 1231 de 2008. El no pago oportuno ocasiona intereses de mora (Art. 884 del Código de Comercio). Apreciado cliente si su factura es a crédito recuerde que por disposición de la DIAN debe realizar el proceso de recepción de facturas electrónicas realizando los eventos correspondientes en el tiempo establecido, si después de 3 días hábiles no ha sido realizado, la factura se entenderá con aceptación tácita y no será posible realizar nota crédito. Por favor realizar el acuse de recibo al correo facturacionelectronica@trandecol.com (resolución 000085 del 6 de abril de 2022) Lugar de cumplimiento de la obligación Pereira

Nota: por favor enviar los soportes de pago al correo stefania.arias@trandecol.com

Codigo CUFE: 7a4075f3b4402ab01524b8bd1ae11adfbf3ab863249a98a6907e08b48a3273cac06f6ea966169a1ceb10ef75c867a106

Elaborado Por:

LUISA CATALINA CUELLAR

Aceptada Por:

900811423 - PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS



Carlos Andres Martinez
Linea 632

13-04 2024	Martes	07:00	137830		19:30	137983	Disponible Gerencia				45 KM.
14-04 2024	Miercoles	07:00	137915		20:00	138068	Disponible gerencia Educacion				40 KM.
16-04 2024	Viernes	08:00	139162		16:00	137350	Disponible Gerencia				13 KM.
17-04 2024	Sabado	09:00	139309		18:05	139310	Disponible Adopciones				63 KM.
19-04 2024	Lunes	10:00	137835		08:00	137933	Disponible comunicaciones Gerencia RRHH				60 KM.
20-04 2024	Martes	09:00	139440		19:30	139590	Disponible Gerencia				50 KM.
21-04 2024	Miercoles	07:00	139496		20:00	137546	Disponible Gerencia Educacion				40 KM.
22-04 2024	Jueves	09:00	139663		19:00	139695	Disponible gerencia Educacion				30 KM.
24-04 2024	Viernes	08:00	137849		21:30	139733	Disponible Gerencia Recursos Educativos				70 KM.

Scanned with CamScanner



ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

La empresa TRANDECOL S.A.S; Identificado con Nit: 900724450-3 pone a disposición del Bioparque Ukumari 2 camionetas doble cabina y con plato de carga (placas EQK 672 y WCX 366) para las diversas actividades en el marco del convenio con el hospital público veterinario. Según **RESOLUCION No. 215 del 2 de Septiembre de 2024**









Para constancia se firma a los 24 días del mes de septiembre del 2024, recibido a satisfacción.

CRISTIAN CARDONA
LIDER DEL CBA

Banco de Bogotá

Transacciones Realizadas

Empresa: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA SAS
Tipo Identificación: NIT Persona Juridica **No. Identificación:** 9008114237
Generado por: MARISOL HOLGUIN RAMIREZ

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Todos	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2024/10/01	2024/10/31
Estado		
Todos		

Canal	WEB	**Beneficiario**	TRANDECOL SAS
Nro. Autorización	16355408	**Valor a Pagar**	$12.545.000,00
Fecha de Emisión	2024/10/01	**Entidad Financiera**	Banco de Bogotá
Tipo Producto	Cuenta Ahorros	**Tipo Producto**	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	AHO8909	**Producto Destino**	141193896
Nro. Producto	*****8909	**Tipo Pago**	PROVEEDORES
Fecha de Pago	2024/10/01	**Referencia / Nro. Factura**	OP#10
Tipo Identificación	NIT Persona Juridica	**Estado**	Exitosa
Nro. Identificación	9007244503	**Usuario Crea**	MARISOL HOLGUIN RAMIREZ

Transacciones Realizadas

Empresa: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA SAS
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9008114237
Generado por: MARISOL HOLGUIN RAMIREZ

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Todos	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2024/10/01	2024/10/31
Estado		
Todos		

Usuario Aprueba/Rechaza	DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos
DIANA MILENA OCAMPO BOTERO

RESPUESTA OBSERVACIONES V2

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 1233 Fecha 19/11/2024

Señor(es) INMOBILIRIA CLARA INES MEJIA S.A.S.
Dirección CRA 15 6 51 P2

C.C o Nit 900368711
Teléfonos 3340656

Girado a : INMOBILIRIA CLARA INES MEJIA S.A.S.
Orden pago No. : 1062
Por concepto de : PAGO FACTURA 106056 CANON NOVIEMBRE 2024
Observaciones :

Banco : 1 BANCO BOGOTA
Cuenta: 633109251 633109251 BOGOTA

La suma de : 4.470.000,00
Son : Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
RETEFUENTE	4.000.000,00	3,50	140.000,00
RETEN. FUENTE POR ICA	4.000.000,00	0,90	36.000,00
RETEIVA	760.000,00	15,00	114.000,00
			290.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511118002	4.000.000,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-433 PAGO FACTURA
244506001	760.000,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-433 PAGO FACTURA
243627	0,00	36.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-433 PAGO FACTURA
243625001	0,00	114.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-433 PAGO FACTURA
243606	0,00	140.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-433 PAGO FACTURA
249058	0,00	4.470.000,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-433 PAGO FACTURA
Sumas Iguales	**4.760.000,00**	**4.760.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006007	0,00	4.470.000,00	EGRESO INMOBILIRIA CLARA INES MEJIA S.A.S. (
249058	4.470.000,00	0,00	EGRESO INMOBILIRIA CLARA INES MEJIA S.A.S. (
Sumas Iguales	**4.470.000,00**	**4.470.000,00**	

Recibí : _____
CC o Nit. _____

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 1062** **De 19/11/2024** **Por 4.760.000,00**

PAGO FACTURA 106056 CANON NOVIEMBRE 2024

ACTA No.: 433 **de 19/11/2024**

DEPENDENCIA : GENERAL

A FAVOR DE: INMOBILIRIA CLARA INES MEJIA S.A.S. C.C o Nit 900368711

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No **48** de **11/03/2024** Por **50.937.333,00**

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE DEL BIOPARQUE UKUMARI

VALOR A PAGAR Cuatro Millones Setecientos Sesenta Mil Pesos M/Cte. **4.760.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	12	4.000.000,00	3,50	140.000,00	**290.000,00**
RETEIVA	12	760.000,00	15,00	114.000,00	
RETEN. FUENTE POR ICA	315	4.000.000,00	0,90	36.000,00	

NETO A GIRAR **4.470.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 291 **Fecha.** 11/03/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo		Valor
1102	0	2.4.5.02.07.01	servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	12100 INGRESOS CORRIENTES DESTINACION - ICDL	LIBRE	4.760.000,00

Total obligación **4.760.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511118002	Administracion	4.000.000,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-433 PAGO FACTURA 106
244506001	Servicios Transitorios al 19% (Db)	760.000,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-433 PAGO FACTURA 106
243627	Retencion de Industria y Comercio p	0,	36.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-433 PAGO FACTURA 106
243625001	Iva retenido Regimen Comùn	0,	114.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-433 PAGO FACTURA 106
243606	Arrendamientos	0,	140.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-433 PAGO FACTURA 106
249058	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	0,	4.470.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-433 PAGO FACTURA 106
Sumas Iguales		**4.760.000**	**4.760.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
	Erica	

TESORERIA

Ordenador del pago	Autorización Financiera	Tesorero
	Fecha : Firma	Páguese :

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 433

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Nro. 48

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista INMOBILIRIA CLARA INES MEJIA S.A.S. con identificación 900368711 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE ARRENDAMIENTO en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO DE ARRENDAMIENTO se establece que:

Fecha firma	11/03/2024	Valor orden gasto	50.937.333
Fecha iniciación	11/03/2024	Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada	41.417.334
Fecha Terminación	31/12/2024	Valor acta	4.760.000
Duración	9 MESES 20 DÍAS	Saldo pendiente	4.759.999

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE DEL BIOPARQUE UKUMARI

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO FACTURA 106056 CANON NOVIEMBRE 2024

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE DEL BIOPARQUE UKUMARI	4.000.000	760.000
Total:		**4.000.000**	**760.000**

Total recibido	4.760.000
- Amortización de anticipo	
	4.760.000

Valor Cuatro Millones Setecientos Sesenta Mil Pesos M/Cte.

Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Para constancia se firma en Pereira el: 19/11/2024

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO

Acta de pago parcial del contrato No. 048 de fecha 11 de marzo de 2024
INMOBILIARIA CLARA INES MEJIA S.A.S.

En Pereira, Km 14 vía Pereira- Cerritos sector Galicia, instalaciones de Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se reunieron **DIANA MILENA OCAMPO BOTERO** en calidad de Supervisor y la señora **PAOLA CASTRILLON MEJIA** en su calidad de representante legal de la inmobiliaria con el objeto de realizar la presente acta de pago parcial anticipado del Contrato No. 048 de 2024 de fecha 11 de marzo, conforme a lo siguiente:

OBJETO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE DEL BIOPARQUE UKUMARI
ARRENDATARIO	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí
ARRENDADOR	INMOBILIARIA CLARA INES MEJIA S.A.S.
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	900368711-3
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA CASTRILLON MEJIA
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	24.346.656
IMPUTACIONES	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 240 del 29 de febrero de 2024, el cual será afectado de acuerdo al valor del contrato, con cargo al rubro:2.4.5.02.07.01 Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento leasing. Fondo12100 Ingresos Corrientes Libre Destinación ICDL; C. de costo 1102 Operación.
PLAZO INICIAL	NUEVE (09) meses VEINTE (20) días.
FECHA DE INICIACION	11 DE MARZO DE 2024.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR INICIALCONTRATO	CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($50.937.333) incluido IVA
VALOR PAGO PARCIAL	CUATRO MILLONES SETECIENTOS

ANTICIPADO (clausula cuarta parágrafo 1° contrato 048-2024	SESENTA MIL PESOS ($4.760.000)
FORMA DE PAGO	Mediante actas mensuales de pago parcial anticipado
FECHA DE ELABORACION	18 de noviembre de 2024

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipado			$	0
Valor actas pagadas	$	0		
Valor presente acta	$	0		
Saldo anticipado	$	0		
SUMAS IGUALES	$	0	$	0

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial			$ 50.937.333
Valor Adición	$	0	
Valor total de actas pagadas	$	41.357.334	
Valor presente acta	$	4.760.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$	4.819.999	
SUMAS IGUALES	$	50.937.333	$ 50.937.333

NOTA: El suscrito Supervisor hace constar que (el) o (la) contratista **INMOBILIARIA CLARA INES MEJIA S.A.S.** cumple satisfactoriamente con los requisitos exigidos para el pago parcial anticipado antes descrito.

El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Anexa las constancias de pago número de planilla 74157222.

Nota: Debido a que es un contrato de arrendamiento donde su ejecución se da en el tiempo de manera mensual y solamente por el hecho de estar en uso el inmueble para los fines pertinentes del objeto contractual, solo se requiere los documentos legales por parte del contratista para generar la correspondiente acta y pago.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los diez y ocho (18) días del mes de noviembre de 2024.

Firma_____
DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
Supervisor

Firma_____
PAOLA CASTRILLON MEJIA
Rep. Legal del Contratista

CLARA INÉS MEJÍA
INMOBILIARIA

INMOBILIARIA CLARA INES MEJIA S.A.S
CR 15 6 - 51 PISO 2
Teléfonos: 3340656
Nit: 900368711
E-mail: contabilidad@inmobiliariacim.co
Ciudad: Pereira

FACTURA DE VENTA

No. CI 106056

No ORDEN

SEÑORES: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA NIT: 900811423				Fecha Factura noviembre 1, 2024	Fecha Vencimiento noviembre 6, 2024
DIRECCIÓN: CR 10 42 95 BRR El Jardín	Inmueble: 533		Telefono:		Ciudad: Pereira
DESCRIPCION	MANDANTE	NIT	Tipo Regimen	VALOR	IVA
Canon de Noviembre/2024 CR 10 42 95 BRR El Jardín	Iza de Gonzalez Lyliana	24944351	C	$ 4.000.000,00	$ 760.000,00

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE...

RETENCIÓN:	$ 140.000,00	**RETEIVA:**	$ 114.000,00	**SUBTOTAL:**	$ 4.000.000,00
RETEICA:	$ 36.000,00			**I.V.A:**	$ 760.000,00
				TOTAL:	**$ 4.760.000,00**

IMPORTANTE: LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO)

IMPORTANTE: En consecuencia la falta de factura no exime al arrendatario del pago oprtuno del canon de arrendamiento.

FIRMA Y SELLO (RECIBIDO):

Resolución Facturación Electronica - Res. Fact. DIAN No. Formulario 18764078461382 Fecha expedicion 02/09/2024
Vigencia fecha desde 30/08/2024fecha hasta 30/08/2026 **desde el número:** CI 105001 **hasta el número:** CI 115000
ICA Actividad Económica CIIU 6820 Tarifa 9.66 x 1000 - NO SOMOS AUTORRETENEDORES

CUFE: 8c1c493e97b6eb573d91538ed947f45d1bfcce9b

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0489FF39657D4B1D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARISOL SALAZAR ZAPA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1054921689 de ANSERMA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 208546-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CIM
CLARA INÉS MEJÍA
INMOBILIARIA

El Representante Legal y Contador Público de la Inmobiliaria Clara Inés Mejía S.A.S identificada con NIT. 900368711

CERTIFICAN:

Que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Anexo al presente certificado, copia de la planilla de pago del último periodo cancelado.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a los 06 días del mes de Noviembre de 2024

PAOLA CASTRILLON MEJIA
C.C. 24.346.656
Representante Legal

MARISOL SALAZAR ZAPA
C.C. 1.054.921.689
TP 208546-T
Contador Público

Powered by CamScanner



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

208546-T

MARISOL
SALAZAR ZAPA
C.C. 1054821689
RESOLUCION INSCRIPCION 711 FECHA 30/10/2015
UNIVERSIDAD PUBLICA UNIV. DEL AREA ANDINA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ



Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 94 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 99 No. 9A - 21 Bogota D.C

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-06, 04:42:29 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS **Numéro Planilla:** 74157222

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 05/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INMOBILIARIA CLARA INES MEJIA SAS		
Documento	NI900368711	**Dirección**	CR 15 #6 - 51
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3340656
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	UNICO
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA
Representante Legal	MEJIA MARQUEZ CLARA INES	**Identificación**	CC 34053943
Total Afiliados	8	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	INT	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SUS	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días APO	Días ERP	Días ARP	Días CAP	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	
CC 1088021686	MARISOL SALAZAR ZAPA	01	00																0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.000.000	$ 120.000	0.522	$ 3.000.000	$ 15.600	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.600
CC 1088340978	MELISSA DAVINA CATZOPIA	01	00	X															0	1	1	1	(230201) PORVENIR	$ 80.000	$ 6.400	(EPS032) SALUD TOTAL EPS	$ 80.000	$ 3.200	0.522	$ 80.000	$ 417	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 80.000	$ 3.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.017
CC 1112559315	LIBERTH ARANGO ARANGO	01	00	X															0	27	27	27	(230201) PORVENIR	$ 1.108.000	$ 144.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.150.000	$ 46.000	0.522	$ 1.150.000	$ 6.000	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.150.000	$ 46.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 242.000
CC 1105884101	CAMILO GARCIA VALENCIA	01	00																0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.608.000	$ 260.000	(EPS032) SALUD TOTAL EPS	$ 1.600.000	$ 64.000	0.522	$ 1.600.000	$ 8.000	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 387.000
CC 1801 9873	YAN MILTON CORTALES ARTEAGA	01	00																0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 480.000	(EPS018) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 100.000	0.522	$ 2.500.000	$ 13.100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.100
CC 24 348890	PAULA CASTILLON MEJIA	01	00																0	30	30	30	(230 04) COLPENSIONES	$ 6.000.000	$ 1.920.000	(EPS005) SALUD TOTAL EPS	$ 6.000.000	$ 240.000	0.522	$ 6.000.000	$ 47.000	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 6.000.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.207.000
CC 3041 3484	DIANA MARIA OARAN	01	00																0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.380.000	$ 264.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.380.000	$ 55.200	0.522	$ 1.380.000	$ 6.800	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.380.000	$ 55.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 379.000
CC 4250 0161	CLAUDIA DEL PILAR FLOREZ QUINTERO	01	00																0	30	30	30	(230 04) COLPENSIONES	$ 1.560.000	$ 240.000	(EPS018) EPS SURA	$ 1.500.000	$ 60.000	0.522	$ 1.500.000	$ 7.900	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 20.090.000	$ 20.090.000	$ 20.090.000	$ 20.090.000	$ 3.296.000	$ 662.000	$ 100.100	$ 802.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.007.100	$ 0	$ 5.007.100

Enlace Operativo, Lines Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 67 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 86 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 1379 Fecha 24/12/2024

Señor(es) INMOBILIRIA CLARA INES MEJIA S.A.S. C.C o Nit 900368711
Dirección CRA 15 6 51 P2 Teléfonos 3340656

Girado a : INMOBILIRIA CLARA INES MEJIA S.A.S.
Orden pago No. :1213
Por concepto de :ACTA FINAL DEL CONTRATO N° 048-2024 INMOBILIARIA CLARA INES MEJIA S.A.S.
Observaciones :

Banco : 1 BANCO BOGOTA
Cuenta: 633109251 633109251 BOGOTA

La suma de : 4.469.999,00
Son : Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta Y Nueve Mil Novecientos Noventa Y Nueve Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
RETEFUENTE	3.999.999,00	3,50	140.000,00
RETEN. FUENTE POR ICA	3.999.999,00	0,90	36.000,00
RETEIVA	760.000,00	15,00	114.000,00
			290.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511118002	3.999.999,00	0,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-516 ACTA FINAL DEL CC
244506001	760.000,00	0,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-516 ACTA FINAL DEL CC
243627	0,00	36.000,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-516 ACTA FINAL DEL CC
243625001	0,00	114.000,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-516 ACTA FINAL DEL CC
243606	0,00	140.000,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-516 ACTA FINAL DEL CC
249058	0,00	4.469.999,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-516 ACTA FINAL DEL CC
Sumas Iguales	**4.759.999,00**	**4.759.999,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006007	0,00	4.469.999,00	EGRESO INMOBILIRIA CLARA INES MEJIA S.A.S. (
249058	4.469.999,00	0,00	EGRESO INMOBILIRIA CLARA INES MEJIA S.A.S. (
Sumas Iguales	**4.469.999,00**	**4.469.999,00**	

Recibí : _____
CC o Nit. _____

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO FINAL **No. 1213** **De 18/12/2024** **Por 4.759.999,00**

ACTA FINAL DEL CONTRATO N° 048-2024 INMOBILIARIA CLARA INES MEJIA S.A.S.

ACTA No.: 516 **de 18/12/2024**

DEPENDENCIA : GENERAL

A FAVOR DE: INMOBILIRIA CLARA INES MEJIA S.A.S. C.C o Nit 900368711

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No **48** de **11/03/2024** Por **50.937.333,00**

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE DEL BIOPARQUE UKUMARI

VALOR A PAGAR Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Y Nueve Mil Novecientos Noventa Y Nueve Pesos M/Cte. **4.759.999,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	12	3.999.999,00	3,50	140.000,00	**290.000,00**
RETEIVA	12	760.000,00	15,00	114.000,00	
RETEN. FUENTE POR ICA	315	3.999.999,00	0,90	36.000,00	

NETO A GIRAR **4.469.999,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 291 **Fecha.** 11/03/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo		Valor
1102	0	2.4.5.02.07.01	servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	12100 INGRESOS CORRIENTES DESTINACION - ICDL	LIBRE	4.759.999,00

Total obligación **4.759.999,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511118002	Administracion	3.999.999,	0,	ACTA RECIBO FINAL 2024-516 ACTA FINAL DEL CONT
24450600	Servicios Transitorios al 19% (Db)	760.000,	0,	ACTA RECIBO FINAL 2024-516 ACTA FINAL DEL CONT
243627	Retencion de Industria y Comercio p	0,	36.000,	ACTA RECIBO FINAL 2024-516 ACTA FINAL DEL CONT
243625001	Iva retenido Regimen Común	0,	114.000,	ACTA RECIBO FINAL 2024-516 ACTA FINAL DEL CONT
243606	Arrendamientos	0,	140.000,	ACTA RECIBO FINAL 2024-516 ACTA FINAL DEL CONT
249058	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	0,	4.469.999,	ACTA RECIBO FINAL 2024-516 ACTA FINAL DEL CONT
Sumas Iguales		**4.759.999**	**4.759.999**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Ordenador del pago	Autorización Financiera	Tesorero
	Fecha : Firma	Páguese :

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ACTA DE RECIBO FINAL No. 516

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Nro. 48

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista INMOBILIRIA CLARA INES MEJIA S.A.S. con identificación 900368711 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE ARRENDAMIENTO en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO DE ARRENDAMIENTO se establece que:

Fecha firma	11/03/2024	Valor orden gasto	50,937,333
Fecha iniciación	11/03/2024	Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada:	46.177.334
Fecha Terminación	31/12/2024	Valor acta	4.759.999
Duración	9 MESES 20 DÍAS	Saldo pendiente	0

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE DEL BIOPARQUE UKUMARI

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

ACTA FINAL DEL CONTRATO N° 048-2024 INMOBILIARIA CLARA INES MEJIA S.A.S.

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE DEL BIOPARQUE UKUMARI	3.999.999	760.000
Total:		**3.999.999**	**760.000**

Total recibido	4.759.999
- Amortización de anticipo	
Valor Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Y Nueve Mil Novecientos Noventa Y Nueve Pesos M/Cte.	**4.759.999**
Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Para constancia se firma en Pereira el: 18/12/2024

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO

ACTA DE PAGO FINAL DEL CONTRATO NO. 048 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024 INMOBILIARIA CLARA INES MEJIA S.A.S.

En Pereira, Km 14 vía Pereira- Cerritos sector Galicia, instalaciones de Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se reunieron **DIANA MILENA OCAMPO BOTERO** en calidad de Supervisor y la señora **PAOLA CASTRILLON MEJIA** en su calidad de representante legal de la Inmobiliaria con el objeto de realizar la presente acta de pago parcial anticipado del Contrato No. 048 de 2024 de fecha 11 de marzo, conforme a lo siguiente:

OBJETO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y SERVICIO AL CLIENTE DEL BIOPARQUE UKUMARI
ARRENDATARIO	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí
ARRENDADOR	INMOBILIARIA CLARA INES MEJIA S.A.S.
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	900368711-3
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA CASTRILLON MEJIA
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	24.346.656
IMPUTACIONES	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 240 del 29 de febrero de 2024, el cual será afectado de acuerdo al valor del contrato, con cargo al rubro:2.4.5.02.07.01 Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento leasing. Fondo12100 Ingresos Corrientes Libre Destinación ICDL; C. de costo 1102 Operación.
PLAZO INICIAL FECHA DE INICIACION	NUEVE (09) meses VEINTE (20) días. 11 DE MARZO DE 2024.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR INICIALCONTRATO	CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($50.937.3: 3) incluido IVA
VALOR PAGO PARCIAL	CUATRO MILLONES SETECIENTOS

ANTICIPADO (clausula cuarta parágrafo 1° contrato 048-2024	SESENTA MIL PESOS ($4.760.000)
FORMA DE PAGO	Mediante actas mensuales de pago parcial anticipado
FECHA DE ELABORACION	16 de diciembre de 2024

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipado			$	0
Valor actas pagadas	$	0		
Valor presente acta	$	0		
Saldo anticipado	$	0		
SUMAS IGUALES	$	**0**	$	**0**

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial			$	50.937.333
Valor Adición	$	0		
Valor total de actas pagadas	$	46.117.334		
Valor presente acta	$	4.760.000		
Saldo del Contrato sin ejecutar	$	59.999		
SUMAS IGUALES	$	**50.937.333**	$	**50.937.333**

NOTA: El suscrito Supervisor hace constar que (el) o (la) contratista **INMOBILIARIA CLARA INES MEJIA S.A.S.** cumple satisfactoriamente con los requisitos exigidos para el pago anticipado antes descrito.

El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Anexa las constancias de pago número de planilla 74795936 para el periodo cobrado.

Nota: Debido a que es un contrato de arrendamiento donde su ejecución se da en el tiempo de manera mensual y solamente por el hecho de estar en uso el inmueble para los fines pertinentes del objeto contractual, solo se requiere los documentos legales por parte del contratista para generar la correspondiente acta y pago.

En esta misma acta, se deja constancia que, las partes contratantes declaran estar a **PAZ Y SALVO** por las obligaciones reciprocas surgidas en virtud del contrato N° 048 de 2024

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los diez y seis (16) días del mes de diciembre de 2024.

Firma_____
DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
Supervisor

Firma_____
PAOLA CASTRILLON MEJIA
Rep. Legal del Contratista

CLARA INÉS MEJÍA
INMOBILIARIA

INMOBILIARIA CLARA INES MEJIA S.A.S
CR 15 6 - 51 PISO 2
Teléfonos: 3340656
Nit: 900368711
E-mail: contabilidad@inmobiliariacim.co
Ciudad: Pereira

FACTURA DE VENTA

No. CI 106825

No ORDEN

SEÑORES: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA NIT: 900811423				Fecha Factura diciembre 2, 2024	Fecha Vencimiento diciembre 7, 2024
DIRECCIÓN: CR 10 42 95 BRR El Jardín	Inmueble: 533		Telefono:		Ciudad: Pereira
DESCRIPCION	MANDANTE	NIT	Tipo Regimen	VALOR	IVA
Canon de Diciembre/2024 CR 10 42 95 BRR El Jardín	Iza de Gonzalez Lyliana	24944351	C	$ 4.000.000,00	$ 760.000,00

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE...				**SUBTOTAL:**	$ 4.000.000,00
RETENCIÓN:	$ 140.000,00	**RETEIVA:**	$ 114.000,00	**I.V.A:**	$ 760.000,00
RETEICA:	$ 36.000,00			**TOTAL:**	**$ 4.760.000,00**

IMPORTANTE: LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO)

IMPORTANTE: En consecuencia la falta de factura no exime al arrendatario del pago oprtuno del canon de arrendamiento.

FIRMA Y SELLO (RECIBIDO):

Resolución Facturación Electronica - Res. Fact. DIAN No. Formulario 18764078461382 Fecha expedicion 2/09/2024
Vigencia fecha desde 30/08/2024fecha hasta 30/08/2026 **desde el número:** CI 105001 **hasta el número:** CI 115000
ICA Actividad Económica CIIU 6820 Tarifa 9.66 x 1000 - NO SOMOS AUTORRETENEDORES

CUFE: f05b89b543ce3bb3a57ab93ad21b160307add2a

SuAporte I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-04, 10:03:37 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 74795936

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024

PAGADO 04/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INMOBILIARIA CLARA INES MEJIA SAS		
Documento	NI900368711	**Dirección**	CR 15 #6 - 51
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3340656
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA
Representante Legal	MEJIA MARQUEZ CLARA INES	**Identificación**	CC 34053943
Total Afiliados	7	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRL	INGT	RETT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	DIAS	DIAS APO	DIAS ING	DIAS RET	DIAS VSP	DIAS COR	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1004601685	MARISOL SALAZAR ZAPA	01	00																	0	30	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.000.000	$ 468.000	(EPS001) NUEVA EPS	$ 3.000.000	$ 120.000	0,522	$ 3.000.000	$ 16.000	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 748.000
CC 1088008070	MELISSA GAVIRIA CARDONA	01	00																	0	30	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	0,522	$ 1.500.000	$ 7.800	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.800
CC 1192884701	CAMILO GARCIA VALENCIA	01	00																	0	30	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	0,522	$ 1.500.000	$ 7.800	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.800
CC 1851967	SAMUELTON CORRALES ARTEAGA	01	00																	0	30	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS018) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 100.000	0,522	$ 2.500.000	$ 13.100	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.100
CC 24349858	PAOLA CASTRILLON MEJIA	01	00																	0	30	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 9.000.000	$ 1.188.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 9.000.000	$ 360.000	0,522	$ 9.000.000	$ 47.000	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 9.000.000	$ 360.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.267.000
CC 39415464	DIANA MARIA SARAM	01	00																	0	30	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.800.000	$ 72.000	0,522	$ 1.800.000	$ 9.400	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.400
CC 42509161	CLAUDIA DEL PILAR FLOREZ QUINTERO	01	00																	0	30	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.320.000	$ 243.000	(EPS018) E.P.S. SURA	$ 1.320.000	$ 66.000	0,522	$ 1.320.000	$ 7.000	(CCF44) COMFAMILIAR RISARALDA	$ 1.320.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 382.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 20.350.000	$ 20.350.000	$ 20.350.000	$ 20.350.000	$ 3.346.000	$ 814.000	$ 106.600	$ 814.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.080.600	$ 0	$ 5.080.600

Enlace Operativo, Línea Experta en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D489FF3965D4B1D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARISOL SALAZAR ZAPA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1054921689 de ANSERMA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 208546-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

208546-T

MARISOL
SALAZAR ZAPA
C.C. 1054921689
RESOLUCION INSCRIPCION 711 FECHA 30/10/2015
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ



211190

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 26 No. 3A - 21 Bogota D.C.

CIM
CLARA INÉS MEJÍA
INMOBILIARIA

El Representante Legal y Contador Público de la Inmobiliaria Clara Inés Mejía S.A.S identificada con NIT. 900368711

CERTIFICAN:

Que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Anexo al presente certificado, copia de la planilla de pago del último periodo cancelado.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de Diciembre de 2024

PAOLA CASTRILLON MEJIA
C.C. 24.346.656
Representante Legal

MARISOL SALAZAR ZAPA
C.C. 1.054.921.689
TP 208546-T
Contador Público

Escaneado con CamScanner

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Archivos Cargados

Empresa: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA SAS
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9008114237
Generado por: MARISOL HOLGUIN RAMIREZ

Tipo Archivo: Proveedores

Tipo Identificación Beneficiario	Número de Identificación Tributaria (NIT)
No. Identificación Beneficiario	09003687113
Nombre Beneficiario	INMOBILIARIA CLARA INES MEJIA
Tipo Producto Beneficiario	CTA. DE AHORROS
No. Producto Beneficiario	122300008713
Valor Abonar	$4,469,999.00
Código Compensación	BANCO DAVIVIENDA
Valor Cuota Libranza	
No. Crédito	
Forma de Pago	A
Código Oficina	000
Código Ciudad	Bogota Cun
Comprobante / Factura No.	
Tipo Medio Notificación	NINGUNO
Adenda Comentarios	
Referencia	
Indicador Información Adicional	N
Concepto Pago	
Cero	0
Espacios	
Espacios	
Espacios / No. Control	00000599

COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA

NIT 900,362,633-1

AUTORRETENEDOR A TÍTULO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 006688 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023
NO SOMOS GRANES CONTRIBUYENTES - Régimen Común

Carrera 11 #40-87 (Pereira)
PEREIRA - RISARALDA
PBX: (6) 344 7575
facturacion@coordinarseguridad.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE 9508

Resolución facturacion electronica No.18764082604646 del 2024/10/31
Habilita de FE9189 al FE10000

CLIENTE:	PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S			**POR CONCEPTO DE**
NIT:	900811423	**TELEFONO**	3118100	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DIRECCION		**CIUDAD**		
KM 14 Vía Pereira ? Cerritos Sector Galicia		PEREIRA - RISARALDA		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
2024/12/06	2024/12/11	Luis Fernando Lopez Monsalve	CREDITO

DESCRIPCION	CANT	U. MEDIDA	VR. UNITARIO	IVA	TOTAL
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN PT-24HRS TDM S/A	1	0	12,929,760.00	19%	12,929,760.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN PT-24HRS TDM S/A	1	0	12,929,760.00	19%	12,929,760.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN PT-24HRS TDM S/A	1	0	12,929,760.00	19%	12,929,760.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN PT-24HRS TDM S/A	1	0	12,929,760.00	19%	12,929,760.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN PT-24HRS TDM C/A	1	0	13,103,200.00	19%	13,103,200.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN RD-12HN TDM S/A	1	0	8,050,988.00	19%	8,050,988.00
SERVICIO MONITOREO DE ALARMAS	1	0	488,441.00	19%	488,441.00
SERVICIO DE VIGILANCIA RONDA MOTORIZADA	1	0	1,450,000.00	19%	1,450,000.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN RD-8HD SAB-DOM Y FEST S/A	1	0	1,293,068.00	19%	1,293,068.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN PT-24HRS TDM S/A	1	0	12,838,154.07	19%	12,838,154.07

Modalidad: FIJA	Estrato: 0	Sector:

SUBTOTAL	88,942,891.07
BASE AIU	8,894,289.11
(-) DESCUENTO	0
(+) IVA	1,689,914.93
TOTAL FACTURA	**90,632,806.00**
(-) RETEFUENTE (2% sobre AIU)	0.00
(-) RETEIVA	0.00
(-) RETEICA	0
VALOR A PAGAR	90,632,806.00

INFORMATIVO

PAGUESE A LA CUENTA CORRIENTE BANCO BBVA 0452003460

Base IVA: 8,894,289.11

Valor en Letras:

noventa millones seis-cientos treinta y dos mil ochocientos seis pesos M/CTE

El no recibo de la factura electrónica, no lo exime del pago por el servicio prestado.

Somos Autorretenedores de industria y comercio,No practicar Reteica;

Esta factura de venta es un titular valor, conforme al Art, 722, Modificado en la ley 1231 de 2008 y presta merito ejecutivo.

Impreso por Semantica Digital S.A.S. Nit: 901.192.048

CUFE/CUDE: f820c2740f4cd010eabb6bcf457d9e936a27431ffe9ee762be02ea8976e8b3c3f219c449339c352825532fb5f62a5ed0

Nombre de quien acepta la factura: _____ Firma de quien acepta la factura: _____ C.C. _____ Fecha aceptación: _____

Acepto esta factura, el valor, forma de pago y plazo en ella contenidos mas los intereses de mora que se causen a partir del vencimiento, a la tasa máxima legal permitida.

Nombre del emisor de la factura: _____

Vigilado Supervigilancia. Resolución No. 20184100049697 de 21/06/2018

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 1320 Fecha 12/12/2024

Señor(es) COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA
Dirección CARRERA 11 N. 40-87 BARRIO JARDIN DE VELEZ

C.C o Nit 900362633
Teléfonos 3447575

Girado a : COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA
Orden pago No. : 1108
Por concepto de : acta nro 9 del contrato nro 35 del periodo 01 al 30 de octubre
Observaciones :

Banco : 7 BANCOLOMBIA
Cuenta: 07300047186 CUENTA AH 07300047186 BANCOLOMBIA

La suma de : 64.130.052,00
Son : Sesenta Y Cuatro Millones Ciento Treinta Mil Cincuenta Y Dos Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511113001	64.130.052,00	0,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-467 acta nro 9 del contrat
240101001	0,00	64.130.052,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-467 acta nro 9 del contrat
Sumas Iguales	**64.130.052,00**	**64.130.052,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006	0,00	64.130.052,00	EGRESO COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA L
240101001	64.130.052,00	0,00	EGRESO COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA L
Sumas Iguales	**64.130.052,00**	**64.130.052,00**	

Recibí : _____
CC o Nit.
Nombre _____
Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN (ART. 381 ESTATUTO TRIBUTARIO)

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO FINAL **No. 1108** **De 28/11/2024** **Por 64.130.052,00**

acta nro 9 del contrato nro 35 del periodo 01 al 30 de octubre

ACTA No.: 467 **de 28/11/2024**

DEPENDENCIA : GENERAL

A FAVOR DE: COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA C.C o Nit 900362633

CONTRATO DE PRESTACION GEN No **35** de **16/02/2024** Por **645.000.000,00**

PRESTACIÓN DER SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE VIGILANTES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS PARA DAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS, EN ADMINISTRACIÓN, EN COMODATO Y/O ARRENDADOS EN LAS INSTALACIONES DEL BIOPARQUEUKUMARI

VALOR A PAGAR Sesenta Y Cuatro Millones Ciento Treinta Mil Cincuenta Y Dos Pesos M/Cte. **64.130.052,00**

NETO A GIRAR **64.130.052,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 217 **Fecha.** 16/02/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2.4.5.02.08.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	12100 INGRESOS CORRIENTES DESTINACION - ICDL LIBRE	64.130.052,00

Total obligación **64.130.052,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511113001	Vigilancia y Seguridad	64.130.052,	0,	ACTA RECIBO FINAL 2024-467 acta nro 9 del contrato nr
240101001	Servicios	0,	64.130.052,	ACTA RECIBO FINAL 2024-467 acta nro 9 del contrato nr
Sumas Iguales		**64.130.052**	**64.130.052**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Ordenador del pago	Autorización Financiera	Tesorero
	Fecha : Firma	Páguese :

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ACTA DE RECIBO FINAL No. 467

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION GEN Nro. 35

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA con identificación 900362633 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION GEN en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de ia misma.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION GEN se establece que:

Fecha firma	16/02/2024	Valor orden gasto	645.000.000
Fecha iniciación	18/02/2024	Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada:	580.869.948
Fecha Terminación	31/12/2024	Valor acta	64.130.052
Duración	10 MESE	Saldo pendiente	0

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DER SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE VIGILANTES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS PARA DAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS, EN ADMINISTRACIÓN, EN COMODATO Y/O ARRENDADOS EN LAS INSTALACIONES DEL BIOPARQUEUKUMARI

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

acta nro 9 del contrato nro 35 del periodo 01 al 30 de octubre

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
5	PPRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVES DE VIGILANTES, EQUIPOS DE COMUNICACION Y MEDIOS TECNOLOGICOS PARA DAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	64.130.052	0
Total:		**64.130.052**	**0**

Total recibido	64.130.052
- Amortización de anticipo	
Valor Sesenta Y Cuatro Millones Ciento Treinta Mil Cincuenta Y Dos Pesos M/Cte.	**64.130.052**
Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Para constancia se firma en Pereira el: 28/11/2024

SAMED MUSBAH CHICA

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 1321 Fecha 12/12/2024

Señor(es) COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA
C.C o Nit 900362633
Dirección CARRERA 11 N. 40-87 BARRIO JARDIN DE VELEZ
Teléfonos 3447575

Girado a : COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA

Orden pago No. :1118

Por concepto de :ACTA NRO 9 DEL CONTRATO NRO 35 DEL 01 AL 30 DE OCTUBRE..

Observaciones :

Banco : 7 BANCOLOMBIA

Cuenta: 07300047186 CUENTA AH 07300047186 BANCOLOMBIA

La suma de : 10.036.934,00

Son : Diez Millones Treinta Y Seis Mil Novecientos Treinta Y Cuatro Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
RETEIVA	1.689.914,93	15,00	253.487,00
Estampilla Pro-Adulto Mayor	216.164.429,00	2,00	4.323.289,00
Estampilla Pro-Hospital 2%	216.164.429,00	2,00	4.323.289,00
Tasa Pro Deporte y Recreacion 2%	216.164.429,00	2,00	4.323.289,00
Estampilla Pro-Cultura 1.5%	216.164.429,00	1,50	3.242.466,00
			16.465.820,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511113001	15.918.549,96	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-469 ACTA NRO 9 DEL
511113001	8.894.289,11	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-469 ACTA NRO 9 DEL
244506001	1.689.914,93	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-469 ACTA NRO 9 DEL
243625001	0,00	253.487,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-469 ACTA NRO 9 DEL
240722002	0,00	3.242.466,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-469 ACTA NRO 9 DEL
240722001	0,00	4.323.289,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-469 ACTA NRO 9 DEL
240722005	0,00	4.323.289,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-469 ACTA NRO 9 DEL
240722003	0,00	4.323.289,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-469 ACTA NRO 9 DEL
240101001	0,00	10.036.934,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-469 ACTA NRO 9 DEL
Sumas Iguales	**26.502.754,00**	**26.502.754,00**	

Recibí : _____

CC o Nit.

Nombre _____

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 1321 Fecha 12/12/2024

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006	0,00	10.036.934,00	EGRESO COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA L
240101001	10.036.934,00	0,00	EGRESO COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA L
Sumas Iguales	**10.036.934,00**	**10.036.934,00**	

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN (ART. 381 ESTATUTO TRIBUTARIO)

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 1118** **De 29/11/2024** **Por 26.502.754,00**

ACTA NRO 9 DEL CONTRATO NRO 35 DEL 01 AL 30 DE OCTUBRE..

ACTA No.: 469 **de 29/11/2024**

DEPENDENCIA : GENERAL

A FAVOR DE: COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA C.C o Nit 900362633

CONTRATO ADICIONAL No **35** de **20/11/2024** Por **220.351.100,00**

ADICIÓN AL CONTRATO 035 DE 2024 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE VIGILANTES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS PARA DAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS, EN ADMINISTRACIÓN, EN COMODATO Y/O ARRENDADOS EN LAS INSTALACIONES DEL BIOPARQUE UKUMARÍ.

VALOR A PAGAR Veintiseis Millones Quinientos Dos Mil Setecientos Cincuenta Y Cuatro Pesos M/Cte. **26.502.754,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEIVA	99	1.689.914,93	15,00	253.487,00	**16.465.820,00**
Estampilla Pro-Hospital 2%		216.164.429,00	2,00	4.323.289,00	
Estampilla Pro-Cultura 1.5%		216.164.429,00	1,50	3.242.466,00	
Tasa Pro Deporte y Recreacion 2%		216.164.429,00	2,00	4.323.289,00	
Estampilla Pro-Adulto Mayor		216.164.429,00	2,00	4.323.289,00	

NETO A GIRAR **10.036.934,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 902 **Fecha.** 26/11/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo			Valor
1102	0	2.4.5.02.08.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	12100 INGRESOS DESTINACION - ICDL	CORRIENTES	LIBRE	26.502.754,00

Total obligación **26.502.754,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511113001	Vigilancia y Seguridad	15.918.550,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-469 ACTA NRO 9 DEL CO
511113001	Vigilancia y Seguridad	8.894.289,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-469 ACTA NRO 9 DEL CO
244506001	Servicios Transitorios al 19% (Db)	1.689.915,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-469 ACTA NRO 9 DEL CO
243625001	Iva retenido Regimen Común	0,	253.487,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-469 ACTA NRO 9 DEL CO
240722002	Estampilla Pro-Cultura	0,	3.242.466,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-469 ACTA NRO 9 DEL CO
240722001	Estampilla Pro-Hospital	0,	4.323.289,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-469 ACTA NRO 9 DEL CO
240722003	Tasa Pro Deporte y Recreacion 2%	0,	4.323.289,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-469 ACTA NRO 9 DEL CO
240722005	Estampilla Pro-Adulto Mayor	0,	4.323.289,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-469 ACTA NRO 9 DEL CO
240101001	Servicios	0,	10.036.934,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-469 ACTA NRO 9 DEL CO
Sumas Iguales		**26.502.754**	**26.502.754**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 1118 De 29/11/2024 Por 26.502.754,00

ACTA NRO 9 DEL CONTRATO NRO 35 DEL 01 AL 30 DE OCTUBRE..

ACTA No.: 469 de 29/11/2024

SUBDIRECCION TECNICA		
Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
TESORERIA		
Ordenador del pago	Autorización Financiera Fecha : Firma	Tesorero Páguese :

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 469

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO ADICIONAL Nro. 35

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA con identificación 900362633 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO ADICIONAL en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO ADICIONAL se establece que:

Fecha firma	20/11/2024	Valor orden gasto	220.351.100
Fecha iniciación	20/11/2024	Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada:	0
Fecha Terminación	31/12/2024	Valor acta	26.502.754
Duración		Saldo pendiente	193.848.346

OBJETO DEL CONTRATO:

ADICIÓN AL CONTRATO 035 DE 2024 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE VIGILANTES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS PARA DAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS, EN ADMINISTRACIÓN, EN COMODATO Y/O ARRENDADOS EN LAS INSTALACIONES DEL BIOPARQUE UKUMARÍ.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

ACTA NRO 9 DEL CONTRATO NRO 35 DEL 01 AL 30 DE OCTUBRE

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
2	ADICIÓN AL CONTRATO 035 DE 2024	8.894.289	1.689.915
1	ADICIÓN AL CONTRATO 035 DE 2024	15.918.550	0
Total:		**24.812.839**	**1.689.915**

Total recibido	26.502.754
- Amortización de anticipo	
	26.502.754

Valor Veintiseis Millones Quinientos Dos Mil Setecientos Cincuenta Y Cuatro Pesos M/Cte.

Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Para constancia se firma en Pereira el: 29/11/2024

SAMED MUSBAH CHICA

Acta Parcial 009 del contrato No. 035 de 18 febrero de 2024
Periodo 01 OCTUBRE al 30 OCTUBRE de 2024
COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA

ACTA PARCIAL X

ACTA FINAL

En el municipio de Pereira a los diez (10) días del mes de NOVIEMBRE de 2024, en las instalaciones administrativas del BIOPARQUE-UKUMARÍ, se reunieron **SAMED MUSBAH CHICA** en calidad de Supervisor y el señor **JHON FREDY CASTAÑO SALAZAR** representante legal de **COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA** en su calidad de representante legal de la contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial de supervisión del contrato de prestación de servicios No: 035 de 2024 conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE VIGILANTES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS PARA DAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS, EN ADMINISTRACIÓN, EN COMODATO Y/O ARRENDADOS EN LAS INSTALACIONES DEL BIOPARQUE UKUMARÍ
CONTRATANTE	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S
NIT	900.811.423-7
CONTRATISTA	COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	900.362.633-1
IMPUTACIONES	Certificado de Disponibilidad PresupuestalN° CDP 173 del 08 de febrero de 2024, con cargo al rubro: 2.4.5.02.08.01 servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Fondo 1102 Operación, Centro de costo 12100 Ingresos Corrientes Libre Destinación ICDL.
PLAZO INICIAL	hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que se agote el presupuesto estimado
FECHA DE INICIACION	18 de febrero de 2024

FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL CONTRATO	SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($645.000.000)
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	Mediante actas mensuales vencidas de acuerdo al servicio prestado, previa la presentación de la factura o cuenta de cobro con el visto bueno del supervisor en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, certificando el pago de aportes a seguridad social y parafiscales como persona jurídica o natural.
FECHA DE ELABORACION:	18 de NOVIEMBRE de 2024

BALANCE DEL CONTRATO		
Valor Contrato Inicial		$ 645.000.000,00
Valor de la adición		$ 220.351.100,00
Valor total de actas pagadas	$ 580.869.948,00	
Valor presente acta	$ 90.632.806,00	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 193.848.346,00	
SUMAS IGUALES	$ 865.351.100,00	$ 865.351.100,00

$64'130.052 → Final contrato.

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo
Valor amortizado actas anteriores
Valor amortizado presente acta (si es del caso) Saldo por amortizar
SUMAS IGUALES

OBSERVACIONES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que la contratista **COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA** representada legalmente por el señor **JHON FREDY CASTAÑO SALAZAR** con cedula N° 18.532.908 cumplió con lo establecido en la presente **ACTA 09 DEL CONTRATO 035 de 2024** en cumplimiento de las obligaciones

previstas en el contrato. En el informe referido el contratista detalla mediante el acta **parcial 09 de 2024** los servicios a cabalidad, las cuales fueron revisadas y están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, para tal efecto se adjunta **ACTA PARCIAL 09 DE 2024** tal actividad hecha como supervisor concuerda con los alcances del contrato en mención, el contratista cumple con las actividades tendientes a desarrollar en el objeto contractual.

NOTA:

- El suscrito Supervisor hace constar que el contratista **COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA** representada legalmente por el señor **JHON FREDY CASTAÑO SALAZAR** con cedula N° 18.532.908 cumple satisfactoriamente con el objeto contractual durante el periodo antes relacionado para la ejecución de las actividades del objeto del contrato en mención.
- El contratista (el representante legal o revisor fiscal) declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Anexa las constancias de pago. Planilla de pago N° 9476696842

JHON FREDY CASTAÑO SALAZAR
Rep. Legal de la Contratista

SAMED MUSBAH CHICA
Supervisor

COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA

NIT 900,362,633-1

AUTORRETENEDOR A TÍTULO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 006688 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023
NO SOMOS GRANES CONTRIBUYENTES - Régimen Común

Carrera 11 #40-87 (Pereira)
PEREIRA - RISARALDA
PBX: (6) 344 7575
facturacion@coordinarseguridad.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE 9191

Resolución facturacion electronica No.18764082604646 del 2024/10/31
Habilita de FE9189 al FE10000

CLIENTE:	PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S			**POR CONCEPTO DE**
NIT:	900811423	**TELEFONO**	3118100	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024
DIRECCION		**CIUDAD**		
KM 14 Via Pereira ? Cerritos Sector Galicia		PEREIRA - RISARALDA		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
2024/11/05	2024/11/10	Luis Fernando Lopez Monsalve	CREDITO

DESCRIPCION	CANT	U. MEDIDA	VR. UNITARIO	IVA	TOTAL
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN PT-24HRS TDM S/A	1	0	12,929,760.00	19%	12,929,760.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN PT-24HRS TDM S/A	1	0	12,929,760.00	19%	12,929,760.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN PT-24HRS TDM S/A	1	0	12,929,760.00	19%	12,929,760.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN PT-24HRS TDM S/A	1	0	12,929,760.00	19%	12,929,760.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN PT-24HRS TDM C/A	1	0	13,103,200.00	19%	13,103,200.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN RD-12HN TDM S/A	1	0	8,050,988.00	19%	8,050,988.00
SERVICIO MONITOREO DE ALARMAS	1	0	488,441.00	19%	488,441.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN PT-24HRS TDM S/A	1	0	12,838,154.07	19%	12,838,154.07
SERVICIO DE VIGILANCIA RONDA MOTORIZADA	1	0	1,450,000.00	19%	1,450,000.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN RD-8HD SAB-DOM Y FEST S/A	1	0	1,293,068.00	19%	1,293,068.00

Modalidad: FIJA | Estrato: 0 | Sector:

SUBTOTAL	88,942,891.07
BASE AIU	8,894,289.11
(-) DESCUENTO	0
(+) IVA	1,689,914.93
TOTAL FACTURA	**90,632,806.00**
(-) RETEFUENTE (2% sobre AIU)	0.00
(-) RETEIVA	0.00
(-) RETEICA	0
VALOR A PAGAR	90,632,806.00

PAGUESE A LA CUENTA CORRIENTE BANCO BBVA 0452003460

Base IVA: 8,894,289.11

Valor en Letras:

noventa millones seis-cientos treinta y dos mil ochocientos seis pesos M/CTE

El no recibo de la factura electrónica, no lo exime del pago por el servicio prestado.

Somos Autorretenedores de industria y comercio,No practicar Reteica;

Esta factura de venta es un titular valor, conforme al Art. 722, Modificado en la ley 1231 de 2008 y presta merito ejecutivo.

CUFE/CUDE: 75dd687f9d91c1abc0f5de4c4b0b7972d1763d8f1a094438ca57c060bd040192c0f01eafc93dfb6459184d053824b809

Impreso por Semantica Digital S.A.S. Nit: 901 192.048

Nombre de quien acepta la factura: Firma de quien acepta la factura: C.C. Fecha aceptación:

Acepto esta factura, el valor, forma de pago y plazo en ella contenidos mas los intereses de mora que se causen a partir del vencimiento, a la tasa máxima legal permitida.

Nombre del emisor de la factura:

Vigilado Supervigilancia. Resolucion No. 20184100049697 de 21/06/2018

CERTIFICADO

Yo, **EDWIN URIEL CAMPUZANO GONZALEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 93.061.891** expedida en Fresno, Contador Público Titulado, con Tarjeta Profesional No. **133464-T**, expedida por la Junta Central de Contadores Públicos; y actuado como revisor fiscal de la Empresa **COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA** Con **NIT. 900.362.633 - 1**; manifiesto bajo gravedad de juramento que la empresa ha dado cabal cumplimiento a la fecha de entrega del presente certificado con los pagos al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo.

Por lo que se encuentra actualmente a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 25 de La Ley 1607 de 2012 "Exoneración de aportes" a los que hubiere lugar.

El anterior certificado se firma en Pereira, el día 03 de octubre del año 2024.

EDWIN URIEL CAMPUZANO G.
C.C # 93.061.891 de Fresno
Contador Público
T.P # 133464-T

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA. identificado(a) con NI 900362633 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ADRIAN VELEZ RENDON identificado(a) con CC 6119127

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X									4%	$75,400
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									16%	$301,300
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4.35%	$81,900
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4%	$75,400

Este certificado se expide el día 2024-11-05 a las 08:14.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA. identificado(a) con NI 900362633 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para GILDARDO MALDONADO RAMIREZ identificado(a) con CC 10023506

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																		Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	iri	vip		
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X										4%	$75,400
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X										16%	$301,300
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30									X											$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30									X											$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30									X										0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30									X										0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X										4.35%	$82,000
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X										4%	$75,400

Este certificado se expide el día 2024-11-05 a las 08:02.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA. identificado(a) con NI 900362633 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para HECTOR EDUARDO AGUILAR HURTADO identificado(a) con CC 10026095

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X									4%	$66,500
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									16%	$266,000
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4.35%	$72,400
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4%	$66,500

Este certificado se expide el día 2024-11-05 a las 07:50.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA. identificado(a) con NI 900362633 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CARLOS ALBERTO PATIÑO GONZALEZ identificado(a) con CC 10138465

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	iri	vip	
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X									4%	$75,300
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									16%	$301,000
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4.35%	$81,900
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4%	$75,300

Este certificado se expide el día 2024-11-05 a las 08:08.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA. identificado(a) con NI 900362633 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para GILDARDO DE JESUS MARIN IDARRAGA identificado(a) con CC 10198783

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X									4%	$75,300
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									16%	$301,000
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4.35%	$81,900
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4%	$75,300

Este certificado se expide el día 2024-11-05 a las 08:03.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA. identificado(a) con NI 900362633 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIEGO FERNANDO LONDOÑO GARCIA identificado(a) con CC 16055499

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X									4%	$75,400
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									16%	$301,300
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4.35%	$82,000
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4%	$75,400

Este certificado se expide el día 2024-11-05 a las 08:02.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA. identificado(a) con NI 900362633 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para NANCY ANDREA CORRALES ZAPATA identificado(a) con CC 25102730

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																		Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X										4%	$75,300
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X										16%	$301,000
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30									X											$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30									X											$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30									X										0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30									X										0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X										4.35%	$81,900
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X										4%	$75,300

Este certificado se expide el día 2024-11-05 a las 07:55.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA. identificado(a) con NI 900362633 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE FERNANDO PALACIOS HERRERA identificado(a) con CC 75144051

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X									4%	$75,300
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									16%	$301,100
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4.35%	$81,900
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4%	$75,300

Este certificado se expide el día 2024-11-05 a las 08:07.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA. identificado(a) con NI 900362633 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para NELSON RENEE MARIN CASAS identificado(a) con CC 93372838

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X									4%	$75,300
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									16%	$301,200
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4.35%	$81,900
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4%	$75,300

Este certificado se expide el día 2024-11-05 a las 08:03.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA. identificado(a) con NI 900362633 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CRISTIAN DAVID DUQUE JARAMILLO identificado(a) con CC 1002730730

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X									4%	$75,300
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									16%	$301,100
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4.35%	$81,900
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4%	$75,300

Este certificado se expide el dia 2024-11-05 a las 07:55.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA. identificado(a) con NI 900362633 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FABIO NELSON ALMARIO PEREZ identificado(a) con CC 1004148614

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X									4%	$75,300
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									16%	$301,100
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4.35%	$81,900
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4%	$75,300

Este certificado se expide el día 2024-11-05 a las 07:50.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA. identificado(a) con NI 900362633 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUISA FERNANDA VASQUEZ ALVAREZ identificado(a) con CC 1004684839

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																		Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X										4%	$77,800
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X										16%	$310,900
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30									X											$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30									X											$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30									X										0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30									X										0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X										4.35%	$84,600
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X										4%	$77,800

Este certificado se expide el día 2024-11-05 a las 08:13.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA. identificado(a) con NI 900362633 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LEONELA RAMIREZ MORALES identificado(a) con CC 1006292786

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X									4%	$75,400
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									16%	$301,300
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4.35%	$82,000
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4%	$75,400

Este certificado se expide el día 2024-11-05 a las 08:09.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA. identificado(a) con NI 900362633 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para VALENTINA PEDROZA MOLINA identificado(a) con CC 1006464684

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	EPS042	COOSALUD EPS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	1										X								0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	EPS042	COOSALUD EPS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	29									X									4%	$72,800
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	1										X								16%	$7,000
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	29									X									16%	$291,100
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	1										X									$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	29									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	1										X									$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	29									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	1										X								0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	29									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	1										X								0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	29									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	1										X								0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	29									X									4.35%	$79,200
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	1										X								0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	29									X									4%	$72,800

Este certificado se expide el día 2024-11-05 a las 08:08.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA. identificado(a) con NI 900362633 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para GLORIA NANCY CARDONA CORREA identificado(a) con CC 1060267357

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X									4%	$75,300
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									16%	$301,100
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4.35%	$81,900
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4%	$75,300

Este certificado se expide el día 2024-11-05 a las 07:53.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA. identificado(a) con NI 900362633 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIANA ZAPATA VARGAS identificado(a) con CC 1085796027

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X									4%	$75,400
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									16%	$301,300
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4.35%	$82,000
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4%	$75,400

Este certificado se expide el día 2024-11-05 a las 08:15.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA. identificado(a) con NI 900362633 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARYURI RENGIFO OSPINA identificado(a) con CC 1088242613

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X									4%	$75,300
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									16%	$301,200
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4.35%	$81,900
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4%	$75,300

Este certificado se expide el día 2024-11-05 a las 08:09.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA. identificado(a) con NI 900362633 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JEFERSON JOEL PINZON RESTREPO identificado(a) con CC 1088260868

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X									4%	$75,300
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									16%	$301,200
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4.35%	$81,900
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4%	$75,300

Este certificado se expide el día 2024-11-05 a las 08:08.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA. identificado(a) con NI 900362633 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JACKELINE BARRETO JIMENEZ identificado(a) con CC 1088262460

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X									4%	$75,300
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									16%	$301,100
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30									X										$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30									X									0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4.35%	$81,900
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X									4%	$75,300

Este certificado se expide el día 2024-11-05 a las 07:51.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA. identificado(a) con NI 900362633 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para BRAYAN DANIEL CACERES GAONA identificado(a) con CC 1193378483

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30									X								4%	$75,300
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X								16%	$301,100
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30									X									$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30									X									$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30									X								0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30									X								0%	$0
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X								4.35%	$81,900
9476696842	1021170974	E	2024-11-01	CCF	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30									X								4%	$75,300

Este certificado se expide el día 2024-11-05 a las 07:53.

KEY	CLIENTE	CONTADOR	EJECUTIVO	FECHA	HORA	LATITUD	LONGITUD	SUPERVISOR
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22158	Luis Fernando Lopez Monsalve	2/09/2024	2:20	4.805.671	-758.118.067	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22159	Luis Fernando Lopez Monsalve	2/09/2024	8:13	68.089.271	-758.108.431	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22161	Luis Fernando Lopez Monsalve	2/09/2024	9:03	681.236	-758.067.985	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22187	Luis Fernando Lopez Monsalve	2/09/2024	11:48	68.027.417	-758.067.417	JULIAN DAVID TORO GUZMAN
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22191	Luis Fernando Lopez Monsalve	3/09/2024	1:09	68.035.454	-758.132.894	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22196	Luis Fernando Lopez Monsalve	3/09/2024	2:36	4.898.809	-758.124.109	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22198	Luis Fernando Lopez Monsalve	3/09/2024	3:05	68.027.303	-758.067.717	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22451	Luis Fernando Lopez Monsalve	4/09/2024	14:09	4.863.028	-758.085.427	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22451	Luis Fernando Lopez Monsalve	4/09/2024	14:46	68.062.768	-758.100.203	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22456	Luis Fernando Lopez Monsalve	4/09/2024	14:51	68.067.384	-758.095.452	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22487	Luis Fernando Lopez Monsalve	5/09/2024	1:49	68.049.463	-758.134.281	JULIAN DAVID TORO GUZMAN
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22488	Luis Fernando Lopez Monsalve	5/09/2024	2:05	68.051.463	-75.785.741	JHON DAVID REYES BENAVIDES
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22470	Luis Fernando Lopez Monsalve	5/09/2024	2:40	4.894.915	-7.581.048	JULIAN DAVID TORO GUZMAN
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22472	Luis Fernando Lopez Monsalve	5/09/2024	2:45	4.894.915	-7.581.048	JULIAN DAVID TORO GUZMAN
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22476	Luis Fernando Lopez Monsalve	5/09/2024	3:54	4.894.915	-7.581.048	JULIAN DAVID TORO GUZMAN
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22481	Luis Fernando Lopez Monsalve	5/09/2024	8:52	68.049.328	-758.134.762	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22803	Luis Fernando Lopez Monsalve	6/09/2024	14:08	4.805.735	-758.118.067	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22808	Luis Fernando Lopez Monsalve	6/09/2024	14:28	68.049.383	-758.101.886	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22809	Luis Fernando Lopez Monsalve	6/09/2024	14:28	68.027.613	-758.067.593	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22758	Luis Fernando Lopez Monsalve	6/09/2024	11:53	68.027.467	-758.067.583	JULIAN DAVID TORO GUZMAN
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22808	Luis Fernando Lopez Monsalve	6/09/2024	23:14	68.135.287	-757.152.267	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22890	Luis Fernando Lopez Monsalve	9/09/2024	16:59	68.044.272	-758.135.987	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22905	Luis Fernando Lopez Monsalve	9/09/2024	17:07	68.016.168	-75.811.847	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22889	Luis Fernando Lopez Monsalve	9/09/2024	17:15	68.070.776	-758.054.684	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22905	Luis Fernando Lopez Monsalve	9/09/2024	17:24	68.016.883	-758.067	JULIAN DAVID TORO GUZMAN
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22951	Luis Fernando Lopez Monsalve	10/09/2024	13:59	68.045.695	-75.813.117	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22956	Luis Fernando Lopez Monsalve	10/09/2024	14:27	4.805.985	-758.118.359	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	22986	Luis Fernando Lopez Monsalve	10/09/2024	18:48	68.083.759	-758.108.739	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23021	Luis Fernando Lopez Monsalve	10/09/2024	23:58	681.693	-75.810.485	JULIAN DAVID TORO GUZMAN
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23044	Luis Fernando Lopez Monsalve	11/09/2024	8:02	4.801.315	-758.134.443	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23050	Luis Fernando Lopez Monsalve	11/09/2024	8:47	680.667	-758.135.367	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23051	Luis Fernando Lopez Monsalve	11/09/2024	9:20	4.802.755	-758.067.117	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23138	Luis Fernando Lopez Monsalve	12/09/2024	12:43	68.017.217	-758.118.167	Miguel Alfredo Torres Ocampo
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23143	Luis Fernando Lopez Monsalve	12/09/2024	13:02	68.045.110	-758.118.018	Miguel Alfredo Torres Ocampo
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23183	Luis Fernando Lopez Monsalve	13/09/2024	8:05	68.034.857	-758.146.395	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23186	Luis Fernando Lopez Monsalve	13/09/2024	8:23	47.395.362	-758.136.755	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23197	Luis Fernando Lopez Monsalve	13/09/2024	9:53	68.034.443	-758.131.663	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23196	Luis Fernando Lopez Monsalve	13/09/2024	9:59	68.034.346	-758.057.155	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23224	Luis Fernando Lopez Monsalve	13/09/2024	15:05	68.017.817	-75.806.695	JULIAN DAVID TORO GUZMAN
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23234	Luis Fernando Lopez Monsalve	13/09/2024	15:41	68.017.017	-758.118.535	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23253	Luis Fernando Lopez Monsalve	13/09/2024	15:42	4.800.715	-758.806.967	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23277	Luis Fernando Lopez Monsalve	14/09/2024	9:48	680.502	-758.117.867	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23279	Luis Fernando Lopez Monsalve	14/09/2024	9:54	680.774	-75.806.745	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23280	Luis Fernando Lopez Monsalve	14/09/2024	9:57	4.804.925	-758.104.283	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23282	Luis Fernando Lopez Monsalve	14/09/2024	9:48	68.048.756	-758.105.947	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23304	Luis Fernando Lopez Monsalve	14/09/2024	14:30	68.026.383	-758.066.633	JULIAN DAVID TORO GUZMAN
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23328	Luis Fernando Lopez Monsalve	14/09/2024	15:03	68.016.733	-758.118.383	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23329	Luis Fernando Lopez Monsalve	14/09/2024	15:15	68.016.733	-758.118.383	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23330	Luis Fernando Lopez Monsalve	14/09/2024	15:17	68.046.283	-75.810.408	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23332	Luis Fernando Lopez Monsalve	15/09/2024	0:00	68.035.908	-75.808.645	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23361	Luis Fernando Lopez Monsalve	15/09/2024	5:28	68.135.561	-757.152.613	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23445	Luis Fernando Lopez Monsalve	16/09/2024	5:45	68.027.983	-75.806.775	JULIAN DAVID TORO GUZMAN
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23511	Luis Fernando Lopez Monsalve	17/09/2024	1:39	68.026.383	-758.067.583	JULIAN DAVID TORO GUZMAN
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23571	Luis Fernando Lopez Monsalve	17/09/2024	10:19	68.135.317	-757.152.317	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23578	Luis Fernando Lopez Monsalve	17/09/2024	10:39	68.016.733	-758.118.317	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23597	Luis Fernando Lopez Monsalve	17/09/2024	12:09	68.062.799	-758.076.573	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23598	Luis Fernando Lopez Monsalve	17/09/2024	12:50	68.016.367	-758.118.383	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23599	Luis Fernando Lopez Monsalve	17/09/2024	12:56	68.089.729	-758.108.817	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23605	Luis Fernando Lopez Monsalve	17/09/2024	13:13	68.027.368	-75.806.732	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23636	Luis Fernando Lopez Monsalve	18/09/2024	2:23	68.059.719	-75.813.137	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23707	Luis Fernando Lopez Monsalve	18/09/2024	2:27	68.035.284	-758.118.499	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23706	Luis Fernando Lopez Monsalve	18/09/2024	3:40	68.089.187	-758.108.817	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23710	Luis Fernando Lopez Monsalve	18/09/2024	3:44	68.013.873	-758.059.586	MARIO HUMBERTO DUQUE FLOREZ
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23703	Luis Fernando Lopez Monsalve	18/09/2024	14:40	4.802.780	-758.067.583	JULIAN DAVID TORO GUZMAN
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23779	Luis Fernando Lopez Monsalve	19/09/2024	10:42	68.135.287	-7.571.583	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23881	Luis Fernando Lopez Monsalve	20/09/2024	12:13	4.802.795	-758.067.389	JULIAN DAVID TORO GUZMAN
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23881	Luis Fernando Lopez Monsalve	21/09/2024	3:01	68.035.983	-758.118.193	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23881	Luis Fernando Lopez Monsalve	21/09/2024	3:01	681.693	-758.134.983	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	23882	Luis Fernando Lopez Monsalve	21/09/2024	5:28	4.802.735	-758.067.593	JULIAN DAVID TORO GUZMAN
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	24107	Luis Fernando Lopez Monsalve	23/09/2024	9:08	68.027.817	-758.067.833	JULIAN DAVID TORO GUZMAN
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	24164	Luis Fernando Lopez Monsalve	24/09/2024	13:30	68.016.380	-758.118.383	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	24169	Luis Fernando Lopez Monsalve	24/09/2024	13:46	68.049.317	-75.814.531	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	24168	Luis Fernando Lopez Monsalve	24/09/2024	13:57	68.023.879	-758.054.583	JOHN JAIR PULIDO CARDONA
[illegible]	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.	24257	Luis Fernando Lopez Monsalve	25/09/2024	12:15	68.027.583	-758.067.567	JULIAN DAVID TORO GUZMAN

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PROGRAMACI?N DE TURNOS

EMPRESA: COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA
NIT: 900362633-1
DIRECCIÓN: Carrera 11 #40-87 (Pereira)
TELÉFONO: (6) 344 7575

TERCERO: PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

CODIGO	PUESTO	ZONA	DIRECCIÓN
1333	PARQUE TEMÃ•TICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S (PORTERIA 3 VEHICULAR)		KM 14 VÍA PEREIRA ? CERRITOS SECTOR GALICIA

COD_EMP	CÉDULA	EMPLEADO	AÑO	MES	1D	2L	3M	4I	5J	6V	7S	8D	9L	10M	11I	12J	13V	14S	15D	16L	17M	18I	19J	20V	21S	22D	23L	24M	25I	26J	27V	28S	29D	30L	31M	FIRM
2844	10138465	PATIÃ'O GONZALEZ CARLOS ALBERT	2024	09	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2		
2971	1088242613	RENGIFO OSPINA MARYURI	2024	09	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D		
2847	1004148614	ALMARIO PEREZ FABIO NELSON	2024	09	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1		

TERCERO: PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

CODIGO	PUESTO	ZONA	DIRECCIÓN
1336	PARQUE TEMÃ•TICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S (PORTERIA 2)		KM 14 VÍA PEREIRA ? CERRITOS SECTOR GALICIA

COD_EMP	CÉDULA	EMPLEADO	AÑO	MES	1D	2L	3M	4I	5J	6V	7S	8D	9L	10M	11I	12J	13V	14S	15D	16L	17M	18I	19J	20V	21S	22D	23L	24M	25I	26J	27V	28S	29D	30L	31M	FIRM
2923	1006464684	PEDROZA MOLINA VALENTINA	2024	09	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	PN	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2		
3180	1006292786	RAMIREZ MORALES LEONELA	2024	09	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	ING	DIP	DIP	DIP	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D		
3180	1006292786	RAMIREZ MORALES LEONELA	2024	09																	2															
3082	1030546975	ROJAS ROJAS YOLANDA	2024	09	1	1	2	AU	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D															
3078	1060267357	CARDONA CORREA GLORIA NANCY	2024	09	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1		

TERCERO: PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

CODIGO	PUESTO	ZONA	DIRECCIÓN
1338	PARQUE TEMÃ•TICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S (PORTERIA 1)		KM 14 VÍA PEREIRA ? CERRITOS SECTOR GALICIA

COD_EMP	CÉDULA	EMPLEADO	AÑO	MES	1D	2L	3M	4I	5J	6V	7S	8D	9L	10M	11I	12J	13V	14S	15D	16L	17M	18I	19J	20V	21S	22D	23L	24M	25I	26J	27V	28S	29D	30L	31M	FIRM
1568	79449852	BERNAL UZETA WILLIAM ENRIQUE	2024	09								2																								
3164	1089096883	AGUIRRE CORREA DIANA MARCELA	2024	09																																
2863	1002730730	DUQUE JARAMILLO CRISTIAN DAVID	2024	09	2	2	D	D	1	1	1	1	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1		
2867	16055499	LONDOÃ'O GARCIA DIEGO FERNANDO	2024	09	1	1	2	2	D	D	2	PN	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D		
3092	25102730	CORRALES ZAPATA NANCY ANDREA	2024	09	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2		

TERCERO: PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

CODIGO	PUESTO	ZONA	DIRECCIÓN
1340	PARQUE TEMÃ•TICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S (OBRA CBA)		KM 14 VÍA PEREIRA ? CERRITOS SECTOR GALICIA

COD_EMP	CÉDULA	EMPLEADO	AÑO	MES	1D	2L	3M	4I	5J	6V	7S	8D	9L	10M	11I	12J	13V	14S	15D	16L	17M	18I	19J	20V	21S	22D	23L	24M	25I	26J	27V	28S	29D	30L	31M	FIRM
1683	75144051	PALACIOS HERRERA JOSE FERNANDO	2024	09	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1		2	D	D	1	1	2	2	D	D	1	1		2		
2443	10198783	MARIN IDARRAGA GILDARDO DE JES	2024	09																													2			

FIRMA SUPERVISOR DE ZONA

FIRMA JEFE DE PROGRAMACIÓN

Fecha hora impresion: 14/10/2024 17:28:34

PROGRAMACI?N DE TURNOS

EMPRESA: COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA
NIT: 900362633-1
DIRECCIÓN: Carrera 11 #40-87 (Pereira)
TELÉFONO: (6) 344 7575

| | | |



PROGRAMACI?N DE TURNOS

EMPRESA: COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA
NIT: 900362633-1
DIRECCIÓN: Carrera 11 #40-87 (Pereira)
TELÉFONO: (6) 344 7575

2393	1087491663	RESTREPO OSORIO JOHAN STEEVEN	2024	09							d	1	1																							
2393	1087491663	RESTREPO OSORIO JOHAN STEEVEN	2024	09						2																										
2996	94276235	OCAMPO MARIO ALBERTO	2024	09						1																										
3034	1006086648	CALEÃ'O LEAÃ'OS ANDRES ZAIN	2024	09					1																											
3164	1089096883	AGUIRRE CORREA DIANA MARCELA	2024	09																													2			
3079	1115065850	SANCHEZ COLORADO MILLER LAY	2024	09				2																												
2780	1004789458	MONEDERO ECHEVERRY YELCO ALEXI	2024	09					2																											

FIRMA SUPERVISOR DE ZONA

FIRMA JEFE DE PROGRAMACIÓN

	ACTA DE VISITA A CLIENTES VERSIÓN 02 FECHA: 13-09-2021 Página 1 de 1

Fecha: 2024-09-23	Hora Inicio: 11:03	Hora Final: 11:30	Acta Nº: 4301
Cliente: PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S		Calificación: 5	

Participante	Empresa	Cargo	Firma
Raul Murillo	PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S	Gerente	
Luis Fernando López monsalve	COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA	Ejecutivo de Cuenta	
Samed Musbah	PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S	Coordinador de Infraestructura	
Jhon Freddy Castaño	COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA	Gerente	
Johana Flores Calle	COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA	Dirección de servicios	JOHANA FC

TEMAS DESARROLLADOS

Tema 1: SE REALIZA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE SERVICIO
Se trata tema de la cartera, donde se tienen 4 facturas pendientes para cancelar.
Se trata el tema de la adicion del contrato sobre la documentación, que va hasta enero de 2025.
Se habla el tema del traslado del servicio de Pelulandia al tanque de agua.
Se consulta sobre el acceso al CCTV al personal de vigilancia.
Se trata el tema de la falta de respeto a vigilante, solicitan el informe.
Se solicita la cotización de sistema biométrico para la puerta 3.
Se solicita que las facturas estén en los primeros 10 días del mes.

COMPROMISOS	Empresa	Cliente
Compromiso 1: El cliente se compromete a pagar la factura más antigua. También se compromete a pagar el saldo que se tiene en junio.	N	X
Compromiso 2: Se enviara cotización del biométrico de la portería 3.	X	N

Copia enviada digitalmente a: infraestructura@ukumari.co

	ACTA DE VISITA A CLIENTES VERSIÓN 02 FECHA: 13-09-2021 Página 1 de 1

Fecha: 2024-09-04	Hora Inicio: 09:57	Hora Final: 10:12	Acta Nº: 4179
Cliente: PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S		Calificación: 5	

Participante	Empresa	Cargo	Firma
Samed Musbah	PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S	Coordinador de Infraestructura	
Luis Fernando López monsalve	COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA	Ejecutivo de Cuenta	

TEMAS DESARROLLADOS

Tema 1: SEGUIMIENTO AL SERVICIO DE VIGILANCIA
Se realiza seguimiento al servicio de vigilancia, dónde el interventor del contrato menciona lo siguiente:
1. Que el personal de vigilancia ayude a controlar el ingreso de las personas, ya que deben tener una previa autorización, y debe contar con la seguridad social.
2. Se debe continuar con la inspección de vehículos, sin tener alguna excepción, a todos los funcionarios se deben revisar.
3. Se recuerda que cualquier objeto que salga del parque, debe salir con previa autorización.

Tema 2: NUEVO SERVICIO
Se trata el tema del nuevo servicio de la clínica veterinaria publica en el sector de Maraya con el interventor del contrato . Se necesita una adicion al contrato para este puesto, el cual queda al lado del GAULA. La idea es que empiece el di de hoy a las 18:00.

COMPROMISOS	Empresa	Cliente
Compromiso 1: Se escalará el caso del nuevo servicio con adicion del contrato, del nuevo servicio en la Clínica Veterinaria Publica. Apenas se tenga autorización se le informará al interventor.	X	N

Copia enviada digitalmente a: infraestructura@ukumari.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 0 Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario 14946797464

(415)7707212489984(8020) 000001494679746 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 2 6 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 40 87 SEC JARDIN DE VELEZ

42. Correo electrónico contabilidad@coordinarseguridad.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 4 4 7 5 7 5	3 4 5 4 9 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 1 0 0 6 0 3	8 0 2 0	2 0 1 0 0 6 0 3	8 1 1 0	8 0 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	1	5	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 13 / 09 : 15: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUDELO HINCAPIE DINA MARCELA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946797464

(415)7707212489984(8020) 000001494679746 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 2 6 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	0 1 3 5 7	
73. Fecha	2 0 1 0 0 6 0 2	
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 7 1 0 8 6 0 3	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 6 0 2	
81. Hasta	2 0 6 0 0 6 0 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 6 0 3		-
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946797464

(415)7707212489984(8020) 000001494679746 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 2 6 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 6 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 0 1 1 9 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACEVEDO		SANDRA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 2 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 8 5 3 2 9 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑO	SALAZAR	JHON	FREDY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946797464

(415)7707212469984(8020) 000001494679746 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 2 6 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 2 0 1 1 9 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACEVEDO		SANDRA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
326,700,000	9 9	2 0 1 0 0 6 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 8 3 5 1 5 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	ACEVEDO	MARIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,300,000	1 0 0	2 0 1 6 1 1 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946797464

(415)7707212489984(8020) 000001494679746 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 2 6 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 0 6 1 8 9 1		1 3 3 4 6 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CAMPUZANO	GONZALEZ	EDWIN	URIEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 5 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 1 5 5 2 4 6		1 4 4 7 7 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
HURTADO	BERRIO	JACKELINE	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 1 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO









CERTIFICADO PAZ Y SALVO APORTES
COORDINAR SEGURIDAD Y CIA LTDA

311 304 16 37
abacusgestioncontable@gmail.com
Cra. 17 # 82-200. La Alhambra, Pereira

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E E 2 6 0 7 6 7 F 5 F 3 4 8 C F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOAN MANUEL PULGARIN JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1061369369 de VITERBO (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 221120-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5018AF8920B3CF45

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDWIN URIEL CAMPUZANO GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93061891 de FRESNO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 133464-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

BBVA
Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **COORDINAR SEGURIDADY COMPA#IA LTDA**, identificado(a) con NIT número **900.362.633-1** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0452003460** aperturada el **31 de julio del 2013**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **1 de febrero del 2024.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0452003460**
Cuenta de 16 dígitos:**0452000100003460**
Cuenta de 20 dígitos:**00130452000100003460**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO

Yo, **EDWIN URIEL CAMPUZANO GONZALEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 93.061.891** expedida en Fresno, Contador Público Titulado, con Tarjeta Profesional **No. 133464-T**, expedida por la Junta Central de Contadores Públicos; y actuado como revisor fiscal de la Empresa **COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑÍA LTDA** Con **NIT. 900.362.633 - 1**; manifiesto bajo gravedad de juramento que la empresa ha dado cabal cumplimiento durante los últimos seis (6) meses hasta la fecha de entrega del presente certificado con los pagos al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo.

Por lo que se encuentra actualmente a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías-AFP, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL, Cajas de Compensación Familiar y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 25 de La Ley 1607 de 2012 "Exoneración de aportes" a los que hubiere lugar.

De igual forma certifico que no ha sido sancionado ni se encuentra en proceso de investigación y/o sanción por parte de la UGPP.

El anterior certificado se firma en Pereira, el día 03 de octubre del año 2024.

EDWIN URIEL CAMPUZANO G.
C.C # 93.061.891 de Fresno
Contador Público
T.P # 133464-T

COORDINAR
SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA.

Nit: 900 362 633 -1
jueves, 21 de noviembre de 2024

Señores
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.
Raúl Hernando Murillo Betancur
Gerente.

REF: informe de gestión correspondiente al mes de octubre de 2024

1. OBJETIVO GENERAL

Prestación del servicio de vigilancia, seguridad privada y monitoreo a través de vigilantes, equipos de comunicación y medios tecnológicos para dar protección y seguridad a las personas, bienes muebles e inmuebles propios, en administración, en comodato y/o arrendados en las instalaciones del Bioparque Ukumarí.

2. ALCANCE DEL INFORME

Cumplir con la prestación del servicio de vigilancia física en el kilómetro 14 vía Pereira Cerritos sector Galicia. Con personal capacitado y apto para prestar el servicio de vigilancia.

3. PERSONAL OPERATIVO

A continuación, se anexa el listado del personal operativo de vigilantes con el cual se prestó el servicio en el mes de octubre de 2024 en los puestos del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

N°	EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN
1	AGUILAR HURTADO HECTOR EDUARDO	10026095
2	AGUIRRE CORREA DIANA MARCELA	1089096883

VIGILADO SUPERVIGILANCIA

BASC CERTIFICADO BASC SP-CER873200 CO-SP-CER873200

COORDINAR

SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA.

N°	EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN
3	ALMARIO PEREZ FABIO NELSON	1004148614
4	BARRETO JIMENEZ JACKELINE	1088262460
5	CACERES GAONA BRAYAN DANIEL	1193378483
6	CARDONA CORREA GLORIA NANCY	1060267357
7	CORRALES ZAPATA NANCY ANDREA	25102730
8	DUQUE JARAMILLO CRISTIAN DAVID	1002730730
9	GIRALDO OSPINA LUZ GABRIELA	24398249
10	HERNANDEZ HOYOS TATIANA	1087546824
11	LONDOÑO GARCIA DIEGO FERNANDO	16055499
12	MALDONADO RAMIREZ GILDARDO	10023506
13	MARIN CASAS NELSON RENEE	93372838
14	MARIN IDARRAGA GILDARDO DE JESUS	10198783
15	PALACIOS HERRERA JOSE FERNANDO	75144051
16	PATIÑO GONZALEZ CARLOS ALBERTO	10138465
17	PEDROZA MOLINA VALENTINA	1006464684
18	PINZON RESTREPO JEFERSON JOEL	1088260868
19	PUERTA GONZALEZ JULIO CESAR	18523875
20	RAMIREZ MORALES LEONELA	1006292786
21	RENGIFO OSPINA MARYURI	1088242613
22	VASQUEZ ALVAREZ LUISA FERNANDA	1004684839
23	VELEZ RENDON ADRIAN	6119127
24	ZAPATA VARGAS MARIANA	1085796027

VIGILADO SUPERVIGILANCIA

BASC CERTIFICADO BASC COLPE

icontec ISO 18788 SP-CER873286

IQNET CO-SP-CER873286

PBX: (6) 344 7575 - Carrera 11 No. 40 - 87 Pereira - Risaralda
Calle 84 No. 27 - 08 Bogotá - Cundinamarca

www.coordinarseguridad.com Email: info@coordinarseguridad.com

4. REVISTAS DE SUPERVISION

Durante el mes de OCTUBRE de 2024 se realizaron por parte de la supervisión 56 revistas a los puestos de vigilancia del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

5. VISITAS DE EJECUTIVO DE CUENTA

Durante el mes de OCTUBRE se realizaron por parte del ejecutivo de cuenta asignado al puesto 01 visita, con el fin de realizar seguimiento al servicio, entrega de elementos de protección individual, inducción y retroalimentación al personal, sobre la prestación del servicio. También se realizó mantenimiento al armamento asignado al puesto.

6. CAPACITACIÓN.

En el mes de septiembre se capacito a todo el personal de la compañía en derechos humanos y en la norma ISO-18788.

7. ESTADO DE CUENTA

Se comparte el estado de cuenta actual al mes de septiembre de 2024, actualizado al 21 de noviembre de 2024, el cual esta por un saldo de $139.730.432

Pereira - Risaralda, 21 de Noviembre de 2024

Señores,
PARQUE TEMÁ-TICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S
NIT: 900811423

ASUNTO: ESTADO DE CUENTA

Cordial saludo,

Con el fin de mejorar la comunicación con nuestros clientes y garantizar el cruce de información correspondiente a su cartera, nos permitimos detallar las facturas pendientes por cancelar a la fecha:

TIPO	NUMERO	FECHA	VENCE	PLAZO	VALOR
FACTURA DE VENTA	9003	2024-10-04	2024-10-09	5	49.097.626
FACTURA DE VENTA	9191	2024-11-05	2024-11-10	5	90.632.806
			TOTAL		139.730.432

VIGILADO SUPERVIGILANCIA

CERTIFICADO BASC COLPE

SP-CER873286 CO-SF-CER873286

8. NOVEDADES OCURRIDAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

Durante el mes de octubre de 2024 no se presentaron novedades operativas referentes a la seguridad de las instalaciones del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

9. ANEXOS

1. Planillas de pago de seguridad social del personal que presto el servicio durante el mes de SEPTIEMBRE.
2. Certificado de paz y salvo con la seguridad social, emitido por el revisor fiscal.
3. Planilla de revista de supervisión.
4. Programación del personal de vigilantes.
5. Actas de visitas de ejecutivo de cuenta.
6. Factura electrónica de venta No. FE 9191.
7. Rut de Coordinar Seguridad.
8. Tarjeta profesional y cedula del revisor Fiscal.
9. Certificado de la Junta Central de Contadores.
10. Certificado JCC revisor
11. Certificación bancaria.
12. Estado Cuenta Formal - 2024-10-08-Fauna y Flora.

Cordialmente;

Luis Fernando López Monsalve
Cargo: Ejecutivo de Cuenta
Contacto: 3175049939
Correo electrónico: ejecutivocuenta2@coordinarseguridad.com
Dirección: Carrera 11 # 40-87 Jardín de Vélez

¡Síguenos en redes sociales!
@coordinarseguridad

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: PARQUE TEMATICO DE F
NIT: 900811423
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGOSDIC
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 07300047186

Fecha: 17-12-2024 **Hora:** 11:23:04
Fecha de Generación: 17-12-2024

Fecha de envio del pago: 12-12-2024
Fecha para Procesar el pago: 12-12-2024

Impreso por: UKUMARI08

Total Registros del Lote: 5	**Registros Procesados:** 4	**Registros Rechazados:** 1	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $85,943,386.00	**Valor Registros Procesados:** $80,454,386.00	**Valor Registros Rechazados:** $5,489,000.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000452003460	Corriente	9003626331	COORDINAR SEGURIDA	64,130,052.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	12-12-2024
00000000452003460	Corriente	9003626331	COORDINAR SEGURIDA	10,036,934.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	12-12-2024
85183564612	Ahorros	1088241439	TATIANA CARMONA	3,592,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	12-12-2024
00000000453240525	Ahorros	1088338559	LEIDY MARCELA POSA	2,694,600.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	12-12-2024
00000126670059396	Ahorros	9860991	CESAR AUGUSTO GOME	5,489,000.00	BANCO DAVIVIENDA	FONDOS INSUFICIENTES PARA EL PAGO	12-12-2024

COORDINAR SEGURIDAD Y COMPAÑIA LTDA

NIT 900,362,633-1

AUTORRETENEDOR A TÍTULO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 006688 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023
NO SOMOS GRANES CONTRIBUYENTES - Régimen Común

Carrera 11 #40-87 (Pereira)
PEREIRA - RISARALDA
PBX: (6) 344 7575
facturacion@coordinarseguridad.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE 9354

Resolución facturacion electronica No.18764082604646 del 2024/10/31
Habilita de FE9189 al FE10000

CLIENTE:	PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S			**POR CONCEPTO DE**
NIT:	900811423	**TELEFONO**	3118100	SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
DIRECCION		**CIUDAD**		
KM 14 Vía Pereira ? Cerritos Sector Galicia		PEREIRA - RISARALDA		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
2024/12/03	2024/12/08	Luis Fernando Lopez Monsalve	CREDITO

DESCRIPCION	CANT	U. MEDIDA	VR. UNITARIO	IVA	TOTAL
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN PT-24HRS TDM S/A	1	0	12,929,760.00	19%	12,929,760.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN PT-24HRS TDM S/A	1	0	12,929,760.00	19%	12,929,760.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN PT-24HRS TDM S/A	1	0	12,929,760.00	19%	12,929,760.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN PT-24HRS TDM S/A	1	0	12,929,760.00	19%	12,929,760.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN PT-24HRS TDM C/A	1	0	13,103,200.00	19%	13,103,200.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN RD-12HN TDM S/A	1	0	8,050,988.00	19%	8,050,988.00
SERVICIO MONITOREO DE ALARMAS	1	0	488,441.00	19%	488,441.00
SERVICIO DE VIGILANCIA RONDA MOTORIZADA	1	0	1,450,000.00	19%	1,450,000.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN RD-8HD SAB-DOM Y FEST S/A	1	0	1,293,068.00	19%	1,293,068.00
SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA EN PT-24HRS TDM S/A	1	0	12,838,154.07	19%	12,838,154.07

Modalidad: FIJA	Estrato: 0	Sector:

SUBTOTAL	88,942,891.07
BASE AIU	8,894,289.11
(-) DESCUENTO	0
(+) IVA	1,689,914.93
TOTAL FACTURA	**90,632,806.00**
(-) RETEFUENTE (2% sobre AIU)	0.00
(-) RETEIVA	0.00
(-) RETEICA	0
VALOR A PAGAR	90,632,806.00

INFORMATIVO

PAGUESE A LA CUENTA CORRIENTE BANCO BBVA 0452003460

Base IVA: 8,894,289.11

Valor en Letras:

noventa millones seis-cientos treinta y dos mil ochocientos seis pesos M/CTE

El no recibo de la factura electrónica, no lo exime del pago por el servicio prestado.

Somos Autorretenedores de industria y comercio,No practicar Reteica;

Esta factura de venta es un titular valor, conforme al Art, 722, Modificado en la ley 1231 de 2008 y presta merito ejecutivo.

Impreso por Semantica Digital S.A.S. Nit: 901.192.048

CUFE/CUDE: d214da0030ad879d088e10454c0a799bdfc147a16f925b0efc30c4523d5176293f22c0bfd2c3a7bee3c0c423fee06771

Nombre de quien acepta la factura: _____ Firma de quien acepta la factura: _____ C.C. _____ Fecha aceptación: _____

Acepto esta factura, el valor, forma de pago y plazo en ella contenidos mas los intereses de mora que se causen a partir del vencimiento, a la tasa máxima legal permitida.

Nombre del emisor de la factura: _____

Vigilado Supervigilancia. Resolución No. 20184100049697 de 21/06/2018

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 1384 Fecha 24/12/2024

Señor(es) LAURA LORENA GARCIA URUETA C.C o Nit 1088351639
Dirección DIAGONAL 25F 22 1 MZ 4 CASA 10 BOSQUES DE MILAN Teléfonos
Girado a : LAURA LORENA GARCIA URUETA
Orden pago No. : 1222
Por concepto de : ACTA FINAL DE LA ADICIÓN DEL CONTRATAO N° 99-2024- PERIODO DEL 27 DE
Observaciones : NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2024.

Banco : 1 BANCO BOGOTA
Cuenta: 633268909 CONVENIO RED PUBLICA VETERINARIA

La suma de : 1.173.600,00
Son : Un Millon Ciento Setenta Y Tres Mil Seiscientos Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Hospital 2%	1.200.000,00	2,00	24.000,00
RETEN. FUENTE POR ICA	1.200.000,00	0,20	2.400,00
			26.400,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
290201002	1.200.000,00	0,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-527 ACTA FINAL DE LA A
243627	0,00	2.400,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-527 ACTA FINAL DE LA A
240722001	0,00	24.000,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-527 ACTA FINAL DE LA A
249054	0,00	1.173.600,00	ACTA RECIBO FINAL 2024-527 ACTA FINAL DE LA A
Sumas Iguales	**1.200.000,00**	**1.200.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006011	0,00	1.173.600,00	EGRESO LAURA LORENA GARCIA URUETA Cheque
249054	1.173.600,00	0,00	EGRESO LAURA LORENA GARCIA URUETA Cheque
Sumas Iguales	**1.173.600,00**	**1.173.600,00**	

Recibí : _____
CC o Nit.
Nombre _____
Fecha _____

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO FINAL **No. 1222** **De 18/12/2024** **Por 1.200.000,00**

ACTA FINAL DE LA ADICIÓN DEL CONTRATAO N° 99-2024- PERIODO DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2024.

ACTA No.: 527 **de 18/12/2024**

DEPENDENCIA : GENERAL

A FAVOR DE: LAURA LORENA GARCIA URUETA C.C o Nit 1088351639

CONTRATO ADICIONAL No **990** de **26/11/2024** Por **1.200.000,00**

ADCION CONTRATO 099-2024 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DISEÑADOR GRAFICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO DE PIEZAS Y CONTENIDOS DIGITALES E IMPLEMENACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED PUBLICA VETERINARIA

VALOR A PAGAR Un Millon Doscientos Mil Pesos M/Cte. **1.200.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEN. FUENTE POR ICA	336	1.200.000,00	0,20	2.400,00	**26.400,00**
Estampilla Pro-Hospital 2%		1.200.000,00	2,00	24.000,00	

NETO A GIRAR **1.173.600,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 931 **Fecha.** 29/11/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1108	0	2.4.5.02.08.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	102 CONVENIOS	1.200.000,00

Total obligación **1.200.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
290201002	CONVENIO 2730 RED PUBLICA VE	1.200.000,	0,	ACTA RECIBO FINAL 2024-527 ACTA FINAL DE LA ADI
243627	Retencion de Industria y Comercio p	0,	2.400,	ACTA RECIBO FINAL 2024-527 ACTA FINAL DE LA ADI
240722001	Estampilla Pro-Hospital	0,	24.000,	ACTA RECIBO FINAL 2024-527 ACTA FINAL DE LA ADI
249054	HONORARIOS	0,	1.173.600,	ACTA RECIBO FINAL 2024-527 ACTA FINAL DE LA ADI
Sumas Iguales		**1.200.000**	**1.200.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por:	Fecha de salida

TESORERIA

Ordenador del pago	Autorización Financiera	Tesorero
	Fecha : Firma	Páguese :

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ACTA DE RECIBO FINAL No. 527

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO ADICIONAL Nro. 990

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista LAURA LORENA GARCIA URUETA con identificación 1088351639 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO ADICIONAL en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO ADICIONAL se establece que:

Fecha firma	26/11/2024	Valor orden gasto	1,200,000
Fecha iniciación	26/11/2024	Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada:	0
Fecha Terminación	06/12/2024	Valor acta	1.200.000
Duración	10 DIAS	Saldo pendiente	0

OBJETO DEL CONTRATO:

ADCION CONTRATO 099-2024 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DISEÑADOR GRAFICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO DE PIEZAS Y CONTENIDOS DIGITALES E IMPLEMENACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED PUBLICA VETERINARIA

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

ACTA FINAL DE LA ADICIÓN DEL CONTRATAO N° 99-2024- PERIODO DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2024.

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	ADCION CONTRATO 099-2024 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DISEÑADOR GRAFICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO DE PIEZAS	1.200.000	0
Total:		**1.200.000**	**0**

Total recibido	1.200.000
- Amortización de anticipo	
	1.200.000

Valor Un Millon Doscientos Mil Pesos M/Cte.

Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Para constancia se firma en Pereira el: 18/12/2024

CAROLINA ARISTIZABAL CUARTAS

Acta Final del contrato No. 099-2024 de fecha 10 de agosto de 2024
Periodo del 27 de noviembre al 6 de diciembre de 2024
Contratista LAURA LORENA GARCÍA URUETA

ACTA PARCIAL ☐

ACTA FINAL ☒

En Pereira, Km 14 vía Pereira- Cerritos sector Galicia, instalaciones de Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se reunieron **CAROLINA ARISTIZABAL CUARTAS** en calidad de Supervisor y **LAURA LORENA GARCÍA URUETA**, en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No: 099-2024 de fecha 10 de agosto de 2024, conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DISEÑADOR GRÁFICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO DE PIEZAS CONTENIDOS DIGITALES E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED PUBLICA VETERINARIA.
CONTRATANTE	**BIOPARQUE UKUMARÍ – PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**
NIT	**900.811.423-7**
CONTRATISTA	LAURA LORENA GARCÍA URUETA
NIT O CEDULA	1.088.351.639
REPRESENTANTE LEGAL	N.A
CEDULA	N.A.

IMPUTACIONES	CDP N°518 de fecha 6 de agosto de 2024, por un valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($9,600,000.00) el cual será afectado en el valor del presente contrato, con cargo al rubro 2.4.5.02.08.01 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, Centro de Costo 1108 Operación, Fondo 102 Ingresos Corrientes Libre Destinación - ICDL. CDP 661 de 2024 por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($3,600,000.00) el cual será afectado en el valor del presente contrato, con cargo al rubro 2.4.5.02.08.01 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, Centro de Costo 1108 Operación, Fondo 102 CDP 726 de 2024 por un valor de UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($1,200,000.0) el cual será afectado en el valor del presente contrato, con cargo al rubro 2.4.5.02.08.01 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, Centro de Costo 1108 Operación, Fondo 102
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato será contado desde la firma del acta de inicio, hasta el 26 de octubre del 2024, es decir 2 meses y 20 días, sin que por ningún motivo pase la presente vigencia fiscal, a 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIACION	10 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 de octubre de 2024

PRORROGA (S)	Primera Prorroga Del 27 de octubre al 26 de noviembre de 2024 Segunda Prorroga Del 27 de noviembre al 06 de diciembre de 2024
SUSPENSION (S)	- 0 -
REINICIACION (S)	N.A
FECHA DE TERMINACION	06 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL CONTRATO	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($9,600,000.00)
VALOR ADICION (S)	Primera Adicción TRES MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($3.600.000) Segunda Adicción UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($1.200.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($14,400,000.00)
ANTICIPO	$ - 0 -
FORMA DE PAGO	Se pagará Mediante ACTAS MENSUALES VENCIDAS O proporcional

al tiempo de servicios prestados, previo cumplimiento de los pagos a seguridad social, y el informe final a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de dicembre de 2024

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$9.600.000
Valor Adición		$4.800.000
Valor total de actas pagadas	$13.200.000	
Valor presente acta	$1.200.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$0	
SUMAS IGUALES	$14.400.000	$14.400.000

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo
Valor amortizado actas anteriores
Valor amortizado presente acta (si es del caso)
Saldo por amortizar
SUMAS IGUALES
VALOR TOTAL A PAGAR (Luego de amortizaciones): $1.200.000

OBSERVACIONES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que **LAURA LORENA GARCÍA URUETA** presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas con respecto a los alcances del objeto del contrato **099 de 2024**, las cuales fueron revisadas y están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, para tal efecto se describen a continuación los alcances que fueron desarrollados en el periodo

comprendido entre el **27 de noviembre al 6 de diciembre de 2024**, de conformidad con el informe presentado y con la revisión de tales actividades hechas como supervisor y que concuerdan con los alcances del contrato en mención, el contratista cumple con las actividades tendientes a desarrollar el objeto contractual y se relacionan a continuación:

1. Apoyar en el diseño y elaboración de piezas gráficas para medios digitales: Redes sociales, página web, WhastApp, correo electrónico, aplicativo y demás plataformas requeridas según las necesidades que se presenten en el Hospital Público Veterinario.
2. Apoyar en el diseño y elaboración de piezas gráficas para impresos y medios de Comunicaciones tradicionales: branding, vallas, avisos, volantes, posters, pendones y demás productos requeridos de acuerdo con las necesidades comunicativas que se presenten en el Hospital Público Veterinario.
3. Apoyar en la elaboración de propuestas de diseño gráfico para campañas, estrategias visuales y piezas de comunicación interna y externa; y hacer los ajustes pertinentes para su publicación con el fin de fortalecer la imagen institucional y posicionamiento de la misma ante la ciudadanía.
4. Apoyar en el diseño de piezas de información y publicidad para las diferentes convocatorias, eventos, publicaciones impresas, audiencias o requerimientos que se adelanten ante los medios de comunicación y canales de la entidad.
5. Apoyar en las actividades relacionadas con el diseño, diagramación, imagen y apoyo logístico para la presentación de los informes de rendición de cuentas con el fin de ser publicados en los diferentes canales de la entidad y medios de comunicación.
6. Asistir a las reuniones de planificación y mesas de trabajo relacionadas al desarrollo de campañas o productos comunicativos.
7. Apoyar los eventos del hospital público veterinario y realizar apoyo en temas de: fotografía, video, edición y creación de contenidos necesarios para prensa, radio, redes sociales y demás medios.

NOTA:

- El suscrito Supervisor hace constar que el contratista LAURA LORENA GARCÍA URUETA: cumple satisfactoriamente con el objeto contractual durante el periodo antes relacionado para la ejecución de las actividades del objeto del contrato en mención.
- El contratista (el representante legal o revisor fiscal) declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar)

fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Anexa las constancias de pago en un folio. Planilla de pago Nº **7950415732**

- Se anexa informe de actividades revisado y aprobado por supervisor

Laura Garcia
Firma

Laura Lorena García Urueta
Contratista

Carolina A.
Firma

Carolina Aristizábal Cuartas
Supervisor

Certificación
Bancaria

Martes, 17 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LAURA LORENA GRACIA URUETA identificado(a) con CC 1088351639, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91262153920	2024-01-14	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1088351639
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LAURA LORENA GARCIA URUETA
CIUDAD/MUNICIPIO:	DOSQUEBRADAS	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	MZ 4 CASA 10 BOSQUES DE	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - UKUMARI
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7950415732**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1120468233

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 230.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 230.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 180.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 180.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 35.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 35.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 445.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 445.500**

UKUMARÍ

CUENTA DE COBRO

CUENTA DE COBRO Art 4 Decreto 3050/97 | **DCTO EQUIVALENTE** Art. 3 Decreto 522/03 | **NOTA DE CONTABILIDAD** Art. 3 Decreto 380/96

FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2024

No CONSECUTIVO: Final

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS
NIT. 900.811.423-7
DEBE A:

BENEFICIARIO: Laura Lorena García Urueta

C.C.: 1088351639 de Pereira/Risaralda

LA SUMA DE: UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS MDA.CTE. **($1.200.000).**

CONCEPTO: PAGO ACTA FINAL CONTRATO 099 DEL 2024 PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 27 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DISEÑADOR GRÁFICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO DE PIEZAS CONTENIDOS DIGITALES E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED PUBLICA VETERINARIA

FIRMA Laura García

CEDULA: 1088351639
DIRECCION: Mz 4 Cs 10 Bosques de Milán - Dosquebradas
TELEFONO: 304 522 2376
EMAIL: llgarciau@gmail.com
Favor Consignar en la cuenta de ahorros No. 912-621539-20 de Bancolombia

Declaro bajo la gravedad de juramento que:
- Los aportes correspondientes a Salud, pensión y Riesgos Profesionales corresponden al presente pago y se efectuaron mediante planilla No. **7950415732**
- Pertenezco al Régimen Simplificado (no responsable de IVA), por lo tanto, no estoy obligado a cobrar el Impuesto sobre las Ventas, y soy declarante de Renta
-No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario.
- No he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad durante 90 días continuos o discontinuos.
-No Tengo personas a cargo que depende de mí económicamente.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**LAURA LORENA GARCÍA URUETA**
NIT o Cédula	**1088351639**
Informe de Actividades N°	FINAL
Período del Informe	27/10/2024 a 06/12/2024
Número del Contrato	099-2024
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DISEÑADOR GRÁFICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO DE PIEZAS CONTENIDOS DIGITALES E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED PUBLICA VETERINARIA.
Plazo	Tres meses (03 meses) y dieciséis días (16 días)
Valor Total del Contrato	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.400.000).
Valor del Período del Informe	UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000).
Fecha de Inicio	10/08/2024
Fecha de Terminación	07/12/2024
Supervisor	**CAROLINA ARISTIZÁBAL CUARTAS**
Dependencia	Comunicaciones

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

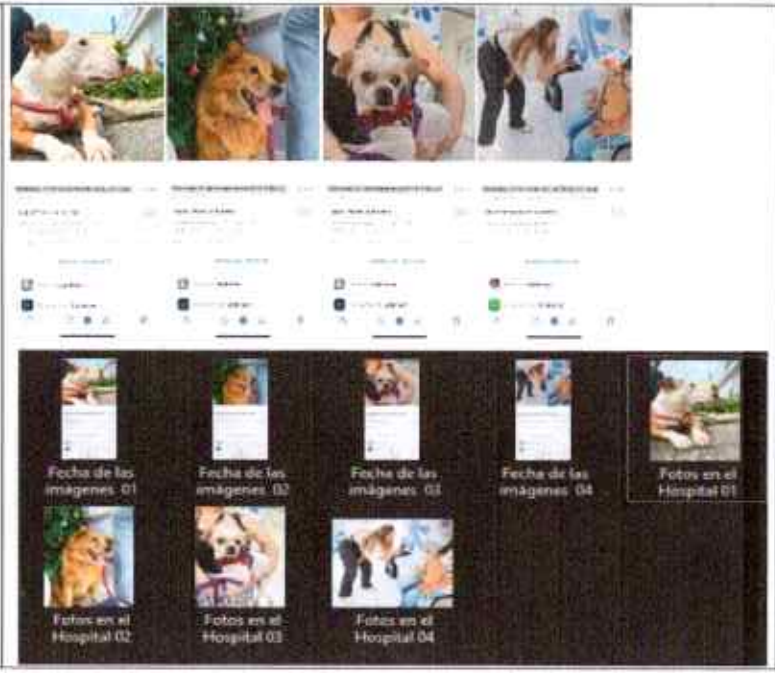
OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1. Apoyar en el diseño y elaboración de piezas gráficas para medios digitales: Redes sociales, página web, WhatsApp, correo electrónico, aplicativo y demás plataformas requeridas según las necesidades que se presenten en el Hospital Público Veterinario.	Se realizaron en total **13 piezas** para medios digitales requeridas según las necesidades del Hospital Publico Veterinario • **1 pieza:** Alimentos Prohibidos Para Perros **28//11/2024** • **4 piezas:** Celo Canino **01/12/2024** • **2 pieza:** La Luz de Mi Casa **05/11/2024** • **4 pieza:** Portada Spotify **30/11/2024** • **2 pieza:** Nota de Duelo **28/11/2024**		N/A

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. Apoyar en el diseño y elaboración de piezas gráficas para impresos y medios de comunicación tradicionales: branding, vallas, avisos, volantes, posters, pendones y demás productos requeridos de acuerdo con las necesidades comunicativas que se presenten en el Hospital Público Veterinario.	Se elaboraron **24 diseños** impresos requeridos, según las necesidades comunicativas del Hospital Público Veterinario. • **8 piezas:** Impresos 25,5cmx14cm para medios **06/12/2024** • **10 piezas:** Impresos 26,5cmx5cm para medios **06/12/2024** • **6 pieza:** Branding 2500 Lotes **06/11/2024**		N/A
3. Apoyar en la elaboración de propuestas de diseño gráfico para campañas, estrategias visuales y piezas de comunicación interna y externa; y hacer los ajustes pertinentes para su publicación con el fin de fortalecer la imagen institucional y posicionamiento de la misma ante la ciudadania.	Se elaboraron **30 diseños** de campañas y estrategias visuales para fortalecer la imagen institucional. • **4 piezas:** Campaña Pólvora **01/12/2024** • **26 pieza:** Piezas 2500 Lotes y Villa Santana **06/11/2024**		N/A

4. Apoyar en el diseño de piezas de información y publicidad para las diferentes convocatorias, eventos, publicaciones impresas, audiencias o requerimientos que se adelanten ante los medios de comunicación y canales de la entidad.	Se hizo el apoyo de **4 piezas** de información para el uso de canales de la entidad. • **4 pieza:** Piezas Mauricio Medios **28/11/2024**		N/A
5. Apoyar en las actividades relacionadas con el diseño, diagramación, imagen y apoyo logístico para la presentación de los informes de rendición de cuentas con el fin de ser publicados en los diferentes canales de la entidad y medios de comunicación.	Se realizaron 10 diseños que se usaran para la presentación del informe de rendición de cuentas. • **10 piezas:** Post 1200x1200 para medios **06/12/2024**		N/A
6. Asistir a las reuniones de planificación y mesas de trabajo relacionadas al desarrollo de campañas o productos comunicativos.	**Se participo en reunión de planificación para el diseño de las pieza campaña de la pólvora, el dia 04/12/2024**	 	N/A

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

7. Apoyar los eventos del hospital público veterinario y realizar apoyo en temas de: fotografía, video, edición y creación de contenidos necesarios para prensa, radio, redes sociales y demás medios.	Se participo en la toma de 3 imágenes para el material fotográfico del Hospital Público Veterinario el dia 27/11/2024. • **4 imágenes:** Fotos en el Hospital **27/11/2024** • **4 imágenes:** Fecha de las imágenes **27/11/2024**		N/A

LAURA LORENA GARCÍA URUETA
Contratista

CAROLINA ARISTIZÁBAL CUARTAS
Supervisor

UKUMARÍ	**FORMATO PAZ Y SALVO FUNCIONARIO/CONTRATISTA**	CÓDIGO:	GH-FT-002
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	3/12/2024
		PÁGINA	1 DE 2

Funcionario y/o Contratista:	Laura Lorena García Urueta	C.C No.	1088351639
Tipo de Vinculación	Prestación de servicio	Fecha de diligenciamiento	16/12/2024
Cargo/Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DISEÑADOR GRÁFICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO DE PIEZAS CONTENIDOS DIGITALES E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED PUBLICA VETERINARIA.		
Dependencia	Comunicaciones		

Espacio exclusivo para desvinculación de Funcionario y/o terminación de contrato

Areas Competentes	Revisión de:	Obligaciones Pendientes	V. B. Firma
Almacen			Carolina.
Archivo			Carolina.
Dependencia Origen			Carolina.
Sistemas			Carolina
Tesorería			Carolina

UKUMARÍ	**FORMATO PAZ Y SALVO FUNCIONARIO/CONTRATISTA**	CÓDIGO:	GH-FT-002
		VERSIÓN:	1
		FECHA:	3/12/2024
		PÁGINA	2 DE 2

Coordinación de Recursos Humanos			Carolina A.
Observaciones			Firma quien hizo la Observación

Espacio exclusivo para Talento Humano Funcionarios de Planta

Certifico que el funcionario se encuentra a paz y salvo por el concepto de:	Firma
Historia Laboral	
Entrega de dotación, brigada de emergencia y elementos de seguridad y	
Realizar bajo cronograma de la coordinación de talento humano el examen	

Carolina A.

Firma Supervisor y/o Jefe Inmediato
Nombre Carolina Arciniegas
Cargo Director comercial
CC. 42.140.427.

Laura García

Forma Funcionario y/o contratista
Nombre Laura Lorena García U
Cargo Diseñadora Grafica
C.C. 1088351639

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

Resolución 18764078654641 de 2024-09-02Numeración DSE 738 hasta DSE 1000, Vigencia hasta 2025-09-02

Datos del Documento

CUDS: be77d2bd710bfc03d409b0bcffff677ba6270ea520005a83cb95ab17bf56deea61563783899fa8d656aff43295402713
Prefijo DSE
Número de Documento Soporte: 867
Forma de Pago: CONTADO
Medio de Pago: EFECTIVO
Fecha Emisión: 2024-12-18 13:56:44

Datos del Vendedor

Razón Social: LAURA LORENA GARCIA URUETA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 1088351639
Procedencia: Residente
Tipo Responsabilidad: R-99-PN
Dirección: CR 10 34 64 BRR PORVENIR
Departamento: RISARALDA
Municipio PEREIRA
Correo: ligarcia@unitecnica.net
Teléfono: 3265864

Datos del Comprador

Razón Social: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900811423-7
Tipo Responsabilidad: R-99-PN
Dirección: KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS
Departamento: Risaralda
Municipio: Pereira
Correo: facturacion@ukumari.co
Teléfono: 3153848

NRO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	IVA	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	999-01	ACTA FINAL DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO N 99-2024, PERIODO DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2024.	UNO	1.00	0,00	1.200.000,00	0.00

ELABORADO POR	FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR

SUBTOTAL	$ 1.200.000,00
DESCUENTO	$ 0.00
RETERENTA	$ 0.00
IVA	$ 0.00
RETEIVA	$ 0.00
CONSUMO	$ 0.00
TOTAL	$ 1.200.000,00
TOTAL A PAGAR	$ 0.00

Banco de Bogotá

Transacciones Realizadas

Empresa: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA SAS
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9008114237
Generado por: MARISOL HOLGUIN RAMIREZ

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Todos	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2024/12/01	2024/12/27
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Nro. Autorización	13152271
Fecha de Emisión	2024/12/26
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO8909
Nro. Producto	*****8909
Fecha de Pago	2024/12/26
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Nro. Identificación	1088351639

Beneficiario	LAURA LORENA GARCIA URUETA
Valor a Pagar	$1,173,600.00
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	91262153920
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / Nro. Factura	1222
Estado	Exitosa
Usuario Crea	MARISOL HOLGUIN RAMIREZ

Banco de Bogotá

Transacciones Realizadas

Empresa: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA SAS
Tipo Identificación: NIT Persona Juridica **No. Identificación:** 9008114237
Generado por: MARISOL HOLGUIN RAMIREZ

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Todos	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2024/12/01	2024/12/27
Estado		
Todos		

Usuario Aprueba/Rechaza	DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos
DIANA MILENA OCAMPO BOTERO

República de Colombia

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Nit 900811423

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 722

VIGENTE

Fecha expedicion 26/11/2024 Fecha vencimiento Valor Total **2.933.333,00**

Son: Dos Millones Novecientos Treinta Y Tres Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos M/Cte.

Objeto ADICION CONTRATO 099- 2024 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DISEÑADOR GRÁFICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO DE PIEZAS Y CONTENIDOS DIGITALES E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED PUBLICA VETERINARIA

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado 739

Rubro	**2.4.5.02.08.01**	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**	Valor	**2.933.333,00**
C. Costo	**1108**	**Veterinaria**		
Fondo	**102**	**CONVENIOS**		

PROFESIONAL ESPECILIZADO - DIRECTOR ADMINTIVO Y FINANCIERO

PROFESIONAL ESPECILIZADO - DIRECTOR ADMINTIVO Y FINANCIERO

Dado en Pereira el dia 26/11/2024

PRORROGA Y ADICIÓN 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°122 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PERIERA S.A.S Y GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ ZARATE

Entre los suscritos RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 1.088.243.168 en su calidad de Gerente del **PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S;** identificado con Nit: 900.811.423-7, quien para efectos de presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ ZARATE,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **1.026.571.769**, quien actúa como **CONTRATISTA,** convienen suscribir la presente Prórroga y Adición al contrato No.122 de 2024, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que entre el Contratante y el Contratista se suscribió, el día 26 de octubre de 2024, el contrato 122-2024, entre, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA, OPERATIVA, CONTRACTUAL CON ÉNFASIS EN LOS PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LAS GESTIONES INSTITUCIONALES QUE SURJAN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S – BIOPARQUE UKUMARI."; **2)** Que mediante solicitud y justificación de noviembre de 2024, la dirección jurídica presentó a la gerencia de la sociedad, una solicitud para que se considerara realizar una Prórroga y Adición por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES (2.933.333)** al Contrato mencionado, allegando como soporte el Acta donde consta la viabilidad presupuestal y jurídica. **3)** Que según Acta reunión del 26 de noviembre de 2024, que hará parte integrante de este otro sí, suscrita por la Dirección Jurídica y Dirección Administrativa y financiera del Bio-Parque, se analizaron los hechos objeto de la presente ADICION y PRORROGA, considerando que se encontraba debidamente justificada y que esto permitirá satisfacer necesidades del Proyecto y el cumplimiento de obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo No. 2730 cuya vigencia se prorrogó por un mes más. **4)** Que existe presupuesto en la sociedad para lo cual se apropió la suma a adicionar de conformidad con el CDP 722 de 2024 rubro 2.4.5.02.08.01 Servicios para la comunidad, sociales y personales Centro de costo 1108 veterinaria Fondo 102 convenios. Consecuente con lo anterior la presente Prórroga y Adición Modificación se regirá por las siguientes

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar el valor de que trata la cláusula tercera del contrato 122 de 2024 en la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES (2.933.333)**

CLAUSULA SEGUNDA: Prorrogar en once (11) días el plazo establecido en la cláusula cuarta del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Imputación Presupuestal. El costo de esta contratación se imputará según CDP No 722 de 2024

CLAUSULA CUARTA. Hacen parte de esta prórroga y adición los siguientes documentos: a) acta de reunión del 26 de noviembre de 2024, b) Solicitud y justificación de la Adición y prórroga, y c) certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No.722 de 2024

CLÁUSULA QUINTA: La presente Adición y prórroga se entiende perfeccionada con la firma entre las partes y no modifica las demás cláusulas del Contrato No.122 de 2024 suscrito entre **PARQUE TEMATICO DE FLORA** Y **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ ZARATE**

Para constancia se firma en Pereira a los veintiséis días del mes de Noviembre de 2024.

RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ
Contratista

Proyectó: Gustavo A. Rodríguez
Abogado contratista

Revisó: Martha Liliana Monsalve M.
Director Jurídico

República de Colombia

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Nit 900811423

Compromiso Presupuestal No. 899

VIGENTE

Fecha expedición 26/11/2024 Fecha vencimiento Valor Total **2.933.333,00**

Son: Dos Millones Novecientos Treinta Y Tres Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos M/Cte.

Objeto: ADICION CONTRATO 122-2024 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA, OPERATIVA, CONTRACTUAL CON ÉNFASIS EN LOS PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LAS GESTIONES INSTITUCIONALES QUE SURJAN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S ¿ BIOPARQUE UKUMARI

Observaciones

Tercero 1026571769 GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ ZARATE - NATURAL

Documento CONTRATO ADICIONAL Nro. 122 Fecha 26/11/2024 Nro. Int. 443

Duración 11 DÍAS Fecha fin 07/12/2024

Forma pago ACTA UNICA Valor **0,00**

Nro. Doc. Relacionado 722

Rubro **2.4.5.02.08.01** **Servicios prestados a las empresas y servicios de producción** Valor **2.933.333,00**

C. Costo **1108** **Veterinaria**
Fondo **102** **CONVENIOS**
Disponibilidad **722**

INTENCION DE PAGO

PROFESIONAL ESPECILIZADO - DIRECTOR ADMINTIVO Y FINANCIERO

PROFESIONAL ESPECILIZADO - DIRECTOR ADMINTIVO Y FINANCIERO

Dado en Pereira el día 26/11/2024

85f82975b682ed6c803a7a90d0d4041dda8ebcc9c24bdb6861dace4278bdafd6d

CUFE

UNIITY S.A.S
900614480 - 2
COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A
Tels: 3146433460
PEREIRA - RISARALDA
contacto@uniitysas.com
Responsable de Iva

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

UNI - 2,122
Pagina - 1

Fecha y Hora de validación ante la Dian: **2024/12/23 15:50:28**

Facturacion Autorizada Por La D.I.A.N. # 18764081857553 Del 21/10/2024 Al 2025 12:00:0 Numeración UNI Del 2016 AL 5.000 Vigencia 12 Meses

CLIENTE :	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA SAS	**FECHA FACTURA** 23/12/2024 1	**FORMA DE PAGO** CREDITO 15 DIAS
NIT :	900.811.423 _ 7	**FECHA VENCIMIENTO** 07/01/2025 1	**MEDIO DE PAGO**
DIRECCION :	KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS EN ESTACION SANTA BARBARA		
TELEFONO :	6063515488	**FECHA DE EMISIÓN** 23/12/2024 1 15:48:55	**VENDEDOR:** VENDEDOR GENERAL
CIUDAD :	Pereira		

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT	UND	VR.UNIT	VR.TOTAL	IVA
1	SERVICIOS PRESTADOS	1.00	UND	45,583,005.00	45,583,005.00	
2	ADMINISTRACION Componente AIU (A) Administración 4.00%	1.00	UND	1,823,320.20	1,823,320.20	19
3	IMPREVISTO Componente AIU (I) Imprevistos 4.00%	1.00	UND	1,823,320.20	1,823,320.20	19
4	UTILIDAD Componente AIU (U) Utilidad 4.00%	1.00	UND	1,823,320.20	1,823,320.20	19

AUTORRETENEDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE PEREIRA SEGUN ARTICULO 53 DEL ACUERDO MUNICIPAL 04
DEL 26-11-2012.

Total Servicios Prestados	45.583.005
Total AIU Pactado	5.469.961
Total Bruto	51.052.966
Total Base Grabable	5.469.961
Impuesto IVA 19%	1.039.293
Retefuente 1%	54.700
Reteiva	155.894
Valor Total	51.881.664

CANTIDAD PRODUCTOS 4,00

OBSERVACIONES:

SERVICIOS PRESTADOS DEL 01 AL 08 DE DICIEMBRE CONTRATO 087

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Codigo del comercio Art.772-774-779) modificados por la ley 1231 de julio 17 de 2008.

Por Favor consignar a la Cuenta de Ahorros Damas Banco Davivienda #126100107997 a Nombre de Uniity SAS

Firma Responsable: _____ **Recibido Por:** _____

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 1357 Fecha 19/12/2024

Señor(es) UNIITY S.A.S. C.C o Nit 900614480
Dirección URB BELMONTE COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A Teléfonos

Girado a : UNIITY S.A.S.
Orden pago No. :1214
Por concepto de :ACTA PARCIAL NRO 4 DEL CONTRATO NRO 87 PERIODO 01 AL 31 DE OCTUBRE
Observaciones :

Banco : 1 BANCO BOGOTA
Cuenta: 633268909 CONVENIO RED PUBLICA VETERINARIA

La suma de : 125.311.829,00
Son : Ciento Veinticinco Millones Trescientos Once Mil Ochocientos Veintinueve Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
RETEFUENTE	13.211.811,00	1,00	132.118,00
RETEIVA	2.510.244,00	15,00	376.537,00
			508.655,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
290201002	110.098.429,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-517 ACTA PARCIAL N
290201002	13.211.811,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-517 ACTA PARCIAL N
244506001	2.510.244,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-517 ACTA PARCIAL N
243605	0,00	132.118,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-517 ACTA PARCIAL N
243625001	0,00	376.537,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-517 ACTA PARCIAL N
240101001	0,00	125.311.829,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-517 ACTA PARCIAL N
Sumas Iguales	**125.820.484,00**	**125.820.484,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006011	0,00	125.311.829,00	EGRESO UNIITY S.A.S. Cheque Nro. egreso Nro. 1
240101001	125.311.829,00	0,00	EGRESO UNIITY S.A.S. Cheque Nro. egreso Nro. 1
Sumas Iguales	**125.311.829,00**	**125.311.829,00**	

Recibí : _____
CC o Nit.

Nombre _____

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 1214 De 18/12/2024 Por 125.820.484,00

ACTA PARCIAL NRO 4 DEL CONTRATO NRO 87 PERIODO 01 AL 31 DE OCTUBRE

ACTA No.: 517 **de 18/12/2024**

DEPENDENCIA : GENERAL

A FAVOR DE: UNIITY S.A.S. C.C o Nit 900614480

CONTRATO DE PRESTACION GEN No **87** de **28/06/2024** Por **472.914.072,00**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL DE SERVICIOSTEMPORALES CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA E IDOINEDAD PARA QUE EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA IMPLEMENTE LA RED DE ATENCIÓN VETERINARIA DE FELINOS Y CANINOS.

VALOR A PAGAR Ciento Veinticinco Millones Ochocientos Veinte Mil Cuatrocientos Ochenta Y Cuatro Pesos M/Cte. **125.820.484,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	30	13.211.811,00	1,00	132.118,00	**508.655,00**
RETEIVA	30	2.510.244,00	15,00	376.537,00	

NETO A GIRAR **125.311.829,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 545 **Fecha.** 28/06/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1108	0	2.4.5.02.08.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	102 CONVENIOS	125.820.484,00

Total obligación **125.820.484,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
290201002	CONVENIO 2730 RED PUBLICA VE	110.098.429,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-517 ACTA PARCIAL NRO
290201002	CONVENIO 2730 RED PUBLICA VE	13.211.811,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-517 ACTA PARCIAL NRO
244506001	Servicios Transitorios al 19% (Db)	2.510.244,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-517 ACTA PARCIAL NRO
243605	Servicios	0,	132.118,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-517 ACTA PARCIAL NRO
243625001	Iva retenido Regimen Común	0,	376.537,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-517 ACTA PARCIAL NRO
240101001	Servicios	0,	125.311.829,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-517 ACTA PARCIAL NRO
Sumas Iguales		**125.820.484**	**125.820.484**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Ordenador del pago	Autorización Financiera	Tesorero
	Fecha : Firma	Páguese :

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 517

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION GEN Nro. 87

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista UNIITY S.A.S. con identificación 900614480 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION GEN en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION GEN se establece que:

Fecha firma	28/06/2024	**Valor orden gasto**	472,914,072
Fecha iniciación	28/06/2024	**Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada:**	222.079.860
Fecha Terminación	26/10/2024	**Valor acta**	125.820.484
Duración	TRES MESES 28 DÍAS	**Saldo pendiente**	125.013.728

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL DE SERVICIOSTEMPORALES CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA E IDOINEDAD PARA QUE EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA IMPLEMENTE LA RED DE ATENCIÓN VETERINARIA DE FELINOS Y CANINOS.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

ACTA PARCIAL NRO 4 DEL CONTRATO NRO 87 PERIODO 01 AL 31 DE OCTUBRE

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL DE SERVICIOSTEMPORALES CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA E IDOINEDAD PARA QUE EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA IMPLEMENTE LA RED DE ATENCIÓN VETERINARIA DE FELINOS Y CANINOS	110.098.429	0
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL DE SERVICIOSTEMPORALES CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA E IDOINEDAD PARA QUE EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA IMPLEMENTE LA RED DE ATENCIÓN VETERINARIA DE FELINOS Y CANINOS	13.211.811	2.510.244
Total:		**123.310.240**	**2.510.244**
	Total recibido		125.820.484
	- Amortización de anticipo		
Valor	Ciento Veinticinco Millones Ochocientos Veinte Mil Cuatrocientos Ochenta Y Cuatro Pesos M/Cte.		**125.820.484**
Valor del Anticipo		0	
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo		0	

Para constancia se firma en Pereira el: 18/12/2024

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

NRO INT. 6180

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 517

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION GEN Nro. 87

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista UNIITY S.A.S. con identificación 900614480 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION GEN en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

Banco de Bogotá

Transacciones Realizadas

Empresa: PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA SAS
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9008114237
Generado por: MARISOL HOLGUIN RAMIREZ

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Todos	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2024/12/01	2024/12/20
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Nro. Autorización	16252878
Fecha de Emisión	2024/12/19
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO8909
Nro. Producto	*****8909
Fecha de Pago	2024/12/19
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
Nro. Identificación	9006144802

Beneficiario	UNIITY SAS
Valor a Pagar	$125,311,829.00
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Producto Destino	11500001716
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / Nro. Factura	1214
Estado	En Proceso
Usuario Crea	MARISOL HOLGUIN RAMIREZ

Acta parcial 004 del contrato No. 087 de fecha 28 de junio de 2024, Periodo del 01 de OCTUBRE al 31 de OCTUBRE de 2024 UNIITY S.A.S.

ACTA PARCIAL ☒

ACTA FINAL ☐

En el municipio de Pereira a los ocho (17) días del mes de diciembre de 2024, en las instalaciones administrativas del BIOPARQUE-UKUMARÍ, se reunieron **DIANA MILENA OCAMPO BOTERO** en calidad de Supervisora y la señora **NATALIA GONZALEZ HERNANDEZ** en calidad de representante legal de **UNIITY S.A.S** en su calidad de contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial de supervisión del contrato de prestación de servicios No: 087 de fecha 26 de junio de 2024 conforme a lo siguiente:

OBJETO	*"PRESTACION DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL DE SERVICIOS TEMPORALES CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA QUE EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA IMPLEMENTE LA RED DE ATENCIÓN VETERINARIA DE FELINOS Y CANINOS.*
CONTRATANTE	PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNADE PEREIRA S.A.S BIOPARQUE- UKUMARÍ
NIT	900.811.423-7
CONTRATISTA	**UNIITY S.A.S.**
NIT O CEDULA	900.614.480-2
IMPUTACIONES	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°432 del 14 de junio de 2024, por un valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($472.914.072,00), cual será afectado de acuerdo al valor de la propuesta, con cargo al rubro: 2.4.5.02.08.01 servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Centro de Costo 1108 Veterinario, Fondo 102 Convenios
PLAZO INICIAL	El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso de contratación será hasta que dure la vigencia del convenio interadministrativo número 2730 - 2024, sin que por ningún motivo pase la presente vigencia fiscal, a 31 de diciembre de 2024."

Bioparque UKUMARÍ, Pereira COLOMBIA KM 14
Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia
Teléfono: 3118100

FECHA DE INICIACION	28 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 DE OCTUBRE DE 2024.
PRORROGA (S)	26 DE OCTUBRE DE 2024 06 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSION (S)	- 0 -
REINICIACION (S)	- 0 -
FECHA DE TERMINACION FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR INICIALCONTRATO	**CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($472.914.072,00)**
VALOR ADICION (S)	**DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL VEINTIOCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($202.180.028)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 675.094.100)**
ANTICIPO	$ - 0 -
FORMA DE PAGO	El valor total del presente contrato es por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS ($675,094,100.00) INCLUIDO IVA. Suma que el PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., pagará al contratista de la siguiente manera: Mediante actas parciales vencidas de acuerdo a los servicios prestados y la ultima de finalización, junto con informe técnico de la intervención y/o ejecución del trabajo o suministro, previa la presentación de la factura, con el visto bueno del supervisor en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual certificando el pago de aportes a seguridad social y parafiscal como persona natural o jurídica".
FECHA DE ELABORACIÓN:	17 de diciembre de 2024

Bioparque UKUMARÍ, Pereira COLOMBIA
KM 14 Via Pereira – Cerritos Sector Galicia
Teléfono: 3118100

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL		$472.914.072,00
VALOR ADICION		**$ 202.180.028,00**
VALOR TOTAL DE ACTAS PAGADAS	$ 222.079.860	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 125.820.485	
SALDO DEL CONTRATO SIN EJECUTAR	$ 327.193.755	
SUMAS IGUALES	**$ 675.094.100**	**$ 675.094.100**

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo
Valor amortizado actas anteriores
Valor amortizado presente acta (si es del caso)
Saldo por amortizar
SUMAS IGUALES

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 125.820.485

OBSERVACIONES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que **UNIITY S.A.S.** representada legalmente por **NATALIA GONZALEZ HERNANDEZ** con cedula N° **1.088.318.725** cumplió con EL ACTA PARCIAL 004 DEL COTRATO 087 DEL 2024 en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el contratista detalla mediante el acta parcial los servicios a cabalidad entregados por parte del contratista del contrato 087 de 2024 en el periodo del 01 de OCTUBRE hasta el 31 de OCTUBRE de 2024, las cuales fueron revisadas y están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, para tal efecto se adjunta ACTA PARCIAL 004 tal actividad hecha como supervisor concuerda con los alcances del contrato en mención, el contratista cumple con las actividades pendientes a desarrollar en el objeto contractual.

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato.

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	CUMPLE NO CUMPLE PENDIENTE
1. Disponer de su personal para garantizar la ejecución del contrato, el cual se encontrará bajo su cuenta y riesgo, por lo cual no generará vínculo laboral alguno con PTFFP SAS	Se realizó la contratación laboral por la temporal de todo el personal solicitado por el BIOPARQUE UKUMARI, realizando los exámenes médicos de ingreso correspondiente, la evaluación de los mismos por el área de SST, recolección de documentos, la firma del contrato	Se adjunta listado de personal Se adjuntan todas las hojas de vida del personal con los certificados y la documentación solicitada por el parque	N/A	CUMPLE
2. Garantizar que el personal contratado cumpla con los perfiles solicitados por el PTFFP SAS	Se realiza la revisión de los perfiles aportados hasta el momento el personal que se ha contratado cumple con los requisitos hasta el momento exigidos por el contratante como ose evidencia en el numeral 1	Se adjunta el cuadro de los perfiles con los cargos contratados en el periodo del informe. Se adjuntan los documentos soporte de cada colaborador.	N/A	CUMPLE

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	CUMPLE NO CUMPLE PENDIENTE
3. Garantizar que dispondrá de un profesional en SGSST para el PTFFP SAS, con poder de toma de decisión, para solicitar reemplazos y las demás que se requieran, capacitaciones, etc., en conjunto con la profesional del Bioparque Ukumarí. Así mismo llevara control del personal y garantizara que este no abandone en los turnos asignados las instalaciones adecuadas en diferentes puntos de la ciudad tales como Villasantana, Parque industrial, 2500 lotes y Maraya para la implementación de la red de atención publica veterinaria sin una justa causa comprobada.	Durante las fechas que corresponden a este informe estuvimos en conversaciones con el parque para coordinar los puestos de trabajo y las actividades que va a desarrollar la persona encargada, de igual forma se realizó la revisión de los ingresos y las salidas del personal durante la fecha del informe	Se adjunta bitácora de visitas Se adjunta el cuadro de revisión de los ingresos de cada quincena del presente informe Se adjuntan las actas de lo desarrollado respecto a SST.	N/A	CUMPLE

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	CUMPLE NO CUMPLE PENDIENTE
4. Garantizará un profesional de nómina para el PTFFP SAS, a fin de garantizar de manera oportuna el registro de novedades, reportes de incapacidades, entre otras	Durante las fechas que corresponden a este informe la persona designada para cumplir con este alcance estuvo desarrollando las actividades correspondientes todos los días en el parque y se realizó la visita del profesional de nómina presencialmente para realizar la liquidación de la nómina.	Se adjunta copia del correo a través de las cuales se recibieron los cuadros de las prenominas		CUMPLE
5. Realizar los pagos y los conceptos reconocidos por la ley recargos, prestaciones sociales cuando a ello hubiera lugar.	Se realizó la liquidación de nómina de acuerdo a las novedades reportadas por el parque	Se adjunta cuadros de la prenominas Se adjuntan desprendibles de pago de cada colaborador de cada quincena		CUMPLE
6. Garantizar el reemplazo del personal en caso de ausencias justificadas a solicitud del PTFFP S.A.S	Hasta el momento no se han presentado solicitudes de reemplazo por parte del parque	N/A	N/A	CUMPLE
7. Garantizar la dotación del personal de acuerdo a la Ley C.S.T. capitulo IV artículos 230 al 235 y de acuerdo a la imagen corporativa del PTFFP S.A.S.	Se realizó la entrega de la dotación al personal que ingresó en el rango de fechas del 16 de agosto de 2024 al 10 de octubre de 2024	*Se adjunta evidencia de entrega en formato firmado por cada colaborador *Se adjunta fotos soporte de la entrega de cada colaborador *Se adjunta listado del personal al cual fue entregado la dotación		CUMPLE

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	CUMPLE NO CUMPLE PENDIENTE
8. Suministrar y Garantizar el uso de uniformes a todos los trabajadores, indistintos del salario, de manera que pueda reflejar la imagen corporativa del Bioparque	Se realizó la entrega de la dotación al personal que ingresó en el rango de fechas del 16 de agosto de 2024 al 10 de octubre de 2024	*Se adjunta foto de los colaboradores con el uniforme		CUMPLE
9. Realizar programas de inducción al igual que capacitación continua al personal que se encuentra en misión, los cuales deberán entregar en los informes de ejecución mensual.	Al momento del ingreso de los colaboradores se les realizó la inducción general de UNIITY SAS relacionada a temas administrativos de la empresa y de SST la cual la realizan virtual	Se adjunta el listado del personal que realizaron la inducción virtual	N/A	CUMPLE
10. El contratista se compromete a disponer de su personal administrativo para tener contacto permanente con el supervisor y/o quien este designe de domingo a domingo, pues la operación de la red de atención publica veterinaria obedece a todos los días de la semana, sin distingo de domingos y/o festivos.	Se han dispuesto los diferentes canales de comunicación según las áreas diferentes los cuales atenderán de domingo a domingo, de igual forma se dispuso de un colaborador que coordinara con el parque todo lo relacionado con la ejecución del contrato.	Se adjunta la hoja de vida de la persona encargada que ingresó el 23 de octubre de 2024	En el informe #1 se aportaron las hojas de vida del personal administrativo a cargo de la ejecución del contrato	CUMPLE

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	CUMPLE NO CUMPLE PENDIENTE
11. Suministrar el personal para las fechas indicadas por el contratante esto es (En cualquier tiempo, que se requiera el ingreso del personal, sin excusas de ninguna índole, salvo aquellas excepciones que hacen imposible su cumplimiento).	Se realizó la contratación laboral por la temporal de todo el personal solicitado por el BIOPARQUE UKLUMARI.	En el numeral 1 se adjunta el listado del personal que ingresó durante la fecha del informe	N/A	CUMPLE
12. Los procesos de incorporación de personal nuevo, DEBEN REALIZARSE ENTRE TRES (03) A CINCO (5) DIAS HABILES, para suplir las vacantes requeridas, al igual que el contratista deberá practicar exámenes de ingreso los días sábados en los horarios pertinentes y de esta manera garantizar la operatividad del PTFFP S.A.S.	Se realizó la contratación laboral por la temporal de todo el personal solicitado por el BIOPARQUE UKLUMARI.	Se adjuntó el listado de personal contratado con cargo en el numeral 1 Se adjunta las evidencias de la notificación de ingreso.	N/A	CUMPLE

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	CUMPLE NO CUMPLE PENDIENTE
13. Deberá acreditar la afiliación a la seguridad social integral, del personal que se emplee para la ejecución del contrato y acreditar el pago de aportes y parafiscales; además debe garantizar que cuenta con los programas de salud ocupacional según requisitos de Ley y con un protocolo de reporte y conducta preventiva inmediata en casos de accidentes de trabajo. Los cuales deben ser aportados desde la primera solicitud de pago, rendido en el informe respectivo.	Los colaboradores que han ingresado durante el periodo que comprende el presente informe, los mismos fueron afiliados inicialmente a ARL y posteriormente a la EPS de elección y a la caja de compensación.	En el numeral 1 se adjuntó toda la documentación correspondiente de las afiliaciones a seguridad social de los colaboradores.	N/A	CUMPLE
14. El contratista Participará en los comités de seguimiento que la institución considere necesarios, para establecer los niveles de cumplimiento del contrato.	Durante las fechas de este informe el parque no convocó a reunión.	N/A	N/A	CUMPLE

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	CUMPLE NO CUMPLE PENDIENTE
15. Adelantar los procesos de su competencia, por las faltas disciplinarias de conformidad con lo establecido en sus estatutos y reglamentos internos, por tanto, en el evento de faltas o fallas de atención, incumplimientos o cualquier situación que altere el cumplimento oportuno e idóneo del contrato será comunicada al representante legal del proponente.	Durante las fechas de este informe no se han solicitado realizar procesos disciplinarios	N/A	N/A	CUMPLE
16. En caso de presentarse eventos adversos imputables al servicio, la Contratante, llamará en garantía al contratista	No se han presentado eventos adversos	N/A	N/A	CUMPLE
17. El contratista se compromete a que su personal administrativo con el cual ejecutará el presente contrato cumplirá con las actividades que fueron descritas en la justificación y el contrato, las cuales hacen parte integral del presente.	El personal administrativo realiza las actividades de apoyo exigidas en el contrato	N/A	En el informe #1 se aportaron las hojas de vida del personal administrativo a cargo de la ejecución del contrato	CUMPLE

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	CUMPLE NO CUMPLE PENDIENTE
18. Deberá anexar a la cuenta de cobro debidamente numerada y/o factura, el acta de distribución de costos del contrato (DE MANERA DESAGREGADA), los respectivos informes de las actividades realizadas por cada área. Los cuales, deberán tener el visto bueno del supervisor designado	Por cada factura se realiza un cuadro de costos detallando el cobro de la factura	Se adjunta la factura del periodo que se está cobrando Se adjunta cuadro de costos en donde se discrimina lo cobrado	N/A	CUMPLE

CUMPLE

OBSERVACION No 2: El contratista manifiesta que la Supervisión hace entrega y socializó el acta de evaluación de proveedores.

NOTA:

- El suscrito Supervisor hace constar que el contratista NATALIA GONZALEZ HERNANDEZ con cedula N° 1.088.318.725 cumple satisfactoriamente con el objeto contractual durante el periodo antes relacionado para la ejecución de las actividades del objeto del contrato en mención.
- El contratista (el representante legal o revisor fiscal) declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Anexa las constancias de pago. Planilla de pago N° 9477653523 correspondiente al periodo de PENSION 2024 - 10, SALUD 2024 – 11.

NATALIA GONZALEZ HERNANDEZ
Contratista

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
Supervisora

uniity
Gestión de Talento Humano
S.A.S

INFORME GESTION 004 CONTRATO 087-2024

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com

Gestión de Talento Humano S.A.S

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE PRESENTACIÓN
2. ANEXOS FACTURA
   - CÉDULA CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL
   - FACTURA
   - CUADRO DE COSTOS
   - PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL
   - CERTIFICADO DE PAZ Y SALGO SEGURIDAD SOCIAL
   - CEDULA REVISORA FISCAL
   - TARJETA PROFESIONAL REVISORA FISCAL
   - CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
3. INFORME DE ACTIVIDADES
4. DOCUMENTOS ALCANCE #1
   - LISTO DE PERSONAL INGRESO OCTUBRE
   - DOCUMENTOS PERSONAL INGRESO OCTUBRE
5. DOCUMENTOS ALCANCE #2
   - CUADRO DE PERFILES DE CARGO
   - DOCUMENTOS DE LOS COLABORADORES
6. DOCUMENTOS ALCANCE #3
   - BITACORAS OCTUBRE
   - FORMATO DE REVISION DE ASISTENCIA OCTUBRE
   - ACTAS DE TRABAJO AREA SGSST
7. DOCUMENTOS ALCANCE #4
   - CORREOS DE NOTIFICACION DE PRENOMINAS DE OCTUBRE
8. DOCUMENTOS ALCANCE #5
   - PRENOMINAS OCTUBRE

- DESPRENDIBLES DE NOMINA DE LOS COLABORADORES

9. DOCUMENTOS ALCANCE #6
10. DOCUMENTOS ALCANCE #7 Y 8
11. DOCUMENTOS ALCANCE #9
    - EVIDENCIA REALIZACION DE INDUCCION INGRESOS OCTUBRE
12. DOCUMENTOS ALCANCE #10
13. DOCUMENTOS ALCANCE #11
14. DOCUMENTOS ALCANCE #12
    - CORREOS DE NOTIFICACION DE INGRESO
15. DOCUMENTOS ALCANCE #13
16. DOCUMENTOS ALCANCE #14
17. DOCUMENTOS ALCANCE #15
18. DOCUMENTOS ALCANCE #16
19. DOCUMENTOS ALCANCE #17
20. DOCUMENTOS ALCANCE #18
    - FACTURA
    - CUADRO DE COSTOS
    - PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

Señores
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S
Pereira, Risaralda

Asunto: Presentación informe #4 contrato 087-2024

UNIITY SAS identificado con Nit 900.614.480 presenta informe número cuatro (4) del contrato 087-2024 el cual tiene como objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL DE SERVICIOS TEMPORALES CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA QUE EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA IMPLEMENTE LA RED DE ATENCION VETERINARIA DE FELINOS Y CANINOS" el cual corresponde al servicio prestado y ejecutado del 01 la 30 de octubre del 2024.

Atentamente,

NATALIA GONZALEZ HERNANDEZ
Representante Legal UNIITY SAS
Nit: 900.614.480-2

Gestión de Talento Humano S.A.S

ANEXOS FACTURA UNI

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com

Gestión de Talento Humano S.A.S

Señores
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S
Pereira, Risaralda

Asunto: Presentación informe #4 contrato 087-2024

UNIITY SAS identificado con Nit 900.614.480 presenta informe número cuatro (4) del contrato 087-2024 el cual tiene como objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL DE SERVICIOS TEMPORALES CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA QUE EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA IMPLEMENTE LA RED DE ATENCION VETERINARIA DE FELINOS Y CANINOS" el cual corresponde al servicio prestado y ejecutado del 01 la 30 de octubre del 2024.

Atentamente,

NATALIA GONZALEZ HERNANDEZ
Representante Legal UNIITY SAS
Nit: 900.614.480-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.088.318.725
GONZALEZ HERNANDEZ

APELLIDOS
NATALIA

NOMBRES
Natalia González

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-1994
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-JUL-2012 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2400100-00360312-F-1088318725-20120730 0030652772A 1 38459060

7

59777d0b6e378a3b0d06ca2e660080e742bd0d0ae712dd6c50a7aaa0e3f2409e

CUFE

Gestión de Talento Humano S.A.S

UNIITY S.A.S
900614480 - 2
COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A
Tels: 3146433460
PEREIRA - RISARALDA
contacto@uniitysas.com
Responsable de Iva

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

UNI - 2,088
Pagina - 1

Fecha y Hora de validación ante la Dian: 2024/12/02 16:46:52

Facturacion Autorizada Por La D.I.A.N. # 18764081857553 Del 21/10/2024 Al 2025 12:00:00 Numeración UNI Del 2016 AL 5.000 Vigencia 12 Meses

CLIENTE :	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA SAS	**FECHA FACTURA** 02/12/2024 1	**FORMA DE PAGO** CREDITO 15 DIAS
NIT :	900.811.423 - 7	**FECHA VENCIMIENTO** 17/12/2024 1	**MEDIO DE PAGO**
DIRECCION :	KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS EN ESTACION SANTA BARBARA	**FECHA DE EMISIÓN** 02/12/2024 1 16:44:37	**VENDEDOR:** VENDEDOR GENERAL
TELEFONO :	6063515488		
CIUDAD :	Pereira		

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT	UND	VR.UNIT	VR.TOTAL	IVA
1	SERVICIOS PRESTADOS	1.00	UND	110,098,429.00	110,098,429.00	
2	ADMINISTRACION Componente AIU (A) Administración 4.00%	1.00	UND	4,403,937.16	4,403,937.16	19
3	IMPREVISTO Componente AIU (I) Imprevistos 4.00%	1.00	UND	4,403,937.16	4,403,937.16	19
4	UTILIDAD Componente AIU (U) Utilidad 4.00%	1.00	UND	4,403,937.16	4,403,937.16	19

AUTORRETENEDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE PEREIRA SEGUN ARTICULO 53 DEL ACUERDO MUNICIPAL 04
DEL 26-11-2012.

Total Servicios Prestados	110.098.429
Total AIU Pactado	13.211.811
Total Bruto	123.310.240
Total Base Grabable	13.211.811
Impuesto IVA 19%	2.510.244
Retefuente 1%	132.118
Reteiva	376.537
Valor Total	125.311.830

CANTIDAD PRODUCTOS 4,00

OBSERVACIONES:

SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE CONTRATO 087

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Codigo del comercio Art.772-774-779) modificados por la ley 1231 de julio 17 de 2008.

Por Favor consignar a la Cuenta de Ahorros Damas Banco Davivienda #126100107997 a Nombre de Uniity SAS

Firma Responsable: _____ **Recibido Por:** _____

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900614480	2	UNITY SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNITY SAS	COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LOTE 7A	PEREIRA-RISARALDA	3146433460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	10670224S2	94776535S3	E	2024/11/21	2024/11/21	BANCOLOMBIA		$138,508,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
				Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UKUMARI VETERINARIO (30 Afiliados)						$70,542,302	$12,094,600			$70,542,302	$2,823,500			$68,609,002	$2,745,800			$70,542,302		$1,672,800		$0	$0		$19,336,700
Centro de Trabajo: 03 UKUMARI VETERINARIO (30 Afiliados)						$70,542,302	$12,094,600			$70,542,302	$2,823,500			$68,609,002	$2,745,800			$70,542,302		$1,672,800		$0	$0		$19,336,700
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (30 Afiliados)						$70,542,302	$12,094,600			$70,542,302	$2,823,500			$68,609,002	$2,745,800			$70,542,302		$1,672,800		$0	$0		$19,336,700
1	CC	1126589812	AGUIRRE JESUS	23030	1	$43,334	$7,000	EPS010	1	$43,334	$1,800	CCF44	0	$0	$0	14-7	1	$43,334	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$8,800
2	CC	1126589812	AGUIRRE JESUS	23030	25	$1,438,442	$230,200	EPS010	25	$1,438,442	$57,600	CCF44	25	$1,438,442	$57,600	14-7	25	$1,438,442	2.436%	$35,100	25	$0	$0	SI	$380,500
3	CC	1088538128	AMAYA JENYFER	23030	3	$130,000	$20,800	EPS002	3	$130,000	$5,100	CCF44	0	$0	$0	14-7	3	$130,000	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$26,000
4	CC	1088538128	AMAYA JENYFER	23030	27	$1,683,441	$269,400	EPS002	27	$1,683,441	$67,400	CCF44	27	$1,683,441	$67,400	14-7	27	$1,683,441	2.436%	$41,100	27	$0	$0	SI	$445,900
5	CC	1004684602	ARBOLEDA ANA	25-14	30	$1,878,809	$300,700	EPS037	30	$1,878,809	$75,200	CCF44	30	$1,878,809	$75,200	14-7	30	$1,878,809	2.436%	$45,800	30	$0	$0	SI	$496,900
6	CC	1192739678	ARISTIZABAL VALERIA	25-14	3	$130,000	$20,800	EPS002	3	$130,000	$5,200	CCF44	0	$0	$0	14-7	3	$130,000	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$26,000
7	CC	1192739678	ARISTIZABAL VALERIA	25-14	27	$1,730,778	$277,000	EPS002	27	$1,730,778	$69,300	CCF44	27	$1,730,778	$69,300	14-7	27	$1,730,778	2.436%	$42,200	27	$0	$0	SI	$457,800
8	CC	1004799698	BEDOYA JESSOH	23030	30	$1,964,879	$314,400	EPS037	30	$1,964,879	$78,600	CCF44	30	$1,964,879	$78,600	14-7	30	$1,964,879	2.436%	$47,900	30	$0	$0	SI	$519,500
9	CC	1088332749	CALVO ANYI	23030	30	$1,912,375	$306,000	EPS002	30	$1,912,375	$76,500	CCF44	30	$1,912,375	$76,500	14-7	30	$1,912,375	2.436%	$46,600	30	$0	$0	SI	$505,600
10	CC	1088035142	CARDONA MATEO	23030	30	$1,798,768	$287,900	EPS005	30	$1,798,768	$72,000	CCF44	30	$1,798,768	$72,000	14-7	30	$1,798,768	2.436%	$43,900	30	$0	$0	SI	$475,800
11	CC	1004701484	CARMONA ANGELLY	23030	30	$1,763,481	$282,200	EPS018	30	$1,763,481	$70,600	CCF44	30	$1,763,481	$70,600	14-7	30	$1,763,481	2.436%	$43,000	30	$0	$0	SI	$466,400
12	CC	42129528	DIAZ ESMERALDA	23030	30	$2,065,572	$330,500	EPS002	30	$2,065,572	$82,700	CCF44	30	$2,065,572	$82,700	14-7	30	$2,065,572	2.436%	$50,400	30	$0	$0	SI	$546,300
13	CC	1088352092	GRANADOS LAURA	23030	2	$113,016	$18,100	EPS002	2	$113,016	$4,600	CCF44	0	$0	$0	14-7	2	$113,016	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$22,700
14	CC	1088352092	GRANADOS LAURA	23030	28	$2,857,010	$457,200	EPS002	28	$2,857,010	$114,300	CCF44	28	$2,857,010	$114,300	14-7	28	$2,857,010	2.436%	$69,600	28	$0	$0	SI	$755,400
15	CC	1088309123	GUTIERREZ DAVID	23030	30	$2,600,883	$416,200	EPS010	30	$2,600,883	$104,100	CCF44	30	$2,600,883	$104,100	14-7	30	$2,600,883	2.436%	$63,400	30	$0	$0	SI	$687,800
16	CC	4576308	JARAMILLO LUIS	23030	30	$4,588,600	$734,200	EPS010	30	$4,588,600	$183,600	CCF44	30	$4,588,600	$183,600	14-7	30	$4,588,600	2.436%	$111,800	30	$0	$0	SI	$1,213,200
17	CC	1088364961	LONDOÑO CAROLINA	23030	30	$3,471,981	$555,500	EPS002	30	$3,471,981	$138,900	CCF44	30	$3,471,981	$138,900	14-7	30	$3,471,981	2.436%	$84,600	30	$0	$0	SI	$918,000
18	CC	1088353789	MONCADA STEFANIA	23030	30	$2,262,156	$362,000	EPS010	30	$2,262,156	$90,500	CCF44	30	$2,262,156	$90,500	14-7	30	$2,262,156	2.436%	$55,200	30	$0	$0	SI	$598,200
19	CC	1088395032	MONTOYA ERIKA	23030	27	$1,594,794	$255,200	EPS002	27	$1,594,794	$63,800	CCF44	27	$1,594,794	$63,800	14-7	27	$1,594,794	2.436%	$38,900	27	$0	$0	SI	$421,700
20	CC	1004448860	MORA LUIS	23030	30	$3,148,147	$503,800	EPS037	30	$3,148,147	$126,000	CCF44	30	$3,148,147	$126,000	14-7	30	$3,148,147	2.436%	$76,700	30	$0	$0	SI	$832,500
21	CC	6519517	PEDRAHITA HEBERTH	25-14	30	$1,774,671	$284,000	EPS002	30	$1,774,671	$71,000	CCF44	30	$1,774,671	$71,000	14-7	30	$1,774,671	2.436%	$43,300	30	$0	$0	SI	$469,300
22	CC	1032369816	PINEDA ALEXANDRA	23030	21	$1,284,958	$205,600	EPS002	21	$1,284,958	$51,400	CCF44	21	$1,284,958	$51,400	14-7	21	$1,284,958	2.436%	$31,400	21	$0	$0	SI	$339,800
23	CC	10004774	PUERTA JOHN	25-14	30	$1,655,900	$265,000	EPS018	30	$1,655,900	$66,300	CCF44	30	$1,655,900	$66,300	14-7	30	$1,655,900	2.436%	$40,400	30	$0	$0	SI	$438,000
24	CC	1004733289	RAMIREZ MANUELA	23030	3	$169,523	$44,100	EPS010	3	$169,523	$6,800	CCF44	0	$0	$0	14-7	3	$169,523	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$50,900
25	CC	1004733289	RAMIREZ MANUELA	23030	27	$2,758,428	$717,200	EPS010	27	$2,758,428	$110,400	CCF44	27	$2,758,428	$110,400	14-7	27	$2,758,428	2.436%	$67,200	27	$0	$0	SI	$1,005,200
26	CC	1004667977	RAMOS ANA	23030	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF44	0	$0	$0	14-7	1	$43,334	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$8,800
27	CC	1004667977	RAMOS ANA	23030	29	$1,893,569	$284,600	EPS037	29	$1,893,569	$74,200	CCF44	29	$1,893,569	$74,200	14-7	29	$1,893,569	2.436%	$46,200	29	$0	$0	SI	$490,200
28	CC	1001183897	RAVE JOHNNY	23030	23	$1,420,655	$227,400	EPS037	23	$1,420,655	$56,900	CCF44	23	$1,420,655	$56,900	14-7	23	$1,420,655	2.436%	$34,700	23	$0	$0	SI	$375,900

2024/11/22 10:19 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Gestión de Talento Humano S.A.S

La suscrita Contadora Pública Titulada MARIA ALEJANDRA VASQUEZ QUICENO identificada con cédula de ciudadanía número 1.087.553.816 expedida en La Virginia, Risaralda y Tarjeta Profesional 187203– T, expedida por la Junta Central De Contadores;

CERTIFICA

Que la empresa UNIITY S.A.S. identificada con NIT 900.614.480-2, se encuentra a PAZ Y SALVO con el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y el pago de Aportes Parafiscales, de los trabajadores a nuestro cargo, correspondientes a los últimos 6 meses, de conformidad con el Articulo 50 Ley 8789 de 2011.

Para constancia se expide y firma en Pereira a los catorce (14) días del mes de noviembre del año 2024 a solicitud del interesado.

MARIA ALEJANDRA VASQUEZ QUICENO
REVISORA FISCAL
T.P 187203 – T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.087.553.816**

VASQUEZ QUICENO

APELLIDOS

MARIA ALEJANDRA

NOMBRES

Mª Alejandra Vásquez

FIRMA



UNICAMENTE
TRAMITES UNIITY C
UKUMARI



FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1991**

LA VIRGINIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,62 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

03-AGO-2009 LA VIRGINIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2404600-00175116-F-1087553816-20090904 **0015**703401A 1 30444034

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



187203-T

MARIA [illegible]
VASQUEZ QUICENO
C.C. 1087553816
RESOLUCION INSCRIPCION 110 FECHA 26/02/2014
UNIVERSIDAD LIBRE

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 198919

UNICO TRÁMITE UNIITY CONTADORES

187767

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FD4998B8C33Z409B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ALEJANDRA VASQUEZ QUICENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1087553816 de LA VIRGINIA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 187203-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UKUMARI	PROFESIOGRAMA (operativos)	EDC-SST-F-022 Version: 00 Fecha:04 /06 /2024

I. INFORMACION GENERAL

1.EMPRESA:	UKUMARY			
2.ACTIVIDAD ECONOMICA:	4111	BIENESTAR ANIMAL		
3.CLASE DE RIESGO:	5		ARL:	
4.CARGOS:	Cuidador cba, auxiliar de nutrición, apoyo cuidador de nutrición, líder de veterinarios, líder de nutrición, líder de recuperación de pasteras, pastero, auxiliar de veterinaria, veterinario, coordinador científico, biólogo, cuidador arca, andes, África, clínica, dispensario clínico, veterinaria Sisbén.			
5.NIVEL ACADEMICO: Primaria__ Bachillerato		TECNICO X	UNIVERSITARIO X	
6.TURNOS DE TRABAJO: Diurno X Nocturno__ Mixto__		11.TIEMPO DEL TURNO(Horas) 8		

II. ELEMENTOS DE TRABAJO

7.MAQUINARIA Y EQUIPOS:

MAQUNARIA Y EQUIPO PARA EL CUIDADO ANIMAL

8.HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS:

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

9 .MATERIALES E INSUMOS:

ALIMENTOS. MEDICINA PARA ANIMALES

10. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

botas de seguridad, guantes, proteccion auditiva, tapaboca, proteccion respiratoria según la labor, gafas de seguridad

III. ESFUERZO FISICO

POSTURAS Y MOVIMIENTOS:	De Pie:		Sentado:		Alternado:	X	
DESPLAZAMIENTOS:	Corto:		Largo:	X	No aplica		
TRANSPORTE DE CARGAS:	Corto:		Largo:		No aplica	X	
EMPUJAR / HALAR:	Corto:	X	Largo:		No aplica		
SUPERFICIE:	Inclinada:		Plana:		Irregular:		M X:
SUBIR / BAJAR:	Escalones:	X			Otras Superficies:		
POSTURA DEL TRONCO:	Inclinacion (Flexion):	X			Extension:	X	
MOVIMIENTO REPETITIVO:	Manos	X			Brazos:	X	:
FLEXION DE:	Brazos :	X	Piernas:		Otras:		

DESCRIPCION:

Posturas Prolongadas:	bipedestacion prolongada
Movimiento Repetitivo:	Movimiento Repetitivo al desplazarse de un sitio al otro miembros infereiores

IV. AREA DE TRABAJO

LUGAR:	Aire Libre:		Espacio Cerrado:		Espacio Mixto:	X	
LOCAL:	Amplio:	X	Estrecho:		Hacinamiento:		
VENTILACION:	Natural:	X	Artificial:	X			
CLIMA:	Estable:		Cambiante:	X			
TEMPERATURA PROMEDIO:	31 a 35 °C						
ESPACIOS CONFINADOS	Si:		No:	X			
TRABAJO EN ALTURAS (Mts):	Menor a 1,5:	X	1,5 a 4:	X	4 a 6		Mayor de 6:
CARGAS SUSPENDIDAS:	Si:		No:	X			
TRANSITO VEHICULAR:	Si:		No:		Que Vehículos:		

DESCRIPCION:	
Fisicos:	Exposicion a radiacion no ionizante generada por el uso de computadores.

V.AMBIENTE PSICOLABORAL

PAUSAS DURANTE LA JORNA	Si: X	No:	Duracion de las pausas: 5 Minutos		Libre Decision:	
POSIBILIDAD DE:	Organizar el Trabajo: Si	X	No		Controlar el Ritmo:	Si
EL TRABAJO REALIZADO ES:	Monótono:		Dinamico:	X	Tensionante	
FORMA DE TRABAJO:	Individual:		Pocas Personas:		Personas	
HABLA CON LOS COMPAÑER(	Si:	X	No:			
RELACION DE TRABAJO:	En Equipo:	X	Individual:			

Psicosocial:	Carga Laboral, relaciones interpesonales, ritmo de trabajo, cumplimiento de metas, manejo de personal

CARGA MENTAL

Recibir informacion oral y escrita	Toma de decisiones
Producir informacion oral y escrita	Atencion
Analisis de informacion	Concentracion
Emitir respuestas rapidas	Habilidad para solucionar problemas
Calculo	Manejo de personal

VI..FACTORES DE RIESGO EN EL PUESTO DE TRABAJO (C=Continuo F=Frecuente NA=No aplica)

F. DE RIESGO	EXPOSICION			F. DE RIESGO	EXPOSICION		
FISICOS	C	F	NA	**CONDICIONES DE SEGURIDAD**	C	F	NA
Ruido (Impacto, intermitente, continuo)	X			Mecanico (Herramientas de oficina, materiales etc)		X	
Iluminacion (Luz visible por exceso o por deficiencia		X		Electrico (Alta y baja tension)		X	
Vibracion (Cuerpo entero, segmentaria)			X	**LOCATIVO**			
Temperaturas extremas (calor, frio)		x		Superficies de trabajo irregulares		X	
Humedad	X			Diferencias de nivel		X	
Radiación No ionizante (Ultravioleta)		X		Condiciones de orden y aseo	X		
QUIMICOS				Caidas de objetos		X	
Polvos organicos y inorganicos				**TECNOLOGICO**			
Fibras			X	Explosion, fuga, derrame, incendio		X	
Liquidos (nieblas y rocios)			X	**ACCIDENTES DE TRANSITO**		X	
Gases y vapores			X	**TRABAJO EN ALTURAS**		X	
Humos			X	**ESPACIOS CONFINADOS**			X
Material Particulado				**BIOMECANICO**			
BIOLOGICO				Postura prolongada	X		
Microorganismos	X			Postura forzada		X	
Picaduras	X			Esfuerzo	X		
Mordeduras	X			Movimiento Repetitivo		X	
Fluidos y excrementos	X			Manipulacion de Cargas	X		

VII.EXIGENCIAS PSICOFISICAS REQUERIDAS (I=Indispensable Im=Importante S=Sin Importancia)

ORGANO/SISTEMA	I	Im	S	ORGANO/SISTEMA	I	Im	S
Visual	X			Equilibrio / Coordinación		X	
Auditiva	X			Fuerza Muscular		X	
Olfatoria y Gustativa			X	Dominancia Diestra			X
Tacto		X		Cardio-Pulmonar		X	
Atención - concentración	X			Osteo-articular		X	
Juicio - Calculo	X			Columna Vertebral		X	

VIII. EXAMENES DE CONTROL PERIODICO

TIPO DE EXAMEN	INGRESO	PERIODICO	DE RETIRO
ENFASIS EN LA VALORACION			
Osteomuscular (Miembros superiores y columna)	X	X	X

examen par trabajo en alturas cargo veterinarios	x	x	
coprologico : cargos (auxiliar y apoyo nutricion ,	x	x	
PRUEBAS COMPLEMENTARIOS			
Audiometria (Exposicion igual o superior a 80dB)	x		x
Examen Optometrico	X		X
Espirometria			
Hemograma , perfil lipidico , glicemia	x	x	x
Elaboro: CARLOS VICTORIA / Aprobo:		Reviso:	
MEDICO LABORAL / Director Administrativo		Representante Legal	

Protección Integral
Nit. 900.388.470-9

Pereira, 30 de octubre de 2024

Señores
UNIITY
Ciudad

Respetados Señores .

La empresa **A&A PROTECCION INTEGRAL** con NIT. **900388470-9** quiere darle a conocer el amplio portafolio que maneja con horario de servicio de lunes a vienes desde las 7:00 am hasta las 5:00 pm jornada continua.

Somos una IPS especializada en prestar servicios de Salud Ocupacional con licencia de habilitación por la secretaria de salud departamental de Risaralda N° 660010186701, y licencia en salud ocupacional N° 1262-12; Trabajamos con un grupo de profesionales altamente capacitados y con responsabilidad en el desarrollo de procesos de selección.

Contamos con una infraestructura física y tecnológica que responde a los requerimientos de nuestros clientes, ya que desarrollamos toda la atención en el mismo lugar, (laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio, audiometria, optometría y consulta médica especializada en salud ocupacional).

Igualmente contamos con psicólogo especialista en salud ocupacional para realizar baterías de riesgo psicosocial que entregamos con toda la información y plan de acción a fin de cumplir y alimentar el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

La Historia clínica y el concepto medico son realizados de acuerdo con la Resolución 2346/07 y 1918/2009 de la cual realizamos custodia.

Los servicios están excluidos de IVA según el artículo 476 del estatuto tributario.

Protección Integral s.a.s asigna clave de acceso para la consulta de conceptos de aptitud, resultados (de acuerdo a lo establecido en la resolución 2346/2007 y 1918 de 2009) a través de nuestro portal, previo acuerdo entre las partes.

CALLE 21 # 10-31
TELEFONO 3401070-3182357375
administracion@proteccionintegral.com.co
Pereira

Prestamos todos los servicios necesarios para la contratación del personal

EXAMEN	PRECIO
Audiometrías: Es una prueba que nos permite valorar la capacidad auditiva en primera instancia. Establece el mínimo nivel de intensidad sonora que es percibido por el paciente (umbral auditivo).	$ 23.000,00
Optometría	$ 25.000.00
Coprológico	$ 15.000.00
Frotis Faríngeo	$ 15.000.00
Koch de Uña	$ 15.000.00
Creatinina	$ 23.000.00
Extendido de Sangre Periférica	$ 20.000.00
Fosfatasa Alcalina	$ 13.000.00
Glicemia	$ 22.000.00
Hemograma	$ 24.000.00
Perfil Lipídico	$ 36.000.00
Serología	$ 23.000.00
TSH (tiro estimulante Hormona Ultrasensible)	$ 49.000.00
Radiografía de Columna Lumbosacra	$ 60.000.00
Espirometría	$ 25.000.00

EXAMEN	PRECIO
Coordinación Motriz Incluye: **Test Psicológico para coordinación Motriz** **Valoración Psicológica**	$ 80.000,00
Psicosensométrico	$ 55.000.00
TEST de Drogas x 5 parámetros **Marihuana, Cocaína, Opiáceos, metanfetaminas, Benzodiacepina**	$ 40.000.00
Anexo Alturas	$ 20.000.00

Contamos con 600 m² para su comodidad, 12 consultorios, laboratorio clínico, consultorio optometría, consultorio audiometría y 2 salas de espera.

En su planeación prospectiva **A&A PROTECCION INTEGRAL SAS**, espera seguir creciendo para contribuir en la seguridad y salud de los trabajadores de la región.





CALLE 21 # 10-31
TELEFONO 3401070-3182357375
administracion@proteccionintegral.com.co
Pereira





Atentamente

Alba Ruth Aguirre Cardona
Gerente
A&A PROTECCION INTEGRAL

CALLE 21 # 10-31
TELEFONO 3401070-3182357375
administracion@proteccionintegral.com.co
Pereira

NOMBRE	DOCUMENTO	SERVICIO	FECHA DE EXAMEN	VALOR		FECHA DE INGRESO	CARGO	OBSERVACIONES
ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA	1088355032	HEMOGRAMA	3/10/24	$ 24.000	PRECIO PROVEEDOR	4/10/24	AUXILIAR VETERINARIO	
ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA	1088355032	PERFIL LIPIDICO	3/10/24	$ 36.000	PRECIO PROVEEDOR			
ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA	1088355032	GLICEMIA	3/10/24	$ 22.000	PRECIO PROVEEDOR			
ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA	1088355032	OPTOMETRIA	3/10/24	$ 25.000	PRECIO PROVEEDOR			
ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA	1088355032	AUDIOMETRIA	3/10/24	$ 23.000	PRECIO PROVEEDOR			
ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA	1088355032	SEROLOGIA	3/10/24	$ 23.000	PRECIO PROVEEDOR			
ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA	1088355032	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	3/10/24	$ 40.000	SEGUN PROPUESTA			
JHONNY ANDRES RAVE OSPINA	1001282897	PERFIL LIPIDICO	4/10/24	$ 36.000	PRECIO PROVEEDOR	8/10/24	AUXILIAR VETERINARIO	
JHONNY ANDRES RAVE OSPINA	1001282897	GLICEMIA	4/10/24	$ 22.000	PRECIO PROVEEDOR			
JHONNY ANDRES RAVE OSPINA	1001282897	OPTOMETRIA	4/10/24	$ 25.000	PRECIO PROVEEDOR			
JHONNY ANDRES RAVE OSPINA	1001282897	AUDIOMETRIA	4/10/24	$ 23.000	PRECIO PROVEEDOR			
JHONNY ANDRES RAVE OSPINA	1001282897	HEMOGRAMA	4/10/24	$ 24.000	PRECIO PROVEEDOR			
JHONNY ANDRES RAVE OSPINA	1001282897	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	4/10/24	$ 40.000	SEGUN PROPUESTA			
JESUS ANTONIO AGUIRRE ARIAS	1126589812	HEMOGRAMA	3/10/24	$ 24.000	PRECIO PROVEEDOR	5/10/24	CUIDADOR JUNIOR	
JESUS ANTONIO AGUIRRE ARIAS	1126589812	PERFIL LIPIDICO	3/10/24	$ 36.000	PRECIO PROVEEDOR			
JESUS ANTONIO AGUIRRE ARIAS	1126589812	GLICEMIA	3/10/24	$ 22.000	PRECIO PROVEEDOR			
JESUS ANTONIO AGUIRRE ARIAS	1126589812	OPTOMETRIA	3/10/24	$ 25.000	PRECIO PROVEEDOR			

JESUS ANTONIO AGUIRRE ARIAS	1126589812	AUDIOMETRIA	3/10/24	$ 23.000	PRECIO PROVEEDOR			
JESUS ANTONIO AGUIRRE ARIAS	1126589812	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	3/10/24	$ 40.000	SEGUN PROPUESTA			
ALEXANDRA PINEDA PANESSO	1032369816	HEMOGRAMA	8/10/24	$ 24.000	PRECIO PROVEEDOR	10/10/24	AUXILIAR VETERINARIO	
ALEXANDRA PINEDA PANESSO	1032369816	PERFIL LIPIDICO	8/10/24	$ 36.000	PRECIO PROVEEDOR			
ALEXANDRA PINEDA PANESSO	1032369816	SEROLOGIA	8/10/24	$ 23.000	PRECIO PROVEEDOR			
ALEXANDRA PINEDA PANESSO	1032369816	GLICEMIA	8/10/24	$ 22.000	PRECIO PROVEEDOR			
ALEXANDRA PINEDA PANESSO	1032369816	OPTOMETRIA	8/10/24	$ 25.000	PRECIO PROVEEDOR			
ALEXANDRA PINEDA PANESSO	1032369816	AUDIOMETRIA	8/10/24	$ 23.000	PRECIO PROVEEDOR			
ALEXANDRA PINEDA PANESSO	1032369816	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	8/10/24	$ 40.000	SEGUN PROPUESTA			

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



A & A PROTECCION INTEGRAL SAS
NIT: 900388470-9

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1032369816-290039

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	08 oct. 2024 - PEREIRA	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	ALEXANDRA PINEDA PANESSO	**Identificación:**	1032369816
Género	FEMENINO **Edad:** 38	**Teléfono**	**Móvil:** 3013907314
Fecha Nacimiento:	6/09/1986	**Cargo:**	AUXILIAR DE VETERINARIA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	COOMEVA EPS S.A.
Dirección	CLL 46 A N 18 26 SEGUNDO PISO SAN FERNANDO	**ARL:**	
Escolaridad:	BACHILLERATO	**AFP:**	PROTECCION S.A.
Empresa	UNIITY S.A.S	**AREA: No Reporta**	
Empresa en Misión:	UNIITY S.A.S // : HOSPITAL VETERINARIO UKUMARI		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRIA	REALIZADO
OPTOMETRIA	REALIZADO
MEDICINA OCUPACIONAL	OSTEOMUSCULAR: PAUSAS ACTIVAS, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTOS Y POSTURAS ADECUADAS. HÁBITOS SALUDABLES. HIGIENE POSTURAL
HEMOGRAMA	REALIZADO
PERFIL LIPIDICO	REALIZADO
GLICEMIA	REALIZADO

CONCEPTO MEDICINA LABORAL

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: ESTE EXAMEN HA SIDO PRACTICADO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NUTRICIÓN — PPyP

Información de Remisiones

MEDICINA GENERAL EPS

'CONSENTIMIENTO INFORMADO
Certifico que todo lo registrado en la historia clinica es verídico que no he omitido ninguna información sobre mi salud y pueda ser confirmada. He sido informado (a) a cerca de la naturaleza y propósitos de los exámenes ocupacionales y paraclinicos que la empresa contratante solicita. Autorizo sean estos realizados por los profesionales de la empresa PROTECCION INTEGRAL.'

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



A & A PROTECCION INTEGRAL SAS
NIT: 900388470-9

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1088355032-289633

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	03 oct. 2024 - PEREIRA	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA	**Identificación:**	1088355032
Género	FEMENINO **Edad:** 25	**Teléfono**	**Móvil:** 3223068278
Fecha Nacimiento:	21/04/1999	**Cargo:**	AUXILIAR DE VETERINARIA
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	**EPS:**	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Dirección	BARRIO CENTRAL CRA 30 16 43 SEGUNDO PISO	**ARL:**	
Escolaridad:	TÉCNICO	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	UNITY S.A.S	**AREA: No Reporta**	
Empresa en Misión:	UNITY S.A.S // : HOSPITAL VETERINARIO		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRIA	REALIZADO
OPTOMETRIA	REALIZADO
MEDICINA OCUPACIONAL	OSTEOMUSCULAR: PAUSAS ACTIVAS, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTOS Y POSTURAS ADECUADAS. HIGIENE POSTURAL. SE RECOMIENDAN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. CONTROL DE PESO. ALIMENTACION BALANCEADA RICA EN FRUTAS VERDURAS, DISMINUYENDO O INTENTANDO RETIRAR DE SU DIETA AZUCARES REFINADOS, FRITOS, ALIMENTOS ULTRA PROCESADOS. ACTIVIDAD FISICA MODERADA INTESIDAD. REQUIERE LENTES DE CORRECCION PARA USO PERMANENTE
HEMOGRAMA	REALIZADO
PERFIL LIPIDICO	REALIZADO
GLICEMIA	REALIZADO

CONCEPTO MEDICINA LABORAL

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: ESTE EXAMEN HA SIDO PRACTICADO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NUTRICIÓN	PPyP
VISUAL	PPyP

Información de Remisiones

MÉDICINA GENERAL EPS

OPTOMETRÍA

'CONSENTIMIENTO INFORMADO
Certifico que todo lo registrado en la historia clinica es veridico que no he omitido ninguna información sobre mi salud y pueda ser confirmada. He sido informado (a) a cerca de la naturaleza y propósitos de los exámenes ocupacionales y paraclinicos que la empresa contratante solicita. Autorizo sean estos realizados por los profesionales de la empresa PROTECCION INTEGRAL.'

21

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



A & A PROTECCION INTEGRAL SAS
NIT: 900388470-9

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1126589812-289649

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	03 oct. 2024 - PEREIRA	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	JESUS ANTONIO AGUIRRE ARIAS	**Identificación:**	1126589812
Género	MASCULINO **Edad:** 20	**Teléfono**	**Móvil:** 3206801002
Fecha Nacimiento:	19/02/2004	**Cargo:**	CUIDADOR
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	EPS SURA
Dirección	MZ 8 CS 8 VILLASANTANA	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	BACHILLERATO	**AFP:**	NO REPORTA
Empresa	UNIITY S.A.S	**AREA: No Reporta**	
Empresa en Misión:	HOSPITAL VETERINARIO		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRIA	REALIZADO
OPTOMETRIA	REALIZADO
MEDICINA OCUPACIONAL	OSTEOMUSCULAR: PAUSAS ACTIVAS, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTOS Y POSTURAS ADECUADAS
HEMOGRAMA	REALIZADO
PERFIL LIPIDICO	REALIZADO
GLICEMIA	REALIZADO

CONCEPTO MEDICINA LABORAL

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: ESTE EXAMEN HA SIDO PRACTICADO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO INFORMADO
Certifico que todo lo registrado en la historia clínica es verídico que no he omitido ninguna información sobre mi salud y pueda ser confirmada. He sido informado (a) a cerca de la naturaleza y propósitos de los exámenes ocupacionales y paraclínicos que la empresa contratante solicita. Autorizo sean estos realizados por los profesionales de la empresa PROTECCION INTEGRAL.'

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



A & A PROTECCION INTEGRAL SAS
NIT: 900388470-9

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1001282897-289800

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	04 oct. 2024 - PEREIRA	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	JOHNNY ANDRES RAVE OSPINA	**Identificación:**	1001282897
Género	MASCULINO **Edad:** 22	**Teléfono**	**Móvil:** 3127399596
Fecha Nacimiento:	15/02/2002	**Cargo:**	AUXILIAR VETERINARIO
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Dirección	CL 5 B 36 APTO 102	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	**AFP:**	NO REPORTA
Empresa	UNITY S.A.S	**AREA: No Reporta**	
Empresa en Misión:	HOSPITAL VETERINARIO		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRIA	REALIZADO
OPTOMETRIA	REALIZADO
MEDICINA OCUPACIONAL	OSTEOMUSCULAR: PAUSAS ACTIVAS, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTOS Y POSTURAS ADECUADAS. HÁBITOS SALUDABLES. HIGIENE POSTURAL
HEMOGRAMA	REALIZADO
PERFIL LIPIDICO	REALIZADO
GLICEMIA	REALIZADO

CONCEPTO MEDICINA LABORAL

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: ESTE EXAMEN HA SIDO PRACTICADO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO INFORMADO
Certifico que todo lo registrado en la historia clínica es verídico que no he omitido ninguna información sobre mi salud y pueda ser confirmada. He sido informado (a) a cerca de la naturaleza y propósitos de los exámenes ocupacionales y paraclínicos que la empresa contratante solicita. Autorizo sean estos realizados por los profesionales de la empresa PROTECCION INTEGRAL.'

Gestión de Talento Humano S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #1

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com

1. **INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO**

Contratista	UNIITY SAS
Informe de Actividades N°	04
Periodo	Del 01 de octubre al 30 de octubre de 2024
Número del Contrato	087
Objeto:	Prestacion de servicios para suministrar y administrar personal de servicios temporales con la capacidad, experiencia e idoneidad para que el parque tematico de flora y fauna de pereira s.a.s. garantice la operación del bioparque ukumari
Plazo	31 de diciembre de 2024
Valor Total del Contrato	Seiscientos cuarenta millones de pesos m/cte ($640.000.000)
Valor del Periodo del Informe	$
Fecha de Inicio	26 de junio de 2024
Fecha de Terminación	26 de octubre de 2024
Supervisor	Leidy Yuliana Aguirre Escobar
Dependencia	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira SAS

42

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1. Disponer de su personal para garantizar la ejecución del contrato, el cual se encontrará bajo su cuenta y riesgo, por lo cual no generará vínculo laboral alguno con PTFFP SAS	Se realizó la contratación laboral por la temporal de todo el personal solicitado por el BIOPARQUE UKUMARI, realizando los exámenes médicos de ingreso correspondiente, la evaluación de los mismos por el área de SST, recolección de documentos, la firma del contrato	Se adjunta listado de personal Se adjuntan todas las hojas de vida del personal con los certificados y la documentación solicitada por el parque	N/A
2. Garantizar que el personal contratado cumpla con los perfiles solicitados por el PTFFP SAS	Se realiza la revisión de los perfiles aportados hasta el momento el personal que se ha contratado cumple con los requisitos hasta el momento exigidos por el contratante como ose evidencia en el numeral 1	Se adjunta el cuadro de los perfiles con los cargos contratados en el periodo del informe. Se adjuntan los documentos soporte de cada colaborador.	N/A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
3. Garantizar que dispondrá de un profesional en SGSST para el PTFFP SAS, con poder de toma de decisión, para solicitar reemplazos y las demás que se requieran, capacitaciones, etc., en conjunto con la profesional del Bioparque Ukumarí. Así mismo llevara control del personal y garantizara que este no abandone en los turnos asignados las instalaciones adecuadas en diferentes puntos de la ciudad tales como Villasantana, Parque industrial, 2500 lotes y Maraya para la implementación de la red de atención publica veterinaria sin una justa causa comprobada.	Durante las fechas que corresponden a este informe estuvimos en conversaciones con el parque para coordinar los puestos de trabajo y las actividades que va a desarrollar la persona encargada, de igual forma se realizó la revisión de los ingresos y las salidas del personal durante la fecha del informe	Se adjunta bitácora de visitas Se adjunta el cuadro de revisión de los ingresos de cada quincena del presente informe Se adjuntan las actas de lo desarrollado respecto a SST.	N/A
4. Garantizará un profesional de nómina para el PTFFP SAS, a fin de garantizar de manera oportuna el registro de novedades, reportes de incapacidades, entre otras	Durante las fechas que corresponden a este informe la persona designada para cumplir con este alcance estuvo desarrollando las actividades correspondientes todos los días en el parque y se realizó la visita del profesional de nómina presencialmente para realizar la liquidación de la nómina.	Se adjunta copia del correo a través de las cuales se recibieron los cuadros de las prenominas	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
5. Realizar los pagos y los conceptos reconocidos por la ley recargos, prestaciones sociales cuando a ello hubiera lugar.	Se realizó la liquidación de nómina de acuerdo a las novedades reportadas por el parque	Se adjunta cuadros de la prenominas Se adjuntan desprendibles de pago de cada colaborador de cada quincena	
6. Garantizar el reemplazo del personal en caso de ausencias justificadas a solicitud del PTFFP S.A.S	Hasta el momento no se han presentado solicitudes de reemplazo por parte del parque	N/A	N/A
7. Garantizar la dotación del personal de acuerdo a la Ley C.S.T. capitulo IV articulos 230 al 235 y de acuerdo a la imagen corporativa del PTFFP S.A.S.	Se realizó la entrega de la dotación al personal que ingresó en el rango de fechas del 16 de agosto de 2024 al 10 de octubre de 2024	*Se adjunta evidencia de entrega en formato firmado por cada colaborador *Se adjunta fotos soporte de la entrega de cada colaborador *Se adjunta listado del personal al cual fue entregado la dotación	
8. Suministrar y Garantizar el uso de uniformes a todos los trabajadores, indistintos del salario, de manera que pueda reflejar la imagen corporativa del Bioparque	Se realizó la entrega de la dotación al personal que ingresó en el rango de fechas del 16 de agosto de 2024 al 10 de octubre de 2024	*Se adjunta foto de los colaboradores con el uniforme	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
9. Realizar programas de inducción al igual que capacitación continua al personal que se encuentra en misión, los cuales deberán entregar en los informes de ejecución mensual.	Al momento del ingreso de los colaboradores se les realizó la inducción general de UNIITY SAS relacionada a temas administrativos de la empresa y de SST la cual la realizan virtual	Se adjunta el listado del personal que realizaron la inducción virtual	N/A
10. El contratista se compromete a disponer de su personal administrativo para tener contacto permanente con el supervisor y/o quien este designe de domingo a domingo, pues la operación de la red de atención publica veterinaria obedece a todos los días de la semana, sin distingo de domingos y/o festivos.	Se han dispuesto los diferentes canales de comunicación según las áreas diferentes los cuales atenderán de domingo a domingo, de igual forma se dispuso de un colaborador que coordinara con el parque todo lo relacionado con la ejecución del contrato.	Se adjunta la hoja de vida de la persona encargada que ingresó el 23 de octubre de 2024	En el informe #1 se aportaron las hojas de vida del personal administrativo a cargo de la ejecución del contrato
11. Suministrar el personal para las fechas indicadas por el contratante esto es (En cualquier tiempo, que se requiera el ingreso del personal, sin excusas de ninguna índole, salvo aquellas excepciones que hacen imposible su cumplimiento).	Se realizó la contratación laboral por la temporal de todo el personal solicitado por el BIOPARQUE UKLUMARI.	En el numeral 1 se adjunta el listado del personal que ingresó durante la fecha del informe	N/A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
12. Los procesos de incorporación de personal nuevo, DEBEN REALIZARSE ENTRE TRES (03) A CINCO (5) DIAS HABILES, para suplir las vacantes requeridas, al igual que el contratista deberá practicar exámenes de ingreso los días sábados en los horarios pertinentes y de esta manera garantizar la operatividad del PTFFP S.A.S.	Se realizó la contratación laboral por la temporal de todo el personal solicitado por el BIOPARQUE UKLUMARI.	Se adjuntó el listado de personal contratado con cargo en el numeral 1 Se adjunta las evidencias de la notificación de ingreso.	N/A
13. Deberá acreditar la afiliación a la seguridad social integral, del personal que se emplee para la ejecución del contrato y acreditar el pago de aportes y parafiscales; además debe garantizar que cuenta con los programas de salud ocupacional según requisitos de Ley y con un protocolo de reporte y conducta preventiva inmediata en casos de accidentes de trabajo. Los cuales deben ser aportados desde la primera solicitud de pago, rendido en el informe respectivo.	Los colaboradores que han ingresado durante el periodo que comprende el presente informe, los mismos fueron afiliados inicialmente a ARL y posteriormente a la EPS de elección y a la caja de compensación.	En el numeral 1 se adjuntó toda la documentación correspondiente de las afiliaciones a seguridad social de los colaboradores.	N/A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
14. El contratista Participará en los comités de seguimiento que la institución considere necesarios, para establecer los niveles de cumplimiento del contrato.	Durante las fechas de este informe el parque no convocó a reunión.	N/A	N/A
15. Adelantar los procesos de su competencia, por las faltas disciplinarias de conformidad con lo establecido en sus estatutos y reglamentos internos, por tanto, en el evento de faltas o fallas de atención, incumplimientos o cualquier situación que altere el cumplimento oportuno e idóneo del contrato será comunicada al representante legal del proponente.	Durante las fechas de este informe no se han solicitado realizar procesos disciplinarios	N/A	N/A
16. En caso de presentarse eventos adversos imputables al servicio, la Contratante, llamará en garantía al contratista	No se han presentado eventos adversos	N/A	N/A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
17. El contratista se compromete a que su personal administrativo con el cual ejecutará el presente contrato cumplirá con las actividades que fueron descritas en la justificación y el contrato, las cuales hacen parte integral del presente.	El personal administrativo realiza las actividades de apoyo exigidas en el contrato	N/A	En el informe #1 se aportaron las hojas de vida del personal administrativo a cargo de la ejecución del contrato
18. Deberá anexar a la cuenta de cobro debidamente numerada y/o factura, el acta de distribución de costos del contrato (DE MANERA DESAGREGADA), los respectivos informes de las actividades realizadas por cada área. Los cuales, deberán tener el visto bueno del supervisor designado	Por cada factura se realiza un cuadro de costos detallando el cobro de la factura	Se adjunta la factura del periodo que se está cobrando Se adjunta cuadro de costos en donde se discrimina lo cobrado	N/A

NATALIA GONZALEZ HERNANDEZ
Representante Legal UNIITY SAS
NIT: 900.614.480-2
CONTRATISTA

Leidy Yuliana Aguirre Escobar
SUPERVISOR

Gestión de Talento Humano S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #2

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com

ALEXANDRA PINEDA PANESSO

HOJA DE VIDA



INFORMACION PERSONAL

NOMBRE	Alexandra
APELLIDO	Pineda Panesso
FECHA DE NACIMIENTO	06 de Septiembre
LUGAR DE NACIMIENTO	Pereira Risaralda
CEDULA DE CIUDADANIA	1032369816
ESTADO CIVIL	Soltera
DIRECCIÓN	Diagonal 28ª # 7-31 Santa Isabel - Dosquebradas
CELULAR	3013907314 - 3152045866
E-MAIL	alexapa1109@gmail.com

PERFIL

Perfil Operativo y Administrativo: capaz de concebir nuevas alternativas con eficiencia y eficacia para adquirir nuevos conocimientos en el campo laboral en diferentes áreas funcionales con la capacidad de desarrollar cualquier cargo en el ámbito comercial y administrativo, con excelentes valores como la honestidad, moralidad, responsabilidad y solidaridad.

ALEXANDRA PINEDA PANESSO

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA	Colegio María Auxiliadora Dosquebradas Risaralda
PRFECIONAL	**CEDEC** Auxiliar de veterinaria y zootecnia Dosquebradas Risaralda

EXPERIENCIAS LABORALES

EMPRESA	Atento Colombia
CARGO	Rac telefónico
FUNCIONES	Tele operador
JEFE INMEDIATO	Diego Urzua
TELEFONO	3137953205
TIEMPO LABORADO	3 Años 2 meses desde el 02/01/2014hasta 07/03/2017

EMPRESA	Atento Colombia
CARGO	Agente ordenes en proceso
FUNCIONES	Tele operador
JEFE INMEDIATO	Diego Urzua
TELEFONO	3137953205
TIEMPO LABORADO	27 días

EMPRESA	Fundación clínica protectora de animales
CARGO	Auxiliar de veterinaria
FUNCIONES	Auxiliar en cirugía, supervisión de pacientes, asistencia pre y post operatoria, asesoramiento a los dueños de las mascotas, preparación de insumos para jornadas de esterilización.
JEFE INMEDIATO	Cesar Ospina
TELEFONO	3216475418
TIEMPO LABORADO	2 años y 4 meses

EMPRESA	Clínica veterinaria el granjero
CARGO	Auxiliar de veterinaria
FUNCIONES	Auxiliar en cirugía, supervisión de pacientes, asistencia pre y post operatoria, asesoramiento a los dueños de las mascotas, vacunación, desparasitación de pacientes, toma de muestras de laboratorio y toma de radiografía
JEFE INMEDIATO	Eliana María Barco Arias
TELEFONO	3113244660
TIEMPO LABORADO	actualmente

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	Juan pablo Monsalve Martínez
OCUPACION	Rescatista
CEL.	3145742025

NOMBRE	Alejandro López Gallego
OCUPACION	Productor Audiovisual
CEL.	3205661663

NOMBRE	Juan Quintero Giraldo
OCUPACION	Médico Veterinario
CEL.	3145035616

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE	Julieth Segura
PARENTESCO	Hija
CEL.	3163588436

NOMBRE	Nidia Panesso Gallego
PARENTESCO	Mamá
CEL.	3015233053

Hago constar que toda la información antes descrita es cierta y puede ser verificada en cualquier momento (Código sustantivo del trabajo art. 62 numeral 1).

_____

ALEXANDRA PINEDA PANESSO
C.C 3013907314 - 3152045866

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **1.032.369.816**



Apellidos

PINEDA PANESSO

Nombres

ALEXANDRA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.57	F

Fecha de nacimiento — G.S.

06 SEPT 1986 — **O+**

Lugar de nacimiento

PEREIRA (RISARALDA)

Fecha y lugar de expedición

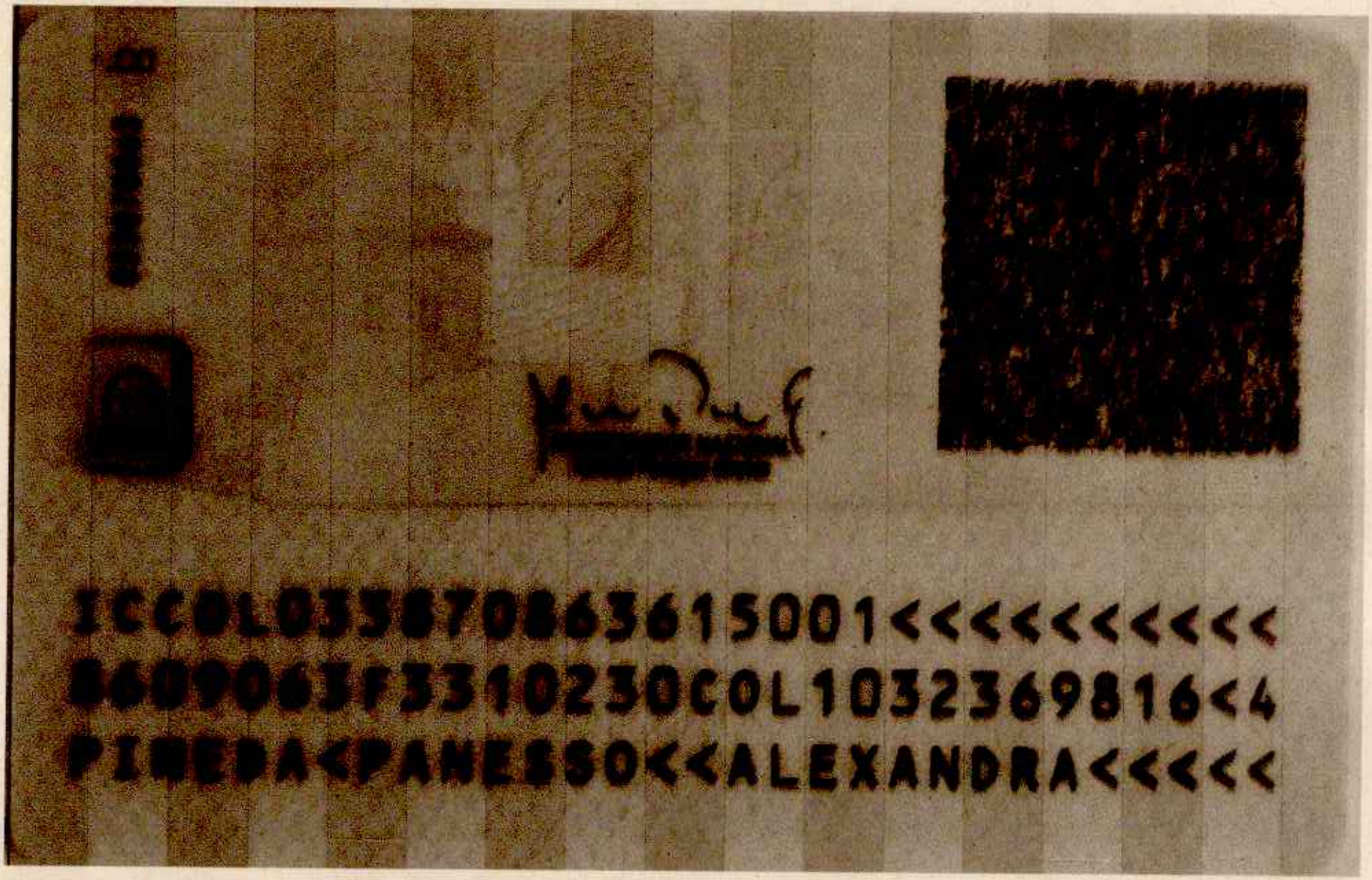
13 SEPT 2004, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración

23 OCT 2033

52


I<COL033870863615001<<<<<<<<<<<
8608906311023OCOL10323698164
PINEDA<PANESSO<<ALEXANDRA<<<<<

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PINEDA PANESSO ALEXANDRA** identificado(a) con **CC** número **1.032.369.816** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de noviembre de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 02 de octubre de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20241002175251

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de octubre de 2024, a las 08:29:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032369816
Código de Verificación	1032369816241004082929

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

35

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/10/2024 08:27:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032369816** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102941701** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

36

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:28:22 AM horas del 04/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032369816**

Apellidos y Nombres: **PINEDA PANESSO ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic atc@policia.gov.co

37

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255651175

PIB
08:29:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA PINEDA PANESSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032369816:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032369816 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2024 05:33 PM

Código Verificación: **CXWYMVS2E8**

Válida hasta: **31/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:30:16 horas del 04/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032369816,** Apellidos y Nombres **PINEDA PANESSO ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIITY SAS** , con NIT **900614480-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

Salud Total EPS S

40

SALUD TOTAL EPS S.A.
NIT. 800.130.907-4

CERTIFICA QUE:

El 16/10/2024, el empleador UNIITY S A S identificado con NIT 900614480 registró la siguiente solicitud de novedad en nuestro portal transaccional:

Fecha de radicación	Tipo de solicitud
16/10/2024	Novedad de inicio relación laboral

DETALLE

No. Formulario	Tipo Documento	Documento	Nombre Cotizante	IBC	Tipo Cotizante	Fecha Inicio Relación Laboral
4013457001	CEDULA DE CIUDADANIA	1032369816	ALEXANDRA PINEDA PANESSO	$ 1,583,605.00	Dependiente	10/10/2024

La Presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes octubre del año 2024

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL

SEGUROS BOLÍVAR

41

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNIITY S. A . S
Identificada con NT No. 900614480

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 2060657211703, a partir del 01 de Noviembre del año 2023.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1032369816	ALEXANDRA PINEDA PANESSO	UKUMARI	3	2.436%	10/10/2024		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 09 de Octubre del año 2024.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

Gestión de Talento Humano S.A.S

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA TRABAJADOR EN MISIÓN

DATOS EMPLEADOR	
Empresa:	UNIITY S.A.S
NIT	900.614.480-2
Dirección	Av. 30 de agosto Complejo industrial Monserrate Lote 7A. Pereira, Risaralda
Teléfono:	314-643-3460
DATOS TRABAJADOR EN MISIÓN	
Nombre completo:	Alexandra Pineda Panesso
Documento de identidad:	Cedula de Ciudadanía
Número:	**1032369816**
Dirección:	DG 28A 7 31 BRR SANTA ISABEL
Teléfono:	3013907314 - 3152045866
Correo electrónico:	alexapa1109@gmail.com
Fecha de nacimiento:	06/09/1986
Nacionalidad:	Colombiano
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Salario Mensual:	$ 1.583.605
Forma de pago:	Transferencia
Oficio o Labor:	**Auxiliar Administrativa**
Ciudad Donde Ha Sido Contratado	Pereira
Fecha de inicio:	10 de octubre de 2024
Centro de trabajo:	Hospital Publico Veterinario de Pereira
EMPRESA USUARIA DONDE PRESTARA EL SERVICIO:	
Persona Juridica:	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S
Establecimiento de comercio	BIOPARQUE UKUMARI
Municipio:	Pereira, Risaralda
Dirección:	Km 14 Vía Pereira Cerritos En estación Santa Bárbara, Risaralda
Cargo a desempeñar	**Auxiliar Administrativa**

EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR EN MISIÓN quien para efectos de este contrato se denomina EL TRABAJADOR de las condiciones ya dichas, acordamos celebrar este contrato individual de trabajo en términos del artículo 39 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social, regido por el DL. 2351/1965, Ley 50/1990 y en general las normas legales que rigen la relación Empleador – Trabajador en Colombia; y las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO.- El Empleador contrata los servicios personales del Trabajador quien se obliga a prestar su servicio personal en la obra y/o labor *determinada indicada en la parte inicial del contrato en la empresa usuaria detallada* en la parte inicial de este contrato, sometiéndose a las instrucciones y órdenes de ésta y/o del Empleador o sus representantes; poniendo a su disposición completa y total disponibilidad para ejecutar con diligencia, cuidado y esmero las labores indicadas, siempre que así le sean exigidas por la empresa usuaria a **UNIITY S.A.S,** sin que por ello se dé u opere desmejorada o modificación sustancial de las condiciones laborales tenidas en cuenta al momento de suscribir este contrato. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social, el trabajador se obliga no solo a lo estipulado en este contrato de trabajo sino también a cumplir con las obligaciones que su por su naturaleza se desprendan lógica o naturalmente del mismo. **PARÁGRAFO.-** Al momento de la firma de este contrato, el trabajador se obliga a suministrar al empleador la siguiente información, la que debe ajustarse a la verdad: **1**.- Su dirección y/o domicilio y a futuro reportar cualquier cambio en este sentido; **2**.- La totalidad de documentos necesarios para su afiliación y la de sus beneficiarios al S.G.S.S. en salud, pensión y riesgos laborales y; Caja de Compensación Familiar (su documento de identidad, registros civiles, declaraciones extra juicio y; en general los que precise el empleador para tal fin); **3**.- Dar cumplimiento a las normas sobre definición de su situación militar; **4**.- Informar el Fondo de Cesantías, AFP y EPS a que se encuentra afiliado (en el evento que el trabajador no suministre esta información el empleador actuará ajustado a la normatividad vigente eligiendo en nombre del trabajador los mismos; **5.-** Cuando el trabajador es menor de edad aportará con anterioridad a la celebración de éste contrato el permiso de sus padres, tutores, defensor de menores o autoridad competente para facilitar el trámite del permiso correspondiente ante el Ministerio de Trabajo. **SEGUNDA. REMUNERACIÓN. -** El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en la oportunidad señalada arriba; pago dentro del cual está incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que trata los capítulos I y II del título VII del

Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social **PARAGRAFO PRIMERO.**- Convienen las partes que en el evento de que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82,5% de dichos ingresos constituye remuneración ordinaria, y el 17,5% restante esta destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social **PARAGRAFO SEGUNDO.**- Las partes hacen constar que en esta remuneración queda incluido el pago de los servicios que el trabajador se obliga a realizar durante el tiempo estipulado en este contrato. **TERCERA. PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO** - De conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social, subrogado por el Art. 15 de la L. 50/90, las partes acuerdan *expresamente que en el evento de que el empleador por mera liberalidad reconozca* o suministre al trabajador alimentación, habitación, vivienda, vestuario, auxilio de vehículo, bonificaciones eventuales, ocasionales o permanentes, viáticos destinados a transporte o gastos de representación, participación de utilidades, beneficios que el empleador puede revocar o dejarle de reconocer en cualquier momento o cualquier otro beneficio NO constituyen salario, por tanto NO se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de prestaciones sociales, vacaciones o pago de aportes al S.G.S.S. en salud, pensión y riesgos laborales o aportes parafiscales; dado que éstos conceptos se pactan en consideración a las calidades y cualidades del trabajador, su oficio, funciones, horario en el que realiza la labor contratada, distancia entre su residencia y el lugar de prestación del servicio, desgaste del vehículo de su propiedad que utiliza para prestar el servicio, se le entregan éstas sumas de dinero NO para enriquecer su patrimonio, sino para el desempeño a cabalidad de las funciones a su cargo. **CUARTA AUTORIZACION EXPRESA DE DESCUENTO.**- Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación laboral existan obligaciones de tipo económico a cargo del trabajador y a favor del empleador o la Empresa Usuaria: el Empleador podrá efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo y más concretamente a la terminación de este contrato; así lo autoriza desde ya expresamente el trabajador, entendiendo las partes que la presente autorización cumple los requisitos y condiciones de autorización escrita previa aplicable para cada caso. **QUINTA DURACIÓN.** - La duración de este contrato será igual al tiempo requerido para la realización de la obra o labor contratada según la necesidad de la Empresa Usuaria, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 45 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social en concordancia con el Artículo 46 Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social, Subrogado por el Artículo 77 de la Ley 50/90. En todo caso su duración será el requerido por la Empresa Usuaria donde el trabajador prestará su servicio, esto es de acuerdo a lo contratado por ésta

con **UNIITY SAS**. Consecuencia de lo anterior, éste contrato terminará, por causa legal en el momento en que la Empresa Usuaria informe o comunique a **UNIITYSAS**, la finalización de la obra o labor para la cual fue contratado el trabajador, sin preaviso, indemnización o autorización alguna en los términos del Artículo 5 literal d) de la L.50/90. **SEXTA: PERIODO DE PRUEBA:** Este será de la quinta parte (1/5) del periodo estipulado como duración del presente contrato; en todo caso el mismo no podrá exceder de dos (2) meses los que se contarán a partir de la fecha de inicio del mismo; tiempo dentro del cual cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente sin tener que justificar a la otra su decisión y sin que se cause el pago de indemnización alguna. **SEPTIMA: HORARIO DE TRABAJO:** El Trabajador se someterá al horario de trabajo que señale el *Empleador de acuerdo a las especificaciones de la Empresa Usuaria; de la misma* manera, se someterá a cualquier cambio de horario que haga la Empresa Usuaria por intermedio del personal designado por ésta; ya que es claro que la ley permite al Empleador distribuir la jornada máxima laboral de acuerdo a sus conveniencia, necesidades del servicio y conveniencias del mismo trabajador en atención a su salud o las prescripciones de ley especialmente lo dispuesto en la L. 789/2002 sobre jornada nocturna, dominicales y festivos. **OCTAVA: TRABAJO SUPLEMENTARIO EN HORAS EXTRAS, DOMINGOS Y FESTIVOS:** Todo trabajo suplementario, en horas extras, en día domingo o festivos en los que legalmente debe concederse descanso, mientras no sea labor que según la ley deba ejecutarse así debe ser autorizarlo previamente por la Empresa Usuaria a través de persona autorizada para tal fin, quien lo incluirá en el reporte de tiempo entregado al empleador. Consecuencia de lo anterior, el empleador no reconocerá ningún trabajo suplementario, en horas extras, días domingos o festivos que no hayan sido incluidos en el reporte de tiempo trabajado y autorizado por la Empresa Usuaria en las condiciones mencionadas; por lo anterior el trabajador se obliga a informar y/o reportar inmediatamente al Empleador el tiempo extra o suplementario laborado que no haya sido reportado por la Empresa Usuaria en el pago de nómina correspondiente al período de pago trabajado. **NOVENA: DISPOSICIONES QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO:** Hacen parte integral de este contrato, las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y los Programas de Medicina Preventiva y de Prevención de Riesgos y Accidentes de la Empresa Usuaria del servicio y el Reglamento Interno de Trabajo de **UNIITY SAS**, los que fueron puestos en conocimiento del Trabajador a la firma de éste contrato. **DÉCIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN.**-Son justas causas para terminar unilateralmente por cualquiera de las partes este contrato de trabajo, las enumeradas en el Artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social, Subrogado por el Artículo

7° del D.L. 2351/65, además por parte del Empleador, las faltas que para el efecto se califiquen o consideren como graves en reglamentos y documentos que contengan ordenes, instrucciones, publicaciones de carácter general o particular, pactos o convenciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integrante de este contrato. Expresamente se establecen contractualmente en este acto como **FALTAS GRAVES LAS SIGUIENTES**: 1 - La violación por parte del Trabajador de cualquiera de las estipulaciones de este contrato, de los Reglamentos Internos de Trabaja de **UNIITY SAS**, o de la Empresa Usuaria; 2 - Incurrir en el sitio de trabajo en cualquier negligencia que ponga en peligro su seguridad, la de otras personas, maquinas, materias primas y bienes muebles u objetos relacionados o no con la labor que ejecuta; 3.- *Presentarse a trabajar indecorosamente vestido causando escándalo* en los demás, hiriendo sentimientos íntimos de pudor o que afecte la imagen de la Empresa Usuaria; para éste último caso por ejemplo quienes atiendan mostrador, público, ventas, entre otros; en caso de labores que así lo requieran la falta de aseo personal cuando pueda causar mala impresión, repugnancia, incomodidad o afectar la imagen de la Empresa Usuaria ante sus clientes; por ejemplo Trabajadores que prestan el servicio en restaurantes, bares, sitios donde se expendan comidas o bebidas entre otros, 4.- Permitir que terceros no capacitados operen maquinas, equipos o herramientas asignadas al Trabajador u operar éste maquinaria, equipos o herramientas sin contar con la capacitación o conocimientos necesarios para hacerlo; 5.- Por encontrar en poder del Trabajador o en el lugar destinado o asignado a éste para guardar sus elementos de trabajo o efectos personales, sin autorización alguna: herramientas, materias primas, productos para la venta, objetos de producción y en general cualquier bien mueble que no le pertenezca por ser propiedad de la Empresa Usuaria, El Empleador o un tercero; 6.- La apropiación o cambio de destinación de dineros de la Empresa Usuaria o del Empleador, 7.- Haber sido condenado el Trabajador a pena privativa de la libertad por delitos o infracciones, sin importar que sea beneficiado con condena de ejecución condicional, perdón judicial, aplazamiento de sentencia o cualquier subrogado penal; 8.- Aceptar traslados de lugar de trabajo, modificaciones de la obra o labor contratada que estipule la Empresa Usuaria, sin la expresa autorización de **UNIITY S.A.S**; 9.- Dormirse o fumar en horas y sitio de trabajo no autorizado; 10.- Revelar aun por primera vez, secretos, formulas, sistemas, procedimientos y cualquier otra información reservada de **UNIITY SAS** o la Empresa Usuaria; 11.- Captar dinero o solicitar dádivas, préstamos de dinero o beneficios especiales a terceros relacionados directa o indirectamente con la Empresa Usuaria, El Empleador, subalternos y compañeros de trabajo; 12.- Todo acto de persecución o acoso laboral o sexual contra personal de **UNIITY SAS**, la Empresa Usuaria y en general cualquier

persona con la que deba relacionarse en función de su trabajo; 13. La omisión de reportar o informar a la Empresa Usuaria a través del personal designado para el efecto, dentro de las 24 horas siguientes el haber laborado tiempo extra o suplementario o en día domingo o festivo; 14.- El incumplimiento de órdenes e instrucciones que le imparta la Empresa Usuaria a través de personal autorizado para el efecto o; la demora injustificada para la ejecución de las mismas, que ocasione o no tropiezo o retraso en las actividades propias que desarrolla la Empresa Usuaria; 15.- No marcar su tarjeta de control de ingreso o salida del sitio de trabajo, timbrar la de otro Trabajador o sustituir a éste en cualquier irregularidad; 16.- La no utilización de los elementos de protección y/o dotación de vestido calzado de labor, asignados o suministrados por **UNIITY SAS** o la Empresa Usuaria, que *ponga en peligro su integridad física, la de sus compañeros de trabajo o en general* la de terceros; 17.- Apropiarse en el sitio de trabajo de cualquier bien mueble que no le pertenezca; 18.- Abandonar el sitio de trabajo sin permiso de las personas que tienen a su cargo la disciplina de sitio donde presta el servicio; 18.- La no asistencia a una sesión completa de la jornada de trabajo o más, sin excusa suficiente a juicio de **UNIITY SAS**; 19.- La desavenencia, falta de entendimiento, peleas, enfrentamientos o discusiones acaloradas con sus compañeros de trabajo, trabajadores de la Empresa Usuaria o terceros que se encuentren en el sitio de trabajo; que a juicio de los directivos de la Empresa Usuaria pueda lesionar o afectar su imagen o entorpecer el desarrollo de sus actividades, afectar negativamente el ambiente laboral o la marcha armónica del desarrollo y ejecución de las labores ordinarias en la Empresa Usuaria; 20.- No aceptar o acatar las asignaciones de trabajo y/o las ordenes e instrucciones dadas por la Empresa Usuaria en virtud del contrato de trabajo; 21.- Guardar, distribuir, comercializar o consumir en horas de trabajo o no, dentro de las instalaciones de la Empresa Usuaria o del Empleador, bebidas alcohólicas, sustancias enervantes o cualquier otra que alteren su estado psíquico o somático o; presentarse a trabajar bajo el efecto de éstas. En caso de que el trabajador deba consumir alguna de éstas sustancias por prescripción médica, está obligado a notificar previamente por escrito al Empleador aportando la copia de la prescripción médica correspondiente; 22.- Alterar precios de venta o compra de la Empresa Usuaria o de **UNIITY SAS** o; cobrar recargos sobre los mismos sin previa autorización; 23.- La no asistencia puntual al trabajo sin excusa justa a juicio del Empleador por dos veces en un mismo mes calendario; 24.- La privación de la libertad por parte de una autoridad por más de dos días; 25.- Ocultar o no informar inmediatamente tenga conocimiento, estado de embarazo, ya que para ejecutar una obra contratada, en cualquier momento puede ser enviada a realizar labores en que se utilice radiaciones ionizantes, materia químicas abortivas, maquinas trepidantes, sustancias químicas que amiesgan el normal desarrollo del

embrión o; deba realizar trabajos en lugares con presencia de enfermedades eruptivas, o se realice sobre superficies deslizantes; 26.- Negarse a permitir las revisiones y requisas al momento de ingresar o abandonar el sitio de trabajo tendientes a evitar entre otras pérdidas o sustracciones; 27.- Cualquier acto de violencia verbal o física en que incurra dentro o fuera del servicio o de las instalaciones de **UNIITY SAS** o la Empresa Usuaria, contra compañeros de trabajo o personas con las que deba relacionarse en función de su trabajo; 28.- No portar el carné, los distintivos o cualquier otro medio de identificación que exija el Empleador o la Empresa Usuaria para su correcta identificación; 29.- Dar un uso diferente al especificado en la solicitud de liquidación y/o pago parcial del dinero por concepto de auxilio de cesantía entregado por El Empleador; 30.- No informar al *Empleador u ocultar cualquier enfermedad, estado psíquico o físico que le impidan* el normal desarrollo de las labores encomendadas o que pongan en peligro su vida, integridad física o su salud, la de sus compañeros de trabajo o de terceros con los que deba relacionarse en función de su trabajo; 31.- Operar los equipos, herramientas o maquinarias y/o presentarse a laborar en estado de alicoramiento o bajo los efectos de alcohol así sea en cantidades mínimas; 32.- Negarse a autorizar el descuento de su salario o prestaciones sociales el valor que corresponda a la reposición, reparación o reemplazo de herramientas de trabajo, maquinas, equipos, mercancías, materias primas, repuestos, productos terminados o para la venta, materiales de construcción y en general cualquier bien mueble entregado a éste para la realización de su trabajo, o que este bajo su custodia y cuidado en razón a su trabajo, cuando les cause daños, los pierda, extravíe o destruya total o parcialmente y; 33.- Las demás contenidas en los Reglamentos Internos de Trabajo del Empleador y la Empresa Usuaria. **DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR.-** 1.- Con relación a las herramientas de trabajo, maquinas, mercancías, materias primas, repuestos, productos terminados o para la venta y en general cualquier bien mueble que se le entregue o esté bajo su custodia y cuidado en razón a su trabajo; responderá por los daños ocasionados a estos salvo el deterioro natural; por la perdida, extravío, destrucción total o parcial de los mismos y; pagara por ellos el valor comercial o su reparación, para lo que desde ya autoriza al Empleador para descontarle de su salario y prestaciones sociales las sumas de dinero causadas por los objetos dañados, perdidos o extraviados, destruidos o el valor de las reparaciones de estos y; su negación a estos descuentos será justa causa de terminación del contrato de trabajo. 2.- Abstenerse de atender en horario de trabajo asuntos diferentes a los de su labor, del Empleador, o la Empresa Usuaria; 3.- Abstenerse de utilizar en horario de trabajo equipos de comunicación para acceder a redes sociales, internet, o hablar por celular asuntos de índole personal; 4.- Cuidar, operar y/o manejar con esmero, cuidado y atención

las maquinas, herramientas, utensilios, materias primas, productos en proceso o terminados, instalaciones y en general cualquier bien mueble del sitio de trabajo, evitando daños, pérdidas, o perjuicios al Empleador, la Empresa Usuaria o terceros; 5.- Obtener el reporte de tiempo trabajado en la Empresa Usuaria; o informarlo oportunamente a ésta si no pudo ser previamente autorizado y entregarlo en las oficinas del Empleador por lo menos con cinco (5) días de anticipación al periodo de pago y; 6.- Las demás contenidas en los Reglamentos Internos de Trabajo del Empleador o la Empresa Usuaria. **DECIMA SEGUNDA. PAZ Y SALVO.-** A la terminación de este contrato de trabajo, El Trabajador deberá entregar el Paz y Salvo expedido por la Empresa Usuaria donde desempeñó las labores ordinarias, en el cual conste que ha entregado satisfactoriamente todos los materiales, *artículos, inventario y en general cualquier bien mueble propiedad de ésta que le* hayan sido suministrados, entregado o puestos bajo su custodia en función del trabajo que realizo. **DÉCIMA TERCERA.** Las partes acuerdan que en el evento en que el despido del Trabajador proceda mediante autorización del Ministerio de Trabajo, para efectos de su notificación, se tendrá como su dirección la última que haya reportado al Empleador y valdrá la notificación que se haga por cualquier medio como publicación en prensa o mediante edicto. **DÉCIMA CUARTA.-** Desde ahora el Trabajador autoriza al Empleador que los pagos derivados de la relación laboral que los une los realice a través de la entidad financiera donde figure como titular de una cuenta de ahorros o corriente, según lo establecido en el Artículo 139 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social **DÉCIMA QUINTA.-** No obstante que El Trabajador ha sido contratado para prestar su servicio en una ciudad determinada; entiende y acepta que El Empleador o la Empresa Usuaria tienen la facultad que otorga el derecho de locatio operari, sin desmejorar las condiciones y garantías laborales o el salario, ordenar el cambio de ciudad de prestación del servicio. Los gastos que se originen por el traslado del Trabajador para prestar el servicio en una ciudad diferente en la cual se le contrató, los asumirá El Empleador en acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 57, numeral 8° del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social. **DECIMA SEXTA.- El trabajador manifiesta expresamente que conoce que el sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales que rige en Colombia reconoce el pago de incapacidad por maternidad única y solamente, si el periodo completo del embarazo ha transcurrido durante el tiempo de afiliación al sistema. Consecuencia de lo anterior, manifiesta al empleador que al momento de la firma de este contrato individual de trabajo no se encuentra en estado de embarazo y que de estarlo, mediante este escrito está realizando un acto de ocultamiento contrario a la ley, la moral y buenas costumbres. Igualmente, que se hace responsable por las consecuencias surgidas a raíz**

de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, enfermedades comunes y accidentes de origen no profesional y/o laboral producto de encontrarse en estado de embarazo y haberlo ocultado al empleador. **DÉCIMA SÉPTIMA.** - El Trabajador autoriza a **UNIITY SAS** para realizar todas las consultas de antecedentes judiciales, crediticios y fiscales que requiera previo a la firma de este contrato de trabajo y durante la vigencia del mismo. **DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES.-** El Trabajador acepta desde ya todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por El Empleador en ejercicio del poder subordinante, tales como horarios y jornadas de trabajo, lugar de prestación del servicio, cargo u oficio y/o funciones, valor y forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social Subrogado por el Artículo 1° de la L. 50/90. En todo caso las modificaciones al presente contrato que acuerden las partes, deberán constar por escrito, estar suscritas por las mismas y, formaran parte integrante de este contrato de trabajo. **DÉCIMA NOVENA. REDACCION E INTERPRETACION. -** Este contrato se redacto estrictamente de acuerdo a la Ley y la Jurisprudencia Colombiana y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social cuyo objeto definido en su Artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre Empleadores y Trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **VIGESIMA. EFECTOS. -** Este contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes.

En señal de aceptación, suscriben las partes el presente contrato individual de trabajo en Pereira a los diez (10) días del mes de octubre (10) del año dos mil veinticuatro (2024).

EL EMPLEADOR

UNIITY S.A.S
NIT. 900.614.480-2

EL EMPLEADO

Alexandra Pineda Paneso
Cedula de ciudadanía 1032369816

unity
Gestión de Talento Humano S.A.S

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL EMPLEADO

Al objeto de garantizar la confidencialidad del presente puesto de trabajo, se hace necesario la firma de un acuerdo que garantice unos niveles de confianza por parte del empleado. El documento se firmará una vez aceptado y firmado el contrato de trabajo por ambas partes.

El trabajador ALEXANDRA PINEDA PANESSO identificado con el tipo de documento CÉDULA con número 1.032.369.816 de BOGOTA quien ostentará el cargo de AUXILIAR VETERINARIA se compromete al firmar este acuerdo de confidencialidad con el fin de establecer el procedimiento que regirá la custodia y no transmisión a Terceras Personas Naturales o Jurídicas la información a la cual va a tener acceso tanto de su empleador UNIITY S.A.S., con NIT. 900.614.480-2 como de la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., con NIT 900.811.423-7 **(HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO)** con razón a el puesto de trabajo que ejerza, así como las responsabilidades y obligaciones inherentes en calidad de ese cargo de la referida información.

CLAÚSULAS

PRIMERA: Definiciones para los efectos del presente Acuerdo, los siguientes términos serán interpretados de acuerdo con las definiciones anexas a los mismos. entendiéndose por: «Información privada»: a toda la información proveniente del BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible; tendrá tal consideración lo siguiente:
1. Información médica de los animales, fotografías de los animales, información descriptiva de los animales, información en general de los animales. 2. Información de seguridad de los animales, antecedentes de los animales, y toda la información en general que tenga que ver con el cuidado, la conservación y el mantenimiento de los animales. 3. Descubrimientos, conceptos, ideas, conocimientos, técnicas, borradores, diagramas, textos, modelos, muestras, bases de datos de cualquier tipo, aplicaciones, programas, marcas, logotipos. 4. Cualquier información de tipo

Gestión de Talento Humano S.A.S

técnico, industrial, financiero, publicitario, de carácter personal o comercial UNIITY S.A.S., como empleador y de la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO).

SEGUNDA: El Trabajador o Extrabajador se obliga a no divulgar a Terceras Personas Naturales o Jurídicas, la "Información privada", que reciba por parte de UNIITY S.A.S., como empleador y de la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), y a darle a dicha información el tratamiento de Absoluta Reserva y Confidencialidad.

TERCERA: El trabajador o extrabajador se obliga a: 1. Mantener de manera confidencial la "Información privada" a la que tenga acceso en el BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), 2. A NO TOMAR FOTOS NI VIDEOS DE LOS ANIMALES los cuales están bajo la custodia del BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), 3. A NO reproducir ni dar a conocer a una TERCERAS PERSONA NATURAL O JURÍDICA diferente de su equipo de trabajo y asesores del BIOPARQUE UKUMARÍ, (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), que tengan la necesidad de conocer la "información privada" 4. A NO publicar fotografías o videos en las redes sociales, aplicaciones de chats como WhatsApp u otras o algún medio de red social en internet, o medios de comunicación hablados, radiales, televisivos o escritos, de los animales que están bajo la custodia del BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), 5. A NO remitir, publicar, divulgar o a dar a conocer a un tercero persona Natural o Jurídica los procesos, situaciones o protocolos internos y demás información relacionada con los animales que se encuentran en custodia del BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), y en general con toda la información documental de cualquier índole, contratación de cualquier índole e información de trabajadores por parte de UNIITY S.A.S., como empleador y de la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO).

CUARTA. El TRABAJADOR O EXTRABAJADOR: Se obliga a utilizar la "información [illegible]vada y privada" recibida, por parte de UNIITY S.A.S., como empleador y de la [illegible] usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y [illegible]E PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO).

únicamente para el desarrollo el objeto del contrato laboral suscrito con UNIITY S.A.S.

QUINTA- INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad plasmadas en este documento, por parte del Trabajador, facultará a la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), a ordenar a su empleador UNIITY S.A.S., el cambio de trabajador y a UNIITY S.A.S., como su empleador a terminar el contrato de trabajo y a reclamar por la vía legal que estime más procedente, a la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados, incluido el lucro cesante.

SEXTA. - DURACIÓN DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. El trabajador acepta mantener el presente Acuerdo de Confidencialidad, para la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), y el empleador UNIITY S.A.S., aún después de terminar su relación laboral, so pena de ser demandado por los daños y perjuicios ocasionados a los que se incluirá el lucro cesante.

SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. El presente Acuerdo de Confidencialidad se regirá por la Normatividad aplicable, otras normas conducentes y la Constitución Política de Colombia.

En señal de aceptación, se suscribe el presente acuerdo en Pereira el 11 del mes de OCTUBRE del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Nombre: ALEXANDRA RUEDA PANESSO
Documento de Identidad: 1.032.369.816

Soy una persona responsable, honesta, cumplida y con mucho compromiso para desempeñar las funciones que se me asignen Me gusta trabajar en equipo y así obtener Más conocimientos.

ESTUDIOS

Pereira - Colombia Institución Educativa Suroriental.

Año de finalización: 2015 Título: Bachiller Técnico.

Pereira- Colombia ***IDONTEC***

Año de finalización: 2017 Título: Trabajador Agropecuario.
Pereira – Colombia

Pereira- Colombia FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LAS AMERICAS
TITULO: MEDICA VETERINARIA ZOOTECNISTA
AÑO (ACTUALMENTE ME ENCUENTRO ESTUDIANDO)

Idiomas: **español:** Natal

Programas manejados: Word, Excel, Power point

EXPERIENCIA LABORAL

CASA DE LA MASCOTA

PEREIRA, Colombie **Cargo ocupado AUXILIAR VETERINARIO.**

Tareas realizadas:
*Controlar la cantidad de medicamentos y equipamiento, y realizar nuevos pedidos
De Medicamentos, alimentos
* Asistir al Med veterinario que se encuentre de turno a lo que él solicita
* Tener manejo a los propietarios de los pacientes
* Atender al cliente y ayudar a dar un diagnóstico claro y conciso

Fecha de inicio : 20 de marzo del 2016
Fecha de finalización: 03 de agosto del 2017

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

Pereira, Colombia **Cargo ocupado AUXILIAR VETERIANRIO.**

Tareas realizadas: Tareas realizadas: Prestación de servicios de apoyo para fortalecer las acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo que afectan la salud pública en el Municipio de Pereira, en el marco del proyecto mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales en el Municipio Pereira (Vacunar mensualmente 800 animales de compañía

Fecha de inicio: 22 de septiembre del 2017 Fecha

de finalización : 30 de Diciembre del 2017

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
Pereira, Colombia cargo ocupado: AUXILIAR VETERINARIO
Tareas realizadas: Prestación de servicios de apoyo para fortalecer las acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo que afectan la salud pública en el Municipio de Pereira, en el marco del proyecto mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales en el Municipio de Pereira (visitas de prevención de dengue,zika y enfermedades trasmitidas por vectores)
FECHA DE INICIO: 29 DE ENERO DEL 2018
FECHA FINAL: 30 DE DICIEMBRE DEL 2018

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
Pereira, colombia cargo ocupado: AUXILIAR VETERINARIO
Tareas realizadas: Prestación de servicios de apoyo para fortalecer las acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo que afectan la salud pública en el Municipio de Pereira, en el marco del proyecto mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales en el Municipio de Pereira (visitas de prevención de dengue,zika y enfermedades trasmitidas por vectores).

FECHA DE INICIO: 27 DE FEBRERO DEL 2019
FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DEL 2019

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
Pereira, colombia cargo ocupado: AUXILIAR VETERINARIO
Tareas realizadas: Prestación de servicios de apoyo para fortalecer las acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo que afectan la salud pública en el Municipio de Pereira, en el marco del proyecto mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales en el Municipio de Pereira (visitas de prevención de dengue,zika y enfermedades trasmitidas por vectores).

FECHA DE INICIO: 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
Pereira, colombia cargo ocupado: AUXILIAR VETERINARIO
Tareas realizadas: Prestación de servicios de apoyo para fortalecer las acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo que afectan la salud pública en el Municipio de Pereira, en el marco del proyecto mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales en el Municipio de Pereira (visitas de prevención de dengue,zika y enfermedades trasmitidas por vectores).
FECHA DE INICIO: 24 DE FEBRERO DEL 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DEL 2021

51

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.088.355.032
MONTOYA AMAYA
APELLIDOS
ERIKA YULIETH
NOMBRES

Erika Montoya Amaya
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1999
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-MAY-2017 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-2400108-0106355-F-1088355032-20190221 0084500736A 1 4535306411

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.088.355.032**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Octubre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de octubre de 2024, a las 08:09:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088355032
Código de Verificación	1088355032241002080939

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

54

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CEDULA DE CIUDADANIA

N° identificación, Comparendo o Expediente:

1088355032

Fecha Expedición:

22/05/2017

Nueva Busqueda | Validar Funcionario

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2024 09:07:27 a. m. **el ciudadano con la Cedula de Ciudadania: 1088355032 de Nombre: MONTOYA AMAYA ERIKA YULIETH**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Expediente	Formato	Id Infractor	Infractor	Id Custodio	Custodio	Nit	Razon Social	Id Representante	Representante	Fecha	Departamento	Municij
66-001-6-2020-23654	002	1088355032	MONTOYA AMAYA ERIKA YULIETH			NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO REPORTADO	2020-07-18 17:05:54	RISARALDA	PEREIR/

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificacion corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las

unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.

2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**
3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
   - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
   - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
   - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
   - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
   - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

Detalle Comportamiento Contrario a la Convivencia

Número de Expediente:

66-001-6-2020-23854

Artículo:

Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades

Numeral:

Num. 2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía

Literal:

No aplica

Apelación:

NO

Localidad:

C-7 BOSTON

Relato Hechos:

se desplaza sobre la via publica sin la utilización de los elementos de protección (tapabocas)

Descargos:

lo dejo en su lugar de residencia

Medidas Correctivas

Medida	Atribucion	Remitido a:	Direccion:	Estado
Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia	COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL	CAI BOSTON	Calle 17 Nro. 23B-02	EN PROCESO
Multa General Tipo 4	INSPECTOR DE POLICÍA	INSPECCION DE POLICIA 8	CRA 24 # 70B-10 PISO 3	EN PROCESO

56

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:08:25 AM horas del 02/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1088355032**

Apellidos y Nombres: **MONTOYA AMAYA ERIKA YULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255491462

PIB
08:09:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088355032.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1088355032 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2024 03:32 PM

Código Verificación: **4U6Q8FAT3N**

Válida hasta: **30/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:10:26 horas del 02/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1088355032,** Apellidos y Nombres **MONTOYA AMAYA ERIKA YULIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIITY SAS** , con NIT **900614480-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.aralc-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO

SALUD TOTAL EPS S.A.
NIT. 800.130.907-4

CERTIFICA QUE:

El 07/10/2024, el empleador UNIITY S A S identificado con NIT 900614480 registró la siguiente solicitud de novedad en nuestro portal transaccional:

Fecha de radicación	Tipo de solicitud
07/10/2024	Novedad de inicio relación laboral

DETALLE

N° Formulario	Tipo Documento	Documento	Nombre Cotizante	IBC	Tipo Cotizante	Fecha Inicio Relación Laboral
4013407057	CEDULA DE CIUDADANIA	1088355032	ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA	$ 1,583,605.00	Dependiente	04/10/2024

La Presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes octubre del año 2024

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL

SEGUROS BOLÍVAR

61

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNIITY S. A . S
Identificada con NT No. 900614480

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 2060657211703, a partir del 01 de Noviembre del año 2021.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1088355032	ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA	UKUMARI	3	2.436%	04/10/2024		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 07 de Octubre del año 2024.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

Gestión de Talento Humano S.A.S

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA TRABAJADOR EN MISIÓN

DATOS EMPLEADOR	
Empresa:	UNIITY S.A.S.
NIT	900.614.480-2
Dirección	Av. 30 de agosto Complejo industrial Monserrate Lote 7A. Pereira, Risaralda
Teléfono:	314-643-3460
DATOS TRABAJADOR EN MISIÓN	
Nombre completo:	Erika Yulieth Montoya Amaya
Documento de identidad:	Cedula de Ciudadanía
Número:	**1088355032**
Dirección:	Cll 20 A 31b 15 Brr Villa Colombia ,Pereira, Risaralda
Teléfono:	3223068278
Correo electrónico:	erikamontoya2018@gmail.com
Fecha de nacimiento:	21/04/1999
Nacionalidad:	Colombiano
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Salario Mensual:	$1.583.605
Forma de pago:	Transferencia
Oficio o Labor:	**Auxiliar Veterinario**
Ciudad Donde Ha Sido Contratado	Pereira
Fecha de inicio:	04 de octubre 2024
Centro de trabajo:	Hospital Publico Veterinario de Pereira
EMPRESA USUARIA DONDE PRESTARA EL SERVICIO:	
Persona Jurídica:	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S
Establecimiento de comercio	BIOPARQUE UKUMARI
Municipio:	Pereira, Risaralda
Dirección:	Km 14 Vía Pereira Cerritos En estación Santa Bárbara, Risaralda
Cargo a desempeñar	**Auxiliar Veterinario**

Gestión de Talento Humano S.A.S

EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR EN MISIÓN quien para efectos de este contrato se denomina EL TRABAJADOR de las condiciones ya dichas, acordamos celebrar este contrato individual de trabajo en términos del artículo 39 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social, regido por el DL. 2351/1965, Ley 50/1990 y en general las normas legales que rigen la relación Empleador – Trabajador en Colombia; y las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO.- El Empleador contrata los servicios personales del Trabajador quien se obliga a prestar su servicio personal en la obra y/o labor determinada indicada en la parte inicial del contrato en la empresa usuaria detallada en la parte inicial de este contrato, sometiéndose a las instrucciones y órdenes de ésta y/o del Empleador o sus representantes; poniendo a su disposición completa y total disponibilidad para ejecutar con diligencia, cuidado y esmero las labores indicadas, siempre que así le sean exigidas por la empresa usuaria a **UNIITY S.A.S,** sin que por ello se dé u opere desmejorada o modificación sustancial de las condiciones laborales tenidas en cuenta al momento de suscribir este contrato. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social, el trabajador se obliga no solo a lo estipulado en este contrato de trabajo sino también a cumplir con las obligaciones que su por su naturaleza se desprendan lógica o naturalmente del mismo. **PARÁGRAFO.-** Al momento de la firma de este contrato, el trabajador se obliga a suministrar al empleador la siguiente información, la que debe ajustarse a la verdad: **1**.- Su dirección y/o domicilio y a futuro reportar cualquier cambio en este sentido; **2**.- La totalidad de documentos necesarios para su afiliación y la de sus beneficiarios al S.G.S.S. en salud, pensión y riesgos laborales y; Caja de Compensación Familiar (su documento de identidad, registros civiles, declaraciones extra juicio y; en general los que precise el empleador para tal fin); **3**.- Dar cumplimiento a las normas sobre definición de su situación militar; **4**.- Informar el Fondo de Cesantías, AFP y EPS a que se encuentra afiliado (en el evento que el trabajador no suministre esta información el empleador actuará ajustado a la normatividad vigente eligiendo en nombre del trabajador los mismos; **5.-** Cuando el trabajador es menor de edad aportará con anterioridad a la celebración de éste contrato el permiso de sus padres, tutores, defensor de menores o autoridad competente para facilitar el trámite del permiso correspondiente ante el Ministerio de Trabajo. **SEGUNDA. REMUNERACIÓN. -** El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en la oportunidad señalada arriba; pago dentro del cual está incluida la remuneración de

Gestión de Talento Humano S.A.S

los descansos dominicales y festivos de que trata los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social **PARÁGRAFO PRIMERO.-** Convienen las partes que en el evento de que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82,5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria, y el 17,5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social **PARÁGRAFO SEGUNDO.-** Las partes hacen constar que en esta remuneración queda incluido el pago de los servicios que el trabajador se obliga a realizar durante el tiempo estipulado en éste contrato. **TERCERA. PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO -** De conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social, subrogado por el Art, 15 de la L. 50/90; las partes acuerdan expresamente que en el evento de que el empleador por mera liberalidad reconozca o suministre al trabajador alimentación, habitación, vivienda, vestuario, auxilio de vehículo, bonificaciones eventuales, ocasionales o permanentes, viáticos destinados a transporte o gastos de representación, participación de utilidades; beneficios que el empleador puede revocar o dejarle de reconocer en cualquier momento o cualquier otro beneficio NO constituyen salario; por tanto NO se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de prestaciones sociales, vacaciones o pago de aportes al S.G.S.S. en salud, pensión y riesgos laborales o aportes parafiscales; dado que éstos conceptos se pactan en consideración a las calidades y cualidades del trabajador, su oficio, funciones, horario en el que realiza la labor contratada, distancia entre su residencia y el lugar de prestación del servicio, desgaste del vehículo de su propiedad que utiliza para prestar el servicio; se le entregan éstas sumas de dinero NO para enriquecer su patrimonio, sino para el desempeño a cabalidad de las funciones a su cargo. **CUARTA AUTORIZACION EXPRESA DE DESCUENTO.-** Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación laboral existan obligaciones de tipo económico a cargo del trabajador y a favor del empleador o la Empresa Usuaria; el Empleador podrá efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo y más concretamente a la terminación de este contrato; así lo autoriza desde ya expresamente el trabajador, entendiendo las partes que la presente autorización cumple los requisitos y condiciones de autorización escrita previa aplicable para cada caso. **QUINTA DURACIÓN. -** La duración de este contrato será igual al tiempo requerido para la realización de la obra o labor contratada según la necesidad de la Empresa Usuaria, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 45 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social en concordancia con el Artículo 46 Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social, Subrogado por el Artículo 77 de la Ley 50/90. En todo caso su duración será el requerido por la Empresa Usuaria

donde el trabajador prestará su servicio, esto es de acuerdo a lo contratado por ésta con **UNIITY SAS**. Consecuencia de lo anterior, éste contrato terminará, por causa legal en el momento en que la Empresa Usuaria informe o comunique a **UNIITYSAS,** la finalización de la obra o labor para la cual fue contratado el trabajador, sin preaviso, indemnización o autorización alguna en los términos del Artículo 5 literal d) de la L.50/90. **SEXTA: PERIODO DE PRUEBA:** Este será de la quinta parte (1/5) del periodo estipulado como duración del presente contrato; en todo caso el mismo no podrá exceder de dos (2) meses los que se contarán a partir de la fecha de inicio del mismo; tiempo dentro del cual cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente sin tener que justificar a la otra su decisión y sin que se cause el pago de indemnización alguna. **SEPTIMA: HORARIO DE TRABAJO:** El Trabajador se someterá al horario de trabajo que señale el Empleador de acuerdo a las especificaciones de la Empresa Usuaria; de la misma manera, se someterá a cualquier cambio de horario que haga la Empresa Usuaria por intermedio del personal designado por ésta; ya que es claro que la ley permite al Empleador distribuir la jornada máxima laboral de acuerdo a sus conveniencia, necesidades del servicio y conveniencias del mismo trabajador en atención a su salud o las prescripciones de ley especialmente lo dispuesto en la L. 789/2002 sobre jornada nocturna, dominicales y festivos. **OCTAVA: TRABAJO SUPLEMENTARIO EN HORAS EXTRAS, DOMINGOS Y FESTIVOS:** Todo trabajo suplementario, en horas extras, en día domingo o festivos en los que legalmente debe concederse descanso, mientras no sea labor que según la ley deba ejecutarse así debe ser autorizarlo previamente por la Empresa Usuaria a través de persona autorizada para tal fin, quien lo incluirá en el reporte de tiempo entregado al empleador. Consecuencia de lo anterior, el empleador no reconocerá ningún trabajo suplementario, en horas extras, días domingos o festivos que no hayan sido incluidos en el reporte de tiempo trabajado y autorizado por la Empresa Usuaria en las condiciones mencionadas; por lo anterior el trabajador se obliga a informar y/o reportar inmediatamente al Empleador el tiempo extra o suplementario laborado que no haya sido reportado por la Empresa Usuaria en el pago de nómina correspondiente al período de pago trabajado. **NOVENA: DISPOSICIONES QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO:** Hacen parte integral de este contrato, las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y los Programas de Medicina Preventiva y de Prevención de Riesgos y Accidentes de la Empresa Usuaria del servicio y el Reglamento Interno de Trabajo de **UNIITY SAS**, los que fueron puestos en conocimiento del Trabajador a la firma de éste contrato. **DÉCIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN.**-Son justas causas para terminar unilateralmente por cualquiera de las partes este contrato de trabajo, las enumeradas en el Artículo 62

del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social, Subrogado por el Artículo 7° del D.L. 2351/65; además por parte del Empleador, las faltas que para el efecto se califiquen o consideren como graves en reglamentos y documentos que contengan ordenes, instrucciones, publicaciones de carácter general o particular, pactos o convenciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integrante de este contrato. Expresamente se establecen contractualmente en este acto como **FALTAS GRAVES LAS SIGUIENTES:** 1.- La violación por parte del Trabajador de cualquiera de las estipulaciones de este contrato, de los Reglamentos Internos de Trabaja de **UNIITY SAS,** o de la Empresa Usuaria; 2.- Incurrir en el sitio de trabajo en cualquier negligencia que ponga en peligro su seguridad, la de otras personas, maquinas, materias primas y bienes muebles u objetos relacionados o no con la labor que ejecuta; 3.- Presentarse a trabajar indecorosamente vestido causando escándalo en los demás, hiriendo sentimientos íntimos de pudor o que afecte la imagen de la Empresa Usuaria; para éste último caso por ejemplo quienes atiendan mostrador, público, ventas, entre otros; en caso de labores que así lo requieran la falta de aseo personal cuando pueda causar mala impresión, repugnancia, incomodidad o afectar la imagen de la Empresa Usuaria ante sus clientes; por ejemplo Trabajadores que prestan el servicio en restaurantes, bares, sitios donde se expendan comidas o bebidas entre otros; 4.- Permitir que terceros no capacitados operen maquinas, equipos o herramientas asignadas al Trabajador u operar éste maquinaria, equipos o herramientas sin contar con la capacitación o conocimientos necesarios para hacerlo; 5.- Por encontrar en poder del Trabajador o en el lugar destinado o asignado a éste para guardar sus elementos de trabajo o efectos personales, sin autorización alguna: herramientas, materias primas, productos para la venta, objetos de producción y en general cualquier bien mueble que no le pertenezca por ser propiedad de la Empresa Usuaria, El Empleador o un tercero; 6.- La apropiación o cambio de destinación de dineros de la Empresa Usuaria o del Empleador; 7.- Haber sido condenado el Trabajador a pena privativa de la libertad por delitos o infracciones, sin importar que sea beneficiado con condena de ejecución condicional, perdón judicial, aplazamiento de sentencia o cualquier subrogado penal; 8.- Aceptar traslados de lugar de trabajo, modificaciones de la obra o labor contratada que estipule la Empresa Usuaria, sin la expresa autorización de **UNIITY S.A.S**; 9.- Dormirse o fumar en horas y sitio de trabajo no autorizado; 10.- Revelar aun por primera vez, secretos, formulas, sistemas, procedimientos y cualquier otra información reservada de **UNIITY SAS** o la Empresa Usuaria; 11.- Captar dinero o solicitar dádivas, préstamos de dinero o beneficios especiales a terceros relacionados directa o indirectamente con la Empresa Usuaria, El Empleador, subalternos y compañeros de trabajo; 12.- Todo acto de persecución o acoso laboral

o sexual contra personal de **UNIITY SAS**, la Empresa Usuaria y en general cualquier persona con la que deba relacionarse en función de su trabajo; 13. La omisión de reportar o informar a la Empresa Usuaria a través del personal designado para el efecto, dentro de las 24 horas siguientes el haber laborado tiempo extra o suplementario o en día domingo o festivo; 14.- El incumplimiento de órdenes e instrucciones que le imparta la Empresa Usuaria a través de personal autorizado para el efecto o; la demora injustificada para la ejecución de las mismas; que ocasione o no tropiezo o retraso en las actividades propias que desarrolla la Empresa Usuaria; 15.- No marcar su tarjeta de control de ingreso o salida del sitio de trabajo, timbrar la de otro Trabajador o sustituir a éste en cualquier irregularidad; 16.- La no utilización de los elementos de protección y/o dotación de vestido calzado de labor, asignados o suministrados por **UNIITY SAS** o la Empresa Usuaria, que ponga en peligro su integridad física, la de sus compañeros de trabajo o en general la de terceros; 17.- Apropiarse en el sitio de trabajo de cualquier bien mueble que no le pertenezca; 18.- Abandonar el sitio de trabajo sin permiso de las personas que tienen a su cargo la disciplina de sitio donde presta el servicio; 18.- La no asistencia a una sesión completa de la jornada de trabajo o más, sin excusa suficiente a juicio de **UNIITY SAS**; 19.- La desavenencia, falta de entendimiento, peleas, enfrentamientos o discusiones acaloradas con sus compañeros de trabajo, trabajadores de la Empresa Usuaria o terceros que se encuentren en el sitio de trabajo; que a juicio de los directivos de la Empresa Usuaria pueda lesionar o afectar su imagen o entorpecer el desarrollo de sus actividades, afectar negativamente el ambiente laboral o la marcha armónica del desarrollo y ejecución de las labores ordinarias en la Empresa Usuaria; 20.- No aceptar o acatar las asignaciones de trabajo y/o las ordenes e instrucciones dadas por la Empresa Usuaria en virtud del contrato de trabajo; 21.- Guardar, distribuir, comercializar o consumir en horas de trabajo o no, dentro de las instalaciones de la Empresa Usuaria o del Empleador, bebidas alcohólicas, sustancias enervantes o cualquier otra que alteren su estado psíquico o somático o; presentarse a trabajar bajo el efecto de éstas. En caso de que el trabajador deba consumir alguna de éstas sustancias por prescripción médica, está obligado a notificar previamente por escrito al Empleador aportando la copia de la prescripción médica correspondiente; 22.- Alterar precios de venta o compra de la Empresa Usuaria o de **UNIITY SAS** o; cobrar recargos sobre los mismos sin previa autorización; 23.- La no asistencia puntual al trabajo sin excusa justa a juicio del Empleador por dos veces en un mismo mes calendario; 24.- La privación de la libertad por parte de una autoridad por más de dos días; 25.- Ocultar o no informar inmediatamente tenga conocimiento, estado de embarazo, ya que para ejecutar una obra contratada, en cualquier momento puede ser enviada a realizar labores en que se utilice radiaciones ionizantes, materia químicas abortivas,

maquinas trepidantes, sustancias químicas que arriesgan el normal desarrollo del embrión o; deba realizar trabajos en lugares con presencia de enfermedades eruptivas, o se realice sobre superficies deslizantes; 26.- Negarse a permitir las revisiones y requisas al momento de ingresar o abandonar el sitio de trabajo tendientes a evitar entre otras pérdidas o sustracciones; 27.- Cualquier acto de violencia verbal o física en que incurra dentro o fuera del servicio o de las instalaciones de **UNIITY SAS** o la Empresa Usuaria, contra compañeros de trabajo o personas con las que deba relacionarse en función de su trabajo; 28.- No portar el carné, los distintivos o cualquier otro medio de identificación que exija el Empleador o la Empresa Usuaria para su correcta identificación; 29.- Dar un uso diferente al especificado en la solicitud de liquidación y/o pago parcial del dinero por concepto de auxilio de cesantía entregado por El Empleador; 30.- No informar al Empleador u ocultar cualquier enfermedad, estado psíquico o físico que le impidan el normal desarrollo de las labores encomendadas o que pongan en peligro su vida, integridad física o su salud, la de sus compañeros de trabajo o de terceros con los que deba relacionarse en función de su trabajo; 31.- Operar los equipos, herramientas o maquinarias y/o presentarse a laborar en estado de alicoramiento o bajo los efectos de alcohol así sea en cantidades mínimas; 32.- Negarse a autorizar el descuento de su salario o prestaciones sociales el valor que corresponda a la reposición, reparación o reemplazo de herramientas de trabajo, maquinas, equipos, mercancías, materias primas, repuestos, productos terminados o para la venta, materiales de construcción y en general cualquier bien mueble entregado a éste para la realización de su trabajo, o que este bajo su custodia y cuidado en razón a su trabajo, cuando les cause daños, los pierda, extravíe o destruya total o parcialmente y; 33.- Las demás contenidas en los Reglamentos Internos de Trabajo del Empleador y la Empresa Usuaria. **DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR.-** 1.- Con relación a las herramientas de trabajo, maquinas, mercancías, materias primas, repuestos, productos terminados o para la venta y en general cualquier bien mueble que se le entregue o esté bajo su custodia y cuidado en razón a su trabajo; responderá por los daños ocasionados a estos salvo el deterioro natural; por la perdida, extravío, destrucción total o parcial de los mismos y; pagara por ellos el valor comercial o su reparación, para lo que desde ya autoriza al Empleador para descontarle de su salario y prestaciones sociales las sumas de dinero causadas por los objetos dañados, perdidos o extraviados, destruidos o el valor de las reparaciones de estos y; su negación a estos descuentos será justa causa de terminación del contrato de trabajo. 2.- Abstenerse de atender en horario de trabajo asuntos diferentes a los de su labor, del Empleador, o la Empresa Usuaria; 3.- Abstenerse de utilizar en horario de trabajo equipos de comunicación para acceder a redes sociales, internet, o hablar por celular asuntos

de índole personal; 4.- Cuidar, operar y/o manejar con esmero, cuidado y atención las maquinas, herramientas, utensilios, materias primas, productos en proceso o terminados, instalaciones y en general cualquier bien mueble del sitio de trabajo, evitando daños, pérdidas, o perjuicios al Empleador, la Empresa Usuaria o terceros; 5.- Obtener el reporte de tiempo trabajado en la Empresa Usuaria; o informarlo oportunamente a ésta si no pudo ser previamente autorizado y entregarlo en las oficinas del Empleador por lo menos con cinco (5) días de anticipación al periodo de pago y; 6.- Las demás contenidas en los Reglamentos Internos de Trabajo del Empleador o la Empresa Usuaria. **DECIMA SEGUNDA. PAZ Y SALVO.-** A la terminación de este contrato de trabajo, El Trabajador deberá entregar el Paz y Salvo expedido por la Empresa Usuaria donde desempeñó las labores ordinarias, en el cual conste que ha entregado satisfactoriamente todos los materiales, artículos, inventario y en general cualquier bien mueble propiedad de ésta que le hayan sido suministrados, entregado o puestos bajo su custodia en función del trabajo que realizo. **DÉCIMA TERCERA.** Las partes acuerdan que en el evento en que el despido del Trabajador proceda mediante autorización del Ministerio de Trabajo, para efectos de su notificación, se tendrá como su dirección la última que haya reportado al Empleador y valdrá la notificación que se haga por cualquier medio como publicación en prensa o mediante edicto. **DÉCIMA CUARTA.-** Desde ahora el Trabajador autoriza al Empleador que los pagos derivados de la relación laboral que los une los realice a través de la entidad financiera donde figure como titular de una cuenta de ahorros o corriente, según lo establecido en el Artículo 139 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social **DÉCIMA QUINTA.-** No obstante que El Trabajador ha sido contratado para prestar su servicio en una ciudad determinada; entiende y acepta que El Empleador o la Empresa Usuaria tienen la facultad que otorga el derecho de locatio operari, sin desmejorar las condiciones y garantías laborales o el salario, ordenar el cambio de ciudad de prestación del servicio. Los gastos que se originen por el traslado del Trabajador para prestar el servicio en una ciudad diferente en la cual se le contrató, los asumirá El Empleador en acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 57, numeral 8° del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social. **DECIMA SEXTA.- El trabajador manifiesta expresamente que conoce que el sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales que rige en Colombia reconoce el pago de incapacidad por maternidad única y solamente, si el periodo completo del embarazo ha transcurrido durante el tiempo de afiliación al sistema. Consecuencia de lo anterior, manifiesta al empleador que al momento de la firma de este contrato individual de trabajo no se encuentra en estado de embarazo y que de estarlo, mediante este escrito está realizando un acto de ocultamiento contrario a la ley, la moral y buenas costumbres.**

Gestión de Talento Humano S.A.S

Igualmente, que se hace responsable por las consecuencias surgidas a raíz de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, enfermedades comunes y accidentes de origen no profesional y/o laboral producto de encontrarse en estado de embarazo y haberlo ocultado al empleador. DÉCIMA SÉPTIMA. - El Trabajador autoriza a **UNIITY SAS** para realizar todas las consultas de antecedentes judiciales, crediticios y fiscales que requiera previo a la firma de este contrato de trabajo y durante la vigencia del mismo. **DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES.-** El Trabajador acepta desde ya todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por El Empleador en ejercicio del poder subordinante, tales como horarios y jornadas de trabajo, lugar de prestación del servicio, cargo u oficio y/o funciones, valor y forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social Subrogado por el Artículo 1° de la L. 50/90. En todo caso las modificaciones al presente contrato que acuerden las partes, deberán constar por escrito, estar suscritas por las mismas y; formaran parte integrante de este contrato de trabajo. **DÉCIMA NOVENA. REDACCION E INTERPRETACIÓN. -** Este contrato se redactó estrictamente de acuerdo a la Ley y la Jurisprudencia Colombiana y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo. y la Seguridad Social cuyo objeto definido en su Artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre Empleadores y Trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **VIGESIMA. EFECTOS. -** Este contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes.

En señal de aceptación, suscriben las partes el presente contrato individual de trabajo en Pereira a los cuatro (04) días del mes de octubre (10) del año dos mil veinticuatro (2024).

EL EMPLEADOR

UNIITY S.A.S
NIT: **900.614.480-2**

EL EMPLEADO

Erika Yulieth Montoya Amaya
Cedula de ciudadania 1088355032

Gestión de Talento Humano S.A.S

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL EMPLEADO

Al objeto de garantizar la confidencialidad del presente puesto de trabajo, se hace necesario la firma de un acuerdo que garantice unos niveles de confianza por parte del empleado. El documento se firmará una vez aceptado y firmado el contrato de trabajo por ambas partes.

El trabajador Erika Yuleth Montoya Amaya identificado con el tipo de documento CC. con número 1088255032 de Pereira quien ostentará el cargo de Aux Veterinario se compromete al firmar este acuerdo de confidencialidad con el fin de establecer el procedimiento que regirá la custodia y no transmisión a Terceras Personas Naturales o Jurídicas la información a la cual va a tener acceso tanto de su empleador UNIITY S.A.S., con NIT. 900.614.480-2 como de la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., con NIT 900.811.423-7 **(HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO)** con razón a el puesto de trabajo que ejerza, así como las responsabilidades y obligaciones inherentes en calidad de ese cargo de la referida información.

CLAÚSULAS

PRIMERA: Definiciones para los efectos del presente Acuerdo, los siguientes términos serán interpretados de acuerdo con las definiciones anexas a los mismos. entendiéndose por: «Información privada»: a toda la información proveniente del BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible; tendrá tal consideración lo siguiente:
1. Información médica de los animales, fotografías de los animales, información descriptiva de los animales, información en general de los animales. 2. Información de seguridad de los animales, antecedentes de los animales, y toda la información en general que tenga que ver con el cuidado, la conservación y el mantenimiento de los animales. 3. Descubrimientos, conceptos, ideas, conocimientos, técnicas, borradores, diagramas, textos, modelos, muestras, bases de datos de cualquier tipo, aplicaciones, programas, marcas, logotipos. 4. Cualquier información de tipo

técnico, industrial, financiero, publicitario, de carácter personal o comercial UNIITY S.A.S., como empleador y de la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO).

SEGUNDA: El Trabajador o Extrabajador se obliga a no divulgar a Terceras Personas Naturales o Jurídicas, la "Información privada", que reciba por parte de UNIITY S.A.S., como empleador y de la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), y a darle a dicha información el tratamiento de Absoluta Reserva y Confidencialidad.

TERCERA: El trabajador o extrabajador se obliga a: 1. Mantener de manera confidencial la "Información privada" a la que tenga acceso en el BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), 2. A NO TOMAR FOTOS NI VIDEOS DE LOS ANIMALES los cuales están bajo la custodia del BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), 3. A NO reproducir ni dar a conocer a una TERCERAS PERSONA NATURAL O JURÍDICA diferente de su equipo de trabajo y asesores del BIOPARQUE UKUMARÍ, (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), que tengan la necesidad de conocer la "información privada" 4. A NO publicar fotografías o videos en las redes sociales, aplicaciones de chats como WhatsApp u otras o algún medio de red social en internet, o medios de comunicación hablados, radiales, televisivos o escritos, de los animales que están bajo la custodia del BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), 5. A NO remitir, publicar, divulgar o a dar a conocer a un tercero persona Natural o Jurídica los procesos, situaciones o protocolos internos y demás información relacionada con los animales que se encuentran en custodia del BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), y en general con toda la información documental de cualquier índole, contratación de cualquier índole e información de trabajadores por parte de UNIITY S.A.S., como empleador y de la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO),

CUARTA. El TRABAJADOR O EXTRABAJADOR: Se obliga a utilizar la "información reservada y privada" recibida, por parte de UNIITY S.A.S., como empleador y de la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO),

Gestión de Talento Humano S.A.S

únicamente para el desarrollo el objeto del contrato laboral suscrito con UNIITY S.A.S.

QUINTA- INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad plasmadas en este documento, por parte del Trabajador, facultará a la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), a ordenar a su empleador UNIITY S.A.S., el cambio de trabajador y a UNIITY S.A.S., como su empleador a terminar el contrato de trabajo y a reclamar por la vía legal que estime más procedente, a la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados, incluido el lucro cesante.

SEXTA. - DURACIÓN DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. El trabajador acepta mantener el presente Acuerdo de Confidencialidad, para la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), y el empleador UNIITY S.A.S., aún después de terminar su relación laboral, so pena de ser demandado por los daños y perjuicios ocasionados a los que se incluirá el lucro cesante.

SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. El presente Acuerdo de Confidencialidad se regirá por la Normatividad aplicable, otras normas conducentes y la Constitución Política de Colombia.

En señal de aceptación, se suscribe el presente acuerdo en Pereira el 03 del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

ERIKA M.A

Nombre: ERIKA MONTOYA ARCILA
Documento de identidad: 1088355032

69

Gestión de Talento Humano S.A.S

Pereira, Risaralda

20 de noviembre de 2024

Señora: Erika Yulieth Montoya Amaya
Asunto: Cerrar procesos vigentes

Por medio de la presente UNIITY SAS, me dirijo a usted con el propósito de informarle sobre la necesidad de que se acerque a la estación de policía más cercana a su domicilio con el fin de cerrar los dos procesos pendientes.

Es imprescindible que realice este trámite a la mayor brevedad posible para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en materia de seguridad y legalidad.

Le solicito su colaboración y pronta acción al respecto, acudiendo personalmente a la estación de policía designada y siguiendo los procedimientos necesarios para llevar a cabo el cierre de los mencionados procesos.

Agradezco de antemano su atención a esta comunicación y su colaboración para subsanar la observación mencionada.

Atentamente,

NATALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Directora Juridica
UNIITY S.A. NIT: 900.614.480-2

ERIKA M.A.

70

minerva
10-03

LA ORIGINAL

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha: D 1 M 12 A 2021

Empleo o cargo al que aspira:

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta exigida por el Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT



Apellido(s) del aspirante: Aguirre Arias

Nombre(s) del aspirante: Jesús Antonio

Fecha de Nacimiento: D 19 M 02 A 2004

Lugar de Nacimiento: España

Dirección domicilio / Barrio: M28 C58 Montesanto

Ciudad: Pereira

Teléfono: 3206801002

No. Celular: 3206801002

Correo electrónico: Jesusaguirrearias@gmail.com

Nacionalidad: Española

Profesión, ocupación u oficio: Independiente

(*) Estado civil: Soltero

Años de experiencia laboral: 3 años

(*) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

DOCUMENTACION

Cédula de ciudadanía: [X] N° 1176889812

Extranjería: [ ] Expedida en: Pereira

(*) Libreta militar N°: ____ Primera clase: [ ] Segunda clase: [ ]

Distrito N°: ____

Tarjeta profesional N°: ____

¿Tiene vehículo? Si [ ] No [X]

Licencia de conducción N°: ____ Categoría: ____

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caracterizan en su vida laboral

No se me ha presentado la oportunidad, pero soy una persona muy responsable, puntual y comprometido con todas mis obligaciones, con ganas de salir adelante

II. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si [ ] No [X]

¿En qué empresa?

Empleado [ ] Independiente [ ]

Tipo de contrato

¿Trabajó antes en esta empresa? Si [ ] No [X]

¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si [ ] No [X]

Fecha: D M A

¿Conoce a alguien de esta empresa? Si [ ] No [X]

Nombre: ____ Dependencia: ____

¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si [ ] No [X]

Nombre: ____ Dependencia: ____

¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [X] Amigo [ ] Redes Sociales [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si [X] No [ ]

Vive en casa: ¿Familiar? [ ] ¿Propia? [X] ¿Arrendada? [ ]

Nombre del arrendador: ____ Teléfono: ____ ¿Hace cuanto tiempo reside en esta ciudad?

¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si [ ] No [X]

Describalo e indique su valor mensual

¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 800.000

¿Por qué conceptos? Servicios comida.

¿Cuánto es su aspiración salarial? 1.200.000

¿Cuál es su principal afición? ____

¿Practica algún deporte? Si [X] No [ ] ¿Cuál(es)? Futbol

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, entre otros?

Si [ ] No [X] ¿Cuál(es)?

4406795 - 2

minerva © by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

Powered by CamScanner

IV. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañero(a)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad

N° de personas que dependen económicamente de usted	Parentesco	Edades
2	mamá, hermana	54 Y 20

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Maria Lucia Arias M.	Ama de casa	3108916698

Nombre(s) hermanos(as)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Estefania Aguirre	Estudiante	3126328552
Angelica Aguirre	Independiente	3053232920

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACION	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria					
Bachillerato Académico [X] Técnico [ ] Comercial [ ] Otro [ ]	2022	11	Bachiller	Institución Educativa Villa Santana	Pereira
Educación Superior Técnico [ ]					
Tecnológico [ ]					
Profesional [ ]					
Postgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente?	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa
Si [ ] No [X]			

Nombre de la institución	Horario	Diurno [ ] Nocturno [ ]	Fin de semana [ ] A distancia [ ]

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R-Regular (50 a 60%) B- Bueno (61 a 80%) MB- Muy Bueno (81 a 100%)

Sistemas Si [ ] No [X] ¿Que programas maneja?				
	1.	R B MB	3.	R B MB
	2.	R B MB	4.	R B MB

Idiomas Si [ ] No [X] ¿Qué idioma(s) conoce?		Escucha	Lectura	Escritura	Habla
	1.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB
	2.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB

Nota: en caso de ser contratado (a) favor preparar toda la documentación

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ULTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO COMENZANDO POR EL ULTIMO O ACTUAL. SI NECESITA MAS DETALLES UTILICE LA ULTIMA PAGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERAN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERA CONFIDENCIAL

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Rico pollo		Brisas	3508039018

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
		04/03/21	04/03/22	$1000.000	$1.100.000

Funciones realizadas: Atender, cajero, fritar, atención al cliente

Nombre de su jefe inmediato	Cargo
Danilo Arrego	Jefe encargado

Logros obtenidos

Tipo de contrato	Indefinido [X]	¿Cuánto tiempo?	Contrato directo con la empresa [ ]	Otro [ ] ¿Cual?
	Fijo [ ]	1 año	Contrato por medio de agencia [ ]	

Horario de trabajo	Tiempo completo [X]	1/2 Tiempo [ ]	Por horas [ ]	Jornada:	Diurna [ ]	Nocturna [ ]	Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Voluntario

minerva

Powered by CamScanner

71

Pet Shop		Rocio Alto			
Atencion al cliente		3 02 23	30 07 23	1000000	1000000

Todos Puesto Puesto. Oficios los productos

Maria Cecilia Lopez	Jefe

Tecnico de auxiliar veterinario

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuanto tiempo? Fijo [ ] Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cual?

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [X] Por horas [ ] Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Obra jornada [ ]

Motivo del retiro: Soplente

Terras		Barrio Bosques #22 Vig. oletas			3103913152
Bodeguero y vendedor		15 08 23	25 08 24	1.100.000	1.100.000

Bodeguero

Henry Ramirez	Jefe

Diplomada bachiller.

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuanto tiempo? Fijo [ ] Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cual?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Obra jornada [ ]

Motivo del retiro: Voluntario

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Miguel Angel Henao	Auxiliar patios	Rocio Alto	3246316850
2.				

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Maria Lucia Arias	Ama de casa	Monserrate mz 8 cs 8	3105996648
2.	Estefania Aguirre	Estudiante	Barcos m19A cs 7	3126328552

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [X]

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de vida, son veraces (C.S.T. Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis)

Firma del solicitante

Jesús Antonio
CC 1126589812

minerva

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.126.589.812**

AGUIRRE ARIAS

APELLIDOS

JESUS ANTONIO

NOMBRES

Jesus Antonio

FIRMA



Powered by CamScanner

2t



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-2004**

MADRID
ESPAÑA

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

07-MAR-2022 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2400100-01296638-M-1126589812-20220511 0079254672A 1 8504295168

Powered by CamScanner

73

porvenir

Fondo de Pensiones Obligatorias
Solicitud de Vinculación o Traslado

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Nit 800.144.331-3

Nº 23655354

23655354

42 | 10 25 Ciudad PEREIRA Fecha de Solicitud de Afiliación 2024 10 05

1. Tipo de Vinculación

Vinculación Inicial
Marque con una X si el solicitante va a cotizar por primera vez, y no ha estado afiliado nunca a una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) o Caja de Previsión Social y desea vincularse a Porvenir Pensiones Obligatorias. F

Traslado de Fondos de Pensiones (AFP)
(Permanencia mínima de 6 meses en otra AFP)
Pensiones Obligatorias
Entidad de Origen
Pensión Familiar
Entidad de Destino

Traslado de Régimen
Marque con una X si el solicitante ha estado vinculado al régimen de prima media en alguna entidad oficial, en Colpensiones, o caja de Previsión Social, durante más de 5 años, y desea vincularse a Porvenir.
Entidad Origen
Pensión Familiar
Entidad Destino

2. Datos Básicos

Tipo de Documento: CC X TI CE PAS RC CD PT
N° de Documento de Identidad: 1126589812
Fecha de Expedición del Documento de Identidad: 20220307
Lugar de Expedición: PEREIRA
Género: M X F NB T
Es Pensionado (Jubilado): SI NO
Primer Apellido: AGUIRRE
Segundo Apellido: ARIAS
Primer Nombre: JESUS
Otros Nombres: ANTONIO.
Fecha de Nacimiento: 2004 02 19
Lugar de Nacimiento: MADRID ESPAÑA
Nacionalidad: Colombiana
Otra ¿Cuál?

3. Datos de Localización

Dirección de Residencia: M28 C9 8
Barrio: MONSERRATE
Ciudad/Municipio: PEREIRA
Departamento: RISARALDA
N° de Teléfono Fijo
N° de Teléfono Celular: 3127399596.
Autorización de Envío de Información a Través de Medios Electrónicos. Autorizo a Porvenir S.A. para enviar notificaciones, extractos y cualquier información de interés a mi correo electrónico y/o a mi teléfono celular. SI X NO
Dirección de Correo Electrónico (e-mail): johnny.axob@gmail.com.
Dirección Laboral
Ciudad: PEREIRA
Departamento: RISARALDA
N° de Teléfono

4. Datos Empleador e Información del Vínculo Laboral

Tipo de Trabajador: Dependiente X Independiente Contratista Independiente Voluntario
Ocupación o Cargo Actual: AUXILIAR.
Salario o Ingreso Mensual: $1300 000
Tipo de Documento: NIT X C.C C.E PAS T.I P.T
N° de Documento de Identidad
Nombre y/o Razón Social: UNITY
Ciudad: PEREIRA
Dirección Empleador
Departamento: RISARALDA
Teléfono(s)
Envío de Notificación Sucursal Principal Sucursal Ciudad

5. Datos Beneficiarios

Nombre y Apellido	Género	Tipo de documento	N° de Documento de Identidad	Fecha de Nacimiento	Código Parentesco
	M F				
	M F				

Códigos parentesco: 01 Cónyuge 02 Compañero permanente 03 Padres 04 Hijo 05 Hijo inválido 06 Hermano inválido "Los beneficiarios relacionados serán válidos de acuerdo con las normas legales vigentes"

6. Bono Pensional

El Bono Pensional representa el valor de las cotizaciones realizadas con anterioridad a su afiliación al Régimen de Ahorro Individual, a entidades como Colpensiones (antes Instituto de seguros sociales. Siempre y cuando haya cotizado un mínimo de 150 semanas), y/o cajas o fondos de previsión del sector público, privado, y empleadores que asumían su propio pasivo Pensional. Por favor indique en la siguiente casilla, si usted cumple alguna de las condiciones aquí descritas. SI___ NO X Entidad a la cual realizó sus cotizaciones para pensión: _____

7. Síntesis de la asesoría recibida en el proceso de afiliación y que se encuentra contenida al respaldo del presente formulario de vinculación.

Manifiesto que de manera previa al diligenciamiento de este formulario, fui asesorado (a) de forma clara, oportuna y adecuada, en relación con: i) Los requisitos de mi afiliación al fondo de pensiones obligatorias administrado por Porvenir S.A., ii) Características y diferencias entre cada uno de los regímenes pensionales, iii) Requisitos de acceso y forma de liquidación de las pensiones a cargo del Sistema General de Pensiones, iv) Información del programa de beneficios económicos periódicos "BEPS, v) Información del esquema Multifondos vi) Personas excluidas del Régimen de Ahorro individual con solidaridad vii) Regímenes pensionales especiales y exceptuados viii) Términos mínimos de permanencia para trasladarme de fondo de pensiones ix) Términos mínimos de permanencia para traslado de régimen pensional x) Convenios internacionales de seguridad social xi) Características y cobertura del régimen de transición xii) Facultad y término para retractarme de esta afiliación.

Manifiesto que luego de haber recibido asesoría amplia y suficiente sobre el Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir S.A. conozco y entiendo las implicaciones legales que tiene mi decisión de vinculación o traslado al régimen de ahorro individual.

- **Anexo fotocopia de mi documento de identidad ampliada al 150% en blanco y negro**

8. Término de Retracto

Recuerda que a partir del momento en que el fondo de pensiones te notifique sobre la validez de la afiliación o del traslado, cuentas con un término de cinco (5) días hábiles para ejercer tu facultad de retracto, (Decreto 1813 de 2020).

9. Voluntad de Selección y Afiliación

74

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:43 AM horas del 01/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1126589812**

Apellidos y Nombres: **AGUIRRE ARIAS JESUS ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

75

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1126589812

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

12

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JESUS ANTONIO AGUIRRE ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1126589812.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, octubre 01, 2024 - Hora de consulta: 10:06:29

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de octubre de 2024, a las 10:08:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1126589812
Código de Verificación	112658981224100110084 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

77

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2024 10:17:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1126589812** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102741056** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

78

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1126589812 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/09/2024 06:39 PM

Código Verificación: **G7LPBDQKNZ**

Válida hasta: **29/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:53:30 horas del 02/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1126589812,** Apellidos y Nombres **AGUIRRE ARIAS JESUS ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIITY SAS** , con NIT **900614480-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

© 2024

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS | sura

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6l_4336074

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1

Empleador	NI 900614480 UNITY SAS
Afiliado	CC 1126589812 JESUS ANTONIO AGUIRRE ARIAS
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 1,583,605
Cargo	OTRO
Sucursal	PEREIRA CL 34 # 11 - 70 LCAL 36 GARZAS PEREIRA
Fecha de ingreso	05/10/2024
Fecha de radicación	16/10/2024 10:02:52 a.m.
Código de Transacción	186655211
Resultado delReingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El periodo de inicio de pago es 11/2024

Fecha de generación 16/10/2024

SEGUROS BOLÍVAR

81

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNIITY S. A . S
Identificada con NT No. 900614480

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 2060657211703, a partir del 01 de Noviembre del año 2023.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1126589812	JESUS ANTONIO AGUIRRE ARIAS	UKUMARI	3	2.436%	05/10/2024		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 04 de Octubre del año 2024.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

Gestión de Talento Humano S.A.S

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA TRABAJADOR EN MISIÓN

DATOS EMPLEADOR	
Empresa:	UNIITY S.A.S.
NIT	900.614.480-2
Dirección	Av. 30 de agosto Complejo industrial Monserrate Lote 7A. Pereira, Risaralda
Teléfono:	314-643-3460
DATOS TRABAJADOR EN MISIÓN	
Nombre completo:	Jesús Antonio Aguirre Arias
Documento de identidad:	Cedula de Ciudadanía
Número:	**1126589812**
Dirección:	Mz 8 Cs 8 Monserrate, Pereira.
Teléfono:	3206801002
Correo electrónico:	jesusaguirrearias@gmail.com
Fecha de nacimiento:	19/02/2004
Nacionalidad:	Colombiano
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Salario Mensual:	$ 1.583.605
Forma de pago:	Transferencia
Oficio o Labor:	**Cuidador**
Ciudad Donde Ha Sido Contratado	Pereira
Fecha de inicio:	05 de octubre de 2024
Centro de trabajo:	Hospital Publico Veterinario de Pereira
EMPRESA USUARIA DONDE PRESTARA EL SERVICIO:	
Persona Jurídica:	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S
Establecimiento de comercio	BIOPARQUE UKUMARI
Municipio:	Pereira, Risaralda
Dirección:	Km 14 Vía Pereira Cerritos En estación Santa Bárbara, Risaralda
Cargo a desempeñar	**Cuidador**

Gestión de Talento Humano S.A.S

EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR EN MISIÓN quien para efectos de este contrato se denomina EL TRABAJADOR de las condiciones ya dichas, acordamos celebrar este contrato individual de trabajo en términos del artículo 39 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social, regido por el DL. 2351/1965, Ley 50/1990 y en general las normas legales que rigen la relación Empleador – Trabajador en Colombia; y las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO.- El Empleador contrata los servicios personales del Trabajador quien se obliga a prestar su servicio personal en la obra y/o labor determinada indicada en la parte inicial del contrato en la empresa usuaria detallada en la parte inicial de este contrato, sometiéndose a las instrucciones y órdenes de ésta y/o del Empleador o sus representantes; poniendo a su disposición completa y total disponibilidad para ejecutar con diligencia, cuidado y esmero las labores indicadas, siempre que así le sean exigidas por la empresa usuaria a **UNIITY S.A.S,** sin que por ello se dé u opere desmejorada o modificación sustancial de las condiciones laborales tenidas en cuenta al momento de suscribir este contrato. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social, el trabajador se obliga no solo a lo estipulado en este contrato de trabajo sino también a cumplir con las obligaciones que su por su naturaleza se desprendan lógica o naturalmente del mismo. **PARÁGRAFO.-** Al momento de la firma de este contrato, el trabajador se obliga a suministrar al empleador la siguiente información, la que debe ajustarse a la verdad: **1.-** Su dirección y/o domicilio y a futuro reportar cualquier cambio en este sentido; **2.-** La totalidad de documentos necesarios para su afiliación y la de sus beneficiarios al S.G.S.S. en salud, pensión y riesgos laborales y; Caja de Compensación Familiar (su documento de identidad, registros civiles, declaraciones extra juicio y; en general los que precise el empleador para tal fin); **3.-** Dar cumplimiento a las normas sobre definición de su situación militar; **4.-** Informar el Fondo de Cesantías, AFP y EPS a que se encuentra afiliado (en el evento que el trabajador no suministre esta información el empleador actuará ajustado a la normatividad vigente eligiendo en nombre del trabajador los mismos; **5.-** Cuando el trabajador es menor de edad aportará con anterioridad a la celebración de éste contrato el permiso de sus padres, tutores, defensor de menores o autoridad competente para facilitar el trámite del permiso correspondiente ante el Ministerio de Trabajo. **SEGUNDA. REMUNERACIÓN.** - El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en la oportunidad señalada arriba; pago dentro del cual está incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que trata los capítulos I y II del título VII del

Gestión de Talento Humano S.A.S

Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social **PARÁGRAFO PRIMERO.-** Convienen las partes que en el evento de que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82,5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria, y el 17,5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social **PARÁGRAFO SEGUNDO.-** Las partes hacen constar que en esta remuneración queda incluido el pago de los servicios que el trabajador se obliga a realizar durante el tiempo estipulado en éste contrato. **TERCERA. PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO** - De conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social, subrogado por el Art, 15 de la L. 50/90; las partes acuerdan expresamente que en el evento de que el empleador por mera liberalidad reconozca o suministre al trabajador alimentación, habitación, vivienda, vestuario, auxilio de vehículo, bonificaciones eventuales, ocasionales o permanentes, viáticos destinados a transporte o gastos de representación, participación de utilidades; beneficios que el empleador puede revocar o dejarle de reconocer en cualquier momento o cualquier otro beneficio NO constituyen salario; por tanto NO se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de prestaciones sociales, vacaciones o pago de aportes al S.G.S.S. en salud, pensión y riesgos laborales o aportes parafiscales; dado que éstos conceptos se pactan en consideración a las calidades y cualidades del trabajador, su oficio, funciones, horario en el que realiza la labor contratada, distancia entre su residencia y el lugar de prestación del servicio, desgaste del vehículo de su propiedad que utiliza para prestar el servicio; se le entregan éstas sumas de dinero NO para enriquecer su patrimonio, sino para el desempeño a cabalidad de las funciones a su cargo. **CUARTA AUTORIZACION EXPRESA DE DESCUENTO.-** Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación laboral existan obligaciones de tipo económico a cargo del trabajador y a favor del empleador o la Empresa Usuaria; el Empleador podrá efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo y más concretamente a la terminación de este contrato; así lo autoriza desde ya expresamente el trabajador, entendiendo las partes que la presente autorización cumple los requisitos y condiciones de autorización escrita previa aplicable para cada caso. **QUINTA DURACIÓN.** - La duración de este contrato será igual al tiempo requerido para la realización de la obra o labor contratada según la necesidad de la Empresa Usuaria, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 45 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social en concordancia con el Artículo 46 Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social, Subrogado por el Artículo 77 de la Ley 50/90. En todo caso su duración será el requerido por la Empresa Usuaria donde el trabajador prestará su servicio, esto es de acuerdo a lo contratado por ésta

con **UNIITY SAS**. Consecuencia de lo anterior, éste contrato terminará, por causa legal en el momento en que la Empresa Usuaria informe o comunique a **UNIITYSAS,** la finalización de la obra o labor para la cual fue contratado el trabajador, sin preaviso, indemnización o autorización alguna en los términos del Artículo 5 literal d) de la L.50/90. **SEXTA: PERIODO DE PRUEBA:** Este será de la quinta parte (1/5) del periodo estipulado como duración del presente contrato; en todo caso el mismo no podrá exceder de dos (2) meses los que se contarán a partir de la fecha de inicio del mismo; tiempo dentro del cual cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente sin tener que justificar a la otra su decisión y sin que se cause el pago de indemnización alguna. **SEPTIMA: HORARIO DE TRABAJO:** El Trabajador se someterá al horario de trabajo que señale el Empleador de acuerdo a las especificaciones de la Empresa Usuaria; de la misma manera, se someterá a cualquier cambio de horario que haga la Empresa Usuaria por intermedio del personal designado por ésta; ya que es claro que la ley permite al Empleador distribuir la jornada máxima laboral de acuerdo a sus conveniencia, necesidades del servicio y conveniencias del mismo trabajador en atención a su salud o las prescripciones de ley especialmente lo dispuesto en la L. 789/2002 sobre jornada nocturna, dominicales y festivos. **OCTAVA: TRABAJO SUPLEMENTARIO EN HORAS EXTRAS, DOMINGOS Y FESTIVOS:** Todo trabajo suplementario, en horas extras, en día domingo o festivos en los que legalmente debe concederse descanso, mientras no sea labor que según la ley deba ejecutarse así debe ser autorizarlo previamente por la Empresa Usuaria a través de persona autorizada para tal fin, quien lo incluirá en el reporte de tiempo entregado al empleador. Consecuencia de lo anterior, el empleador no reconocerá ningún trabajo suplementario, en horas extras, días domingos o festivos que no hayan sido incluidos en el reporte de tiempo trabajado y autorizado por la Empresa Usuaria en las condiciones mencionadas; por lo anterior el trabajador se obliga a informar y/o reportar inmediatamente al Empleador el tiempo extra o suplementario laborado que no haya sido reportado por la Empresa Usuaria en el pago de nómina correspondiente al período de pago trabajado. **NOVENA: DISPOSICIONES QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO:** Hacen parte integral de este contrato, las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y los Programas de Medicina Preventiva y de Prevención de Riesgos y Accidentes de la Empresa Usuaria del servicio y el Reglamento Interno de Trabajo de **UNIITY SAS**, los que fueron puestos en conocimiento del Trabajador a la firma de éste contrato. **DÉCIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN.**-Son justas causas para terminar unilateralmente por cualquiera de las partes este contrato de trabajo, las enumeradas en el Articulo 62 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social, Subrogado por el Artículo

Gestión de Talento Humano S.A.S

7° del D.L. 2351/65; además por parte del Empleador, las faltas que para el efecto se califiquen o consideren como graves en reglamentos y documentos que contengan ordenes, instrucciones, publicaciones de carácter general o particular, pactos o convenciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integrante de este contrato. Expresamente se establecen contractualmente en este acto como **FALTAS GRAVES LAS SIGUIENTES:** 1.- La violación por parte del Trabajador de cualquiera de las estipulaciones de este contrato, de los Reglamentos Internos de Trabaja de **UNIITY SAS,** o de la Empresa Usuaria; 2.- Incurrir en el sitio de trabajo en cualquier negligencia que ponga en peligro su seguridad, la de otras personas, maquinas, materias primas y bienes muebles u objetos relacionados o no con la labor que ejecuta; 3.- Presentarse a trabajar indecorosamente vestido causando escándalo en los demás, hiriendo sentimientos íntimos de pudor o que afecte la imagen de la Empresa Usuaria; para éste último caso por ejemplo quienes atiendan mostrador, público, ventas, entre otros; en caso de labores que así lo requieran la falta de aseo personal cuando pueda causar mala impresión, repugnancia, incomodidad o afectar la imagen de la Empresa Usuaria ante sus clientes; por ejemplo Trabajadores que prestan el servicio en restaurantes, bares, sitios donde se expendan comidas o bebidas entre otros; 4.- Permitir que terceros no capacitados operen maquinas, equipos o herramientas asignadas al Trabajador u operar éste maquinaria, equipos o herramientas sin contar con la capacitación o conocimientos necesarios para hacerlo; 5.- Por encontrar en poder del Trabajador o en el lugar destinado o asignado a éste para guardar sus elementos de trabajo o efectos personales, sin autorización alguna: herramientas, materias primas, productos para la venta, objetos de producción y en general cualquier bien mueble que no le pertenezca por ser propiedad de la Empresa Usuaria, El Empleador o un tercero; 6.- La apropiación o cambio de destinación de dineros de la Empresa Usuaria o del Empleador; 7.- Haber sido condenado el Trabajador a pena privativa de la libertad por delitos o infracciones, sin importar que sea beneficiado con condena de ejecución condicional, perdón judicial, aplazamiento de sentencia o cualquier subrogado penal; 8.- Aceptar traslados de lugar de trabajo, modificaciones de la obra o labor contratada que estipule la Empresa Usuaria, sin la expresa autorización de **UNIITY S.A.S**; 9.- Dormirse o fumar en horas y sitio de trabajo no autorizado; 10.- Revelar aun por primera vez, secretos, formulas, sistemas, procedimientos y cualquier otra información reservada de **UNIITY SAS** o la Empresa Usuaria; 11.- Captar dinero o solicitar dádivas, préstamos de dinero o beneficios especiales a terceros relacionados directa o indirectamente con la Empresa Usuaria, El Empleador, subalternos y compañeros de trabajo; 12.- Todo acto de persecución o acoso laboral o sexual contra personal de **UNIITY SAS**, la Empresa Usuaria y en general cualquier

persona con la que deba relacionarse en función de su trabajo; 13. La omisión de reportar o informar a la Empresa Usuaria a través del personal designado para el efecto, dentro de las 24 horas siguientes el haber laborado tiempo extra o suplementario o en día domingo o festivo; 14.- El incumplimiento de órdenes e instrucciones que le imparta la Empresa Usuaria a través de personal autorizado para el efecto o; la demora injustificada para la ejecución de las mismas; que ocasione o no tropiezo o retraso en las actividades propias que desarrolla la Empresa Usuaria; 15.- No marcar su tarjeta de control de ingreso o salida del sitio de trabajo, timbrar la de otro Trabajador o sustituir a éste en cualquier irregularidad; 16.- La no utilización de los elementos de protección y/o dotación de vestido calzado de labor, asignados o suministrados por **UNIITY SAS** o la Empresa Usuaria, que ponga en peligro su integridad física, la de sus compañeros de trabajo o en general la de terceros; 17.- Apropiarse en el sitio de trabajo de cualquier bien mueble que no le pertenezca; 18.- Abandonar el sitio de trabajo sin permiso de las personas que tienen a su cargo la disciplina de sitio donde presta el servicio; 18.- La no asistencia a una sesión completa de la jornada de trabajo o más, sin excusa suficiente a juicio de **UNIITY SAS**; 19.- La desavenencia, falta de entendimiento, peleas, enfrentamientos o discusiones acaloradas con sus compañeros de trabajo, trabajadores de la Empresa Usuaria o terceros que se encuentren en el sitio de trabajo; que a juicio de los directivos de la Empresa Usuaria pueda lesionar o afectar su imagen o entorpecer el desarrollo de sus actividades, afectar negativamente el ambiente laboral o la marcha armónica del desarrollo y ejecución de las labores ordinarias en la Empresa Usuaria; 20.- No aceptar o acatar las asignaciones de trabajo y/o las ordenes e instrucciones dadas por la Empresa Usuaria en virtud del contrato de trabajo; 21.- Guardar, distribuir, comercializar o consumir en horas de trabajo o no, dentro de las instalaciones de la Empresa Usuaria o del Empleador, bebidas alcohólicas, sustancias enervantes o cualquier otra que alteren su estado psíquico o somático o; presentarse a trabajar bajo el efecto de éstas. En caso de que el trabajador deba consumir alguna de éstas sustancias por prescripción médica, está obligado a notificar previamente por escrito al Empleador aportando la copia de la prescripción médica correspondiente; 22.- Alterar precios de venta o compra de la Empresa Usuaria o de **UNIITY SAS** o; cobrar recargos sobre los mismos sin previa autorización; 23.- La no asistencia puntual al trabajo sin excusa justa a juicio del Empleador por dos veces en un mismo mes calendario; 24.- La privación de la libertad por parte de una autoridad por más de dos días; 25.- Ocultar o no informar inmediatamente tenga conocimiento, estado de embarazo, ya que para ejecutar una obra contratada, en cualquier momento puede ser enviada a realizar labores en que se utilice radiaciones ionizantes, materia químicas abortivas, maquinas trepidantes, sustancias químicas que arriesgan el normal desarrollo del

Gestión de Talento Humano S.A.S

embrión o; deba realizar trabajos en lugares con presencia de enfermedades eruptivas, o se realice sobre superficies deslizantes; 26.- Negarse a permitir las revisiones y requisas al momento de ingresar o abandonar el sitio de trabajo tendientes a evitar entre otras pérdidas o sustracciones; 27.- Cualquier acto de violencia verbal o física en que incurra dentro o fuera del servicio o de las instalaciones de **UNIITY SAS** o la Empresa Usuaria, contra compañeros de trabajo o personas con las que deba relacionarse en función de su trabajo; 28.- No portar el carné, los distintivos o cualquier otro medio de identificación que exija el Empleador o la Empresa Usuaria para su correcta identificación; 29.- Dar un uso diferente al especificado en la solicitud de liquidación y/o pago parcial del dinero por concepto de auxilio de cesantía entregado por El Empleador; 30.- No informar al Empleador u ocultar cualquier enfermedad, estado psíquico o físico que le impidan el normal desarrollo de las labores encomendadas o que pongan en peligro su vida, integridad física o su salud, la de sus compañeros de trabajo o de terceros con los que deba relacionarse en función de su trabajo; 31.- Operar los equipos, herramientas o maquinarias y/o presentarse a laborar en estado de alicoramiento o bajo los efectos de alcohol así sea en cantidades mínimas; 32.- Negarse a autorizar el descuento de su salario o prestaciones sociales el valor que corresponda a la reposición, reparación o reemplazo de herramientas de trabajo, maquinas, equipos, mercancías, materias primas, repuestos, productos terminados o para la venta, materiales de construcción y en general cualquier bien mueble entregado a éste para la realización de su trabajo, o que este bajo su custodia y cuidado en razón a su trabajo, cuando les cause daños, los pierda, extravíe o destruya total o parcialmente y; 33.- Las demás contenidas en los Reglamentos Internos de Trabajo del Empleador y la Empresa Usuaria. **DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR.-** 1.- Con relación a las herramientas de trabajo, maquinas, mercancías, materias primas, repuestos, productos terminados o para la venta y en general cualquier bien mueble que se le entregue o esté bajo su custodia y cuidado en razón a su trabajo; responderá por los daños ocasionados a estos salvo el deterioro natural; por la perdida, extravío, destrucción total o parcial de los mismos y; pagara por ellos el valor comercial o su reparación, para lo que desde ya autoriza al Empleador para descontarle de su salario y prestaciones sociales las sumas de dinero causadas por los objetos dañados, perdidos o extraviados, destruidos o el valor de las reparaciones de estos y; su negación a estos descuentos será justa causa de terminación del contrato de trabajo. 2.- Abstenerse de atender en horario de trabajo asuntos diferentes a los de su labor, del Empleador, o la Empresa Usuaria; 3.- Abstenerse de utilizar en horario de trabajo equipos de comunicación para acceder a redes sociales, internet, o hablar por celular asuntos de índole personal; 4.- Cuidar, operar y/o manejar con esmero, cuidado y atención

las maquinas, herramientas, utensilios, materias primas, productos en proceso o terminados, instalaciones y en general cualquier bien mueble del sitio de trabajo, evitando daños, pérdidas, o perjuicios al Empleador, la Empresa Usuaria o terceros; 5.- Obtener el reporte de tiempo trabajado en la Empresa Usuaria; o informarlo oportunamente a ésta si no pudo ser previamente autorizado y entregarlo en las oficinas del Empleador por lo menos con cinco (5) días de anticipación al periodo de pago y; 6.- Las demás contenidas en los Reglamentos Internos de Trabajo del Empleador o la Empresa Usuaria. **DECIMA SEGUNDA. PAZ Y SALVO.-** A la terminación de este contrato de trabajo, El Trabajador deberá entregar el Paz y Salvo expedido por la Empresa Usuaria donde desempeñó las labores ordinarias, en el cual conste que ha entregado satisfactoriamente todos los materiales, artículos, inventario y en general cualquier bien mueble propiedad de ésta que le hayan sido suministrados, entregado o puestos bajo su custodia en función del trabajo que realizo. **DÉCIMA TERCERA.** Las partes acuerdan que en el evento en que el despido del Trabajador proceda mediante autorización del Ministerio de Trabajo, para efectos de su notificación, se tendrá como su dirección la última que haya reportado al Empleador y valdrá la notificación que se haga por cualquier medio como publicación en prensa o mediante edicto. **DÉCIMA CUARTA.-** Desde ahora el Trabajador autoriza al Empleador que los pagos derivados de la relación laboral que los une los realice a través de la entidad financiera donde figure como titular de una cuenta de ahorros o corriente, según lo establecido en el Artículo 139 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social **DÉCIMA QUINTA.-** No obstante que El Trabajador ha sido contratado para prestar su servicio en una ciudad determinada; entiende y acepta que El Empleador o la Empresa Usuaria tienen la facultad que otorga el derecho de locatio operari, sin desmejorar las condiciones y garantías laborales o el salario, ordenar el cambio de ciudad de prestación del servicio. Los gastos que se originen por el traslado del Trabajador para prestar el servicio en una ciudad diferente en la cual se le contrató, los asumirá El Empleador en acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 57, numeral 8° del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social. **DECIMA SEXTA.- El trabajador manifiesta expresamente que conoce que el sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales que rige en Colombia reconoce el pago de incapacidad por maternidad única y solamente, si el periodo completo del embarazo ha transcurrido durante el tiempo de afiliación al sistema. Consecuencia de lo anterior, manifiesta al empleador que al momento de la firma de este contrato individual de trabajo no se encuentra en estado de embarazo y que de estarlo, mediante este escrito está realizando un acto de ocultamiento contrario a la ley, la moral y buenas costumbres. Igualmente, que se hace responsable por las consecuencias surgidas a raíz**

Gestión de Talento Humano

de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, enfermedades comunes y accidentes de origen no profesional y/o laboral producto de encontrarse en estado de embarazo y haberlo ocultado al empleador. **DÉCIMA SÉPTIMA.** - El Trabajador autoriza a **UNIITY SAS** para realizar todas las consultas de antecedentes judiciales, crediticios y fiscales que requiera previo a la firma de este contrato de trabajo y durante la vigencia del mismo. **DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES.**- El Trabajador acepta desde ya todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por El Empleador en ejercicio del poder subordinante, tales como horarios y jornadas de trabajo, lugar de prestación del servicio, cargo u oficio y/o funciones, valor y forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social Subrogado por el Artículo 1° de la L. 50/90. En todo caso las modificaciones al presente contrato que acuerden las partes, deberán constar por escrito, estar suscritas por las mismas y; formaran parte integrante de este contrato de trabajo. **DÉCIMA NOVENA. REDACCION E INTERPRETACIÓN.** - Este contrato se redactó estrictamente de acuerdo a la Ley y la Jurisprudencia Colombiana y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo. y la Seguridad Social cuyo objeto definido en su Artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre Empleadores y Trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **VIGESIMA. EFECTOS.** - Este contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes.

En señal de aceptación, suscriben las partes el presente contrato individual de trabajo en Pereira a los cinco (05) días del mes de octubre (10) del año dos mil veinticuatro (2024).

EL EMPLEADOR

UNIITY S.A.S
NIT: 900.614.480-2

EL EMPLEADO

Jesús Antonio

Jesus Antonio Aguirre Arias
Cedula de ciudadanía 1126589812

Gestión de Talento Humano S.A.S

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL EMPLEADO

Al objeto de garantizar la confidencialidad del presente puesto de trabajo, se hace necesario la firma de un acuerdo que garantice unos niveles de confianza por parte del empleado. El documento se firmará una vez aceptado y firmado el contrato de trabajo por ambas partes.

El trabajador Jesus Antonio Aguirre Arias identificado con el tipo de documento C.E con número 1.126.589.817. de Pereira quien ostentará el cargo de Cuidador se compromete al firmar este acuerdo de confidencialidad con el fin de establecer el procedimiento que regirá la custodia y no transmisión a Terceras Personas Naturales o Jurídicas la información a la cual va a tener acceso tanto de su empleador UNIITY S.A.S., con NIT. 900.614.480-2 como de la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., con NIT 900.811.423-7 **(HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO)** con razón a el puesto de trabajo que ejerza, así como las responsabilidades y obligaciones inherentes en calidad de ese cargo de la referida información.

CLAÚSULAS

PRIMERA: Definiciones para los efectos del presente Acuerdo, los siguientes términos serán interpretados de acuerdo con las definiciones anexas a los mismos. entendiéndose por: «Información privada»: a toda la información proveniente del BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible; tendrá tal consideración lo siguiente:
1. Información médica de los animales, fotografías de los animales, información descriptiva de los animales, información en general de los animales. 2. Información de seguridad de los animales, antecedentes de los animales, y toda la información en general que tenga que ver con el cuidado, la conservación y el mantenimiento de los animales. 3. Descubrimientos, conceptos, ideas, conocimientos, técnicas, borradores, diagramas, textos, modelos, muestras, bases de datos de cualquier tipo, aplicaciones, programas, marcas, logotipos. 4. Cualquier información de tipo

técnico, industrial, financiero, publicitario, de carácter personal o comercial UNIITY S.A.S., como empleador y de la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO).

SEGUNDA: El Trabajador o Extrabajador se obliga a no divulgar a Terceras Personas Naturales o Jurídicas, la "Información privada", que reciba por parte de UNIITY S.A.S., como empleador y de la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), y a darle a dicha información el tratamiento de Absoluta Reserva y Confidencialidad.

TERCERA: El trabajador o extrabajador se obliga a: 1. Mantener de manera confidencial la "Información privada" a la que tenga acceso en el BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), 2. A NO TOMAR FOTOS NI VIDEOS DE LOS ANIMALES los cuales están bajo la custodia del BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), 3. A NO reproducir ni dar a conocer a una TERCERAS PERSONA NATURAL O JURÍDICA diferente de su equipo de trabajo y asesores del BIOPARQUE UKUMARÍ, (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), que tengan la necesidad de conocer la "información privada" 4. A NO publicar fotografías o videos en las redes sociales, aplicaciones de chats como WhatsApp u otras o algún medio de red social en internet, o medios de comunicación hablados, radiales, televisivos o escritos, de los animales que están bajo la custodia del BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), 5. A NO remitir, publicar, divulgar o a dar a conocer a un tercero persona Natural o Jurídica los procesos, situaciones o protocolos internos y demás información relacionada con los animales que se encuentran en custodia del BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), y en general con toda la información documental de cualquier índole, contratación de cualquier índole e información de trabajadores por parte de UNIITY S.A.S., como empleador y de la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO),

CUARTA. El TRABAJADOR O EXTRABAJADOR: Se obliga a utilizar la "información reservada y privada" recibida, por parte de UNIITY S.A.S., como empleador y de la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO),

Gestión de Talento Humano S.A.S

únicamente para el desarrollo el objeto del contrato laboral suscrito con UNIITY S.A.S.

QUINTA- INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad plasmadas en este documento, por parte del Trabajador, facultará a la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), a ordenar a su empleador UNIITY S.A.S., el cambio de trabajador y a UNIITY S.A.S., como su empleador a terminar el contrato de trabajo y a reclamar por la vía legal que estime más procedente, a la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados, incluido el lucro cesante.

SEXTA. - DURACIÓN DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. El trabajador acepta mantener el presente Acuerdo de Confidencialidad, para la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), y el empleador UNIITY S.A.S., aún después de terminar su relación laboral, so pena de ser demandado por los daños y perjuicios ocasionados a los que se incluirá el lucro cesante.

SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. El presente Acuerdo de Confidencialidad se regirá por la Normatividad aplicable, otras normas conducentes y la Constitución Política de Colombia.

En señal de aceptación, se suscribe el presente acuerdo en Pereira el Cinco del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Jesús Antonio

Nombre: Jesus Antonio Aguirre Arias
Documento de identidad: 1.126.589.816

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Johnny Andrés Rave Ospina.
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	15 de Febrero de 2002
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1001282897 de Belén de Umbría
SEXO:	Masculino.
ESTADO CIVIL:	Soltero.
DIRECCIÓN:	Cll 5 # 8-36 Belén de Umbría, Colombia
TELÉFONO:	312 739 9596
E-MAIL:	johnny.arob@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy un Médico Veterinario y Zootecnista, egresado de la Universidad Tecnológica De Pereira. Con la capacidad de prevenir la aparición de enfermedades en los animales, además diagnosticar, he intervenir de forma médica y quirúrgica en estos. Aprendí a colaborar con el mantenimiento de la salud en las comunidades, y como zootecnista soy capaz de producir alimentos de origen animal, supervisar procesos en plantas de beneficios de animales y diseñar programas de manejo de granjas productivas.

Como egresado de la UTP, tengo un fuerte énfasis en investigación, manejo de laboratorios, emprendimiento, gerencia e innovación agropecuaria, y estoy preparado para trabajar en grupos interdisciplinarios, con una actuación ética basada en principios y valores inculcados en mi formación.

FORMACIÓN ACADÉMICA

BACHILLER ACADÉMICO: COLEGIO Nuestra Señora del Rosario 2018, Belén De Umbría, Risaralda.

TITULO: Médico Veterinario Zootecnista: Universidad Tecnológica De Pereira, 24 De Julio de 20024, Pereira, Risaralda.
Tarjeta Profesional. 52938

EXPERIENCIA LABORAL

Auxiliar Médico Veterinario.
Clínica Veterinaria Animal Health
Cll 21 # 21-33, Barrio Providencia.
Pereira – Risaralda.
Fecha Inicio: Diciembre 6 de 2023
Fecha Terminación: Enero 27 de 2023

Practica 9 Semestre,
Auxiliar Médico Veterinario.
Clínica Veterinaria EJE-VET
Cr 15 # 3b-24, al lado del edificio Manacor.
Pereira – Risaralda.
Fecha Inicio: Agosto 8 de 2023
Fecha Terminación: Diciembre 1 de 2023

Practica 10 Semestre,
Auxiliar Médico Veterinario y Zootecnista.
GENIPEZ – Producción Piscícola.
Finca San Mateo. Vereda La Merced.
Viterbo, Caldas.
Fecha Inicio: Febrero 5 de 2024
Fecha Terminación: Mayo 29 de 2024

Auxiliar Médico Veterinario.
Consultorio KATH VET
Bloque 6 Casa 35, Barrio Los Umbras.
Belén De Umbría – Risaralda.
Fecha Inicio: Julio 29 De 2024
Fecha Terminación: Actualmente Trabajando.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.001.282.897

RAVE OSPINA

APELLIDOS

JOHNNY ANDRES

NOMBRES

Johnny Andres

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-2002

MADRID
ESPAÑA

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

17-FEB-2020 BELEN DE UMBRIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

P-2402100-01135651-M-1001282897-20200302 00703794032A 1 53613950

91

porvenir

Fondo de Pensiones Obligatorias

Solicitud de Vinculación o Traslado

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Nit 800.144.331-3

Nº 23638958

23638958

Ciudad: PEREIRA

Fecha de Solicitud de Afiliación: 2 0 24/10/08

1. Tipo de Vinculación

Vinculación Inicial
Marque con una X si el solicitante no ha estado afiliado por primera vez, o no ha estado afiliado, nunca a una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) o Caja de Previsión Social y desea vincularse a Porvenir.
Pensiones Obligatorias: X

Traslado de Fondos de Pensiones (AFP)
(Permanencia mínima de 6 meses en otra AFP)
Pensiones Obligatorias
Entidad de Origen
Pensión Familiar
Entidad de Destino

Traslado de Régimen
Marque con una X si el solicitante ha estado vinculado al régimen de prima media en alguna entidad oficial, en Cooperativas, o caja de Previsión Social durante más de 5 años, y desea vincularse a Porvenir
Entidad Origen
Pensión Familiar
Entidad Destino

2. Datos Básicos

Tipo de Documento: CC X TI CE PAS RC CD PT
N° de Documento de Identidad: 1001282897
Fecha de Expedición del Documento de Identidad: 20200217
Lugar de Expedición: PEREIRA
Género: M X F NB T
Es Pensionado (Jubilado): SI NO X
Primer Apellido: RAVE
Segundo Apellido: OSPINA
Primer Nombre: JOHNNY
Otros Nombres: ANDRES
Fecha de Nacimiento: 2002 02 15
Lugar de Nacimiento: MADRID (ESPAÑA)
Nacionalidad: Colombiana
Otra ¿Cual?

3. Datos de Localización

Dirección de Residencia: CLL 5 # 36
Barrio
Ciudad/Municipio
Departamento
N° de Teléfono Fijo
N° de Teléfono Celular: 3127309596
Autorización de Envío de Información a Través de Medios Electrónicos: Autorizo a Porvenir S.A. para enviar notificaciones, extractos y cualquier información de interés a mi correo electrónico y/o a mi teléfono celular. SI NO
Dirección de Correo Electrónico (e-mail): johnny.avob@gmail.com
Dirección Laboral
Departamento: PEREIRA RISARALDA
N° de Teléfono

4. Datos Empleador e Información del Vínculo Laboral

Tipo de Trabajador: Dependiente X Independiente Contratista Independiente Voluntario
Ocupación o Cargo Actual: AUXILIAR DE VETERI
Salario o Ingreso Mensual: $ 1583605
Tipo de Documento: NIT CC CE PAS TI PT
N° de Documento de Identidad
Nombre y/o Razón Social: UNITY
Ciudad: PEREIRA
Dirección Empleador
Departamento: RISARALDA
Teléfono(s)
Envío de Notificación: Sucursal Principal Sucursal Ciudad

5. Datos Beneficiarios

Nombre y Apellido	Género	Tipo de documento	N° de Documento de Identidad	Fecha de Nacimiento	Código Parentesco
	M F				
	M F				

Códigos parentesco: 01 Cónyuge 02 Compañero permanente 03 Padres 04 Hijo 05 Hijo inválido 06 Hermano inválido "Los beneficiarios relacionados serán válidos de acuerdo con las normas legales vigentes"

6. Bono Pensional

El Bono Pensional representa el valor de las cotizaciones realizadas con anterioridad a su afiliación al Régimen de Ahorro Individual, a entidades como Colpensiones (antes Instituto de seguros sociales). Siempre y cuando haya cotizado un mínimo de 150 semanas), y/o cajas o fondos de previsión del sector público, privado, y empleadores que asumían su propio pasivo Pensional. Por favor indique en la siguiente casilla, si usted cumple alguna de las condiciones aquí descritas: SI___NO____ Entidad a la cual realizó sus cotizaciones para pensión: _____

7. Síntesis de la asesoría recibida en el proceso de afiliación y que se encuentra contenida al respaldo del presente formulario de vinculación.

Manifiesto que de manera previa al diligenciamiento de este formulario, fui asesorado (a) de forma clara, oportuna y adecuada, en relación con: i) Los requisitos de mi afiliación al fondo de pensiones obligatorias administrado por Porvenir S.A. ii) Características y diferencias entre cada uno de los regímenes pensionales. iii) Requisitos de acceso y forma de liquidación de las pensiones a cargo del Sistema General de Pensiones. iv) Información del programa de beneficios económicos periódicos "BEPS. v) Información del esquema Multifondos vi) Personas excluidas del Régimen de ahorro individual con solidaridad vii) Regímenes pensionales especiales y exceptuados viii) Términos mínimos de permanencia para trasladarme de fondo de pensiones ix) Términos mínimos de permanencia para traslado de régimen pensional x) Convenios internacionales de seguridad social xi) Características y cobertura del régimen de transición xii) Facultad y término para retractarme de esta afiliación.

Manifiesto que luego de haber recibido asesoría amplia y suficiente sobre el Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir S.A. conozco y entiendo las implicaciones legales que tiene mi decisión de vinculación o traslado al régimen de ahorro individual.

• Anexo fotocopia de mi documento de identidad ampliada al 150% en blanco y negro

8. Término de Retracto

Recuerda que a partir del momento en que el fondo de pensiones te notifique sobre la validez de la afiliación o del traslado, cuentas con un término de cinco (5) días hábiles para ejercer tu facultad

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de octubre de 2024, a las 12:03:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1001282897
Código de Verificación	1001282897241002120329

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

93

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2024 01:01:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1001282897** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102828041** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

94

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:02:20 PM horas del 02/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1001282897**

Apellidos y Nombres: RAVE OSPINA JOHNNY ANDRES

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

95

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255519636

PIB
12:03:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHNNY ANDRES RAVE OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001282897:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1001282897 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2024 09:21 AM

Código Verificación: **86RCXPW1VK**

Válida hasta: **31/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:04:30 horas del 02/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1001282897,** Apellidos y Nombres **RAVE OSPINA JOHNNY ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIITY SAS** , con NIT **900614480-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIIINPolicia

© 2024

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 16/10/2024, el empleador UNIITY SAS identificado con NIT número 900614480 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
7790626	16/10/2024	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1001282897	JOHNNYANDRES RAVE OSPINA	1583605	AUXILIAR DE CLINICA VETERINARIA	2024-10-08

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Octubre del año 2024.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SEGUROS BOLÍVAR

99

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNIITY S. A . S
Identificada con NT No. 900614480

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 2060657211703, a partir del 01 de Noviembre del año 2023.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1001282897	JHONNY ANDRES RAVE OSPINA	UKUMARI	3	2.436%	08/10/2024	-	DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 07 de Octubre del año 2024.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

Gestión de Talento Humano S.A.S

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA TRABAJADOR EN MISIÓN

DATOS EMPLEADOR	
Empresa:	UNIITY S.A.S.
NIT	900.614.480-2
Dirección	Av. 30 de agosto Complejo industrial Monserrate Lote 7A. Pereira, Risaralda
Teléfono:	314-643-3460
DATOS TRABAJADOR EN MISIÓN	
Nombre completo:	Jhonny Andrés Rave Ospina
Documento de identidad:	Cedula de Ciudadanía
Número:	1001282897
Dirección:	CL12 # 33-15 caminos de Canaán Pereira Risaralda
Teléfono:	3127399596
Correo electrónico:	jeisonbedoya06@gmail.com
Fecha de nacimiento:	15/02/2002
Nacionalidad:	Colombiano
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Salario Mensual:	$ 1.583.605
Forma de pago:	Transferencia
Oficio o Labor:	**Auxiliar Veterinario**
Ciudad Donde Ha Sido Contratado	Pereira
Fecha de inicio:	08 de octubre de 2024
Centro de trabajo:	Hospital Publico Veterinario de Pereira
EMPRESA USUARIA DONDE PRESTARA EL SERVICIO:	
Persona Jurídica:	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA S.A.S
Establecimiento de comercio	BIOPARQUE UKUMARI
Municipio:	Pereira, Risaralda
Dirección:	Km 14 Vía Pereira Cerritos En estación Santa Bárbara, Risaralda
Cargo a desempeñar	**Auxiliar Veterinario**

Gestión de Talento Humano S.A.S

EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR EN MISIÓN quien para efectos de este contrato se denomina EL TRABAJADOR de las condiciones ya dichas, acordamos celebrar este contrato individual de trabajo en términos del artículo 39 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social, regido por el DL. 2351/1965, Ley 50/1990 y en general las normas legales que rigen la relación Empleador – Trabajador en Colombia; y las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO.- El Empleador contrata los servicios personales del Trabajador quien se obliga a prestar su servicio personal en la obra y/o labor determinada indicada en la parte inicial del contrato en la empresa usuaria detallada en la parte inicial de este contrato, sometiéndose a las instrucciones y órdenes de ésta y/o del Empleador o sus representantes; poniendo a su disposición completa y total disponibilidad para ejecutar con diligencia, cuidado y esmero las labores indicadas, siempre que así le sean exigidas por la empresa usuaria a **UNIITY S.A.S,** sin que por ello se dé u opere desmejorada o modificación sustancial de las condiciones laborales tenidas en cuenta al momento de suscribir este contrato. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social, el trabajador se obliga no solo a lo estipulado en este contrato de trabajo sino también a cumplir con las obligaciones que su por su naturaleza se desprendan lógica o naturalmente del mismo. **PARÁGRAFO.-** Al momento de la firma de este contrato, el trabajador se obliga a suministrar al empleador la siguiente información, la que debe ajustarse a la verdad: **1**.- Su dirección y/o domicilio y a futuro reportar cualquier cambio en este sentido; **2**.- La totalidad de documentos necesarios para su afiliación y la de sus beneficiarios al S.G.S.S. en salud, pensión y riesgos laborales y; Caja de Compensación Familiar (su documento de identidad, registros civiles, declaraciones extra juicio y; en general los que precise el empleador para tal fin); **3**.- Dar cumplimiento a las normas sobre definición de su situación militar; **4**.- Informar el Fondo de Cesantías, AFP y EPS a que se encuentra afiliado (en el evento que el trabajador no suministre esta información el empleador actuará ajustado a la normatividad vigente eligiendo en nombre del trabajador los mismos; **5.**- Cuando el trabajador es menor de edad aportará con anterioridad a la celebración de éste contrato el permiso de sus padres, tutores, defensor de menores o autoridad competente para facilitar el trámite del permiso correspondiente ante el Ministerio de Trabajo. **SEGUNDA. REMUNERACIÓN.** - El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en la oportunidad señalada arriba; pago dentro del cual está incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que trata los capítulos I y II del título VII del

Gestión de Talento Humano S.A.S

Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social **PARÁGRAFO PRIMERO.-** Convienen las partes que en el evento de que el trabajador devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82,5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria, y el 17,5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social **PARÁGRAFO SEGUNDO.-** Las partes hacen constar que en esta remuneración queda incluido el pago de los servicios que el trabajador se obliga a realizar durante el tiempo estipulado en éste contrato. **TERCERA. PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO** - De conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social, subrogado por el Art, 15 de la L. 50/90; las partes acuerdan expresamente que en el evento de que el empleador por mera liberalidad reconozca o suministre al trabajador alimentación, habitación, vivienda, vestuario, auxilio de vehículo, bonificaciones eventuales, ocasionales o permanentes, viáticos destinados a transporte o gastos de representación, participación de utilidades; beneficios que el empleador puede revocar o dejarle de reconocer en cualquier momento o cualquier otro beneficio NO constituyen salario; por tanto NO se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de prestaciones sociales, vacaciones o pago de aportes al S.G.S.S. en salud, pensión y riesgos laborales o aportes parafiscales; dado que éstos conceptos se pactan en consideración a las calidades y cualidades del trabajador, su oficio, funciones, horario en el que realiza la labor contratada, distancia entre su residencia y el lugar de prestación del servicio, desgaste del vehiculo de su propiedad que utiliza para prestar el servicio; se le entregan éstas sumas de dinero NO para enriquecer su patrimonio, sino para el desempeño a cabalidad de las funciones a su cargo. **CUARTA AUTORIZACION EXPRESA DE DESCUENTO.-** Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación laboral existan obligaciones de tipo económico a cargo del trabajador y a favor del empleador o la Empresa Usuaria; el Empleador podrá efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo y más concretamente a la terminación de este contrato; así lo autoriza desde ya expresamente el trabajador, entendiendo las partes que la presente autorización cumple los requisitos y condiciones de autorización escrita previa aplicable para cada caso. **QUINTA DURACIÓN.** - La duración de este contrato será igual al tiempo requerido para la realización de la obra o labor contratada según la necesidad de la Empresa Usuaria, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 45 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social en concordancia con el Artículo 46 Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social, Subrogado por el Artículo 77 de la Ley 50/90. En todo caso su duración será el requerido por la Empresa Usuaria donde el trabajador prestará su servicio, esto es de acuerdo a lo contratado por ésta

con **UNIITY SAS**. Consecuencia de lo anterior, éste contrato terminará, por causa legal en el momento en que la Empresa Usuaria informe o comunique a **UNIITYSAS,** la finalización de la obra o labor para la cual fue contratado el trabajador, sin preaviso, indemnización o autorización alguna en los términos del Artículo 5 literal d) de la L.50/90. **SEXTA: PERIODO DE PRUEBA:** Este será de la quinta parte (1/5) del periodo estipulado como duración del presente contrato; en todo caso el mismo no podrá exceder de dos (2) meses los que se contarán a partir de la fecha de inicio del mismo; tiempo dentro del cual cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente sin tener que justificar a la otra su decisión y sin que se cause el pago de indemnización alguna. **SEPTIMA: HORARIO DE TRABAJO:** El Trabajador se someterá al horario de trabajo que señale el Empleador de acuerdo a las especificaciones de la Empresa Usuaria; de la misma manera, se someterá a cualquier cambio de horario que haga la Empresa Usuaria por intermedio del personal designado por ésta; ya que es claro que la ley permite al Empleador distribuir la jornada máxima laboral de acuerdo a sus conveniencia, necesidades del servicio y conveniencias del mismo trabajador en atención a su salud o las prescripciones de ley especialmente lo dispuesto en la L. 789/2002 sobre jornada nocturna, dominicales y festivos. **OCTAVA: TRABAJO SUPLEMENTARIO EN HORAS EXTRAS, DOMINGOS Y FESTIVOS:** Todo trabajo suplementario, en horas extras, en día domingo o festivos en los que legalmente debe concederse descanso, mientras no sea labor que según la ley deba ejecutarse así debe ser autorizarlo previamente por la Empresa Usuaria a través de persona autorizada para tal fin, quien lo incluirá en el reporte de tiempo entregado al empleador. Consecuencia de lo anterior, el empleador no reconocerá ningún trabajo suplementario, en horas extras, días domingos o festivos que no hayan sido incluidos en el reporte de tiempo trabajado y autorizado por la Empresa Usuaria en las condiciones mencionadas; por lo anterior el trabajador se obliga a informar y/o reportar inmediatamente al Empleador el tiempo extra o suplementario laborado que no haya sido reportado por la Empresa Usuaria en el pago de nómina correspondiente al período de pago trabajado. **NOVENA: DISPOSICIONES QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO:** Hacen parte integral de este contrato, las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y los Programas de Medicina Preventiva y de Prevención de Riesgos y Accidentes de la Empresa Usuaria del servicio y el Reglamento Interno de Trabajo de **UNIITY SAS**, los que fueron puestos en conocimiento del Trabajador a la firma de éste contrato. **DÉCIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN.**-Son justas causas para terminar unilateralmente por cualquiera de las partes este contrato de trabajo, las enumeradas en el Artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social, Subrogado por el Artículo

Gestión de Talento Humano S.A.S

7° del D.L. 2351/65; además por parte del Empleador, las faltas que para el efecto se califiquen o consideren como graves en reglamentos y documentos que contengan ordenes, instrucciones, publicaciones de carácter general o particular, pactos o convenciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integrante de este contrato. Expresamente se establecen contractualmente en este acto como **FALTAS GRAVES LAS SIGUIENTES:** 1.- La violación por parte del Trabajador de cualquiera de las estipulaciones de este contrato, de los Reglamentos Internos de Trabaja de **UNIITY SAS,** o de la Empresa Usuaria; 2.- Incurrir en el sitio de trabajo en cualquier negligencia que ponga en peligro su seguridad, la de otras personas, maquinas, materias primas y bienes muebles u objetos relacionados o no con la labor que ejecuta; 3.- Presentarse a trabajar indecorosamente vestido causando escándalo en los demás, hiriendo sentimientos intimos de pudor o que afecte la imagen de la Empresa Usuaria; para éste último caso por ejemplo quienes atiendan mostrador, público, ventas, entre otros; en caso de labores que así lo requieran la falta de aseo personal cuando pueda causar mala impresión, repugnancia, incomodidad o afectar la imagen de la Empresa Usuaria ante sus clientes; por ejemplo Trabajadores que prestan el servicio en restaurantes, bares, sitios donde se expendan comidas o bebidas entre otros; 4.- Permitir que terceros no capacitados operen maquinas, equipos o herramientas asignadas al Trabajador u operar éste maquinaria, equipos o herramientas sin contar con la capacitación o conocimientos necesarios para hacerlo; 5.- Por encontrar en poder del Trabajador o en el lugar destinado o asignado a éste para guardar sus elementos de trabajo o efectos personales, sin autorización alguna: herramientas, materias primas, productos para la venta, objetos de producción y en general cualquier bien mueble que no le pertenezca por ser propiedad de la Empresa Usuaria, El Empleador o un tercero; 6.- La apropiación o cambio de destinación de dineros de la Empresa Usuaria o del Empleador; 7.- Haber sido condenado el Trabajador a pena privativa de la libertad por delitos o infracciones, sin importar que sea beneficiado con condena de ejecución condicional, perdón judicial, aplazamiento de sentencia o cualquier subrogado penal; 8.- Aceptar traslados de lugar de trabajo, modificaciones de la obra o labor contratada que estipule la Empresa Usuaria, sin la expresa autorización de **UNIITY S.A.S**; 9.- Dormirse o fumar en horas y sitio de trabajo no autorizado; 10.- Revelar aun por primera vez, secretos, formulas, sistemas, procedimientos y cualquier otra información reservada de **UNIITY SAS** o la Empresa Usuaria; 11.- Captar dinero o solicitar dádivas, préstamos de dinero o beneficios especiales a terceros relacionados directa o indirectamente con la Empresa Usuaria, El Empleador, subalternos y compañeros de trabajo; 12.- Todo acto de persecución o acoso laboral o sexual contra personal de **UNIITY SAS**, la Empresa Usuaria y en general cualquier

persona con la que deba relacionarse en función de su trabajo; 13. La omisión de reportar o informar a la Empresa Usuaria a través del personal designado para el efecto, dentro de las 24 horas siguientes el haber laborado tiempo extra o suplementario o en día domingo o festivo; 14.- El incumplimiento de órdenes e instrucciones que le imparta la Empresa Usuaria a través de personal autorizado para el efecto o; la demora injustificada para la ejecución de las mismas; que ocasione o no tropiezo o retraso en las actividades propias que desarrolla la Empresa Usuaria; 15.- No marcar su tarjeta de control de ingreso o salida del sitio de trabajo, timbrar la de otro Trabajador o sustituir a éste en cualquier irregularidad; 16.- La no utilización de los elementos de protección y/o dotación de vestido calzado de labor, asignados o suministrados por **UNIITY SAS** o la Empresa Usuaria, que ponga en peligro su integridad física, la de sus compañeros de trabajo o en general la de terceros; 17.- Apropiarse en el sitio de trabajo de cualquier bien mueble que no le pertenezca; 18.- Abandonar el sitio de trabajo sin permiso de las personas que tienen a su cargo la disciplina de sitio donde presta el servicio; 18.- La no asistencia a una sesión completa de la jornada de trabajo o más, sin excusa suficiente a juicio de **UNIITY SAS**; 19.- La desavenencia, falta de entendimiento, peleas, enfrentamientos o discusiones acaloradas con sus compañeros de trabajo, trabajadores de la Empresa Usuaria o terceros que se encuentren en el sitio de trabajo; que a juicio de los directivos de la Empresa Usuaria pueda lesionar o afectar su imagen o entorpecer el desarrollo de sus actividades, afectar negativamente el ambiente laboral o la marcha armónica del desarrollo y ejecución de las labores ordinarias en la Empresa Usuaria; 20.- No aceptar o acatar las asignaciones de trabajo y/o las ordenes e instrucciones dadas por la Empresa Usuaria en virtud del contrato de trabajo; 21.- Guardar, distribuir, comercializar o consumir en horas de trabajo o no, dentro de las instalaciones de la Empresa Usuaria o del Empleador, bebidas alcohólicas, sustancias enervantes o cualquier otra que alteren su estado psíquico o somático o; presentarse a trabajar bajo el efecto de éstas. En caso de que el trabajador deba consumir alguna de éstas sustancias por prescripción médica, está obligado a notificar previamente por escrito al Empleador aportando la copia de la prescripción médica correspondiente; 22.- Alterar precios de venta o compra de la Empresa Usuaria o de **UNIITY SAS** o; cobrar recargos sobre los mismos sin previa autorización; 23.- La no asistencia puntual al trabajo sin excusa justa a juicio del Empleador por dos veces en un mismo mes calendario; 24.- La privación de la libertad por parte de una autoridad por más de dos días; 25.- Ocultar o no informar inmediatamente tenga conocimiento, estado de embarazo, ya que para ejecutar una obra contratada, en cualquier momento puede ser enviada a realizar labores en que se utilice radiaciones ionizantes, materia químicas abortivas, maquinas trepidantes, sustancias químicas que arriesgan el normal desarrollo del

Gestión de Talento Humano S.A.S

embrión o; deba realizar trabajos en lugares con presencia de enfermedades eruptivas, o se realice sobre superficies deslizantes; 26.- Negarse a permitir las revisiones y requisas al momento de ingresar o abandonar el sitio de trabajo tendientes a evitar entre otras pérdidas o sustracciones; 27.- Cualquier acto de violencia verbal o física en que incurra dentro o fuera del servicio o de las instalaciones de **UNIITY SAS** o la Empresa Usuaria, contra compañeros de trabajo o personas con las que deba relacionarse en función de su trabajo; 28.- No portar el carné, los distintivos o cualquier otro medio de identificación que exija el Empleador o la Empresa Usuaria para su correcta identificación; 29.- Dar un uso diferente al especificado en la solicitud de liquidación y/o pago parcial del dinero por concepto de auxilio de cesantía entregado por El Empleador; 30.- No informar al Empleador u ocultar cualquier enfermedad, estado psíquico o físico que le impidan el normal desarrollo de las labores encomendadas o que pongan en peligro su vida, integridad física o su salud, la de sus compañeros de trabajo o de terceros con los que deba relacionarse en función de su trabajo; 31.- Operar los equipos, herramientas o maquinarias y/o presentarse a laborar en estado de alicoramiento o bajo los efectos de alcohol así sea en cantidades mínimas; 32.- Negarse a autorizar el descuento de su salario o prestaciones sociales el valor que corresponda a la reposición, reparación o reemplazo de herramientas de trabajo, maquinas, equipos, mercancías, materias primas, repuestos, productos terminados o para la venta, materiales de construcción y en general cualquier bien mueble entregado a éste para la realización de su trabajo, o que este bajo su custodia y cuidado en razón a su trabajo, cuando les cause daños, los pierda, extravíe o destruya total o parcialmente y; 33.- Las demás contenidas en los Reglamentos Internos de Trabajo del Empleador y la Empresa Usuaria. **DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR.-** 1.- Con relación a las herramientas de trabajo, maquinas, mercancías, materias primas, repuestos, productos terminados o para la venta y en general cualquier bien mueble que se le entregue o esté bajo su custodia y cuidado en razón a su trabajo; responderá por los daños ocasionados a estos salvo el deterioro natural; por la perdida, extravío, destrucción total o parcial de los mismos y; pagara por ellos el valor comercial o su reparación, para lo que desde ya autoriza al Empleador para descontarle de su salario y prestaciones sociales las sumas de dinero causadas por los objetos dañados, perdidos o extraviados, destruidos o el valor de las reparaciones de estos y; su negación a estos descuentos será justa causa de terminación del contrato de trabajo. 2.- Abstenerse de atender en horario de trabajo asuntos diferentes a los de su labor, del Empleador, o la Empresa Usuaria; 3.- Abstenerse de utilizar en horario de trabajo equipos de comunicación para acceder a redes sociales, internet, o hablar por celular asuntos de índole personal; 4.- Cuidar, operar y/o manejar con esmero, cuidado y atención

las maquinas, herramientas, utensilios, materias primas, productos en proceso o terminados, instalaciones y en general cualquier bien mueble del sitio de trabajo, evitando daños, pérdidas, o perjuicios al Empleador, la Empresa Usuaria o terceros; 5.- Obtener el reporte de tiempo trabajado en la Empresa Usuaria; o informarlo oportunamente a ésta si no pudo ser previamente autorizado y entregarlo en las oficinas del Empleador por lo menos con cinco (5) días de anticipación al periodo de pago y; 6.- Las demás contenidas en los Reglamentos Internos de Trabajo del Empleador o la Empresa Usuaria. **DECIMA SEGUNDA. PAZ Y SALVO.-** A la terminación de este contrato de trabajo, El Trabajador deberá entregar el Paz y Salvo expedido por la Empresa Usuaria donde desempeñó las labores ordinarias, en el cual conste que ha entregado satisfactoriamente todos los materiales, artículos, inventario y en general cualquier bien mueble propiedad de ésta que le hayan sido suministrados, entregado o puestos bajo su custodia en función del trabajo que realizo. **DÉCIMA TERCERA.** Las partes acuerdan que en el evento en que el despido del Trabajador proceda mediante autorización del Ministerio de Trabajo, para efectos de su notificación, se tendrá como su dirección la última que haya reportado al Empleador y valdrá la notificación que se haga por cualquier medio como publicación en prensa o mediante edicto. **DÉCIMA CUARTA.-** Desde ahora el Trabajador autoriza al Empleador que los pagos derivados de la relación laboral que los une los realice a través de la entidad financiera donde figure como titular de una cuenta de ahorros o corriente, según lo establecido en el Artículo 139 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social **DÉCIMA QUINTA.-** No obstante que El Trabajador ha sido contratado para prestar su servicio en una ciudad determinada; entiende y acepta que El Empleador o la Empresa Usuaria tienen la facultad que otorga el derecho de locatio operari, sin desmejorar las condiciones y garantías laborales o el salario, ordenar el cambio de ciudad de prestación del servicio. Los gastos que se originen por el traslado del Trabajador para prestar el servicio en una ciudad diferente en la cual se le contrató, los asumirá El Empleador en acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 57, numeral 8° del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social. **DECIMA SEXTA.-** **El trabajador manifiesta expresamente que conoce que el sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales que rige en Colombia reconoce el pago de incapacidad por maternidad única y solamente, si el periodo completo del embarazo ha transcurrido durante el tiempo de afiliación al sistema. Consecuencia de lo anterior, manifiesta al empleador que al momento de la firma de este contrato individual de trabajo no se encuentra en estado de embarazo y que de estarlo, mediante este escrito está realizando un acto de ocultamiento contrario a la ley, la moral y buenas costumbres. Igualmente, que se hace responsable por las consecuencias surgidas a raíz**

Gestión de Talento Humano S.A.S

de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, enfermedades comunes y accidentes de origen no profesional y/o laboral producto de encontrarse en estado de embarazo y haberlo ocultado al empleador. DÉCIMA SÉPTIMA. - El Trabajador autoriza a **UNIITY SAS** para realizar todas las consultas de antecedentes judiciales, crediticios y fiscales que requiera previo a la firma de este contrato de trabajo y durante la vigencia del mismo. **DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES.**- El Trabajador acepta desde ya todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por El Empleador en ejercicio del poder subordinante, tales como horarios y jornadas de trabajo, lugar de prestación del servicio, cargo u oficio y/o funciones, valor y forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social Subrogado por el Artículo 1° de la L. 50/90. En todo caso las modificaciones al presente contrato que acuerden las partes, deberán constar por escrito, estar suscritas por las mismas y; formaran parte integrante de este contrato de trabajo. **DÉCIMA NOVENA. REDACCION E INTERPRETACIÓN.** - Este contrato se redactó estrictamente de acuerdo a la Ley y la Jurisprudencia Colombiana y será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo. y la Seguridad Social cuyo objeto definido en su Artículo 1° es lograr la justicia en las relaciones entre Empleadores y Trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **VIGESIMA. EFECTOS.** - Este contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes.

En señal de aceptación, suscriben las partes el presente contrato individual de trabajo en Pereira a los ocho (08) días del mes de octubre (10) del año dos mil veinticuatro (2024).

EL EMPLEADOR

UNIITY S.A.S
NIT: **900.614.480-2**

EL EMPLEADO

Jhonny Andres Rave Ospina
Cedula de ciudadanía 1001282897

Gestión de Talento Humano S.A.S

únicamente para el desarrollo el objeto del contrato laboral suscrito con UNIITY S.A.S.

QUINTA- INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad plasmadas en este documento, por parte del Trabajador, facultará a la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), a ordenar a su empleador UNIITY S.A.S., el cambio de trabajador y a UNIITY S.A.S., como su empleador a terminar el contrato de trabajo y a reclamar por la vía legal que estime más procedente, a la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados, incluido el lucro cesante.

SEXTA. - DURACIÓN DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. El trabajador acepta mantener el presente Acuerdo de Confidencialidad, para la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), y el empleador UNIITY S.A.S., aún después de terminar su relación laboral, so pena de ser demandado por los daños y perjuicios ocasionados a los que se incluirá el lucro cesante.

SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. El presente Acuerdo de Confidencialidad se regirá por la Normatividad aplicable, otras normas conducentes y la Constitución Política de Colombia.

En señal de aceptación, se suscribe el presente acuerdo en Pereira el 21 del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Johnny Andrés Rave

Nombre: Johnny Andres Rave Osorno
Documento de identidad: 1007282597

Gestión de Talento Humano SAS

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL EMPLEADO

Al objeto de garantizar la confidencialidad del presente puesto de trabajo, se hace necesario la firma de un acuerdo que garantice unos niveles de confianza por parte del empleado. El documento se firmará una vez aceptado y firmado el contrato de trabajo por ambas partes.

El trabajador Johnny Andres Rave Osorno identificado con el tipo de documento Cedula con número 1007282997 de Bolo de Umbra quien ostentará el cargo de Auxiliar veterinario se compromete al firmar este acuerdo de confidencialidad con el fin de establecer el procedimiento que regirá la custodia y no transmisión a Terceras Personas Naturales o Jurídicas la información a la cual va a tener acceso tanto de su empleador UNIITY S.A.S., con NIT. 900.614.480-2 como de la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., con NIT 900.811.423-7 **(HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO)** con razón a el puesto de trabajo que ejerza, así como las responsabilidades y obligaciones inherentes en calidad de ese cargo de la referida información.

CLAÚSULAS

PRIMERA: Definiciones para los efectos del presente Acuerdo, los siguientes términos serán interpretados de acuerdo con las definiciones anexas a los mismos, entendiéndose por: «Información privada»: a toda la información proveniente del BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible; tendrá tal consideración lo siguiente:
1. Información médica de los animales, fotografías de los animales, información descriptiva de los animales, información en general de los animales. 2. Información de seguridad de los animales, antecedentes de los animales, y toda la información en general que tenga que ver con el cuidado, la conservación y el mantenimiento de los animales. 3. Descubrimientos, conceptos, ideas, conocimientos, técnicas, borradores, diagramas, textos, modelos, muestras, bases de datos de cualquier tipo, aplicaciones, programas, marcas, logotipos. 4. Cualquier información de tipo

técnico, industrial, financiero, publicitario, de carácter personal o comercial UNIITY S.A.S., como empleador y de la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO).

SEGUNDA: El Trabajador o Extrabajador se obliga a no divulgar a Terceras Personas Naturales o Jurídicas, la "Información privada", que reciba por parte de UNIITY S.A.S., como empleador y de la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), y a darle a dicha información el tratamiento de Absoluta Reserva y Confidencialidad.

TERCERA: El trabajador o extrabajador se obliga a: 1. Mantener de manera confidencial la "Información privada" a la que tenga acceso en el BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), 2. A NO TOMAR FOTOS NI VIDEOS DE LOS ANIMALES los cuales están bajo la custodia del BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), 3. A NO reproducir ni dar a conocer a una TERCERAS PERSONA NATURAL O JURÍDICA diferente de su equipo de trabajo y asesores del BIOPARQUE UKUMARÍ, (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), que tengan la necesidad de conocer la "información privada" 4. A NO publicar fotografías o videos en las redes sociales, aplicaciones de chats como WhatsApp u otras o algún medio de red social en internet, o medios de comunicación hablados, radiales, televisivos o escritos, de los animales que están bajo la custodia del BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), 5. A NO remitir, publicar, divulgar o a dar a conocer a un tercero persona Natural o Jurídica los procesos, situaciones o protocolos internos y demás información relacionada con los animales que se encuentran en custodia del BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO), y en general con toda la información documental de cualquier índole, contratación de cualquier índole e información de trabajadores por parte de UNIITY S.A.S., como empleador y de la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO).

CUARTA. El TRABAJADOR O EXTRABAJADOR: Se obliga a utilizar la "información reservada y privada" recibida, por parte de UNIITY S.A.S., como empleador y de la empresa usuaria BIOPARQUE UKUMARÍ - PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. (HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO),

Gestión de Talento Humano S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #3

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	PERFIL	
ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA	1088355032	AUXILIAR VETERINARIO	AUXILIAR VETERINARIA	REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y DE EXPERIENCIA FORMACION ACADEMICA EXPERIENCIA Acredite estudios técnicos completos como auxiliar de áreas relacionadas a las ciencias veterinarias (ej., técnico agropecuario, auxiliar técnico veterinario, auxiliar técnico veterinario y zootecnista o afines), estudios de último año en carreras profesionales de las ciencias biológicas o veterinarias (ej., Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Biología, Ecologia) o persona sin formación con certificado de haber realizado actividades como Cuidador de Fauna Silvestre en Cautiverio por al menos un (1) año en centros de atención de fauna (zoológicos, criaderos, hogares de paso, centros de atención y valoración o centros de rehabilitación).
JHONNY ANDRES RAVE OSPINA	1001282897	AUXILIAR VETERINARIO	AUXILIAR VETERINARIA	REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y DE EXPERIENCIA FORMACION ACADEMICA EXPERIENCIA Acredite estudios técnicos completos como auxiliar de áreas relacionadas a las ciencias veterinarias (ej., técnico agropecuario, auxiliar técnico veterinario, auxiliar técnico veterinario y zootecnista o afines), estudios de último año en carreras profesionales de las ciencias biológicas o veterinarias (ej., Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Biología, Ecologia) o persona sin formación con certificado de haber realizado actividades como Cuidador de Fauna Silvestre en Cautiverio por al menos un (1) año en centros de atención de fauna (zoológicos, criaderos, hogares de paso, centros de atención y valoración o centros de rehabilitación).

ALEXANDRA PINEDA PANESSO	1032369816	AUXILIAR VETERINARIO	AUXILIAR VETERINARIA	REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y DE EXPERIENCIA FORMACION ACADEMICA EXPERIENCIA Acredite estudios técnicos completos como auxiliar de áreas relacionadas a las ciencias veterinarias (ej., técnico agropecuario, auxiliar técnico veterinario, auxiliar técnico veterinario y zootecnista o afines), estudios de último año en carreras profesionales de las ciencias biológicas o veterinarias (ej., Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Biología, Ecologia) o persona sin formación con certificado de haber realizado actividades como Cuidador de Fauna Silvestre en Cautiverio por al menos un (1) año en centros de atención de fauna (zoológicos, criaderos, hogares de paso, centros de atención y valoración o centros de rehabilitación).
JESUS ANTONIO AGUIRRE ARIAS	1126589812	CUIDADOR	CUIDADOR JUNIOR	CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES • Manejo y contención física de animales domesticos. • Manipulación de alimentos. • Aspectos básicos de bioseguridad y sanidad animal. • Manejo de residuos sólidos, líquidos, peligrosos y biológicos. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES • Orientación a Resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la Organización • Manejo de la información • Adaptación al cambio • Disciplina • Relaciones Interpersonales • Colaboración VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y DE EXPERIENCIA FORMACION ACADEMICA EXPERIENCIA EDUCACION MINIMA: BACHILLER. 3 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN EL MANEJO Y CUIDADO DE ANIMALES DOMESTICOS.

FUNDACION PROTECTORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS ANIMALES
NIT 816.005.312-6

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICO

Que la señora **ALEXANDRA PINEDA PANESSO** identificada con cedula de ciudadanía Nro. **1.032.369.816**, laboró para la entidad como Auxiliar de Campo, desde el 23 de MARZO de 2021, hasta el día 28 de julio de 2022, y devengó un salario mensual de Un millón ciento diecisiete mil, ciento setenta y dos Pesos Moneda Corriente ($1.117.172.oo), discriminados así:

Asignación Básica Mensual	$1.000.000.oo
Subsidio de Transporte	$ 117.172.oo
Total devengado	$1.117.172.oo

El presente certificado se firma en Dosquebradas Risaralda, el día 25 de noviembre del año 2022.

Atentamente;

10110442 Pin

JAIME DE JESUS PELAEZ MEJIA
Secretario General

ATENTO:

LA SUSCRITA COORDINADORA DE INGRESOS

CERTIFICA QUE:

El Señor (a), ALEXANDRA PINEDA PANESSO , identificado con la cédula de ciudadania número 1032369816 , expedida en BOGOTA D.C., labora en nuestra Compañia desde el día 2 de enero de 2014 , actualmente desempeña el cargo de RAC TELEFONICO, mediante contrato de trabajo INDEFINIDO, con una asignación básica mensual de Tres mil doscientos setenta y seis pesos (m.cte) ($ 3.276,00) . Un promedio por conceptos variables mensuales en el último trimestre de Ciento setenta y ocho mil setenta y tres pesos (m.cte) ($ 178.073,00)

Para confirmar la presente certificación por favor comunicarse al Teléfono 5940000 Extension.10558.

Dada en Bogotá, a los 28 dias del mes de septiembre de 2015 , con destino a A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Cordialmente,

Aura Neira Izquierdo

AURA CLEMENCIA NEIRA IZQUIERDO
COORDINADORA DE INGRESOS

EL GRANJERO

Dosquebradas, 07 octubre 2023

CONSTANCIA

Yo **ELIANA MARIA BARCO ARIAS** con cédula **29.875.976,** propietaria de Clínica Veterinaria el Granjero ubicado en la carrera 15 B No. 40-18, en el Municipio Dosquebradas teléfono 3205406819-3421453.

Hago constar que la señora **ALEXANDRA PINEDA PANESSO**, identificada con cédula de ciudadanía **1.032.369.816** labora para la empresa vinculada mediante contrato a término indefinido como Auxiliar Veterinaria desde el 1 de agosto de 2022. Cumpliendo turnos de 8 horas diarias. Desempeñando las siguientes funciones:

1. Recepción de pacientes (revisar que cumplan con requisitos de ingreso)
2. Entregar informes a los propietarios
3. Tomas exámenes requeridos como Hemogramas - Perfiles - Test, y los que el médico Veterinario determine de acuerdo a las necesidades.
4. Remitir, gestionar muestras del laboratorio
5. Limpieza de Jaulas
6. Realizar aseo correspondiente de las áreas, mantener limpia zona de pacientes y zona de cuarto rojo (Neveras y canecas)
7. Recoger Implementos para Higiene y limpieza (Instrumental de Quirófano y otros)
8. Revisión cesta de desechos (clasificación y empaque)
9. Medicación a los pacientes Hospitalizados y los que requiera el médico o Coordinador de área
10. Apoyar labores en toda la clínica (Hospitalización, Vacunación, cirugía)
11. Paseo de pacientes hospitalizados

Atentamente,

ELIANA MARIA BARCO ARIAS
C.C.29.875.976

EL GRANJERO
Clínica Veterinaria
NIT. 29875976-3 Reg. común
TELS. 342 1453 - 332 7306
311 324 4660

CR 15 B No. 40-18 Dosquebradas
CR 16 No. 41-01 Dosquebradas
Teléfono 3205406819
admonelgranjero@gmail.com

ALEXANDRA PINEDA PANESSO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,
EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA,
LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y
EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
CENTRO COLOMBIANO DE CAPACITACIÓN LABORAL

CEDEC

Licencia de funcionamiento Nº 088 de enero 27 de 2.016

Acta de Grado Nº 019

En la ciudad de Dosquebradas, departamento de Risaralda, siendo las 3:30 p.m. del día tres (03) del mes de noviembre del año 2.023, se reunieron con el fin de formalizar el acto de clausura en las instalaciones de la **INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, CENTRO COLOMBIANO DE CAPACITACIÓN LABORAL – CEDEC**, los doctores Rodolfo Alejandro Guevara García, Director General y Angela Bibiana Chilito Ocampo, Directora Académica, para otorgar el certificado de aptitud ocupacional como **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN VETERINARIA Y ZOOTECNIA**, con una intensidad horaria de 1.220 horas.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación para la formación en el trabajo y el desarrollo humano, se procedió a otorgar el título de técnico laboral por competencias en:

AUXILIAR EN VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

ALEXANDRA PINEDA PANESSO
C.C No. 1.032.369.816 de Bobota D.C

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente. Se deja constancia que el diploma número 158 está anotado en el folio 005 del libro 01.

Firmado y sellado por **RODOLFO ALEJANDRO GUEVARA GARCÍA**, Director General y **ANGELA BIBIANA CHILITO OCAMPO**, Directora Académica.

Para constancia se firma en Dosquebradas, Risaralda a los tres (03) días del mes de noviembre del año 2023.

RODOLFO ALEJANDRO GUEVARA GARCÍA
Director General

ANGELA BIBIANA CHILITO OCAMPO
Directora Académica

ALEXANDRA PINEDA PANESSO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA,
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y
EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
CENTRO COLOMBIANO DE CAPACITACIÓN LABORAL

CEDEC

CENTRO COLOMBIANO DE CAPACITACIÓN LABORAL
Licencia de funcionamiento No. 088 de enero 27 del 2.016

Teniendo en Cuenta que:

ALEXANDRA PINEDA PANESSO

Identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1,032,369,816 de Bogotá D.C

Cumplió satisfactoriamente las 1.220 horas y los requisitos académicos legales y reglamentarios exigidos según la resolución 138 de febrero 11 de 2.021 para el programa Auxiliar en Veterinaria y Zootecnia, que le otorga la certificación de aptitud ocupacional como técnico laboral por competencias en:

Auxiliar en Veterinaria y Zootecnia

En fe de lo cual firmamos en la ciudad de Dosquebradas, al tercer (03) día del mes de noviembre de dos mil Veintitrés (2023)

Dirección General

Dirección Académica

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MARÍA AUXILIADORA"

Inscripción S.E.
Dane: 166170000116

En Desaparecidos (Risaralda), a los DOCE (12) días del mes de DICIEMBRE del año 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA "MARÍA AUXILIADORA"

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional, autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda, para otorgar el Título de: **BACHILLER COMERCIAL – AUXILIAR CONTABLE**, según Resolución Nº 189 del 7 de Mayo de 1999.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER COMERCIAL – AUXILIAR CONTABLE** a la graduanda cuyo nombre(s), apellido(s) y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Alexandra Pineda Panesso

Documento Nº 860906-64699

En fiel copia tomada del Acta General Nº 19 de fecha 12 de Diciembre de 2003, que consta de CINCUENTA Y NUEVE (59) estudiantes, que comienza con el nombre de: **MOSQUERA TAPASCO VIVIANA ANDREA** y se cierra con el nombre de: **ZULUAGA MADRID CATALINA**.

Firmada y Sellada por SOR MARÍA CRISTINA VILLEGAS JARAMILLO (Rectora) y LUZ AMPARO ALVAREZ OSSA (Secretaria), de 5 en Desaparecidas (Risaralda), a los 15 días del mes de Diciembre de 2003.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y su Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994.

SOR MARÍA CRISTINA VILLEGAS JARAMILLO
C.C. 41.383.354 De Bogotá
Rectora

LUZ AMPARO ALVAREZ OSSA
C.C. 32.508.862 de Medellín
Secretaria

Diploma Nº 40

República de Colombia — Ministerio de Educación Nacional

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUR ORIENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUR ORIENTAL

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa

Suroriental

Pereira - Risaralda

Reconocimiento oficial según resolución 3772 del 24 de Noviembre de 2005 de la Secretaría de Educación Municipal

Confiere a:

MONTOYA AMAYA ERIKA YULIETH

99042111054

El Título de

Bachiller Técnico

con especialidad en:

Administracion, Mantenimiento y Configuración de Rede

Quien cursó y aprobó los estudios correspondientes de educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional en testimonio de ello le otorga el presente diploma

Registrado en el control interno del plantel en el Libro 1 Folio

Caldardo A. Cartuer Gallego
Rector

Luz Nelly Pérez Correa
Secretaria

SUR ORIENTAL

Expedido en Pereira - Risaralda, a 8 de Diciembre de 2015

SUR ORIENTAL

IDONTEC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PEREIRA

EL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN S.A.

IDONTEC

ENTIDAD DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Con Autorización Oficial, Según Resolución No. 251 del 5 de Julio /95, **emanada de la Secretaria de Educación Departamental y con Resolución No.** 5984 del 22-10-2013 **emanada de la Secretaria de Educación de Pereira**

CONFIERE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS

A

Erika Julieth Montoya Amaya

T.I. 99042111054 **de** Pereira

Por haber cursado y aprobado el programa de

Técnico Laboral Como Trabajador Agropecuario

Realizado en la ciudad de Pereira **con una intensidad total de** Mil Ciento Cuatro (1104) **horas.**
Dado en Pereira **a los** 09 **días del mes de** Junio **de** 2017

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICA

COORDINADOR DEL PROGRAMA

ASENTADO AL FOLIO No. 172
DEL LIBRO DE REGISTRO No.
FECHA

114

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA

Con Tarjeta de Identidad No. 99 042.111 054

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SISTEMAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Pereira, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLOGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

28028149 - 06/11/2015
No y FECHA REGISTRO

ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

Versión: 31

Fecha de Vigencia: Febrero 20 de 2017

LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICA

Que: **ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.088.355.032 expedida en Pereira (Rda.); ha suscrito el siguiente contrato:

No. CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO TOTAL DEL CONTRATO
4100- 2017	22 de septiembre de 2017	30 de diciembre de 2017	$ 5.999.418 oo	Tres(3) meses y Nueve(9) días

Que el objeto del contrato es el siguiente: Prestación de servicios de apoyo para fortalecer las acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo que afectan la salud pública en el municipio, en el marco del proyecto mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias en el municipio de Pereira.

A la fecha, la contratista cumple con las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma en Pereira a los diecisiete (17) días del mes octubre de 2017

LUZ ADRIANA ANGEL OSORNO
Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social

Revisado: Juan Carlos Agudelo Beltrán

Elaboró: Pablo Olivares Lopez

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA DE PEREIRA

CERTIFICADO LABORAL

LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICA

Que: **ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA** identificada con cedula de ciudadanía número 1088355032 expedida en Pereira suscribió el siguiente contrato en el año **2018**:

No. CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO TOTAL DEL CONTRATO
2579	29-ene-2018	28-sept-2018	$ 15.104.000,00	Ocho (8) meses
2579	ADICION	30-dic-2018	$5.789.857,00	Tres (3) meses y dos (2) días

Que el objeto del contrato descrito es el siguiente:

Prestación de servicios de apoyo para fortalecer las acciones de promoción, prevención, inspección vigilancia y control de los factores de riesgo que afectan la salud pública en el municipio de Pereira, en el marco del proyecto mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias en el municipio de Pereira.

Para constancia se firma en Pereira a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2019.

DIANA MILENA CASTAÑEDA HERNANDEZ
Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social

Revisa y elabora: Juan Carlos Agudelo Beltrán

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA ALCALDIA DE PEREIRA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1088355032, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminación	Valor	Objeto	Duración
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	2148	27/02/2019	26/12/2019	$ 10.134.000	Realizar el apoyo para fortalecer las acciones de promoción de la salud, gestión del riesgo y gestión de la salud pública y control de los factores de riesgo, en el marco del proyecto mantenimiento de las condiciones ambientales y sanitarias en el municipio de Pereira	Cinco (5) meses para un total de 150 días y culminado el 31 de diciembre de 2019.
CONTRATO ADICIONAL	2148	27/02/2019	26/12/2019	$ 4.056.000	ADICIONAR Y PROROGAR EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 2148 DEL 27 de febrero de 2019, VALOR MENSUAL QUINCE MILLONES CIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($15.140.000) CON CARGO AL PRESUPUESTO, del año DEL 26/12/2019 CUYO OBJETO ES: Realizar el apoyo para fortalecer las acciones de promoción de la salud, gestión del riesgo y gestión de la salud pública y control de los factores de riesgo, en el marco del proyecto mantenimiento de las condiciones ambientales y sanitarias en el municipio de Pereira	Dos (2) meses y Cinco (5) días a partir del 27/12/2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Para constancia se firma en Pereira, Enero 20 de 2020

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social

Gerard Juan Carlos Agudelo Serna

Escaneado con CamScanner

CASA DE LA MASCOTA N 1

Pereira 29 de Agosto de 2017

Certifico que la Sra **ERIKA JULIETH MONTOYA AMAYA** identificada con cedula de ciudadania N **1.088.356.632** de Pereira (R), laboro en nuestra empresa **CASA DE LA MASCOTA N 1** desde el 20 de Marzo del 2 016 hasta el 03 de Agosto del 2 017 desempeñándose como auxiliar veterinaria

Para verificar esta información pueden comunicarse al teléfono 3252714 en la ciudad de Pereira

Atentamente

NATALIA [illegible] VASQUEZ
Administrador

CASA DE LA MASCOTA N 1

Nit. 1088 284 782 - 0

Casa de la mascota Nº 1 Cra. 11 Nº 18-58 Tel 3252714
Casadelamascota1@gmail.com
Pereira – Colombia

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE PEREIRA

LA ALCALDIA DE PEREIRA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA, identificado (a) con cédula de ciudadania No 1088355032, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	2156	25/02/2021	24/10/2021	15.708.160	Prestación de servicios de apoyo para fortalecer las acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo que afectan la salud pública en el municipio de Pereira. -	OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio el término del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2021
CONTRATO ADICIONAL	2156	25/10/2021	30/12/2021	4.319.744	ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2156 DEL 25 de febrero de 2021, VALOR INICIAL QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($15.708.160,00) . CON COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 2305 DEL 25/02/2021, CUYO OBJETO ES: ¿Prestación de servicios de apoyo para fortalecer las acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo que afectan la salud pública en el municipio de Pereira.¿	Dos (02) meses y Seis (06) Dias, contados a partir de la suscripción del acta de inicio el término del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2021

Para constancia se firma en Pereira. Noviembre 16 de 2021

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social

Generó: Juan Carlos Agudelo Beltrán

Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE

Médico Veterinario Zootecnista

A

Johnny Andrés Rave Ospina

Identificado(a) con Documento N° **1001282897**
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los **24** días del mes de **Julio** de **2024**

Rector(a)

Decano(a)

Vicerrector(a) Académico

Secretario(a) General

Director(a) Admisiones, Registro
y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO N° **154.R-6**
DEL LIBRO DE DIPLOMAS **7**
Pereira, **24** de **Julio** de **2024**

54675

Universidad Tecnológica de Pereira

Acta de Grado

LA DIRECTORA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 55833**

En la ciudad de Pereira Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2024), se cumplió el acto de graduación de **JOHNNY ANDRÉS RAVE OSPINA**, con cédula de ciudadanía N° 1001282897 . Presidió el acto el Doctor FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ, Rector(E) de la Universidad y actuó como Secretaria General (E) , la Doctora MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL . La Doctora YETSIKA NATALIA VILLA MONTES, Directora de Admisiones, Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el año dos mil veinticuatro (2024) primer semestre y obtuvo un promedio de grado de Tres Coma Ocho (3,8). El Rector de la Universidad, le confirió el título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, por medio de la Resolución N° 4819 del 10 de Julio de 2024 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector(E) tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 51 del 12 de Mayo de 2009, con Código SNIES 52722.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector(E) , Fdo. FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ

El Decano de la Facultad, Fdo. GIOVANNI GARCÍA CASTRO

La Secretaria General (E), Fdo. MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL

Anotado al Folio 154.R-6 Libro Registro Diplomas N: 7 24 de Julio de 2024

Es fiel copia tomada del original a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2024)

YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
Director(a) Admisiones, Registro y Control Académico

Nota: esta acta no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 "ley antitrámites", para verificación comunicarse al e-mail certificadosacademicos@utp.edu.co

unity	BITACORA VISITAS TALENTO HUMANO - UNIITY - 23/10/2024 - 31/10/2024					
	CONTRATO 087-2024					
No. VISITA	**FECHA**	**ACTIVIDAD**	**OBSERVACIONES**	**FIRMA COLABORADOR UNIITY**	**FIRMA COLABORADOR UNIITY SSG SST**	**FIRMA SUPERVISOR CONTRATO**
1	23/10/2024	Desarrollo de diferentes actividades de apoyo administrativo, nómina y talento humano dentro de la ejecución del contrato en las instalaciones del BIOPARQUE UKUMARI.	Gestión documental, atención a requerimientos de personal, solicitud programación de examenes, entrega de contratos, entrega de llamados de atención, entrega de carnets, apoyo a gestión humana, novedades de nómina.			
2	24/10/2024	Desarrollo de diferentes actividades de apoyo administrativo, nómina y talento humano dentro de la ejecución del contrato en las instalaciones del BIOPARQUE UKUMARI.	Gestión documental, atención a requerimientos de personal, solicitud programación de examenes, entrega de contratos, entrega de llamados de atención, entrega de carnets, apoyo a gestión humana, novedades de nómina.			
3	25/10/2024	Desarrollo de diferentes actividades de apoyo administrativo, nómina y talento humano dentro de la ejecución del contrato en las instalaciones del BIOPARQUE UKUMARI.	Gestión documental, atención a requerimientos de personal, solicitud programación de examenes, entrega de contratos, entrega de llamados de atención, entrega de carnets, apoyo a gestión humana, novedades de nómina.			
4	28/10/2024	Desarrollo de diferentes actividades de apoyo administrativo, nómina y talento humano dentro de la ejecución del contrato en las instalaciones del BIOPARQUE UKUMARI.	Gestión documental, atención a requerimientos de personal, solicitud programación de examenes, entrega de contratos, entrega de llamados de atención, entrega de carnets, apoyo a gestión humana, novedades de nómina.			
5	29/10/2024	Desarrollo de diferentes actividades de apoyo administrativo, nómina y talento humano dentro de la ejecución del contrato en las instalaciones del BIOPARQUE UKUMARI.	Gestión documental, atención a requerimientos de personal, solicitud programación de examenes, entrega de contratos, entrega de llamados de atención, entrega de carnets, apoyo a gestión humana, novedades de nómina.			
6	30/10/2024	Desarrollo de diferentes actividades de apoyo administrativo, nómina y talento humano dentro de la ejecución del contrato en las instalaciones del BIOPARQUE UKUMARI.	Gestión documental, atención a requerimientos de personal, solicitud programación de examenes, entrega de contratos, entrega de llamados de atención, entrega de carnets, apoyo a gestión humana, novedades de nómina.			
7	31/10/2024	Desarrollo de diferentes actividades de apoyo administrativo, nómina y talento humano dentro de la ejecución del contrato en las instalaciones del BIOPARQUE UKUMARI.	Gestión documental, atención a requerimientos de personal, solicitud programación de examenes, entrega de contratos, entrega de llamados de atención, entrega de carnets, apoyo a gestión humana, novedades de nómina.			

unity

BITACORA VISITAS TALENTO HUMANO - UNIITY - 1/10/2024 - 15/10/2024

CONTRATO 087-2024

No. VISITA	FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	FIRMA COLABORADOR UNIITY	FIRMA COLABORADOR UNIITY SSG SST	FIRMA SUPERVISOR CONTRATO
1	1/10/2024	Desarrollo de diferentes actividades de apoyo administrativo, nómina y talento humano dentro de la ejecución del contrato en las instalaciones del BIOPARQUE UKUMARI.	Gestión documental, atención a requerimientos de personal, solicitud programación de examenes, entrega de contratos, entrega de llamados de atención, entrega de carnets, apoyo a gestión humana, novedades de nómina.			
2	2/10/2024	Desarrollo de diferentes actividades de apoyo administrativo, nómina y talento humano dentro de la ejecución del contrato en las instalaciones del BIOPARQUE UKUMARI.	Gestión documental, atención a requerimientos de personal, solicitud programación de examenes, entrega de contratos, entrega de llamados de atención, entrega de carnets, apoyo a gestión humana, novedades de nómina.			
3	3/10/2024	Desarrollo de diferentes actividades de apoyo administrativo, nómina y talento humano dentro de la ejecución del contrato en las instalaciones del BIOPARQUE UKUMARI.	Gestión documental, atención a requerimientos de personal, solicitud programación de examenes, entrega de contratos, entrega de llamados de atención, entrega de carnets, apoyo a gestión humana, novedades de nómina.			
4	4/10/2024	Desarrollo de diferentes actividades de apoyo administrativo, nómina y talento humano dentro de la ejecución del contrato en las instalaciones del BIOPARQUE UKUMARI.	Gestión documental, atención a requerimientos de personal, solicitud programación de examenes, entrega de contratos, entrega de llamados de atención, entrega de carnets, apoyo a gestión humana, novedades de nómina.			
5	7/10/2024	Desarrollo de diferentes actividades de apoyo administrativo, nómina y talento humano dentro de la ejecución del contrato en las instalaciones del BIOPARQUE UKUMARI.	Gestión documental, atención a requerimientos de personal, solicitud programación de examenes, entrega de contratos, entrega de llamados de atención, entrega de carnets, apoyo a gestión humana, novedades de nómina.			
6	8/10/2024	Desarrollo de diferentes actividades de apoyo administrativo, nómina y talento humano dentro de la ejecución del contrato en las instalaciones del BIOPARQUE UKUMARI.	Gestión documental, atención a requerimientos de personal, solicitud programación de examenes, entrega de contratos, entrega de llamados de atención, entrega de carnets, apoyo a gestión humana, novedades de nómina.			
7	9/10/2024	Desarrollo de diferentes actividades de apoyo administrativo, nómina y talento humano dentro de la ejecución del contrato en las instalaciones del BIOPARQUE UKUMARI.	Gestión documental, atención a requerimientos de personal, solicitud programación de examenes, entrega de contratos, entrega de llamados de atención, entrega de carnets, apoyo a gestión humana, novedades de nómina.			
8	10/10/2024	Desarrollo de diferentes actividades de apoyo administrativo, nómina y talento humano dentro de la ejecución del contrato en las instalaciones del BIOPARQUE UKUMARI.	Gestión documental, atención a requerimientos de personal, solicitud programación de examenes, entrega de contratos, entrega de llamados de atención, entrega de carnets, apoyo a gestión humana, novedades de nómina.			
9	11/10/2024	Desarrollo de diferentes actividades de apoyo administrativo, nómina y talento humano dentro de la ejecución del contrato en las instalaciones del BIOPARQUE UKUMARI.	Gestión documental, atención a requerimientos de personal, solicitud programación de examenes, entrega de contratos, entrega de llamados de atención, entrega de carnets, apoyo a gestión humana, novedades de nómina.			
10	15/10/2024	Desarrollo de diferentes actividades de apoyo administrativo, nómina y talento humano dentro de la ejecución del contrato en las instalaciones del BIOPARQUE UKUMARI.	Gestión documental, atención a requerimientos de personal, solicitud programación de examenes, entrega de contratos, entrega de llamados de atención, entrega de carnets, apoyo a gestión humana, novedades de nómina.			

PERSONAL HOSPITAL VETERINARIO 067				ASISTENCIA LABORAL MES OCTUBRE 1Q (ING-EGR)															
NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	TOTAL
VIVIANA ANDREA TREJOS BAENA	1053800768	COORDINADORA MEDICA	9/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
SEBASTIAN RIVEROS DUQUE	1094951386	MEDICO VETERINARIO	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
JUAN JOSE RENDON QUINTERO	1053856465	MEDICO VETERINARIO	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
MANUELA RAMIREZ ARANGO	1004733289	MEDICO VETERINARIO	23/07/2024	x	x	INCAPACIDAD			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12
LAURA GRANADOS HINCAPIE	1088352392	MEDICO VETERINARIO	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
DAVID GUTIERREZ CALVO	1088305123	MEDICO VETERINARIO	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
JEISON BEDOYA HINCAPIE	1004799698	AUXILIAR VETERINARIA	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
STEFANIA MONCADA BERMUDEZ	1088353789	AUXILIAR VETERINARIA	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
ESMERALDA DIAZ ECHEVERRI	42.129.528	REGENTE DE FARMACIA	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
CAROLINA LONDOÑO SANCHEZ	1053844961	LABORATORISTA	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
LUIS CARLOS JARAMILLO	4376308	MEDICO VETERINARIO CIRUJANO	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
VANESSA VILLEGAS	1093227357	MEDICO VETERINARIO	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
ANGY ALEJANDRA TRUJILLO	1088334876	MEDICO VETERINARIO	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
ANA SOFIA ARBOLEDA ZAPATA	1004684602	AUXILIAR VETERINARIA	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
VALERIA ARISTIZABAL	1192739578	AUXILIAR VETERINARIA	25/07/2024	x	x	x	x	x	x	INCAPACIDAD			x	x	x	x	x	x	12
MATEO CARDONA MONCADA	1088035142	AUXILIAR VETERINARIO	10/08/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
ANA MARIA RAMOS TAPIERO	1004667977	AUXILIAR SERVICIO AL CLIENTE	10/08/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
MARIA CAMILA VELEZ MARIN	1004702227	AUXILIAR SERVICIO AL CLIENTE	10/08/2024	x	INCAPACIDAD AT														1
ANYI MILENA CALVO TREJOS	1088332745	AUXILIAR VETERINARIA	14/08/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12
JENYFER PAOLA AMAYA MORALES	1088538128	SERVICIOS GENERALES	14/08/2024	x	x	INCAPACIDAD			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	23
MICHELLY LIZETH VARGAS CORREDOR	1088355841	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	23/08/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
DIEGO ALEJANDRO PIEDRAHITA SANTAMARIA	1113858630	CUIDADOR	2/09/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
LUIS MIGUEL MORA ORTIZ	1004668860	AUXILIAR VETERINARIO	4/09/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
HEBERTH DARIO PIEDRAHITA ORREGO	6519517	CUIDADOR	4/09/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
LUISA MARIA VINASCO OSPINA	1193382223	AUXILIAR VETERINARIA	10/09/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
JOHN FREDY PUERTA LOAIZA	10006779	AUXILIAR MANTENIMIENTO	10/09/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
ANGELLY CARMONA CASTRO	1004701484	AUXILIAR VETERINARIA	12/09/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
ERIKA MONTOYA AMAYA	1088355032	AUXILIAR VETERINARIA	4/10/2024	INGRESO			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12
JESUS ANTONIO AGUIRRE	1126589812	CUIDADOR	5/10/2024	INGRESO			x	x	x	INC	x	x	x	x	x	x	x	x	10
JHONNY ANDRES RAVE OSPINA	1001282897	AUXILIAR VETERINARIO	8/10/2024	INGRESO							x	x	x	x	x	x	x	x	8
ALEXANDRA PINEDA PANESSO	1032369816	AUXILIAR VETERINARIO	10/10/2024	INGRESO									x	x	x	x	x	x	6

DANIELA BALLESTEROS
UNIITY

DANIELA OSPINA
SST UNIITY

PERSONAL HOSPITAL VETERINARIO 087				ASISTENCIA LABORAL MES OCTUBRE 2Q (ING-EGR)															
NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	TOTAL
VIVIANA ANDREA TREJOS BAENA	1053800768	COORDINADORA MEDICA	9/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
SEBASTIAN RIVEROS DUQUE	1094951386	MEDICO VETERINARIO	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
JUAN JOSE RENDON QUINTERO	1053856465	MEDICO VETERINARIO	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
MANUELA RAMIREZ ARANGO	1004733289	MEDICO VETERINARIO	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12
LAURA GRANADOS HINCAPIE	1088352392	MEDICO VETERINARIO	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INCAPACIDAD		x	x	x	x	24
DAVID GUTIERREZ CALVO	1088305123	MEDICO VETERINARIO	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
JEISON BEDOYA HINCAPIE	1004799698	AUXILIAR VETERINARIA	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
STEFANIA MONCADA BERMUDEZ	1088353789	AUXILIAR VETERINARIA	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
ESMERALDA DIAZ ECHEVERRI	42.129.528	REGENTE DE FARMACIA	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
CAROLINA LONDOÑO SANCHEZ	1053844961	LABORATORISTA	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
LUIS CARLOS JARAMILLO	4376308	MEDICO VETERINARIO CIRUJANO	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	16
VANESSA VILLEGAS	1093227357	MEDICO VETERINARIO	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
ANGY ALEJANDRA TRUJILLO	1088334876	MEDICO VETERINARIO	23/07/2024	x	x	INCAPACIDAD						x	x	x	x	x	x	x	20
ANA SOFIA ARBOLEDA ZAPATA	1004684602	AUXILIAR VETERINARIA	23/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
VALERIA ARISTIZABAL	1192739578	AUXILIAR VETERINARIA	25/07/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12
MATEO CARDONA MONCADA	1088035142	AUXILIAR VETERINARIO	10/08/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
ANA MARIA RAMOS TAPIERO	1004667977	AUXILIAR SERVICIO AL CLIENTE	10/08/2024	x	x	x	x	x	INCAPACIDAD	x	x	x	x	x	x	x	x	x	25
MARIA CAMILA VELEZ MARIN	1004702227	AUXILIAR SERVICIO AL CLIENTE	10/08/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1
ANYI MILENA CALVO TREJOS	1088332749	AUXILIAR VETERINARIA	14/08/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12
JENYFER PAOLA AMAYA MORALES	1088538128	SERVICIOS GENERALES	14/08/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
MICHELLY LIZETH VARGAS CORREDOR	1088355841	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	23/08/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
DIEGO ALEJANDRO PIEDRAHITA SANTAMARIA	1113856630	CUIDADOR	2/09/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INCAPACIDAD	x	x	x	x	x	25
LUIS MIGUEL MORA ORTIZ	1004668860	AUXILIAR VETERINARIO	4/09/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
HEBERTH DARIO PIEDRAHITA ORREGO	6519517	CUIDADOR	4/09/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
LUISA MARIA VINASCO OSPINA	1193382223	AUXILIAR VETERINARIA	10/09/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
JOHN FREDY PUERTA LOAIZA	10008779	AUXILIAR MANTENIMIENTO	10/09/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
ANGELLY CARMONA CASTRO	1004701484	AUXILIAR VETERINARIA	12/09/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15
ERIKA MONTOYA AMAYA	1088355032	AUXILIAR VETERINARIA	4/10/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12
JESUS ANTONIO AGUIRRE	1126589812	CUIDADOR	5/10/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10
IHONNY ANDRES RAVE OSPINA	1001282897	AUXILIAR VETERINARIO	8/10/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	8
ALEXANDRA PINEDA PANESSO	1032369816	AUXILIAR VETERINARIO	10/10/2024	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	6

Ricardo A. Gallego P

RICARDO GALLEGO PEREZ
UNIITY

DANIELA OSPINA
SST UNIITY

Gestión de Talento Humano S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: AP-CAL-FO03
		VERSION: 01
	FORMATO ACTA DE REUNIONES	FECHA DE MODIFICACION: 20-04-2021

Asunto: Reunión área SST	**Hora fin:12:00 p.m.**
Empresa: Bioparque Ukumarí	**Fecha: 08/10/2024**
Hora inicio: 8:00 pm	**Lugar: Hospital publico veterinario**

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	José Fabio López	Profesional SST Ukumarí	
2	Daniela Ospina Campos	Líder SST (UNIITY)	

PUNTOS DE DISCUSION	
1	Capacitación SST

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se llevó a cabo una capacitación y taller sobre identificación de peligros y valoración del riesgo con el personal del hospital veterinario. Durante esta actividad, se proporcionaron herramientas teóricas y prácticas para que los participantes pudieran reconocer y evaluar los diferentes riesgos presentes en su entorno laboral. Se fomentó la participación activa del equipo, permitiendo que compartieran experiencias y casos específicos que contribuyeron a un análisis más profundo de las situaciones de riesgo. Al final del taller, se discutieron estrategias de mitigación y se establecieron compromisos para implementar mejoras en la gestión de seguridad en el hospital. Esta capacitación es un paso importante hacia la creación de un ambiente de trabajo más seguro y saludable para todo el personal.



Gestión de Talento Humano SAS	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: AP-CAL-FO03
		VERSION: 01
	FORMATO ACTA DE REUNIONES	FECHA DE MODIFICACION: 20-04-2021

Asunto: Reunión área SST	**Hora fin:5:00 p.m.**
Empresa: Bioparque Ukumarí	**Fecha: 16/10/2024**
Hora inicio: 1:00 pm	**Lugar: Hospital publico veterinario**

PARTICIPANTES			
No.	**Nombre**	**Cargo**	**Firma**
1	José Fabio López	Profesional SST Ukumarí	
2	Daniela Ospina Campos	Líder SST (UNIITY)	

PUNTOS DE DISCUSION	
1	Investigación AT

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La investigación del accidente que involucró a la trabajadora Maria Camila Velez, auxiliar veterinaria en el Hospital Veterinario, se centró en analizar las circunstancias que llevaron al incidente, identificar las posibles fallas en los procedimientos y proporcionar recomendaciones para evitar situaciones similares en el futuro. El accidente ocurrió durante una jornada de esterilización de animales en la cancha de Polvero, ubicada en la vía Ukumarí, detrás de Pelulandia. Maria Camila Velez, quien tenía a su cargo la supervisión y asistencia en los procedimientos de esterilización, estaba trabajando con un perro mestizo al cual se le había administrado sedación para el proceso quirúrgico. Según el relato de la trabajadora, a las 12:30 horas, al verificar que el perro estuviera completamente sedado, lo levantó para trasladarlo a otro área. En el momento en que lo cargó, el perro despertó repentinamente, reaccionando de forma agresiva y mordiendo con fuerza su labio inferior y oreja izquierda. A pesar de los intentos de la trabajadora por liberar su rostro del agarre del animal, el perro se mantuvo aferrado hasta que los veterinarios, con la colaboración de la dueña del animal, pudieron separar al perro de la víctima. Este tipo de accidente resalta la importancia de los protocolos de seguridad y manejo de animales durante los procedimientos veterinarios, especialmente cuando se trata de animales que, a pesar de estar sedados, pueden reaccionar de manera impredecible debido a diversos factores como el nivel de sedación, el estrés o el dolor.



Gestión de Talento Humano S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO: AP-CAL-FO03
		VERSION: 01
	FORMATO ACTA DE REUNIONES	FECHA DE MODIFICACION: 20-04-2021

Asunto: Reunión área SST	**Hora fin: 11:00 a.m.**
Empresa: Bioparque Ukumarí	**Fecha: 22/010/2024**
Hora inicio: 7:00 am	**Lugar: Hospital publico veterinario**

PARTICIPANTES			
No.	**Nombre**	**Cargo**	**Firma**
1	José Fabio López	Profesional SST Ukumarí	
2	Daniela Ospina Campos	Líder SST (UNIITY)	

PUNTOS DE DISCUSION	
1	Taller IPVR

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realizó una capacitación y taller sobre identificación de peligros y evaluación de riesgos con el equipo del hospital veterinario. En esta sesión, se brindaron herramientas tanto teóricas como prácticas para ayudar a los participantes a identificar y valorar los riesgos en su entorno laboral. Se promovió la participación activa del personal, permitiéndoles compartir sus experiencias y casos específicos, lo que favoreció un análisis más detallado de las situaciones de riesgo. Al finalizar el taller, se debatieron estrategias para mitigar estos riesgos y se establecieron compromisos para mejorar la gestión de la seguridad en el hospital. Esta formación representa un paso clave para lograr un ambiente de trabajo más seguro y saludable para todos los empleados.



126

Gestión de Talento Humano S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #4

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com

127

Gmail Natalia Gonzalez <juridica@uniitysas.com>

DIFERENCIAS PRENOMINA UKUMARI 087 OCTUBRE 1Q

1 mensaje

Nomina UNIITY SAS <nomina@uniitysas.com> 25 de noviembre de 2024, 16:09
Para: Natalia Gonzalez <Juridica@uniitysas.com>

Buenas tardes,

Realizando la revisión de las diferencias encontradas en la liquidación de la nomina frente a la prenomina correspondiente a Octubre 1Q se puede evidenciar que estas corresponden al valor pagado por las incapacidades a partir del 3 dia.
A partir del 3 dia en adelante las incapacidades deben pagarse al 66.67%, por consiguiente si una persona devenga un salario de $300000 y tiene 5 dias de incapacidad, los dos primeros dias de esta persona se pagarán al 100% $200000 y del 3 dia en adelante al 66.67% $66.670 dia es decir $200010.
Para este caso aplicaría la diferencia encontrada en Manuela Ramirez Arango.

Pero si en el caso una persona devenga $1583605 y tiene 5 dias de incapacidad, los dos primeros dias de esta persona se pagarán al 100% $ 105574 y del 3 dia en adelante $43.333 valor dia como si devengara un salario mínimo que por 3 dias de incapacidad serán $129999.
Lo anterior se da porque si a al valor de un dia de trabajo de $1583605 le sacamos un 66.67% este valor es inferior al valor de un dia de salario mínimo $35192 y por ende se toma el valor de estos dias como si fuera un salario mínimo.
Para este caso aplicaría la diferencia encontrada en Paola Aristizabal y Jenifer Amaya.

Quedo atenta a sus comentarios.



Wilson López
Nómina
323 230 2523
nomina@uniitysas.com
www.uniitysas.com
Complejo Industrial Monserrate, Lote 7a
Pereira, Risaralda

Gmail

Nomina UNIITY SAS <nomina@uniitysas.com>

Pre nomina Corregida Contrato 087 Hospital Veterinario 2Q Octubre

1 mensaje

Daniela Ballesteros <Servicioalcliente@uniitysas.com> 30 de octubre de 2024, 10:23
Para: Nomina UNIITY SAS <nomina@uniitysas.com>

Buenos días Kathe.

Reenvio el archivo de la pre nomina del hospital veterinario con respectivas correcciones.

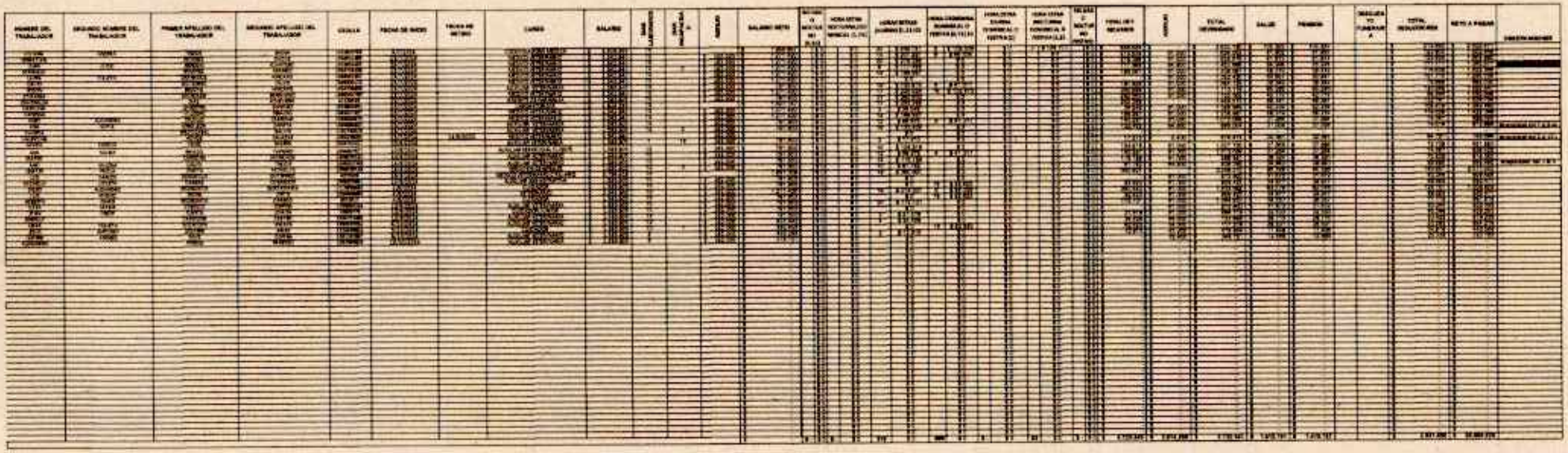
Saludos.

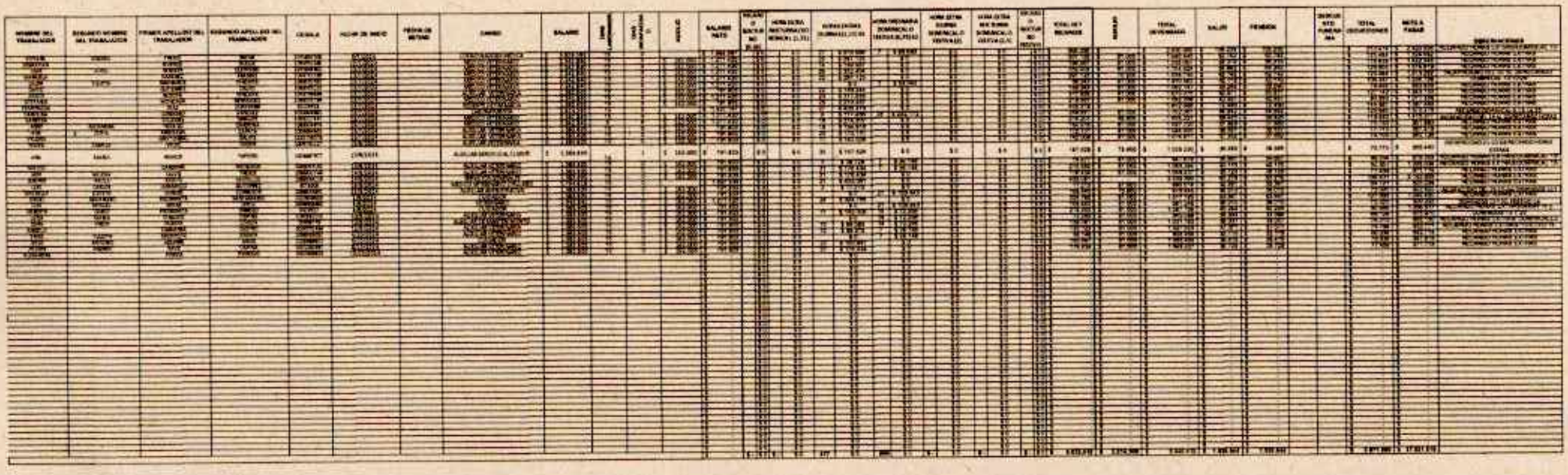
PRENOMINA UKUMARI 087 OCTUBRE 2Q.xlsx
149K

Gestión de Talento Humano S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #5

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com





UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**JESUS ANTONIO AGUIRRE ARIAS**
Cedula.	**1.126.589.812**
Numero de Cuenta	07366314479
Cargo	CUIDADOR DE ANIMALES CBA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	10	527,868	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	10	54,000	0	
INCAPACIDAD EG	1	52,787	0	
RECARGO DOMINICAL	16	82,623	0	
SALUD	11	0	26,531	
P ION	10	0	26,531	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$717,278**	**Deducido** **$53,062**
Nombre JESUS ANTONIO AGUIRRE ARIAS Cedula: 1,126,589,812 Direccion MZ 8 CS 8 BRR MONSERRATE Telefono 3206801002	**NETO A PAGAR** **$664,216**	

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**JENIFER PAOLA AMAYA MORALES**
Cedula.	**1.088.538.128**
Numero de Cuenta	85271441270
Cargo	SERVICIOS GENERALES

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	12	633,442	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	10	81,762	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	12	64,800	0	
INCAPACIDAD COMUN (EPS)	1	43,333	0	
INCAPACIDAD EG	2	105,574	0	
SALUD	15	0	34,564	
PENSION	12	0	34,564	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$928,911**	**Deducido** **$69,128**
Nombre JENIFER PAOLA AMAYA MORALES Cedula: 1,088,538,128 Direccion FINCA BUENOS AIRES CS 01 BRR ROCIO BAJO Telefono 3107150190	**NETO A PAGAR** **$859,783**	

UNIITY S.A.S
NIT: 900614480 - 2
COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A
Tel. 3146433460
PEREIRA - RISARALDA
contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**ANA SOFIA ARBOLEDA ZAPATA**
Cedula.	**1.004.684.602**
Numero de Cuenta	310804195
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	12	98,975	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
RECARGO DOMINICAL	8	41,311	0	
SALUD	15	0	37,284	
P ION	15	0	37,284	

Firma y Cedula del Empleado

Nombre	ANA SOFIA ARBOLEDA ZAPATA
Cedula:	1,004,684,602
Direccion	CRA 7 BIS 32 50
Telefono	3242589005

Totales

Devengado	**Deducido**
$1,013,088	**$74,568**

NETO A PAGAR
$938,520

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**VALERIA ARISTIZABAL GALVIS**
Cedula.	**1.192.739.578**
Numero de Cuenta	91260650934
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	12	633,442	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	16	133,402	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	12	64,800	0	
INCAPACIDAD COMUN (EPS)	1	43,333	0	
INCAPACIDAD EG	2	105,574	0	
SALUD	15	0	36,630	
PENSION	12	0	36,630	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$980,551**	**Deducido** **$73,260**
Nombre VALERIA ARISTIZABAL GALVIS Cedula: 1,192,739,578 Direccion Calle 16 A # 44-09 casa 6 Telefono 3107825669	**NETO A PAGAR** **$907,291**	

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**JEISON BEDOYA HINCAPIE**
Cedula.	**1.004.799.698**
Numero de Cuenta	75670116123
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	18	150,615	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
RECARGO DOMINICAL	8	41,311	0	
SALUD	15	0	39,349	
PENSION	15	0	39,349	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$1,064,728	**$78,698**

Nombre	JEISON BEDOYA HINCAPIE
Cedula:	1,004,799,698
Direccion	MZ 1 CS 5 BRR FRAILEJONES
Telefono	3005612723

NETO A PAGAR

$986,030

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**ANYI MILENA CALVO TREJOS**
Cedula.	**1.088.332.749**
Numero de Cuenta	85164640049
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	14	116,188	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	36,320	
PENSION	15	0	36,320	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$988,990**	**Deducido** **$72,640**
Nombre ANYI MILENA CALVO TREJOS Cedula: 1,088,332,749 Direccion Cra 19 -70-03 BRR LOS ALPES Telefono 3177550180	**NETO A PAGAR** **$916,350**	

UNIITY S.A.S
NIT: 900614480 - 2
COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A
Tel. 3146433460
PEREIRA - RISARALDA
contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**MATEO CARDONA MONCADA**
Cedula.	**1.088.035.142**
Numero de Cuenta	27029970241
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	12	98,975	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
RECARGO DOMINICAL	8	41,311	0	
SALUD	15	0	37,284	
P ION	15	0	37,284	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$1,013,088**	**Deducido** **$74,568**
Nombre MATEO CARDONA MONCADA Cedula: 1,088,035,142 Direccion Carrera 16 #33-33 Telefono 3058992604	**NETO A PAGAR** **$938,520**	

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**ANGELLY CARMONA CASTRO**
Cedula.	**1.004.701.484**
Numero de Cuenta	85172090171
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	3	21,516	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	32,533	
PENSION	15	0	32,533	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$894,318**	**Deducido** **$65,066**
Nombre ANGELLY CARMONA CASTRO Cedula: 1,004,701,484 Direccion Mz 13 C 1 villa del carmen (cuba) Telefono 3054769603	**NETO A PAGAR** **$829,252**	

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**ESMERALDA DIAZ ECHEVERRI**
Cedula.	**42.129.528**
Numero de Cuenta	72100004818
Cargo	REGENTE DE FARMACIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	31	262,500	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	42,172	
PENSION	15	0	42,172	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$1,135,302	**$84,344**

Nombre	ESMERALDA DIAZ ECHEVERRI
Cedula:	42,129,528
Direccion	TRR 10 APTO 502 URB SANTA CLARA
Telefono	312 2116336

NETO A PAGAR
$1,050,958

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**LAURA YULIETH GRANADOS HINCAPIE**
Cedula.	**1.088.352.392**
Numero de Cuenta	85100006451
Cargo	VETERINARIO

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$2,542,840**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,271,420	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	14	186,567	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	58,319	
PENSION	15	0	58,319	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$1,538,987**	**Deducido** **$116,638**
Nombre LAURA YULIETH GRANADOS HINCAPIE Cedula: 1,088,352,392 Direccion Vereda Guayabal la graminea, lote el oriente Cs. 1. Via cond Telefono 3207140281	**NETO A PAGAR** **$1,422,349**	

137

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**DAVID GUTIERREZ CALVO**
Cedula.	**1.088.305.123**
Numero de Cuenta	72356691394
Cargo	VETERINARIO

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$2,542,840**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,271,420	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	50,857	
PENSION	15	0	50,857	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$1,352,420	**$101,714**

Nombre	DAVID GUTIERREZ CALVO
Cedula:	1,088,305,123
Direccion	pereira risaralda
Telefono	3193257025

NETO A PAGAR

$1,250,706

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**LUIS CARLOS JARAMILLO GUTIERREZ**
Cedula.	**4.376.308**
Numero de Cuenta	86536385934
Cargo	MEDICO VETERINARIO CIRUJANO

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$3,794,618**
Aux de Transporte	**$0**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,897,309	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	18	360,901	0	
SALUD	15	0	90,328	
PENSION	15	0	90,328	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$2,258,210**	**Deducido** **$180,656**
Nombre LUIS CARLOS JARAMILLO GUTIERREZ Cedula: 4,376,308 Direccion TRR 11 APTO 502 CONJUNTO RESIDNCIAL ACQUA Telefono 3207455457	**NETO A PAGAR** **$2,077,554**	

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**CAROLINA LONDOÑO SANCHEZ**
Cedula.	**1.053.844.961**
Numero de Cuenta	85170114910
Cargo	LABORATORISTA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$2,814,293**
Aux de Transporte	**$0**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,407,147	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	17	252,369	0	
SALUD	15	0	66,381	
PENSION	15	0	66,381	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$1,659,516	**$132,762**

Nombre	CAROLINA LONDOÑO SANCHEZ
Cedula:	1,053,844,961
Direccion	CLL 43 A 2 34 BRR LAS PALMAS
Telefono	3124887813

NETO A PAGAR

$1,526,754

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**STEFANIA MONCADA BERMUDEZ**
Cedula.	**1.088.353.789**
Numero de Cuenta	74461174454
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$2,542,840**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,271,420	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	17	228,026	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
RECARGO DOMINICAL	16	132,670	0	
SALUD	15	0	65,285	
PENSION	15	0	65,285	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$1,713,116**	**Deducido** **$130,570**
Nombre STEFANIA MONCADA BERMUDEZ Cedula: 1,088,353,789 Direccion CRA 1 39 B 12 BRR SANTA ELENA Telefono 300 4994029	**NETO A PAGAR** **$1,582,546**	

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA**
Cedula.	**1.088.355.032**
Numero de Cuenta	72173135069
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	12	633,442	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	4	34,426	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	12	64,800	0	
SALUD	12	0	26,715	
PENSION	12	0	26,715	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$732,668	**$53,430**

Nombre	ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA
Cedula:	1,088,355,032
Direccion	CLL 20 A 31B 15 BRR VILLA COLOMBIA
Telefono	3223068278

NETO A PAGAR

$679,238

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**LUIS MIGUEL MORA ORTIZ**
Cedula.	**1.004.668.860**
Numero de Cuenta	85271803481
Cargo	VETERINARIO

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$2,542,840**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,271,420	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	16	214,207	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
RECARGO DOMINICAL	8	66,335	0	
SALUD	15	0	62,078	
PENSION	15	0	62,078	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$1,632,962**	**Deducido** **$124,156**
Nombre LUIS MIGUEL MORA ORTIZ Cedula: 1,004,668,860 Direccion Rocio alto casa 241 Telefono 3184592159	**NETO A PAGAR** **$1,508,806**	

UNIITY S.A.S
NIT: 900614480 - 2
COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A
Tel. 3146433460
PEREIRA - RISARALDA
contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**HEBERTH DARIO PIEDRAHITA ORREGO**
Cedula.	**6.519.517**
Numero de Cuenta	11564792651
Cargo	CUIDADOR DE ANIMALES CBA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
RECARGO DOMINICAL	16	82,623	0	
SALUD	15	0	34,977	
PENSION	15	0	34,977	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$955,425	**$69,954**

Nombre	HEBERTH DARIO PIEDRAHITA ORREGO
Cedula:	6.519.517
Direccion	MZ 13 CS 38 BRR LAS BRISAS
Telefono	3215612973

NETO A PAGAR
$885,471

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**DIEGO ALEJANDRO PIEDRAHITA SANTAMARIA**
Cedula.	**1.113.858.630**
Numero de Cuenta	72871640433
Cargo	CUIDADOR DE ANIMALES CBA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
RECARGO DOMINICAL	16	82,623	0	
SALUD	15	0	34,977	
PENSION	15	0	34,977	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$955,425	**$69,954**

Nombre	DIEGO ALEJANDRO PIEDRAHITA SANTAMARIA
Cedula:	1,113,858,630
Direccion	CRA 2 27 67
Telefono	3150316194

NETO A PAGAR

$885,471

141

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**ALEXANDRA PINEDA PANESSO**
Cedula.	**1.032.369.816**
Numero de Cuenta	
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	6	316,721	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	6	32,400	0	
SALUD	6	0	12,669	
PENSION	6	0	12,669	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$349,121	**$25,338**

Nombre	ALEXANDRA PINEDA PANESSO
Cedula:	1,032,369,816
Direccion	DG 28A 7 31 BRR SANTA ISABEL
Telefono	3013907314

NETO A PAGAR

$323,783

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**JOHN FREDY PUERTA LOAIZA**
Cedula.	**10.006.779**
Numero de Cuenta	11576173808
Cargo	CUIDADOR DE ANIMALES CBA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	31,672	
PENSION	15	0	31,672	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$872,802**	**Deducido** **$63,344**
Nombre JOHN FREDY PUERTA LOAIZA Cedula: 10,006,779 Direccion MZ 10 CS 21 BRR MONTELIBANO Telefono 3104677535	**NETO A PAGAR** **$809,458**	

UNIITY S.A.S
NIT: 900614480 - 2
COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A
Tel. 3146433460
PEREIRA - RISARALDA
contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**MANUELA RAMIREZ ARANGO**
Cedula.	**1.004.733.289**
Numero de Cuenta	27000009869
Cargo	VETERINARIO

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$2,542,840**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	12	1,017,136	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	9	117,468	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	12	64,800	0	
INCAPACIDAD COMUN (EPS)	1	56,510	0	
INCAPACIDAD EG	2	169,523	0	
S[illegible]D	15	0	54,425	
PENSION	12	0	54,425	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$1,425,437	**$108,850**

Nombre	MANUELA RAMIREZ ARANGO
Cedula:	1,004,733,289
Direccion	Villa verde carrera 38a
Telefono	3137703230

NETO A PAGAR
$1,316,587

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**ANA MARIA RAMOS TAPIERO**
Cedula.	**1.004.667.977**
Numero de Cuenta	72170900961
Cargo	SERVICIO AL CLIENTE

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	18	154,918	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	37,869	
PENSION	15	0	37,869	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$1,027,720**	**Deducido** **$75,738**
Nombre ANA MARIA RAMOS TAPIERO Cedula: 1,004,667,977 Direccion CLL 26 A 11 B 27 Telefono 3205165661	**NETO A PAGAR** **$951,982**	

UNIITY S.A.S
NIT: 900614480 - 2
COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A
Tel. 3146433460
PEREIRA - RISARALDA
contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**JHONNY ANDRES RAVE OSPINA**
Cedula.	**1.001.282.897**
Numero de Cuenta	
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	8	422,295	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	2	12,910	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	8	43,200	0	
SALUD	8	0	17,408	
PENSION	8	0	17,408	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$478,405**	**Deducido** **$34,816**
Nombre JHONNY ANDRES RAVE OSPINA Cedula: 1,001,282,897 Direccion CLL 5 8 36 Telefono 3127399596	**NETO A PAGAR** **$443,589**	

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**JUAN JOSE RENDON QUINTERO**
Cedula	**1.053.856.465**
Numero de Cuenta	27070091394
Cargo	VETERINARIO

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$2,542,840**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,271,420	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	20	276,396	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	61,913	
PENSION	15	0	61,913	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$1,628,816**	**Deducido** **$123,826**
Nombre JUAN JOSE RENDON QUINTERO Cedula: 1,053,856,465 Direccion MZ 25 CS 20 BRR CORALES Telefono 3127713517	**NETO A PAGAR** **$1,504,990**	

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**SEBASTIAN RIVEROS DUQUE**
Cedula.	**1.094.951.386**
Numero de Cuenta	27070089781
Cargo	VETERINARIO

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$2,542,840**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,271,420	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	15	207,297	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
RECARGO DOMINICAL	8	66,335	0	
SALUD	15	0	61,802	
P[illegible]ION	15	0	61,802	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$1,626,052**	**Deducido** **$123,604**
Nombre SEBASTIAN RIVEROS DUQUE Cedula: 1,094,951,386 Direccion Condominio las Margaritas casa 58 B Telefono 3012272906	**NETO A PAGAR** **$1,502,448**	

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**VIVIANA ANDREA TREJOS BAENA**
Cedula.	**1.053.800.768**
Numero de Cuenta	85151881781
Cargo	COORDINADORA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$3,929,393**
Aux de Transporte	**$0**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,964,697	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	22	459,141	0	
HORAS EXTRAS NOCT DOM O FEST	3	106,777	0	
RECARGO DOMINICAL	8	102,506	0	
SALUD	15	0	105,325	
PENSION	15	0	105,325	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$2,633,121**	**Deducido** **$210,650**
Nombre VIVIANA ANDREA TREJOS BAENA Cedula: 1,053,800,768 Direccion MZ 3 CS 5 BELLO HORIZONTE Telefono 3194145069	**NETO A PAGAR** **$2,422,471**	

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**ANGY ALEJANDRA TRUJILLO CARDONA**
Cedula.	**1.088.334.876**
Numero de Cuenta	27000003649
Cargo	VETERINARIO

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$2,542,840**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,271,420	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	14	186,567	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	58,319	
PENSION	15	0	58,319	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$1,538,987**	**Deducido** **$116,638**
Nombre ANGY ALEJANDRA TRUJILLO CARDONA Cedula: 1,088,334,876 Direccion MZ 1 CA 12 MONTELIBANO CUBA Telefono 3146856816	**NETO A PAGAR** **$1,422,349**	

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**MICHELLY LIZCETH VARGAS CORREDOR**
Cedula.	**1.088.355.841**
Numero de Cuenta	85217388894
Cargo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	31,672	
PENSION	15	0	31,672	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$872,802**	**Deducido** **$63,344**
Nombre MICHELLY LIZCETH VARGAS CORREDOR Cedula: 1,088,355,841 Direccion MZ 16 CS 4 BRR LUIS ALBERTO DUQUE Telefono 3168813553	**NETO A PAGAR** **$809,458**	

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**MARIA CAMILA VELEZ MARIN**
Cedula.	**1.004.702.227**
Numero de Cuenta	72186149298
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	1	52,787	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	2	17,213	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	1	5,400	0	
INCAPACIDAD EL	14	739,018	0	
SALUD	15	0	32,361	
P ION	1	0	32,361	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$814,418	**$64,722**

Nombre	MARIA CAMILA VELEZ MARIN
Cedula:	1,004,702,227
Direccion	MZ 2 BLQ 4 APTO 302 BOSQUES DE LA CIUDAD DE P
Telefono	3148398708

NETO A PAGAR
$749,696

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**VANESSA VILLEGAS GIRALDO**
Cedula.	**1.093.227.357**
Numero de Cuenta	74409979355
Cargo	VETERINARIO

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$2,542,840**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,271,420	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	3	34,549	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	52,239	
PENSION	15	0	52,239	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$1,386,969	**$104,478**

Nombre	VANESSA VILLEGAS GIRALDO
Cedula:	1,093,227,357
Direccion	CLL 80 80D 02 SAN FRANCISCO CAMPESTRE 2 BLQ 1
Telefono	3008630919

NETO A PAGAR
$1,282,491

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 01/10/2024 hasta 15/10/2024
Nombre del Empleado	**LUISA MARIA VINASCO OSPINA**
Cedula.	**1.193.382.223**
Numero de Cuenta	85267426215
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	20	172,131	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	38,557	
PENSION	15	0	38,557	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$1,044,933	**$77,114**

Nombre	LUISA MARIA VINASCO OSPINA
Cedula:	1,193,382,223
Direccion	CRA 22 73B 53
Telefono	3016928496

NETO A PAGAR

$967,819

UNIITY S.A.S
NIT: 900614480 - 2
COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A
Tel. 3146433460
PEREIRA - RISARALDA
contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**JESUS ANTONIO AGUIRRE ARIAS**
Cedula.	**1.126.589.812**
Numero de Cuenta	07366314479
Cargo	CUIDADOR DE ANIMALES CBA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
RECARGO DOMINICAL	7	36,148	0	
SALUD	15	0	33,118	
PENSION	15	0	33,118	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$908,950	**$66,236**

Nombre	JESUS ANTONIO AGUIRRE ARIAS
Cedula:	1,126,589,812
Direccion	MZ 8 CS 8 BRR MONSERRATE
Telefono	3206801002

NETO A PAGAR
$842,714

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**JENIFER PAOLA AMAYA MORALES**
Cedula.	**1.088.538.128**
Numero de Cuenta	85271441270
Cargo	SERVICIOS GENERALES

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	21	176,434	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	38,729	
PENSION	15	0	38,729	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$1,049,236**	**Deducido** **$77,458**
Nombre JENIFER PAOLA AMAYA MORALES Cedula: 1,088,538,128 Direccion FINCA BUENOS AIRES CS 01 BRR ROCIO BAJO Telefono 3107150190	**NETO A PAGAR** **$971,778**	

UNIITY S.A.S
NIT: 900614480 - 2
COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A
Tel. 3146433460
PEREIRA - RISARALDA
contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**ANA SOFIA ARBOLEDA ZAPATA**
Cedula.	**1.004.684.602**
Numero de Cuenta	310804195
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	18	154,918	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	37,869	
PENSION	15	0	37,869	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$1,027,720	**$75,738**

Nombre	ANA SOFIA ARBOLEDA ZAPATA
Cedula:	1,004,684,602
Direccion	CRA 7 BIS 32 50
Telefono	3242589005

NETO A PAGAR
$951,982

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**VALERIA ARISTIZABAL GALVIS**
Cedula.	**1.192.739.578**
Numero de Cuenta	91260650934
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	20	172,131	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	38,557	
PENSION	15	0	38,557	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$1,044,933**	**Deducido** **$77,114**
Nombre VALERIA ARISTIZABAL GALVIS Cedula: 1,192,739,578 Direccion Calle 16 A # 44-09 casa 6 Telefono 3107825669	**NETO A PAGAR** **$967,819**	

UNIITY S.A.S
NIT: 900614480 - 2
COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A
Tel. 3146433460
PEREIRA - RISARALDA
contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**JEISON BEDOYA HINCAPIE**
Cedula.	**1.004.799.698**
Numero de Cuenta	75670116123
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	22	189,344	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	39,246	
PENSION	15	0	39,246	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$1,062,146	**$78,492**

Nombre	JEISON BEDOYA HINCAPIE
Cedula:	1,004,799,698
Direccion	MZ 1 CS 5 BRR FRAILEJONES
Telefono	3005612723

NETO A PAGAR
$983,654

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**ANYI MILENA CALVO TREJOS**
Cedula.	**1.088.332.749**
Numero de Cuenta	85164640049
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	21	176,434	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
RECARGO DOMINICAL	7	36,148	0	
SALUD	15	0	40,175	
PENSION	15	0	40,175	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$1,085,384**	**Deducido** **$80,350**

Nombre	ANYI MILENA CALVO TREJOS
Cedula:	1,088,332,749
Direccion	Cra 19 -70-03 BRR LOS ALPES
Telefono	3177550180

NETO A PAGAR
$1,005,034

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**MATEO CARDONA MONCADA**
Cedula.	**1.088.035.142**
Numero de Cuenta	27029970241
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	5	38,729	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
RECARGO DOMINICAL	7	36,148	0	
SALUD	15	0	34,667	
P[illegible]ON	15	0	34,667	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$947,679	**$69,334**

Nombre	MATEO CARDONA MONCADA
Cedula:	1,088,035,142
Direccion	Carrera 16 #33-33
Telefono	3058992604

NETO A PAGAR

$878,345

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**ANGELLY CARMONA CASTRO**
Cedula.	**1.004.701.484**
Numero de Cuenta	85172090171
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	10	86,065	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
RECARGO DOMINICAL	14	72,295	0	
SALUD	15	0	38,006	
PENSION	15	0	38,006	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$1,031,162**	**Deducido** **$76,012**
Nombre ANGELLY CARMONA CASTRO Cedula: 1,004,701,484 Direccion Mz 13 C 1 villa del carmen (cuba) Telefono 3054769603	**NETO A PAGAR** **$955,150**	

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**ESMERALDA DIAZ ECHEVERRI**
Cedula.	**42.129.528**
Numero de Cuenta	72100004818
Cargo	REGENTE DE FARMACIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	26	219,467	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	40,451	
PENSION	15	0	40,451	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$1,092,269**	**Deducido** **$80,902**
Nombre ESMERALDA DIAZ ECHEVERRI Cedula: 42,129,528 Direccion TRR 10 APTO 502 URB SANTA CLARA Telefono 312 2116336	**NETO A PAGAR** **$1,011,367**	

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**LAURA YULIETH GRANADOS HINCAPIE**
Cedula.	**1.088.352.392**
Numero de Cuenta	85100006451
Cargo	VETERINARIO

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$2,542,840**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	13	1,101,897	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	22	297,125	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	13	70,200	0	
INCAPACIDAD EG	2	169,522	0	
SALUD	15	0	62,741	
PENSION	13	0	62,741	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$1,638,744	**$125,482**

Nombre	LAURA YULIETH GRANADOS HINCAPIE
Cedula:	1,088,352,392
Direccion	Vereda Guayabal la graminea, lote el oriente Cs. 1. Via cond
Telefono	3207140281

NETO A PAGAR

$1,513,262

UNIITY S.A.S
NIT: 900614480 - 2
COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A
Tel. 3146433460
PEREIRA - RISARALDA
contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**DAVID GUTIERREZ CALVO**
Cedula.	**1.088.305.123**
Numero de Cuenta	72356691394
Cargo	VETERINARIO

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$2,542,840**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,271,420	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
RECARGO DOMINICAL	7	58,043	0	
SALUD	15	0	53,179	
PENSION	15	0	53,179	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado	**Deducido**
	$1,410,463	**$106,358**

Nombre	DAVID GUTIERREZ CALVO
Cedula:	1,088,305,123
Direcciòn	pereira risaralda
Telefono	3193257025

NETO A PAGAR
$1,304,105

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**LUIS CARLOS JARAMILLO GUTIERREZ**
Cedula.	**4.376.308**
Numero de Cuenta	86536385934
Cargo	MEDICO VETERINARIO CIRUJANO

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$3,794,618**
Aux de Transporte	**$0**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,897,309	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	21	433,081	0	
SALUD	15	0	93,216	
PENSION	15	0	93,216	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$2,330,390	**$186,432**

Nombre	LUIS CARLOS JARAMILLO GUTIERREZ
Cedula:	4,376,308
Direccion	TRR 11 APTO 502 CONJUNTO RESIDNCIAL ACQUA
Telefono	3207455457

NETO A PAGAR

$2,143,958

UNIITY S.A.S
NIT: 900614480 - 2
COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A
Tel. 3146433460
PEREIRA - RISARALDA
contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**CAROLINA LONDOÑO SANCHEZ**
Cedula.	**1.053.844.961**
Numero de Cuenta	85170114910
Cargo	LABORATORISTA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$2,814,293**
Aux de Transporte	**$0**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,407,147	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	27	405,319	0	
SALUD	15	0	72,499	
PENSION	15	0	72,499	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	Deducido
$1,812,466	**$144,998**

Nombre	CAROLINA LONDOÑO SANCHEZ
Cedula:	1,053,844,961
Direccion	CLL 43 A 2 34 BRR LAS PALMAS
Telefono	3124887813

NETO A PAGAR
$1,667,468

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**STEFANIA MONCADA BERMUDEZ**
Cedula.	**1.088.353.789**
Numero de Cuenta	74461174454
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$2,542,840**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,271,420	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	23	317,855	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	63,571	
PENSION	15	0	63,571	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$1,670,275**	**Deducido** **$127,142**
Nombre STEFANIA MONCADA BERMUDEZ Cedula: 1,088,353,789 Direccion CRA 1 39 B 12 BRR SANTA ELENA Telefono 300 4994029	**NETO A PAGAR** **$1,543,133**	

UNIITY S.A.S
NIT: 900614480 - 2
COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A
Tel. 3146433460
PEREIRA - RISARALDA
contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA**
Cedula.	**1.088.355.032**
Numero de Cuenta	72173135069
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	12	98,975	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
RECARGO DOMINICAL	7	36,148	0	
SALUD	15	0	37,077	
PENSION	15	0	37,077	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$1,007,925**	**Deducido** **$74,154**
Nombre ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA Cedula: 1,088,355,032 Direccion CLL 20 A 31B 15 BRR VILLA COLOMBIA Telefono 3223068278	**NETO A PAGAR** **$933,771**	

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**LUIS MIGUEL MORA ORTIZ**
Cedula.	**1.004.668.860**
Numero de Cuenta	85271803481
Cargo	VETERINARIO

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$2,542,840**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,271,420	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	24	324,765	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	63,847	
PENSION	15	0	63,847	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$1,677,185**	**Deducido** **$127,694**
Nombre LUIS MIGUEL MORA ORTIZ Cedula: 1,004,668,860 Direccion Rocio alto casa 241 Telefono 3184592159	**NETO A PAGAR** **$1,549,491**	

UNIITY S.A.S
NIT: 900614480 - 2
COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A
Tel. 3146433460
PEREIRA - RISARALDA
contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**HEBERTH DARIO PIEDRAHITA ORREGO**
Cedula.	**6.519.517**
Numero de Cuenta	11564792651
Cargo	CUIDADOR DE ANIMALES CBA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
RECARGO DOMINICAL	21	108,443	0	
SALUD	15	0	36,010	
PENSION	15	0	36,010	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	Deducido
$981,245	**$72,020**

Nombre	HEBERTH DARIO PIEDRAHITA ORREGO
Cedula:	6,519,517
Direccion	MZ 13 CS 38 BRR LAS BRISAS
Telefono	3215612973

NETO A PAGAR
$909,225

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**DIEGO ALEJANDRO PIEDRAHITA SANTAMARIA**
Cedula.	**1.113.858.630**
Numero de Cuenta	72871640433
Cargo	CUIDADOR DE ANIMALES CBA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	14	739,016	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	14	75,600	0	
INCAPACIDAD EG	1	52,786	0	
RECARGO DOMINICAL	21	108,443	0	
SALUD	15	0	36,009	
PENSION	14	0	36,009	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$975,845**	**Deducido** **$72,018**
Nombre DIEGO ALEJANDRO PIEDRAHITA SANTAMARIA Cedula: 1,113,858,630 Direccion CRA 2 27 67 Telefono 3150316194	**NETO A PAGAR** **$903,827**	

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**ALEXANDRA PINEDA PANESSO**
Cedula.	**1.032.369.816**
Numero de Cuenta	
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	21	176,434	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	38,729	
PENSION	15	0	38,729	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$1,049,236	**$77,458**

Nombre	ALEXANDRA PINEDA PANESSO
Cedula:	1,032,369,816
Direccion	DG 28A 7 31 BRR SANTA ISABEL
Telefono	3013907314

NETO A PAGAR

$971,778

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**JOHN FREDY PUERTA LOAIZA**
Cedula.	**10.006.779**
Numero de Cuenta	11576173808
Cargo	CUIDADOR DE ANIMALES CBA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrestamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
RECARGO DOMINICAL	14	72,295	0	
SALUD	15	0	34,564	
PENSION	15	0	34,564	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$945,097**	**Deducido** **$69,128**
Nombre JOHN FREDY PUERTA LOAIZA Cedula: 10,006,779 Direccion MZ 10 CS 21 BRR MONTELIBANO Telefono 3104677535	**NETO A PAGAR** **$875,969**	

158

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**MANUELA RAMIREZ ARANGO**
Cedula.	**1.004.733.289**
Numero de Cuenta	27000009869
Cargo	VETERINARIO

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$2,542,840**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,271,420	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	26	352,404	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	64,953	
PENSION	15	0	64,953	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$1,704,824**	**Deducido** **$129,906**
Nombre MANUELA RAMIREZ ARANGO Cedula: 1,004,733,289 Direccion Villa verde carrera 38a Telefono 3137703230	**NETO A PAGAR** **$1,574,918**	

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**ANA MARIA RAMOS TAPIERO**
Cedula.	**1.004.667.977**
Numero de Cuenta	72170900961
Cargo	SERVICIO AL CLIENTE

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	14	739,016	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	20	167,828	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	14	75,600	0	
INCAPACIDAD EG	1	52,786	0	
SALUD	15	0	38,385	
PENSION	14	0	38,385	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$1,035,230**	**Deducido** **$76,770**
Nombre ANA MARIA RAMOS TAPIERO Cedula: 1,004,667,977 Direccion CLL 26 A 11 B 27 Telefono 3205165661	**NETO A PAGAR** **$958,460**	

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**JHONNY ANDRES RAVE OSPINA**
Cedula.	**1.001.282.897**
Numero de Cuenta	
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	23	193,647	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	39,418	
PENSION	15	0	39,418	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$1,066,449	**$78,836**

Nombre	JHONNY ANDRES RAVE OSPINA
Cedula:	1,001,282,897
Direccion	CLL 5 8 36
Telefono	3127399596

NETO A PAGAR

$987,613

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**JUAN JOSE RENDON QUINTERO**
Cedula.	**1.053.856.465**
Numero de Cuenta	27070091394
Cargo	VETERINARIO

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$2,542,840**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,271,420	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	14	186,567	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	58,319	
PENSION	15	0	58,319	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$1,538,987**	**Deducido** **$116,638**
Nombre JUAN JOSE RENDON QUINTERO Cedula: 1,053,856,465 Direccion MZ 25 CS 20 BRR CORALES Telefono 3127713517	**NETO A PAGAR** **$1,422,349**	

UNIITY S.A.S
NIT: 900614480 - 2
COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A
Tel. 3146433460
PEREIRA - RISARALDA
contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**SEBASTIAN RIVEROS DUQUE**
Cedula.	**1.094.951.386**
Numero de Cuenta	27070089781
Cargo	VETERINARIO

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$2,542,840**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,271,420	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	22	297,125	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	62,742	
PENSION	15	0	62,742	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$1,649,545	**$125,484**

Nombre	SEBASTIAN RIVEROS DUQUE
Cedula:	1,094,951,386
Direccion	Condominio las Margaritas casa 58 B
Telefono	3012272906

NETO A PAGAR
$1,524,061

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**VIVIANA ANDREA TREJOS BAENA**
Cedula.	**1.053.800.768**
Numero de Cuenta	85151881781
Cargo	COORDINADORA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$3,929,393**
Aux de Transporte	**$0**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,964,697	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	27	576,596	0	
RECARGO DOMINICAL	7	89,693	0	
SALUD	15	0	105,239	
PENSION	15	0	105,239	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$2,630,986	**$210,478**

Nombre: VIVIANA ANDREA TREJOS BAENA
Cedula: 1,053,800,768
Direccion MZ 3 CS 5 BELLO HORIZONTE
Telefono 3194145069

NETO A PAGAR
$2,420,508

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**ANGY ALEJANDRA TRUJILLO CARDONA**
Cedula.	**1.088.334.876**
Numero de Cuenta	27000003649
Cargo	VETERINARIO

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$2,542,840**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrestamo
SALARIO BASICO	9	762,852	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	16	214,207	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	9	48,600	0	
INCAPACIDAD EL	6	508,567	0	
SALUD	15	0	59,425	
P SION	9	0	59,425	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$1,534,226	**$118,850**

Nombre	ANGY ALEJANDRA TRUJILLO CARDONA
Cedula:	1,088,334,876
Direccion	MZ 1 CA 12 MONTELIBANO CUBA
Telefono	3146856816

NETO A PAGAR

$1,415,376

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**MICHELLY LIZCETH VARGAS CORREDOR**
Cedula.	**1.088.355.841**
Numero de Cuenta	85217388894
Cargo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	2	17,213	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	32,361	
PENSION	15	0	32,361	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$890,015	**$64,722**

Nombre	MICHELLY LIZCETH VARGAS CORREDOR
Cedula:	1,088,355,841
Direccion	MZ 16 CS 4 BRR LUIS ALBERTO DUQUE
Telefono	3168813553

NETO A PAGAR

$825,293

UNIITY S.A.S
NIT: 900614480 - 2
COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A
Tel. 3146433460
PEREIRA - RISARALDA
contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**MARIA CAMILA VELEZ MARIN**
Cedula.	**1.004.702.227**
Numero de Cuenta	72186149298
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrestamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	17	142,008	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
SALUD	15	0	37,352	
PENSION	15	0	37,352	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$1,014,810	**$74,704**

Nombre	MARIA CAMILA VELEZ MARIN
Cedula:	1,004,702,227
Direccion	MZ 2 BLQ 4 APTO 302 BOSQUES DE LA CIUDAD DE P
Telefono	3148398708

NETO A PAGAR
$940,106

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**VANESSA VILLEGAS GIRALDO**
Cedula.	**1.093.227.357**
Numero de Cuenta	74409979355
Cargo	VETERINARIO

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$2,542,840**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	1,271,420	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	9	117,468	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
RECARGO DOMINICAL	28	232,172	0	
SALUD	15	0	64,842	
PENSION	15	0	64,842	

Firma y Cedula del Empleado	**Totales**	
	Devengado **$1,702,060**	**Deducido** **$129,684**
Nombre VANESSA VILLEGAS GIRALDO Cedula: 1,093,227,357 Direccion CLL 80 80D 02 SAN FRANCISCO CAMPESTRE 2 BLQ 1 Telefono 3008630919	**NETO A PAGAR** **$1,572,376**	

UNIITY S.A.S

NIT: 900614480 - 2

COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A

Tel. 3146433460

PEREIRA - RISARALDA

contacto@uniitysas.com

Periodo de Pago	Desde 16/10/2024 hasta 31/10/2024
Nombre del Empleado	**LUISA MARIA VINASCO OSPINA**
Cedula.	**1.193.382.223**
Numero de Cuenta	85267426215
Cargo	AUXILIAR VETERINARIA

Datos de Liquidacion

Basico Mensual	**$1,583,605**
Aux de Transporte	**$162,000**

Concepto	Cantidad	Devengado	Deducido	SaldoPrèstamo
SALARIO BASICO	15	791,802	0	
HORAS EXTRAS DIURNAS	17	142,008	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	15	81,000	0	
RECARGO DOMINICAL	14	72,295	0	
SALUD	15	0	40,244	
[illegible]SION	15	0	40,244	

Firma y Cedula del Empleado

Totales

Devengado	**Deducido**
$1,087,105	**$80,488**

Nombre	LUISA MARIA VINASCO OSPINA
Cedula:	1,193,382,223
Direccion	CRA 22 73B 53
Telefono	3016928496

NETO A PAGAR

$1,006,617

uniity
Gestión de Talento Humano
S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #6

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com

Gestión de Talento Humano S.A.S

ALCANCE 6

Hasta el momento no se han presentado solicitudes de reemplazo por parte del contratante.

Gestión de Talento Humano S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #7

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com

uniity
Gestión de Talento Humano
S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #8

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com



Erika Montoya Amaya CC 1088355032



Diego Alejandro Piedrahita CC: 1113858630



Angelly Carmona Castro CC: 1004701484



Luisa Vinasco CC: 1193382223



Heberth Dario Piedrahita CC: 6519517



Alexandra Pineda Panesso CC: 1032369816



Jhonny Andrés Rave CC: 1001282897



Michelly Lizceth Vargas CC: 1088355841



Luis Miguel Mora CC: 1004668860



Jhon Fredy Puerta CC: 10006779



Jesús Antonio Aguirre CC: 1126589812

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: MI-SST-F094
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	VERSION: 01
		FECHA DE ACTUALIZACION: 01/09/21

EMPRESA USUARIA			Ukumari Hospital Público Veterinario		FECHA
DATOS COLABORADOR			RECIBE (Describa el tipo del elemento entregado según clasificación, indicando si es Dotación o Elemento de Protección Personal)		
NOMBRE(S)	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DOTACION	EPP	FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR
Michelly Lizeth	Vargas Cuadros	1088355841	EVA Col negros 36		
Michelly Lizeth	Vargas C.	1088355841	2 Polos, 2 pantalones	21-10-2024	

01

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: M-SST-F027
		VERSION: 01
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACION: 01/03/23

EMPRESA USUARIA	Urumani Hospital público Veterinario			
NOMBRE COLABORADOR	Diego Alejandro piedrahita	IDENTIFICACION	1113858630	CARGO	Cuidador	
ELEMENTO		CANTIDAD		FECHA DE ENTREGA		FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR
Zapatos Cuero negros T-43		1		03-10-2024		Diego Piedrahita
2 Bosos Negros manga larga estampados T-2		2		22-10-2024		Diego Piedrahita
2 pantalones verde T-2		2		22-10-2024		Diego Piedrahita
1 Botas Macha caña alta con Punteva. T-43		1		22-10-2024		Diego Piedrahita

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: MI-SST-FO04
		VERSION: 01
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACION: 01/03/21

EMPRESA USUARIA			Ximari Hospital público Veterinario		FECHA	21-10-24
DATOS COLABORADOR			RECIBE (Describa el titulo del elemento entregado segun clasificacion, indicando si es Dotacion o Elemento de Proteccion Personal)			FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR
NOMBRE(S)	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DOTACION	EPP		
Erika	Montoya	1088355032	2 uniformes completos 2 camisas 2 Pantalon			ERIKA M.A
Erika	Montoya	1088 355 032	1 Bata.			ERIKA M.A
Erika	Montoya	1088 355 032	1 Botas marca corta alta 36.			ERIKA M.A
Erika	Montoya	1088 355 032	1 Gorro negro 36			ERIKA M.A

17

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: MI-SST-F027
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	VERSION: 01
		FECHA DE ACTUALIZACION: 01/03/23

EMPRESA USUARIA	Ukumari Hospital Público Veterinario		
NOMBRE COLABORADOR: Angelly Carmona Castro	IDENTIFICACION: 1004701484	CARGO: Aux Veterinario	
ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR
Zapatos Cuero Negros T-35	1	03-10-2024	Angelly C.C
2 Uniformes (2 camisas - 2 pantalones)	2	21-10-2024	Angelly C.
Botas Nacho caña alta con puntera	1	22-10-2024	Angelly Carmona
Pava	1	22-10-2024	Angelly Carmona

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: MI-SST-F027
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	VERSION: 01
		FECHA DE ACTUALIZACION: 01/03/23

EMPRESA USUARIA	Ukumari. Hospital veterinario			
NOMBRE COLABORADOR	Luis Miguel Mora	IDENTIFICACION	1004668860	CARGO	Aux Veterinario	
ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR
---	---	---	---
Zapatos ovacol Negros T.39.	1	02-10-2024	(firma).
Botas macho caña alta T.39	1	21-10-2024	(firma).
2 Uniforme - 1 camisa - 1 pantalon 1 Para	2 1	21-10-2024	(firma)

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: M-SST-F037
		VERSION: 01
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACION: 01/03/23

EMPRESA USUARIA	Usiumari Hosp.tal Publico Veterinaria			
NOMBRE COLABORADOR: Heberth Dario Piedrahita	IDENTIFICACION: 6519517	CARGO: Cuidador.		
ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR	
Zapatos Evacol Negro. T-40	1	03-10-2024		
Botas media caña alta amarillas con Pantera T-40	1	03-10-2024		
2 camisas (Polo) negro manga larga estampadas T-XL	2	22-10-2024		
2 pantalones verdes	2	22-10-2024		

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD [illegible] TRABAJO	CODIGO: SI-SST-FO27
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	VERSION: 01
		FECHA DE ACTUALIZACION: 01/03/23

EMPRESA USUARIA				
NOMBRE COLABORADOR	Jhon Freddy Rueda	IDENTIFICACION	1000679?9	CARGO	Aux Mantenimiento.

ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR
Zapatos evacol.	1 T 34	4 octubre 12024	
pantalones	2 T 36	22 Octubre 12024	
Camibuso	2	22 Octubre 12024	
botas caucho	1 T 34	22 Octubre 12024	

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: NI-SST-F034
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	VERSION: 01
		FECHA DE ACTUALIZACION: 01/08/21

EMPRESA USUARIA			Uramuri Hospital Publico Veterinario	FECHA	23/08/2024
DATOS COLABORADOR			RECIBE (Describa el titulo del elemento entregado según clasificación, indicando si es Dotación o Elemento de Protección Personal)		FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR
NOMBRE(S)	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DOTACION	EPP	
Luisa	Vinasco	1193382223	2 uniformes completos 2 Camisas y 2 pantalons		Luisa Vinasco.
Luisa	Vinasco	1193382223	1 Zapatos Evard negros talla 35		
Luisa	Vinasco	1193382223	1 Botas Macka caña alta con pantera.	21 - 10 - 2024	Luisa Vinasco.
Luisa	Vinasco	1193382223	1 Pinza	21 - 10 - 2024	Luisa Vinasco.

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: MI-SST-F027
		VERSION: 01
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACION: 01/02/23

EMPRESA USUARIA	Ukumari Hospital Publico Veterinario		
NOMBRE COLABORADOR: Jesus Antonio Aguirre	IDENTIFICACION: 1126549812	CARGO: Cuidador	
ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR
Botas Negras caña alta con Puntera.	1	22-10-2024	Jesus Antonio
		22-10-2024	
Buso negro manga larga con estampado	2		Jesus Antonio
Pantalones verdes	2	22-10-2024	Jesus Antonio

47

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: MI-SST-FO27
		VERSION: 01
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACION: 01/03/23

EMPRESA USUARIA	Unimagi Hospital Público Veterinario			
NOMBRE COLABORADOR: Jhonny Andres Rave	IDENTIFICACION: 1001282897	CARGO: Aux Veterinario		
ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR	
Uniformes completos	2	21-10-2024	Jhonny Andres	
2. camisas 2 pantalones	2	21-10-2024	Jhonny Andres	
1 Pava.	1	21-10-2024	Jhonny Andres	

unity	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: M-SST-F084
		VERSION: 01
	FORMATO ENTREGA DE DOTACION Y/O ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FECHA DE ACTUALIZACION: 01/02/21

EMPRESA USUARIA			Diomari Hospital Público Veterinario		FECHA: 21-10-24
DATOS COLABORADOR			RECIBE (Describa el titulo del elemento entregado según clasificación, indicando si es Dotación o Elemento de Protección Personal)		
NOMBRE(S)	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DOTACION	EPP	FIRMA DE RECIBIDO DEL COLABORADOR
Alexandra	Pineda Po.	1032369816	2 uniformes completos 2 camisas 2 Pantalones		
Alexandra	Pineda P.	1032369816	1 Pava		





Luis Miguel Mora CC: 1004668860

Se le entrega: botas con puntera, dos uniformes completos (camisa y pantalón) y 1 pava.



Diego Alejandro Piedrahita CC: 1113858630

Se le entrega: Botas con puntera, dos busos negros manga larga y dos pantalones verde oliva.





Erika Montoya Amaya CC 1088355032 Se le entrega: Dos uniformes completos (dos blusas, dos pantalones), 1 pava, zapatos evacol negros y botas con puntera negras.





Angelly Carmona Castro CC: 1004701484 Se le entregan dos uniformes completos antifluido (2 blusas, 2 pantalones), 1 pava y botas macha caña alta con puntera.





Luisa Vinasco CC: 1193382223 Se le entrego 2 uniformes antifluido (2 blusas, 2 pantalones), 1 pava y botas macha caña alta con puntera.



Heberth Dario Piedrahita CC: 6519517

Se le entregan dos uniformes(dos busos manga larga negros, 2 pantalones verde oliva).



Alexandra Pineda Panesso CC: 1032369816

Se le entrega dos uniformes antifluido (2 blusas, 2 pantalones) y 1 pava.



Jhonny Andrés Rave CC: 1001282897

Se le entregan dos uniformes antifluido (2 camisas, 2 pantalones) y una pava.



Michelly Lizceth Vargas CC: 1088355841

Se le entregan dos polos blancas con logo de la alcaldía y el HPV y dos pantalones verde oliva.



Jhon Fredy Puerta CC: 10006779

Se le entrega dos uniformes (dos busos manga larga negros y 2 pantalones verde oliva) botas macha caña alta con puntera.



Jesús Antonio Aguirre CC: 1126589812

Se le entrega 2 busos negros manga larga, 2 pantalones verde oliva y botas macha caña alta con puntera.

1DO NOMBRE	2DO NOMBRE	1ER APELLIDO	2DO APELLIDO	IDENTIFICACION	FECHA DE INGRESO	UNIFORMES	BOTAS CAÑA ALTA	ZAPATO EVACOL	DESCRIPCION UNIFORME	OBSERVACIONES
MICHELLY	LIZCETH	VARGAS	CORREDOR	1088355841	23/08/24	2 entregados	N/A	EVACOL SI	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA	
DIEGO	ALEJANDRO	PIEDRAHITA	SANTAMARIA	1113858630	2/09/24	2 entregados	1 entregadas	EVACOL SI	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA	
LUIS	MIGUEL	MORA	ORTIZ	1004668860	4/09/24	2 entregados	1 entregadas	EVACOL SI	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA CON PAVA	
HEBERTH	DARIO	PIEDRAHITA	ORREGO	6519517	4/09/24	2 entregados	1 entregadas	EVACOL SI	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA	
LUISA	MARIA	VINASCO	OSPINA	1193382223	10/09/24	2 entregados	1 entregadas	EVACOL SI	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA CON PAVA	
JOHN	FREDY	PUERTA	LOAIZA	10006779	10/09/24	2 entregados	1 entregadas	EVACOL SI	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA	
ANGELLY		CARMONA	CASTRO	1004701484	12/09/24	2 entregados	1 entregadas	EVACOL SI	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA CON PAVA	
ERIKA	YULIETH	MONTOYA	AMAYA	1088355032	4/10/24	2 entregados	1 entregadas	PENDIENTES	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA CON PAVA	
JESUS	ANTONIO	AGUIRRE	ARIAS	1126589812	5/10/24	2 entregados	1 entregadas	N/A	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA	YA SE PIDIÓ LA TALLA

bt1

JHONNY	ANDRES	RAVE	OSPINA	1001282897	8/10/24	2 entregados	PENDIENTES	PENDIENTES	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA CON PAVA	YA SE PIDIÓ LA TALLA
ALEXANDRA		PINEDA	PANESSO	1032369816	10/10/24	2 entregados	PENDIENTES	PENDIENTES	UNIFORME ANTIFLUIDO (PANATALON Y CAMISA) CON LOGOS DE HOSPITAL PUBLICO VETERINARIO Y ALCALDIA DE PEREIRA CON PAVA	YA SE PIDIÓ LA TALLA

Gestión de Talento Humano S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #9

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com

Marca temporal	Puntuación	Nombres y Apellidos Completo	Seleccione tipo de documento de identificación	Ingrese el numero del documento (sin puntos)	Indique el Centro de Trabajo	Autorizo el Tratamiento de mis Datos Personales	El COPASST es un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo	Enfermedad laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar	Comité de Convivencia Laboral es un comité organizado por el empleador para surgir trabajadores	El reporte de los accidentes de trabajo debe hacerse dentro de las 72 horas siguientes al suceso y debe comunicarse a su compañero	Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte	Riesgo es un requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por el trabajador y que está presente en las actividades diarias	Es condición riesgosa aquellos factores físicos o circunstancias del medio de trabajo que pueden facilitar la ocurrencia de accidentes o incidentes	Es uno de mis responsabilidades como colaborador de Unity S.A.S participar activamente en las actividades organizadas para la promoción de la salud y la prevención de accidentes de trabajo	Por ningún motivo se permiten laborar a trabajadores contratistas y subcontratistas bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias Psico-Activas(SPA)	En caso de incapacidad medica debo reportar esta información de manera inmediata a la empresa usuaria y en la sede administrativa de Unity S.A.S	Acepto y tengo claras mis responsabilidades frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Acepto y entiendo las responsabilidades de lo descrito anteriormente
3/10/24 13:39	9-oct	Erika monroya arrazo	Cédula de Ciudadanía	1068355032	Hospital veterinario	SI	VERDADERO	VERDADERO	FALSO	FALSO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	SI	SI
7/10/24 18:48	10-oct	Johnny Andres Rave Ospina	Cédula de Ciudadanía	1901282997	veterinario - Ulkymet	SI	VERDADERO	VERDADERO	FALSO	FALSO	VERDADERO	FALSO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	SI	SI
9/10/24 19:00	9-oct	Jesus Antonio Aguirre Arias	Cédula de Ciudadanía	1126589812	Cuidador	SI	VERDADERO	VERDADERO	FALSO	FALSO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	SI	SI
10/10/24 2:37	9-oct	Alexandra Pineda Pamplac	Cédula de Ciudadanía	1032369816	veterinario	SI	VERDADERO	VERDADERO	FALSO	VERDADERO	VERDADERO	FALSO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	SI	SI

uniity
Gestión de Talento Humano
S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #10

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com

RICARDO ADOLFO GALLEGO PEREZ

DATOS PERSONALES

NOMBRES	Ricardo Adolfo
APELLIDOS	Gallego Pérez
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1093217119 Sta. Rosa de Cabal
FECHA DE NACIMIENTO	21 de marzo de 1989
LUGAR DE NACIMIENTO	Sta. Rosa de Cabal
ESTADO CIVIL	Unión libre
EDAD	35 años
PROFESIÓN	Tecnólogo en gestión de negocios
CIUDAD DE RESIDENCIA	Sta. Rosa de cabal, Risaralda
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Portal de las Araucarias Apto 503
TELÉFONO	3652893
CELULAR	3122530081
CORREO ELECTRÓNICO	Riadga.17@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Tecnólogo en Gestión de Negocios, con más de diez años de experiencia en el sector Automotriz enfocado al área de postventa. Encargado de la supervisión y el manejo de inventarios desempeñando tareas como el análisis, la reposición de stock, el abastecimiento de taller y mostrador, recepción y despacho de mercancía, ventas por mostrador, atención a clientes internos y externos, control y seguimiento de ventas, seguimiento de pedidos y atención a aseguradoras. Manejo de herramientas ofimáticas e indicadores de gestión.

Experiencia en contacto directo con el cliente y procesos de ventas desde el momento de la toma del pedido hasta el seguimiento y posteriormente la facturación, manejo de órdenes de trabajo y procesos de taller relacionados con el servicio postventa, seguimiento a la facturación y a las ventas pendientes por ejecución.

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSIDAD	Universidad Autónoma De Manizales
TÍTULO:	TECNOLOGIA EN GESTION DE NEGOCIOS
UNIVERSIDAD	Universidad Tecnológica de Pereira **INGENIERIA INDUSTRIAL** (5 semestres).
BACHILLERATO **TÍTULO:**	Instituto Agrícola Pedro Uribe Mejía Bachiller Agroambiental (Grado 11)

SEMINARIOS Y OTROS ESTUDIOS

- SENA VIRTUAL:
  - CURSO Fundamentación para la participación en los mercados internacionales. 50 horas (Julio de 2015)
- SENA INDUSTRIA:
  - Técnico en mantenimiento de motores diésel. 13 meses (2007-2008)
- SENA VIRTUAL:
  - CURSO Administración de recursos humanos. 50 horas (marzo 2016)

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: NAVITRANS S.A
CIUDAD: PEREIRA
TELEFONO: 3321780
CARGO: AUXILIAR DE LUBRICACION
TIEMPO LABORADO: 1 Año (2007-2008)
JEFE INMEDIATO: Miller Gómez (director de servicio).

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO:

- **MANEJO DE LUBRICANTES E INSUMOS DE TALLER**
- **SUMINISTRO DE PRODUCTOS LUBRICANTES A LOS VEHICULOS EN MANTENIMIENTO.**
- **INCENTIVAR VENTAS DE FILTROS O PRODUCTOS DE LUBRICACION A LOS CLIENTES EN LOS MANTENIMIENTOS COMO VALORES AGREGADOS.**
- **REALIZAR DIAGRAMAS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.**
- **CONTROLAR LOS INVENTARIOS DE LUBRICANTES E INSUMOS.**
- **REALIZAR INSPECCIONES VISUALES Y MECANICAS EN LOS VEHICULOS CON EL FIN DE DETECTAR FALLAS O PROBLEMAS.**
- **MANEJO DE MUESTRAS DE ACEITE PARA INSPECCION EN LABORATORIO (FLOTILLAS).**

EMPRESA: NAVITRANS S.A
CIUDAD: Pereira - Risaralda
TELÉFONO: 3321780
CARGO: Auxiliar de almacén y Analista de inventarios
TIEMPO LABORADO: 1 años (2008-2009)
JEFE INMEDIATO: Carolina Londoño (Directora Administrativa)

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO:

- Recepción de mercancía y unidades logísticas

- Ubicación y distribución de mercancía en las respectivas zonas del almacén y manejo de nomenclatura correspondiente.

- Atención a las solicitudes de mostrador y taller en temas referentes a autopartes e insumos.
- Custodiar el inventario y mantener un nivel mínimo de referencias faltantes y sobrantes.

- Despacho y embalaje de mercancía a sus respectivos destinos.
- Análisis de inventarios y reposición de stock.
- Realizar los respectivos conteos para control de diferencias en inventario.

EMPRESA: AUTOGERMANA S.A (BMW Y MINI)
TELÉFONO: 3400091-3400092
CARGO: Supervisor de bodega y Asesor de Partes y Accesorios
TIEMPO LABORADO: 4 años y 2 meses.
JEFE INMEDIATO: Paola Méndez Ortiz (Coordinadora General de Bodegas).

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO:

- Custodia y supervisión del inventario de partes y accesorios para vehículos.
- Recepción y manejo de órdenes de trabajo para procesos de cargue de repuestos.
- Comunicación directa con el cliente para dar conocimiento del estado de sus solicitudes

- Analizar la rotación de inventario, abastecer el taller y la zona de boutiques para la venta de autopartes y accesorios.

- Recepción, ubicación y despacho de mercancía.
- Solicitud y seguimiento de pedidos de importación para atención de casos en taller y mostrador.
- Realizar cotizaciones, pedidos y facturas de clientes comunes y aseguradoras.
- Acompañamiento en eventos externos de la compañía en el área de ventas y exhibición de accesorios.
- Seguimiento y manejo de casos críticos tales como vehículos inmovilizados o temas de garantías.
- Seguimiento de inventarios mediante conteos cíclicos realizados periódicamente.
- Manejo de productos lubricantes e insumos para abastecimiento de taller.
- Ventas por mostrador (Principalmente partes para colisión, Lubricantes y filtros).

EMPRESA: ARMOTOR (KIA-HONDA)
TELÉFONO: 3204747
CARGO: Asesor de Partes y Accesorios
TIEMPO LABORADO: 1 de noviembre 2016/ 6 de noviembre de 2018
JEFE INMEDIATO: John Cardona.

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO:

- Atención a clientes minoristas (Mostrador y taller).
- Encargado de boutique.
- Recepción de pedidos de asesores comerciales (vehículos nuevos).
- Atención a clientes mayoristas como talleres y distribuidores (lubricantes y partes de colisión).
- Abordar y asesorar al cliente de vitrina y taller dando a conocer acciones comerciales y promociones.
- Coordinar los alistamientos de los vehículos próximos a entrega.
- Realizar importaciones y hacer seguimiento al proceso de las mismas.
- Revisión y análisis de stock de partes y accesorios de alta rotación o de acciones comerciales programadas.

EMPRESA: ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL
AREA: SISBEN.
LABOR A DESEMPEÑAR: ENCUESTADOR
TIEMPO LABORADO: 27 de septiembre 2020 / 28 de diciembre 2020.
JEFE INMEDIATO: Eduard Hernández.

EMPRESA: COLAUTOS DEL CAFÉ (MAZDA)
TELÉFONO: 3235741284
CARGO: Asesor de Partes y Accesorios (colisión)
TIEMPO LABORADO: 2 de febrero de 2021 / 7 de junio del 2022
JEFE INMEDIATO: John Jairo Buitrago.

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO:

- Atención de mostrador.
- Atención de taller.
- Encargado de suministro al taller de colisión.
- Realizar cotizaciones de colisión.
- Manejo y gestión de compañías de seguros, cotizaciones, subastas, seguimiento y descarga de partes en las respectivas páginas.
- Labores logísticas de revisión y ubicación de mercancía.
- Realizar pedidos de importaciones y hacer seguimiento al proceso de las mismas.
- Revisión y análisis de stock de partes y accesorios de alta rotación o de acciones comerciales programadas.

EMPRESA: MOTORYSA - MERCEDES BENZ
TELÉFONO: 3136264233
CARGO: Asesor comercial- vehículos comerciales (Mercedes benz-Mitsubishi FUSO-Freightliner)
TIEMPO LABORADO: 18 de agosto de 2022 / 31 de marzo de 2023
JEFE INMEDIATO: Natalia Álvarez

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO:

- Atención de clientes vitrina.
- Atención de clientes virtuales (leads).
- Manejo de vehículos de exhibición.
- Manejo de prospectos.
- Manejo de bases de datos.
- Playas de ventas.
- visitas a clientes externos o prospectos.
- Rutas de abordaje de clientes.

EMPRESA: TRABAJADOR INDEPENDIENTE
TELEFONO: 3122530081
LABOR A DESEMPEÑAR: VENTAS ROPA Y ACCESORIOS
TIEMPO LABORADO: 1 de junio 2023 / Actualmente.

EMPRESA: ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL
AREA: SECRETARIA DE PLANEACION.
LABOR A DESEMPEÑAR: LICENCIAS DE CONSTRUCCION, DESISTIMIENTOS Y NOTIFICACIONES.
TIEMPO LABORADO: 6 de marzo 2024 / 5 de agosto 2024.
JEFE INMEDIATO: Santiago Cruz Trejos.

REFERENCIAS

HAROLD VALENCIA GIRALDO
Coordinador Regional de Mantenimiento (Regional Antioquia) POSTOBON
Celular: 311 721 5084

CARLOS ANDRES TAMAYO
Asesor de aseguradoras Motorysa
Celular: 316 874 0027

FABIAN GONZALEZ CUERVO
Propietario BMW Motorrad del eje
Celular: 310 538 8299

NORMA GALLEGO PEREZ
Ejecutiva comercial en Ingeniería Apropiada S.A.S
Celular: 318 532 3314

Cordialmente,

Ricardo Adolfo Gallego Pérez
CC. 1093217119 de Santa Rosa de Cabal (Risaralda)
Certifico que la información contenida en la presente Hoja de Vida es veraz (Código Sustantivo del Trabajo Art. 62 numeral 1, C.S.T) Régimen Laboral Colombiano.

188

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de octubre de 2024, a las 08:09:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1093217119
Código de Verificación	1093217119241022080937

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÀN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número identificación:

1093217119

¿Cuanto es 6 + 2 ? 2

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) RICARDO ADOLFO GALLEGO PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1093217119.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, octubre 22, 2024 - Hora de consulta: 14:15:23

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

190

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2024 08:22:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1093217119** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103814802** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

191

uniity
Gestión de Talento Humano
S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #11

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com

Gestión de Talento Humano S.A.S

ALCANCE 11

Se realizó la contratación laboral por la temporal de todo el personal solicitado por el BIOPARQUE UKLUMARI, En el alcance número 01 se adjuntó el listado del personal que ingresó durante la fecha del informe.

uniity
Gestión de Talento Humano
S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #12

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com

Gmail UNIITY SAS <contacto@uniitysas.com>

INGRESO COLABORADOR EN MISION UKUMARI CONTRATO 087

1 mensaje

UNIITY SAS <contacto@uniitysas.com> 4 de octubre de 2024, 8
Para: Paula Andrea Henao Ortiz <phenao9@estudiantes.areandina.edu.co>, director.sl@ukumari.co, Daniela Ballesteros <Servicioalcliente@uniitysas.com>, Daniela Ospina Campos <sgsst@uniitysas.com>, Andrea Jaramillo <operaciones@uniitysas.com>, SST UKUMARI <SST@ukumari.co>, pipequimica@gmail.com

Cordial saludo

Con el presente notificamos el ingreso de una (1) persona, con fecha **05/10/2024,** igualmente adjuntamos certificado de ARL y Examen ocupacional y Si desea más información respecto al ingreso expuesto favor solicitarla y se le contestara lo antes posible.

JESUS	ANTONIO	AGUIRRE	ARIAS	1	1126589812	PEREIRA	0-87	UKUMARI

Contacto General
314 643 3460
contacto@uniitysas.com
www.uniitysas.com
Complejo Industrial Monserrate, Calle 7a Pereira, Risaralda

2 archivos adjuntos

ARL JESUS ANTONIO.pdf
262K

Concepto JESUS ANTONIO AGUIRRE ARIAS.PDF
483K

Gmail

UNIITY SAS <contacto@uniitysas.com>

INGRESO COLABORADOR EN MISION UKUMARI CONTRATO 087

1 mensaje

UNIITY SAS <contacto@uniitysas.com>
Para: Paula Andrea Henao Ortiz <phenao9@estudiantes.areandina.edu.co>, director.af@ukumari.co, Daniela Ballesteros <Servicioalcliente@uniitysas.com>, Daniela Ospina Campos <sgsst@ <operaciones@uniitysas.com>, SST UKUMARI <SST@ukumari.co>, pipequimica@gmail.com

Cordial saludo

Con el presente notificamos el ingreso de una (1) persona, con fecha **04/10/2024**, igualmente adjuntamos certificado de ARL y Examen ocupacional y Si desea más información respecto a y se le contestara lo antes posible.

ERIKA	YULIETH	MONTOYA	AMAYA	1	1088355032	PEREIRA	0-87	UKUMARI

Contacto General

314 643 3460

contacto@uniitysas.com

www.uniitysas.com

Complejo Industrial Monserrate, Lote 7b Pereira, Risaralda

2 archivos adjuntos

certificado_3_10_2024.pdf
262K

Concepto ERIKA YULIETH MONTOYA AMAYA.PDF
504K

Gmail

UNIITY SAS <contacto@uniitysas.com>

INGRESO COLABORADOR EN MISION UKUMARI CONTRATO 087

1 mensaje

UNIITY SAS <contacto@uniitysas.com>
Para: Paula Andrea Henao Ortiz <phenao9@estudiantes.areandina.edu.co>, director.af@ukumari.co, Daniela Ballesteros <Servicioalcliente@uniitysas.com>, Daniela Ospina Campos <sgsst@
<operaciones@uniitysas.com>, SST UKUMARI <SST@ukumari.co>, pipequimica@gmail.com

Cordial saludo

Con el presente notificamos el ingreso de una (1) persona, con fecha **08/10/2024,** igualmente adjuntamos certificado de ARL y Examen ocupacional y Si desea más información respecto a
y se le contestara lo antes posible.

JHONNY	ANDRES	RAVE	OSPINA	1	1001282897	PEREIRA	0-87	UKUMARI

Contacto General

314 643 3460

contacto@uniitysas.com

www.uniitysas.com

Complejo Industrial Monserrate, Lote 7a, Pereira, Risaralda

2 archivos adjuntos

certificado_7_10_2024.pdf
262K

Concepto JOHNNY ANDRES RAVE OSPINA.PDF
514K

Gmail

UNIITY SAS <contacto@uniitysas.com>

INGRESO COLABORADOR EN MISION UKUMARI CONTRATO 087

1 mensaje

UNIITY SAS <contacto@uniitysas.com>
Para: Paula Andrea Henao Ortiz <phenao9@estudiantes.areandina.edu.co>, director.af@ukumari.co, Daniela Ballesteros <Servicioalcliente@uniitysas.com>, Daniela Ospina Campos <sgsst@
<operaciones@uniitysas.com>, SST UKUMARI <SST@ukumari.co>, pipequimica@gmail.com

Cordial saludo

Con el presente notificamos el ingreso de una (1) persona, con fecha **10/10/2024,** igualmente adjuntamos certificado de ARL y Examen ocupacional y Si desea más información respecto a
y se le contestara lo antes posible.

ALEXANDRA		PINEDA	PANESSO	1	1032369816	PEREIRA	0-87	UKUMARI



Contacto General

314 643 3460

contacto@uniitysas.com

www.uniitysas.com

Complejo Industrial Monserrate Lote 7b
Pereira Risaralda

2 archivos adjuntos

certificado_9_10_2024.pdf
262K

Concepto ALEXANDRA PINEDA PANESSO (1).PDF
501K

uniity
Gestión de Talento Humano
S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #13

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com

Gestión de Talento Humano S.A.S

ALCANCE 13

Los colaboradores que han ingresado durante el periodo que comprende el presente informe, los mismos fueron afiliados inicialmente a ARL y posteriormente a la EPS de elección y a la caja de compensación.

En las evidencias del alcance numero 01 se adjuntó toda la documentación correspondiente de las afiliaciones a seguridad social de los colaboradores.

200

uniity
Gestión de Talento Humano
S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #14

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com

Gestión de Talento Humano S.A.S

ALCANCE 14

Durante las fechas de este informe el parque no convocó a reunión.

uniity
Gestión de Talento Humano
S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #15

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com

Gestión de Talento Humano S.A.S

ALCANCE 15

Durante las fechas de este informe no se han solicitado realizar procesos disciplinarios.

204

Gestión de Talento Humano S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #16

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com

uniity
Gestión de Talento Humano
S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #17

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com

Gestión de Talento Humano S.A.S

ALCANCE 17

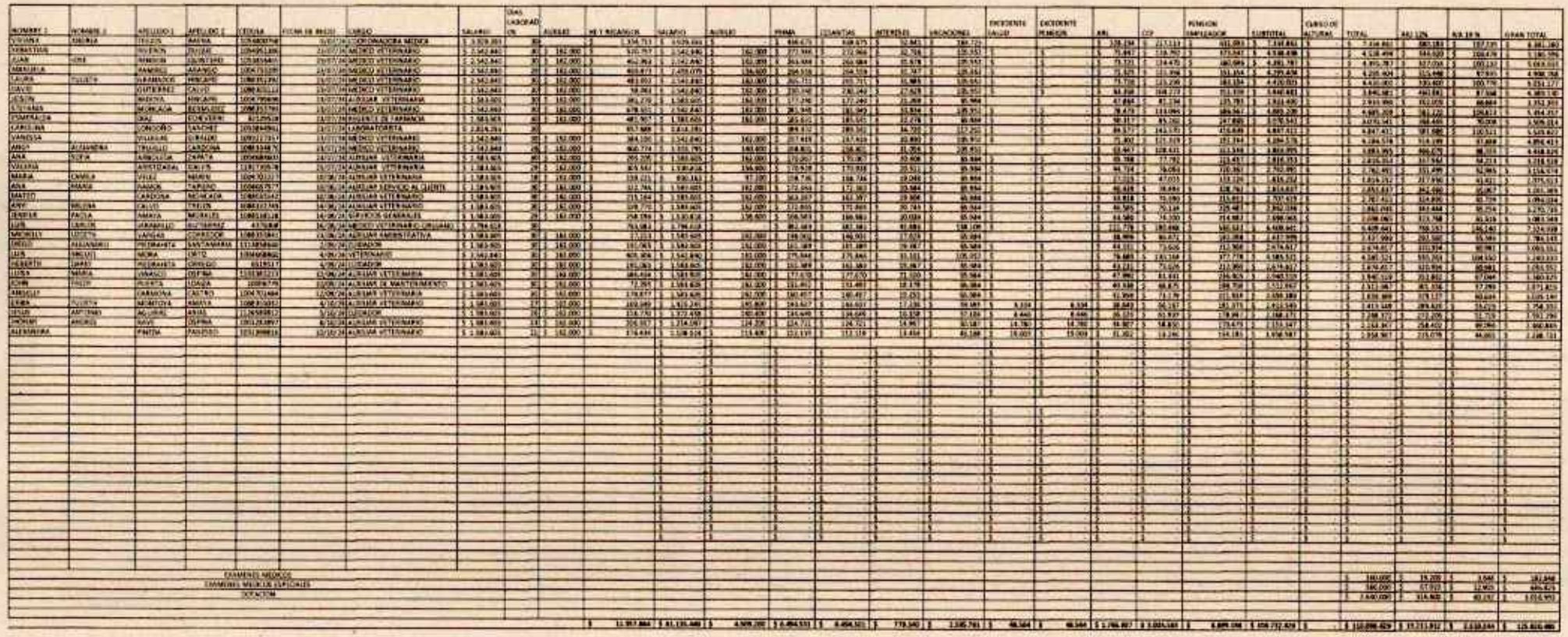
En el informe #1 se aportaron las hojas de vida del personal administrativo a cargo de la ejecución del contrato

208

uniity
Gestión de Talento Humano
S.A.S

DOCUMENTOS ALCANCE #18

(57) 314 643 3460 contacto@uniitysas.com



NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	CEDULA	FECHA DE INICIO	CARGO	SALARIO	DIAS LABORADOS	AUXILIO	HE Y RECARGOS	SALARIO	AUXILIO	PRIMA	CESANTIAS	INTERESES	VACACIONES	INCIDENTE SALUD	INCIDENTE PENSION	ARL	CCF	PENSION EMPLEADOR	SUBTOTAL	CARGO DE ACTUAL	TOTAL	ARL 12%	IVA 19 %	GRAN TOTAL
YOVANA	SIBERIA	TEJEDA	AVENA	1076400798	01/07/24	COORDINADORA MEDICA	$ 3.929.393	30		$ 1.334.753	$ 5.529.146	$ -	$ 686.675	$ 608.675	$ 52.845	$ 784.726			$ 108.194	$ 221.113	$ 661.393	$ 7.348.861	$	$ 7.348.861	$ 881.863	$ 187.730	$ 8.381.380
SEBASTIAN		RIVERON	ZEGARRA	1094951.886	21/07/24	MEDICO VETERINARIO	$ 2.542.840	30	$ 162.000	$ 520.757	$ 3.542.840	$ 162.000	$ 277.946	$ 232.968	$ 32.706	$ 335.557	$	$	$ 70.447	$ 116.767	$ 373.547	$ 4.538.498	$	$ 4.538.498	$ 544.620	$ 104.479	$ 5.187.596
JUAN	JOSE	RAMOS	GUSTAVO	1075.854.401	21/07/24	MEDICO VETERINARIO	$ 2.542.840	30	$ 162.000	$ 442.854	$ 3.542.840	$ 162.000	$ 261.888	$ 266.984	$ 31.678	$ 329.557	$	$	$ 71.721	$ 134.472	$ 380.984	$ 4.390.781	$	$ 4.390.781	$ 527.014	$ 100.133	$ 5.018.015
MARIELA		ARANGO	ARANGO	1004.710.289	24/07/24	MEDICO VETERINARIO	$ 2.542.840	29	$ 162.000	$ 410.873	$ 3.495.079	$ 156.600	$ 264.558	$ 264.558	$ 31.347	$ 326.651	$	$	$ 71.625	$ 131.996	$ 351.354	$ 4.295.404	$	$ 4.295.404	$ 515.448	$ 97.935	$ 4.908.788
LAURA	FULLER	BARRIENTOS	HERCADE	1088.315.292	25/07/24	MEDICO VETERINARIO	$ 2.542.840	30	$ 162.000	$ 483.000	$ 3.542.840	$ 162.000	$ 264.733	$ 269.715	$ 31.985	$ 330.651	$	$	$ 71.726	$ 133.296	$ 383.334	$ 4.420.830	$	$ 4.420.830	$ 530.407	$ 100.778	$ 5.052.177
DAVID		GUTIERREZ	CALVO	1.088.823.124	23/07/24	MEDICO VETERINARIO	$ 2.542.840	30	$ 162.000	$ 58.083	$ 3.542.840	$ 162.000	$ 280.348	$ 280.348	$ 33.629	$ 330.651	$	$	$ 61.358	$ 144.278	$ 311.339	$ 3.946.982	$	$ 3.946.982	$ 473.638	$ 87.556	$ 4.508.176
JESSIN		RIVERA	HINCAPIE	1004.709.898	25/07/24	AUXILIAR VETERINARIA	$ 1.583.905	30	$ 162.000	$ 84.278	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 177.246	$ 177.246	$ 21.268	$ 97.944	$	$	$ 47.668	$ 91.234	$ 225.791	$ 2.911.990	$	$ 2.911.990	$ 349.439	$ 66.664	$ 3.328.093
STEVENS		MORALES	ECHEVERRI	1094.913.780	23/07/24	MEDICO VETERINARIO	$ 2.542.840	30	$ 162.000	$ 678.501	$ 3.542.840	$ 162.000	$ 281.348	$ 281.348	$ 33.834	$ 330.651	$	$	$ 78.473	$ 133.096	$ 399.567	$ 4.905.308	$	$ 4.905.308	$ 588.637	$ 104.811	$ 5.598.757
DANIELA		DIAZ	ECHEVERRI	1075.295.038	23/07/24	AUXILIAR DE FARMACIA	$ 1.583.905	30	$ 162.000	$ 485.907	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 265.610	$ 265.610	$ 31.545	$ 97.944	$	$	$ 50.317	$ 85.760	$ 257.830	$ 3.178.543	$	$ 3.178.543	$ 381.425	$ 70.038	$ 3.630.005
CAROLINA		CONDORI	SANCHEZ	1013.614.961	23/07/24	LABORATORISTA	$ 2.814.284	30		$ 617.668	$ 2.814.284	$ -	$ 389.672	$ 389.672	$ 46.720	$ 327.250	$	$	$ 84.571	$ 144.139	$ 416.648	$ 4.847.431	$	$ 4.847.431	$ 581.686	$ 110.811	$ 5.539.927
VANESSA		VILLALBA	CHAUX	1075.272.751	31/07/24	MEDICO VETERINARIO	$ 2.542.840	30	$ 162.000	$ 384.100	$ 3.542.840	$ 162.000	$ 257.419	$ 257.419	$ 30.880	$ 330.651	$	$	$ 71.402	$ 121.519	$ 357.744	$ 4.284.574	$	$ 4.284.574	$ 514.149	$ 97.888	$ 4.896.611
ANGY	ALEJANDRA	TRUJILLO	CARDONA	1088.334.875	31/07/24	MEDICO VETERINARIO	$ 2.542.840	29	$ 162.000	$ 360.774	$ 3.355.795	$ 140.400	$ 248.805	$ 248.805	$ 29.851	$ 319.454	$	$	$ 69.047	$ 128.631	$ 345.948	$ 4.143.955	$	$ 4.143.955	$ 497.275	$ 94.678	$ 4.735.908
ANA	SOFIA	ARBOLEDA	ZAPATA	1004.869.833	24/07/24	AUXILIAR VETERINARIA	$ 1.583.905	30	$ 162.000	$ 265.208	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 179.267	$ 179.267	$ 21.508	$ 97.944	$	$	$ 43.788	$ 77.782	$ 223.451	$ 2.806.254	$	$ 2.806.254	$ 336.750	$ 64.083	$ 3.207.087
VALERIA		ARISTIZABAL	CALLES	1.181.705.78	25/07/24	AUXILIAR VETERINARIA	$ 1.583.905	29	$ 162.000	$ 83.583	$ 1.583.905	$ 156.600	$ 176.938	$ 176.938	$ 21.233	$ 97.944	$	$	$ 44.704	$ 76.054	$ 220.361	$ 2.760.891	$	$ 2.760.891	$ 331.307	$ 62.985	$ 3.155.184
MARIA	CAMILA	VILLA	MEJIA	1004.301.111	30/08/24	AUXILIAR VETERINARIA	$ 1.583.905	1	$ 162.000	$ 159.631	$ 830.163	$ 5.400	$ 97.197	$ 108.746	$ 13.048	$ 97.944	$	$	$ 21.555	$ 47.033	$ 133.126	$ 1.659.752	$	$ 1.659.752	$ 199.170	$ 37.842	$ 1.896.764
ANA	MARIA	ZAPATA	CAPUCHO	1094.963.757	30/08/24	AUXILIAR SERVICIO AL CLIENTE	$ 1.583.905	1	$ 162.000	$ 322.786	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 172.962	$ 172.962	$ 20.755	$ 97.944	$	$	$ 46.648	$ 76.980	$ 238.761	$ 2.814.847	$	$ 2.814.847	$ 337.782	$ 64.178	$ 3.216.807
MATEO		CARDONA	MONCADA	1088.833.642	30/08/24	AUXILIAR VETERINARIO	$ 1.583.905	1	$ 162.000	$ 215.184	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 164.307	$ 164.307	$ 19.717	$ 97.944	$	$	$ 43.918	$ 72.490	$ 215.691	$ 2.707.619	$	$ 2.707.619	$ 324.914	$ 61.734	$ 3.094.268
ANY	MILENA	CALLES	TREJOS	1088.037.745	30/08/24	AUXILIAR VETERINARIO	$ 1.583.905	1	$ 162.000	$ 108.770	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 172.865	$ 172.865	$ 20.744	$ 97.944	$	$	$ 46.595	$ 76.949	$ 238.481	$ 2.842.048	$	$ 2.842.048	$ 341.046	$ 64.799	$ 3.247.793
JENIFER	PAOLA	AMAYA	MORALES	1.085.185.28	14/08/24	OFICIOS GENERALES	$ 1.583.905	29	$ 162.000	$ 258.786	$ 1.530.826	$ 156.600	$ 166.983	$ 166.983	$ 20.038	$ 95.564	$	$	$ 44.580	$ 74.300	$ 214.981	$ 2.696.065	$	$ 2.696.065	$ 323.528	$ 61.470	$ 3.081.063
LUIS	CARLOS	ARANGUEZ	RUIZ	4.175.868	26/08/24	MEDICO VETERINARIO (ORUGAS)	$ 2.784.924	30		$ 763.084	$ 2.784.924	$ -	$ 382.469	$ 382.469	$ 45.896	$ 348.109	$	$	$ 111.778	$ 183.868	$ 560.521	$ 6.609.641	$	$ 6.609.641	$ 793.157	$ 150.740	$ 7.553.538
MICHELLY	LIZETH	VARGAS	CORTEZON	1088.013.843	21/08/24	AUXILIAR AMBIENTATIVA	$ 1.583.905	30	$ 162.000	$ 77.053	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 168.906	$ 168.906	$ 20.269	$ 95.564	$	$	$ 38.986	$ 80.671	$ 242.958	$ 2.831.999	$	$ 2.831.999	$ 339.840	$ 64.570	$ 3.236.409
DIEGO	ALEJANDRO	PERDOMO	SANTAMARIA	1.113.818.660	2/09/24	CUIDADOR	$ 1.583.905	30	$ 162.000	$ 161.065	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 181.389	$ 181.389	$ 21.767	$ 95.564	$	$	$ 44.101	$ 75.626	$ 232.908	$ 2.676.417	$	$ 2.676.417	$ 321.194	$ 61.027	$ 3.058.638
LUIS	MIGUEL	MEJIA	MEJIA	1.094.958.862	4/09/24	VETERINARIO	$ 2.542.840	30	$ 162.000	$ 405.306	$ 3.542.840	$ 162.000	$ 275.946	$ 275.946	$ 33.113	$ 330.651	$	$	$ 76.885	$ 130.159	$ 377.778	$ 4.385.121	$	$ 4.385.121	$ 526.214	$ 100.000	$ 5.011.335
HILBERTH	JAMES	RODRIGUEZ	ORTEGON	1.113.853.117	6/09/24	CUIDADOR	$ 1.583.905	30	$ 162.000	$ 161.065	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 181.389	$ 181.389	$ 21.767	$ 95.564	$	$	$ 44.101	$ 75.626	$ 232.908	$ 2.676.417	$	$ 2.676.417	$ 321.194	$ 61.027	$ 3.058.638
LUISA	MARIA	URANGO	OSPINA	1.035.867.213	21/08/24	AUXILIAR VETERINARIA	$ 1.583.905	30	$ 162.000	$ 484.918	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 177.670	$ 177.670	$ 21.320	$ 95.564	$	$	$ 47.990	$ 81.831	$ 246.825	$ 2.843.127	$	$ 2.843.127	$ 341.175	$ 64.823	$ 3.249.125
JOHN	FREDY	RUESTA	LOAIZA	1.035.867.79	22/08/24	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	$ 1.583.905	30	$ 162.000	$ 72.295	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 181.389	$ 181.389	$ 21.767	$ 95.564	$	$	$ 43.938	$ 80.875	$ 238.908	$ 2.727.987	$	$ 2.727.987	$ 327.358	$ 62.198	$ 3.117.543
ARGELIS		CARMONA	CASTRO	1.004.701.484	12/08/24	AUXILIAR VETERINARIA	$ 1.583.905	30	$ 162.000	$ 378.877	$ 1.583.905	$ 162.000	$ 181.389	$ 181.389	$ 21.767	$ 95.564	$	$	$ 51.999	$ 73.178	$ 221.919	$ 2.838.388	$	$ 2.838.388	$ 340.607	$ 64.715	$ 3.243.710
LEIDA	YULIETH	MONTOYA	AMAYA	1.088.833.052	4/10/24	AUXILIAR VETERINARIO	$ 1.583.905	29	$ 162.000	$ 359.249	$ 1.530.826	$ 156.600	$ 243.627	$ 243.627	$ 29.235	$ 92.354	$	$	$ 68.643	$ 126.257	$ 343.373	$ 4.411.549	$	$ 4.411.549	$ 529.386	$ 100.563	$ 5.041.498
DEIVIS	ANTONIO	AGUIRRE	AVILES	1.126.595.812	3/10/24	CUIDADOR	$ 1.583.905	28	$ 162.000	$ 334.770	$ 1.477.458	$ 151.200	$ 141.649	$ 141.649	$ 16.998	$ 92.354	$	$	$ 39.931	$ 61.937	$ 178.991	$ 2.588.372	$	$ 2.588.372	$ 310.605	$ 59.015	$ 2.957.992
DANIEL	ANDRES	RAVE	OSPINA	1.013.218.897	8/10/24	AUXILIAR VETERINARIO	$ 1.583.905	23	$ 162.000	$ 306.387	$ 1.214.087	$ 124.200	$ 124.721	$ 124.721	$ 14.965	$ 91.187	$ 14.780	$ 14.780	$ 34.827	$ 58.830	$ 173.475	$ 2.553.367	$	$ 2.553.367	$ 306.404	$ 58.217	$ 2.917.988
ALEXANDRA		PINTA	PASPUEL	1.013.598.818	10/10/24	AUXILIAR VETERINARIO	$ 1.583.905	21	$ 162.000	$ 274.644	$ 1.068.524	$ 113.400	$ 111.119	$ 111.119	$ 13.454	$ 85.188	$ 13.007	$ 13.007	$ 31.302	$ 53.246	$ 154.183	$ 1.998.587	$	$ 1.998.587	$ 239.830	$ 45.571	$ 2.283.988

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900614480	2	UNITY SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNITY SAS	COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LOTE 7A	PEREIRA-RISARALDA	3146433460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1067022452	9477653523	E	2024/11/21	2024/11/21	BANCOLOMBIA		$138,308,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																						PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	dp	tap	vsp	vst	sln	ige	lma	vac	avp	cor	ivl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UKUMARI VETERINARIO (30 Afiliados)																						$70,542,302	$12,094,400			$70,542,302	$3,823,500			$68,609,002	$2,745,800			$70,542,302		$1,672,800		$0	$0		$19,336,700
Centro de Trabajo: 03 UKUMARI VETERINARIO (30 Afiliados)																						$70,542,302	$12,094,600			$70,542,302	$3,823,500			$68,609,002	$2,745,800			$70,542,302		$1,672,800		$0	$0		$19,336,700
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (30 Afiliados)																						$70,542,302	$12,094,600			$70,542,302	$3,823,500			$68,609,002	$2,745,800			$70,542,302		$1,672,800		$0	$0		$19,336,700
1	CC	1126589812	AGUIRRE JESUS										X							23030 1	1	$43,334	$7,000	EPS010	1	$43,334	$1,800	CCF44	0	$0	$0	14-7	1	$43,334	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$8,800
2	CC	1126589812	AGUIRRE JESUS	X								X								23030 1	25	$1,438,442	$230,200	EPS010	25	$1,438,442	$57,600	CCF44	25	$1,438,442	$57,600	14-7	25	$1,438,442	2.436%	$35,100	25	$0	$0	SI	$380,500
3	CC	1088538128	AMAYA JENYFER										X							23030 1	3	$130,000	$20,800	EPS002	3	$130,000	$5,200	CCF44	0	$0	$0	14-7	3	$130,000	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$26,000
4	CC	1088538128	AMAYA JENYFER									X								23030 1	27	$1,683,441	$269,400	EPS002	27	$1,683,441	$67,400	CCF44	27	$1,683,441	$67,400	14-7	27	$1,683,441	2.436%	$41,100	27	$0	$0	SI	$445,300
5	CC	1004684602	ARBOLEDA ANA									X								25-14	30	$1,878,809	$300,700	EPS037	30	$1,878,809	$75,200	CCF44	30	$1,878,809	$75,200	14-7	30	$1,878,809	2.436%	$45,800	30	$0	$0	SI	$496,900
6	CC	1192739578	ARISTIZABAL VALERIA										X							25-14	3	$130,000	$20,800	EPS001	3	$130,000	$5,200	CCF44	0	$0	$0	14-7	3	$130,000	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$26,000
7	CC	1192739578	ARISTIZABAL VALERIA									X								25-14	27	$1,730,778	$277,000	EPS002	27	$1,730,778	$69,300	CCF44	27	$1,730,778	$69,300	14-7	27	$1,730,778	2.436%	$42,200	27	$0	$0	SI	$457,800
8	CC	1004799698	BEDOYA JEISON									X								23030 1	30	$1,964,875	$314,400	EPS037	30	$1,964,875	$78,600	CCF44	30	$1,964,875	$78,600	14-7	30	$1,964,875	2.436%	$47,900	30	$0	$0	SI	$519,500
9	CC	1088332749	CALVO AHYI									X								23030 1	30	$1,912,375	$306,000	EPS001	30	$1,912,375	$76,500	CCF44	30	$1,912,375	$76,500	14-7	30	$1,912,375	2.436%	$46,600	30	$0	$0	SI	$505,600
10	CC	1088035142	CARDONA MATEO									X								23020 1	30	$1,798,768	$287,900	EPS005	30	$1,798,768	$72,000	CCF44	30	$1,798,768	$72,000	14-7	30	$1,798,768	2.436%	$43,900	30	$0	$0	SI	$475,800
11	CC	1004701484	CARMONA ANGELLY									X								23030 1	30	$1,763,481	$282,200	EPS010	30	$1,763,481	$70,600	CCF44	30	$1,763,481	$70,600	14-7	30	$1,763,481	2.436%	$43,000	30	$0	$0	SI	$466,400
12	CC	42129528	DIAZ ESMERALDA									X								23030 1	30	$2,065,572	$330,500	EPS002	30	$2,065,572	$82,700	CCF44	30	$2,065,572	$82,700	14-7	30	$2,065,572	2.436%	$50,400	30	$0	$0	SI	$546,300
13	CC	1088352392	GRANADOS LAURA										X							23030 1	2	$113,016	$18,100	EPS002	2	$113,016	$4,600	CCF44	0	$0	$0	14-7	2	$113,016	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$22,700
14	CC	1088352392	GRANADOS LAURA									X								23030 1	28	$2,857,010	$457,200	EPS002	28	$2,857,010	$114,300	CCF44	28	$2,857,010	$114,300	14-7	28	$2,857,010	2.436%	$69,600	28	$0	$0	SI	$755,400
15	CC	1088305121	GUTIERREZ DAVID									X								23020 1	30	$2,600,883	$416,200	EPS010	30	$2,600,883	$104,100	CCF44	30	$2,600,883	$104,100	14-7	30	$2,600,883	2.436%	$63,400	30	$0	$0	SI	$687,800
16	CC	4576308	JARAMILLO LUIS									X								23020 1	30	$4,588,600	$734,200	EPS010	30	$4,588,600	$183,600	CCF44	30	$4,588,600	$183,600	14-7	30	$4,588,600	2.436%	$111,800	30	$0	$0	SI	$1,213,200
17	CC	1053844961	LONDOÑO CAROLINA									X								23020 1	30	$3,471,981	$555,600	EPS002	30	$3,471,981	$138,900	CCF44	30	$3,471,981	$138,900	14-7	30	$3,471,981	2.436%	$84,600	30	$0	$0	SI	$918,000
18	CC	1088355789	MONCADA STEFANIA									X								23030 1	30	$2,262,156	$362,000	EPS012	30	$2,262,156	$90,500	CCF44	30	$2,262,156	$90,500	14-7	30	$2,262,156	2.436%	$55,200	30	$0	$0	SI	$598,200
19	CC	1088355032	MONTOYA ERIKA	X								X								23030 1	27	$1,594,794	$255,200	EPS002	27	$1,594,794	$63,800	CCF44	27	$1,594,794	$63,800	14-7	27	$1,594,794	2.436%	$38,900	27	$0	$0	SI	$421,700
20	CC	1004548860	MORA LUIS									X								23020 1	30	$3,148,147	$503,800	EPS037	30	$3,148,147	$126,000	CCF44	30	$3,148,147	$126,000	14-7	30	$3,148,147	2.436%	$76,700	30	$0	$0	SI	$832,500
21	CC	6519517	PIEDRAHITA NEBERTH									X								25-14	30	$1,774,671	$284,000	EPS002	30	$1,774,671	$71,000	CCF44	30	$1,774,671	$71,000	14-7	30	$1,774,671	2.436%	$43,300	30	$0	$0	SI	$469,100
22	CC	1032369816	PINEDA ALEXANDRA	X								X								23020 1	21	$1,284,958	$205,600	EPS002	21	$1,284,958	$51,400	CCF44	21	$1,284,958	$51,400	14-7	21	$1,284,958	2.436%	$31,400	21	$0	$0	SI	$339,800
23	CC	10006279	PUERTA JOHN									X								25-14	30	$1,655,900	$265,000	EPS018	30	$1,655,900	$66,300	CCF44	30	$1,655,900	$66,300	14-7	30	$1,655,900	2.436%	$40,400	30	$0	$0	SI	$438,000
24	CC	1004733289	RAMIREZ MANUELA										X							23030 1	3	$169,523	$44,100	EPS010	3	$169,523	$6,800	CCF44	0	$0	$0	14-7	3	$169,523	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$50,900
25	CC	1004733289	RAMIREZ MANUELA									X								23030 1	27	$2,758,428	$717,200	EPS010	27	$2,758,428	$110,400	CCF44	27	$2,758,428	$110,400	14-7	27	$2,758,428	2.436%	$67,200	27	$0	$0	SI	$1,005,200
26	CC	1004667977	RAMOS ANA										X							23030 1	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF44	0	$0	$0	14-7	1	$43,334	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$8,800
27	CC	1004667977	RAMOS ANA									X								23030 1	29	$1,853,565	$296,600	EPS037	29	$1,853,565	$74,200	CCF44	29	$1,853,565	$74,200	14-7	29	$1,853,565	2.436%	$45,200	29	$0	$0	SI	$490,200
28	CC	1001182897	RAVE JOHNNY	X								X								23030 1	23	$1,420,655	$227,400	EPS037	23	$1,420,655	$56,900	CCF44	23	$1,420,655	$56,900	14-7	23	$1,420,655	2.436%	$34,700	23	$0	$0	SI	$375,900

| | | |

211

59777d0b6e378a3b0d06ca2e660080e742bd0d0ae712dd6c50a7aaa0e3f2409e

CUFE

UNIITY S.A.S
900614480 - 2
COMPLEJO INDUSTRIAL MONSERRATE LT 7A
Tels: 3146433460
PEREIRA - RISARALDA
contacto@uniitysas.com
Responsable de Iva

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

UNI - 2,088
Pagina - 1

Fecha y Hora de validación ante la Dian: 2024/12/02 16:46:52

Facturacion Autorizada Por La D.I.A.N. # 18764081857553 Del 21/10/2024 Al 2025 12:00:00 Numeración UNI Del 2016 AL 5.000 Vigencia 12 Meses

CLIENTE :	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA SAS	**FECHA FACTURA** 02/12/2024 1	**FORMA DE PAGO** CREDITO 15 DIAS
NIT :	900.811.423 _ 7	**FECHA VENCIMIENTO** 17/12/2024 1	**MEDIO DE PAGO**
DIRECCION :	KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS EN ESTACION SANTA BARBARA	**FECHA DE EMISIÓN** 02/12/2024 1 16:44:37	**VENDEDOR:** VENDEDOR GENERAL
TELEFONO :	6063515488		
CIUDAD :	Pereira		

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT	UND	VR.UNIT	VR.TOTAL	IVA
1	SERVICIOS PRESTADOS	1.00	UND	110,098,429.00	110,098,429.00	
2	ADMINISTRACION Componente AIU (A) Administración 4.00%	1.00	UND	4,403,937.16	4,403,937.16	19
3	IMPREVISTO Componente AIU (I) Imprevistos 4.00%	1.00	UND	4,403,937.16	4,403,937.16	19
4	UTILIDAD Componente AIU (U) Utilidad 4.00%	1.00	UND	4,403,937.16	4,403,937.16	19

AUTORRETENEDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE PEREIRA SEGUN ARTICULO 53 DEL ACUERDO MUNICIPAL 04
DEL 26-11-2012.

Total Servicios Prestados	110.098.429
Total AIU Pactado	13.211.811
Total Bruto	123.310.240
Total Base Grabable	13.211.811
Impuesto IVA 19%	2.510.244
Retefuente 1%	132.118
Reteiva	376.537
Valor Total	125.311.830

CANTIDAD PRODUCTOS 4.00

OBSERVACIONES:

SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE CONTRATO 087

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (Codigo del comercio Art.772-774-779) modificados por la ley 1231 de julio 17 de 2008.

Por Favor consignar a la Cuenta de Ahorros Damas Banco Davivienda #126100107997 a Nombre de Uniity SAS

Firma Responsable: _____ **Recibido Por:** _____

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE P

NIT 900811423

PAGOS ORDENES DE PAGO DETALLE: 01/01/2024 HASTA: 31/12/2024

Contrato No. 087 UNIITY

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
178	PARCIAL	20/03/2024	**41.375.786,00**	ACTA PARCIAL No.01 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 031 FACTURA 1741		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$40.532.968	$
							40.532.968,00	**0,00**

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
263	PARCIAL	18/04/2024	**103.105.340,00**	ACTA PARCIAL 002 CONTRATO 031 PRESTACION DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL DE SERVICIOS TEMPORALES FACTURA 1782		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$102.688.516	$
							102.688.516,00	**0,00**

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
373	PARCIAL	23/05/2024	**143.601.125,00**	ACTA PARCIAL 03 CONTRATO 031 POR VALOR DE $640.000.000 PRESTACION DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL DE SERVICIOS TEMPORALES SEGUN FACTURA 1819		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$142.869.768	$
							142.869.768,00	**0,00**

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
492	PARCIAL	26/06/2024	**133.642.183,00**	ACTA PARCIAL 04 CONTRATO No.31 PRESTAC DE SERV PARA SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL DE SERVICIOS TEMPORALES SEGUN FACTURA No.1853		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$133.101.908	$
							133.101.908,00	**0,00**

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
620	PARCIAL	31/07/2024	**138.244.322,00**	ACTA PARCIAL 05 CONTRATO No.31 PREST SERV SUMINISTRO DE PERSONAL EN SERVICIO TEMPORAL PERIODO JUNIO DE 2024 SEGUN FACTURA 1893		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$137.685.441	$
							137.685.441,00	**0,00**

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
837	PARCIAL	30/09/2024	**24.959.665,00**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL DE SERVICIOSTEMPORALES CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA		

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE P

NIT 900811423

PAGOS ORDENES DE PAGO DETALLE: 01/01/2024 HASTA: 31/12/2024

Contrato No. 087 UNIITY

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
				E IDOINEDAD PARA QUE EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA IMPLEMENTE LA RED DE ATENCIÓN VETERINARIA DE FELINOS Y CANINOS		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$21.108.167	$
							21.108.167,00	**0,00**

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
841	PARCIAL	30/09/2024	**83.687.046,00**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL DE SERVICIOSTEMPORALES CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA E IDOINEDAD PARA QUE EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA IMPLEMENTE LA RED DE ATENCIÓN VETERINARIA DE FELINOS Y CANINOS		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$83.348.724	$
							83.348.724,00	**0,00**

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
853	PARCIAL	30/09/2024	**80.031.243,00**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL DE SERVICIOS TEMPORALES CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA QUE EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. GARANTICE LA OPERACIÓN DEL BIOPARQUE UKUMARI.		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$79.623.662	$
							79.623.662,00	**0,00**

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
854	PARCIAL	30/09/2024	**50.657.462,00**	ADICIÓN CONTRATO N° 031 DE 2024 SUSCRITO ENTRE PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S UNIITY S.A.S.		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$43.165.566	$
							43.165.566,00	**0,00**

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
973	PARCIAL	23/10/2024	**119.202.547,00**	ACTA PARCIAL 07 DEL CONTRATO 031 PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2024		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$117.552.403	$
							117.552.403,00	**0,00**

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE P

NIT 900811423

PAGOS ORDENES DE PAGO DETALLE: 01/01/2024 HASTA: 31/12/2024

Contrato No. 087 UNIITY

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
1040	PARCIAL	15/11/2024	**113.433.149,00**	ACTA PARCIAL 03 DEL CONTRATO 087 DE FECHA 28 DEJUNIO DE 2024 - PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024..		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$112.974.572	$
							112.974.572,00	**0,00**

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
1209	PARCIAL	18/12/2024	**12.212.676,00**	ACTA PARCIAL NRO 01 DEL CONTRATO NRO 117 DEL 18 AL 31 DE OCTUBRE.		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$3.619.109	$
							3.619.109,00	**0,00**

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
1212	PARCIAL	18/12/2024	**44.742.273,00**	ACTA PARCIAL NRO 2 DEL CONTRATO NRO 117 PERIODO 01 AL 30 DE NOVIEMBRE.		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$44.561.393	$
							44.561.393,00	**0,00**

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
1214	PARCIAL	18/12/2024	**125.820.484,00**	ACTA PARCIAL NRO 4 DEL CONTRATO NRO 87 PERIODO 01 AL 31 DE OCTUBRE		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$125.311.829	$
							125.311.829,00	**0,00**

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
1216	FINAL	18/12/2024	**125.013.728,00**	ACTA NRO 5 DEL CONTRATO NRO 87 DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$125.013.728	$
							125.013.728,00	**0,00**

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
1218	PARCIAL	18/12/2024	**28.082.717,00**	ACTA PARCIAL NRO 5 DEL CONTRATRO 87 DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE.		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$12.529.374	$
							12.529.374,00	**0,00**

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE P

NIT 900811423

PAGOS ORDENES DE PAGO DETALLE: 01/01/2024 HASTA: 31/12/2024

Contrato No. 087 UNIITY

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
1260	PARCIAL	27/12/2024	**149.929.847,00**	ACTA NRO 8 (ADICION) DEL CONTRATO NRO 31 PERIODO 01 SEPTIEMBRE AL 25 DE SEPTIEMBRE		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$	$
							0,00	0,00

Total reporte: **1.517.741.593**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
Directora Administrativa y Financiera

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 938 De 15/10/2024 Por 32.083.333,00

ACTA 02 CONTRATO 100 PERIODO DEL 31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE - FACTURA 4802 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.

ACTA No.: 375 de 15/10/2024

DEPENDENCIA : GENERAL

A FAVOR DE: TRANDECOL SAS C.C o Nit 900724450

CONTRATO DE PRESTACION GEN No **107** de **29/08/2024** Por **112.000.000,00**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.

VALOR A PAGAR Treinta Y Dos Millones Ochenta Y Tres Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos M/Cte. **32.083.333,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	15	32.083.333,00	3,50	1.122.917,00	**9.522.917,00**
Estampilla Pro-Hospital 2%		112.000.000,00	2,00	2.240.000,00	
Estampilla Pro-Cultura 1.5%		112.000.000,00	1,50	1.680.000,00	
Tasa Pro Deporte y Recreacion 2%		112.000.000,00	2,00	2.240.000,00	
Estampilla Pro-Adulto Mayor		112.000.000,00	2,00	2.240.000,00	

NETO A GIRAR **22.560.416,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 676 **Fecha.** 29/08/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo		Valor
1102	8	2.4.5.02.06.01	comercio y distribucion; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua	12100 INGRESOS CORRIENTES DESTINACION - ICDL	LIBRE	13.747.708,00
1108	8	2.4.5.02.06.01	comercio y distribucion; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua	102 CONVENIOS		18.335.625,00

Total obligacion **32.083.333,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511123001	transporte	32.083.333,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-375 ACTA 02 CONTRAT
243605	Servicios	0,	1.122.917,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-375 ACTA 02 CONTRAT
240722002	Estampilla Pro-Cultura	0,	1.680.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-375 ACTA 02 CONTRAT
240722003	Tasa Pro Deporte y Recreacion 2%	0,	2.240.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-375 ACTA 02 CONTRAT
240722005	Estampilla Pro-Adulto Mayor	0,	2.240.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-375 ACTA 02 CONTRAT
240722001	Estampilla Pro-Hospital	0,	2.240.000,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-375 ACTA 02 CONTRAT
240101001	Servicios	0,	22.560.416,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-375 ACTA 02 CONTRAT
Sumas Iguales		**32.083.333**	**32.083.333**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 938 De 15/10/2024 Por 32.083.333,00

ACTA 02 CONTRATO 100 PERIODO DEL 31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE - FACTURA 4802 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.

ACTA No.: 375 de 15/10/2024

SUBDIRECCION TECNICA		
Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
TESORERIA		
Ordenador del pago	Autorización Financiera Fecha : Firma	Tesorero Páguese :

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 375

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION GEN Nro. 107

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista TRANDECOL SAS con identificación 900724450 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION GEN en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al **CONTRATO DE PRESTACION GEN** se establece que:

Fecha firma	29/08/2024	Valor orden gasto	112.000.000
Fecha iniciación		Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada:	0
Fecha Terminación	31/12/2024	Valor acta	32.083.333
Duración	CUATRO MESES	Saldo pendiente	79.916.667

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

ACTA 02 CONTRATO 100 PERIODO DEL 31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE - FACTURA 4802 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACION, EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI.	32.083.333	0
Total:		**32.083.333**	**0**

Total recibido	32.083.333
- Amortización de anticipo	
	32.083.333

Valor Treinta Y Dos Millones Ochenta Y Tres Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos M/Cte.

Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Para constancia se firma en Pereira el: 15/10/2024

JULIANA RAMIREZ GONZALEZ

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 375

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION GEN Nro. 107

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista TRANDECOL SAS con identificación 900724450 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION GEN en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

acta 375
ap 938

10 Años

Trandecol

Soluciones a tu medida

Pereira, 07 de octubre de 2024

Señores

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S
BIOPARQUE – UKUMARI
Pereira

ASUNTO: ENTREGA ACTA PARCIAL No. 01

Por medio de la presente, remito Acta de entrega parcial No. 001, periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre del 2024, con sus respectivos anexos:

- Acta parcial No. 001
- Factura de venta No. FEV4802
- Rut
- Certificado de cámara de comercio
- Certificado pago de seguridad social firmada por el revisor fiscal
- Planillas de pago de seguridad social
- Cedula, tarjeta profesional y certificado antecedentes disciplinarios revisor fiscal
- Minuta clausulado
- Acta de inicio
- Copia cedula representante legal
- Certificado de cuenta bancaria

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira a los siete (07) días del mes de octubre de 2024

NATHALIA BOTERO BRITTO

C.C. 1.088.270.912

Representante legal

¡Celebremos nuestros 10 años!

Acta Parcial 001 contrato No. 107-2024 de fecha 31 de Agosto de 2024

Contratista: TRANDECOL S.A.S

Periodo 01 al 30 de septiembre del 2024

ACTA PARCIAL No.001

ACTA FINAL

En el municipio de Pereira a los primeros (01) días del mes de octubre de 2024 se reunieron en las instalaciones administrativas del BIOPARQUE – UKUMARÍ. Se reunieron **CRISTIAN ANDRES CARDONA MONTOYA, JULIANA RAMIREZ GONZALEZ,** en calidad de Supervisores y la señora **NATHALIA BOTERO BRITTO** identificada con la cedula de ciudadanía 1.088.270.912, en su calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta parcial del Contrato No. 107-2024.

OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRASPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.
CONTRATANTE	**PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S BIOPARQUE- UKUMARÍ**
NIT	900811423-7
CONTRATISTA	**TRANDECOL S.A.S**
NIT O CEDULA	900.724.450-3
IMPUTACIONES	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 526 del 13 de agosto de 2024, por un valor de ($112.000.000,00) CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE, incluido IVA e incluidos demás impuestos, distribuidos de la siguiente forma: PARA EL GRUPO A) PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARI: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 48.000.000) el cual será afectado de acuerdo al valor de la propuesta con cargo al rubro: 2.4.5.02.06.01 comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas: servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Centro de costo 1102 operación, fondo 12100 ingresos corrientes de libre destinación ICDL, Y para el GRUPO B) RED PÚBLICA HOSPITALARIA: SESENTA Y CUATRO MILLONES MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 64.000.000) el cual será afectado de acuerdo al valor de la propuesta con cargo al rubro: 2.4.5.02.06.01 comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Centro de costo 1108 veterinaria, fondo 102 convenios.

PLAZO INICIAL	El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso de contratación será contado desde la firma del acta de inicio para el Grupo A sería hasta el 31 de diciembre del 2024, para el Grupo B será gasta que dure la vigencia del convenio interadministrativo número 2730 – 2024 celebrado entre el PARQUE TEMÁTICO y el MUNICIPIO DE PEREIRA sin exceder la vigencia fiscal del 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIACION	31 DE AGOSTO DE 20224 Grupo A sería hasta el 31 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Grupo B será hasta que dure la vigencia del convenio interadministrativo número 2710-2024 celebrado entre el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA y el MUNICIPIO DE PEREIRA sin exceder la vigencia fiscal del 31 de diciembre del 2024.
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA FINAL	N/A
VALOR INICIALCONTRATO	CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($ 112.000.000,00) incluido IVA e incluidos demás impuestos, distribuidos de la siguiente forma: PARA EL GRUPO A) PARQUE TEMATICP DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARI: CUARENTA Y OCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 48.000.000) PARA EL GRUPO B) RED PUBLICA HOSPITALARIA: SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 64.000.000)
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($ 112.000.000,00) incluido IVA e incluidos demás impuestos, distribuidos de la siguiente forma: PARA EL GRUPO A) PARQUE TEMATICP DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARI: CUARENTA Y OCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 48.000.000) PARA EL GRUPO B) RED PUBLICA HOSPITALARIA: SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 64.000.000)
ANTICIPO	N/A

FORMA DE PAGO La forma de pago del valor estimado será mediante actas mensuales vencida y un acta final las cuales se recepcionan previa la presentación de la factura o cuenta de cobro con el visto bueno del supervisor en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual certificando el pago de aportes a seguridad social y parafiscales como persona jurídica o natural

FECHA DE 0ELABORACIÓN: 01 DE OCTUBRE DE 2024

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL		$ 112.000.000
VALOR ADICION	-	
VALOR TOTAL DE ACTAS PAGADAS	-	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 32.083.333	
SALDO DEL CONTRATO SIN EJECUTAR	$ 79.916.667	
SUMAS IGUALES	**$ 112.000.000**	**$ 112.000.000**

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo	N/A
Valor amortizado actas anteriores	N/A
Valor amortizado presente acta (si es del caso) Saldo por amortizar	N/A
SUMAS IGUALES	N/A

VALOR TOTAL A PAGAR: $32.083.333

OBSERVACIONES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como supervisores del contrato de la referencia procedo a certificar que la contratista **NATHALIA BOTERO BRITTO** con cedula N° 1.088.270.912 cumplió con lo establecido en la presente ACTA PARCIAL 01 DEL CONTRATO 107 de 2024 en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En informe referido el contratista detalla mediante el acta parcial 01 de 2024 los servicios a cabalidad entregados por parte del contratista en el periodo del 01 al 30 de septiembre 2024, las cuales fueron revisadas y están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, para tal efecto se adjunta ACTA PARCIAL 01 DE 2024 tal actividad hecha como supervisor concuerda con los alcances del contrato en mención, el contratista cumple con las actividades tendientes a desarrollar en el objeto contractual.

NOTA:

- El suscrito Supervisor hace constar que el contratista **NATHALIA BOTERO BRITTO** con cedula N° 1.088.243.168 cumple satisfactoriamente con el objeto contractual durante el periodo antes relacionado para la ejecución de las actividades del objeto del contrato en mención.
- El contratista (el representante legal o revisor fiscal) declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Anexa las constancias de pago. Planilla de pago N°9473196887

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los primeros (01) días del mes de octubre del 2024.

Firma:
JULIANA RAMIREZ GONZÁLEZ
Supervisora Grupo A

Firma:
CRISTIAN ANDRES CARDONA MONTOYA
Supervisor Grupo B

Firma:
NATHALIA BOTERO BRITTO
Rep. Legal CONTRATISTA

ANEXO No. 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

REGISTRO FOTOGRAFICO – PRESTACIÓN DEL SERVICIO









ANEXO No. 2

PLANILLAS DE RECORRIDO

Trandecol	TRANDECOL S.A.S	Código: GO-FT02
	GESTIÓN OPERATIVA	Fecha de aprobación: 9/11/2022
	BITÁCORA DE RECORRIDO	Versión: 05

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Carlos Andres Montoya
NÚMERO DE CÉDULA:	1020741001
PLACA:	EQH63L
CONTRATO:	

Origami

FECHA (DIA/MES/AÑO)	DIA DE LA SEMANA (L-M-M-J-V)	HORA DE ENTRADA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DIA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORA DE TERMINACIÓN DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DIA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EJECUTADA DURANTE EL DIA	HORA EN LA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	DESTINO/RUTA POR DONDE REALIZO ACTIVIDAD	AREA O FUNCIONARIO BENEFICIADO	FIRMA FUNCIONARIO	
2/9/2024	Lun	0700	160155		1700	160280	Disponible Gerencia				PB	45Km
3/9/2024	Mar	0700	160835		1830	160325	Disponible Gerencia				PB	40.1 m
4/9/2024	Mi	0700	160330		2000	160419	Disponible Gerencia Visita Mantenimiento					81Km
5/9/2024	Jue	0700	160428		1700	160488	Disponible Gerencia.				PB	60Km
6/9/2024	Vie	0700	160486		1800	160526	Disponible Gerencia				PB	40Km
7/9/2024	Sab	0700	160530		1700	160591	Disponible Gerencia Arreglos				PB	61Km
9/9/2024	Lun	0700	160601		1730	160639	Disponible Gerencia				PB	38Km
10/9/2024	Mar	0700	160645		1800	160683	Disponible Gerencia				PB	38Km
11/9/2024	Mie	0700	160692		2000	160740	Disponible Gerencia.				PB	50Km

x Pago Lunes

24	24	
RECIBO: JUAN CARLOS HERRERO M. DIRECTOR OPERATIVO	RECIBO: JUAN CARLOS HERRERO M. DIRECTOR OPERATIVO	APROBO: NATALIA SOTERO BRITO GERENTE
FECHA: 18/11/2022	FECHA: 18/11/2022	FECHA: 18/11/2022

Trandecol	TRANDECOL S.A.S. GESTION OPERATIVA BITACORA DE RECORRIDO	Código: GO-FT-33 Fecha de actualización: 9/1/2023 Versión: 03

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Carlos Andres Martinez Jaramillo
NUMERO DE CEDULA:	1.[illegible]
PLACA:	[illegible]
CONTRATO:	

FECHA (DIA/MES/AÑO)	DIA DE LA SEMANA (L-M-M-J-V)	HORA DE ENTRADA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DIA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORA DE TERMINACIÓN DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DIA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EJECUTADA DURANTE EL DIA	HORA EN LA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	DESTINO/RUTA POR DONDE REALIZO ACTIVIDAD	AREA O FUNCIONARIO BENEFICIADO	FIRMA FUNCIONARIO
12/9/2024	Jue	0700	160760		1900	160800	Disponible Gerencia				RB
13/9/2024	Vie	0700	160806		1700	160882	Disponible Gerencia Adopciones				
14/9/2024	Sab	0700	160840		1700	160951	Disponible Gerencia Educacion Adopciones Social				
15/9/2024	Dom	0700	160961		1700	161040	Jornada Adopciones Emergencia CDA				
16/9/2024	Lun	0700	161047		1800	161085	Disponible Gerencia				RB
17/9/2024	Mar	0700	161090		1930	161155	Disponible Gerencia				RB
18/9/2024	Mie	0700	161163		2000	161230	Disponible Gerencia Educacion				RB
19/9/2024	Jue	0700	161236		1700	161316	Disponible Gerencia Educacion				RB
20/9/2024	Vie	0700	161323		1600	161390	Disponible Gerencia Adopciones				
24					24						

CARGO: JUAN CARLOS HENAO DIRECTOR OPERATIVO	CARGO: [illegible] DIRECTOR OPERATIVO	CARGO: NATALIA BEATRIZ SOTO
FECHA: 18/1/2023	FECHA: 18/1/2023	FECHA: 18/1/2023

Trandecol

TRANDECOL S.A.S
GESTIÓN OPERATIVA
BITÁCORA DE RECORRIDO

Código: GO-F182
Fecha de actualización: 9/11/2022
Versión: 03

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Carlos Andres Herrera
NUMERO DE CEDULA	1020[illegible]06
PLACA	EQH672
CONTRATO	

FECHA (DIA/MES/AÑO)	DIA DE LA SEMANA (L.M.M.J.V)	HORA DE ENTRADA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DIA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORA DE TERMINACIÓN DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DIA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EJECUTADA DURANTE EL DIA	HORA EN LA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	DESTINO/RUTA POR DONDE REALIZO ACTIVIDAD	AREA O FUNCIONARIO RESPECTIVO	FIRMA FUNCIONARIO
21/9/2024	Sab 0700	0700	161400		1700	161487	Disponible Adepciones				
23/9/2024	Lun	0700	161486		1600	161536	Disponible Gerencia. Adepciones				
24/9/2024	Mar.	0700	161536		1700	161620	Disponible Gerencia Adepciones				
25/9/2024	Mie	0630	161640		1730	161714	Disponible Gerencia Adepciones Soleciano				
26/9/2024	Jue	0700	161726		1700	161800	Disponible Gerencia Santa Rosa.				
27/9/2024	Vie	0700	161810		2100	161880	Disponible Gerencia (Cocha) Adepciones				
28/9/2024	Sab	0700	161890		1700	161940	Disponible Gerencia.				
30/9/2024	Lun	0700	161955		1700	162015	Disponible Gerencia.				

ELABORO: JUAN CARLOS HERRERA MURILLO DIRECTOR OPERATIVO
FECHA: 18/11/2022

REVISO: JUAN CARLOS HERRERA MURILLO DIRECTOR OPERATIVO
FECHA: 18/11/2022

APROBO: NATHALIA SOTERO BRICEÑO GERENTE
FECHA: 18/11/2022

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Raimundo Mejia 6
NUMERO DE CEDULA:	9071076
PLACA:	WCG 505
CONTRATO:	UKUHARI

FECHA DIA DE PASO	DIA DE LA SEMANA (LUNES A V)	HORA DE ENTRADA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DIA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORA DE TERMINACION DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DIA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EJECUTADA DURANTE EL DIA	OBRA EN LA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	DESTINO/RUTA POR DONDE REALIZO ACTIVIDAD	AREA O FUNCIONARIO BENEFICIADO	FIRMA FUNCIONARIO
31-03-24	Sabado	7:00 AM			4:00 PM		PASTO AFEO			UKUHARI	
01-04-24	Lunes	7:00 AM			4:00 PM		"			"	
02-04-24	Martes	7:00 AM			4:00 PM		"			"	
03-04-24	Miercoles	5:00 AM			4:00 PM		"			"	
04-04-24	Jueves	7:00 AM			5:00 PM		"			"	
05-04-24	Viernes	7:00 AM			4:00 PM		"			"	
06-04-24	Sabado	6:00 AM			3:30 PM		"			"	

2C

2C

APROBO: NATHALIA BUITRAGO BRITO DIRECTA

FECHA: 18/1/2024

REVISO: JUAN CARLOS HENAO MURILLO DIRECTOR OPERATIVO

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Raimundo Mazo S.
NÚMERO DE CÉDULA:	1037 070
PLACA:	WLC 505
CONTRATO:	UNIMAR

FECHA	DÍA DE LA SEMANA (L,M,M,J,V)	HORA DE ENTRADA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DÍA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORA DE TERMINACIÓN DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DÍA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EJECUTADA DURANTE EL DÍA	HORA EN LA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	DESTINEARIA POR DONDE REALIZO ACTIVIDAD	AREA O FUNCIONARIO ENTREVISTADO	FIRMA FUNCIONARIO
09.09.24	Lunes	7:00 AM			4:12 PM		Por conducir			UNIMAR	
10.09.24	Martes	7:00 AM			4:45 PM		"			"	
11.09.24	Miércoles	7:00 AM			4:30 PM		"			"	
12.09.24	Jueves	7:00 AM			5:00 PM		"			"	
13.09.24	Viernes	6:00 AM			4:00 PM		"			"	
14.09.24	Sabado	7:00 AM			3:30 PM		"			"	

2

2

USUARIO: [illegible] DIRECTOR OPERATIVO	VERIFICO: JUAN CARLOS HERRERA MURILLO DIRECTOR OPERATIVO	VERIFICO: NATALIA ESTEFANIA CORREA
FECHA: 09/12/2024	FECHA: 09/12/2024	FECHA: 09/12/2024

NOMBRE DE PUESTO	
PLAZA	WCG SOS
UBICACIÓN	UNIHAIR

FECHA	DÍA DE LA SEMANA	HORA DE ENTRADA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DÍA	HORA DE INICIO A PRIMER SERVICIO	HORA DE TERMINACIÓN DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DÍA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES SUBSTITUTIVAS DEL DÍA	TIEMPO FUERA DE SERVICIO A SOLICITUD	OBSERVACIONES POR TIEMPO FUERA DE SERVICIO	OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	HORAS EXTRAORDINARIAS
16-09-24	LUNES	7 AM			4. 4:1						
17-09-24	MARTES	7 AM			4:30						
18-09-24	MIERCOLES	7 AM			5						
19-09-24	JUEVES	7 AM			4						
20-09-24	VIERNES	7 AM			4:30						
21-09-24	SABADO	7 AM			4:						

1C

2C

FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIO

FIRMA DEL CLIENTE O SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR DE SERVICIO

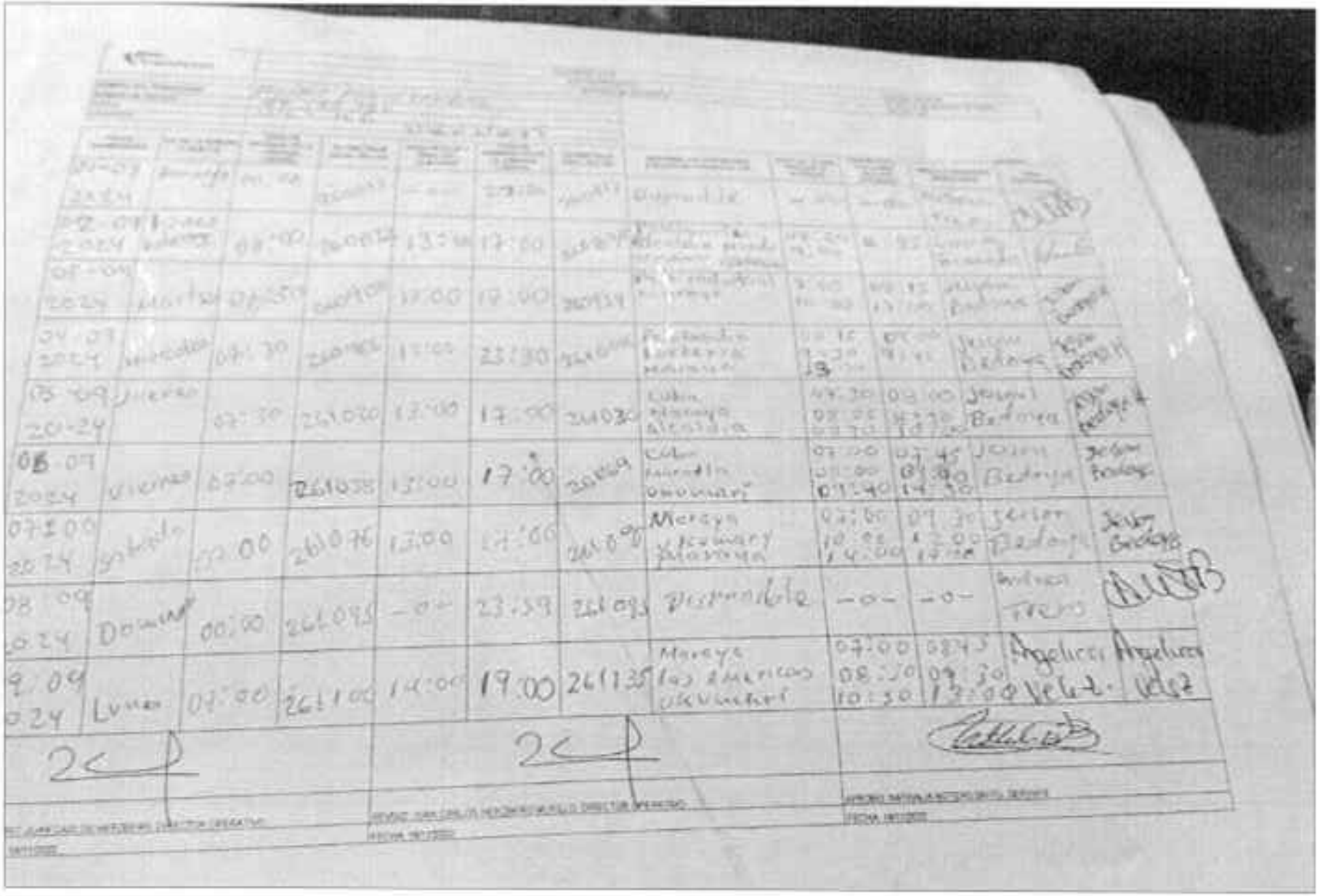
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	[illegible] MARIO [illegible]
NUMERO DE SEG. SOC:	[illegible]
PLACA:	WLG 525
CONTRATO:	ORDINARIO

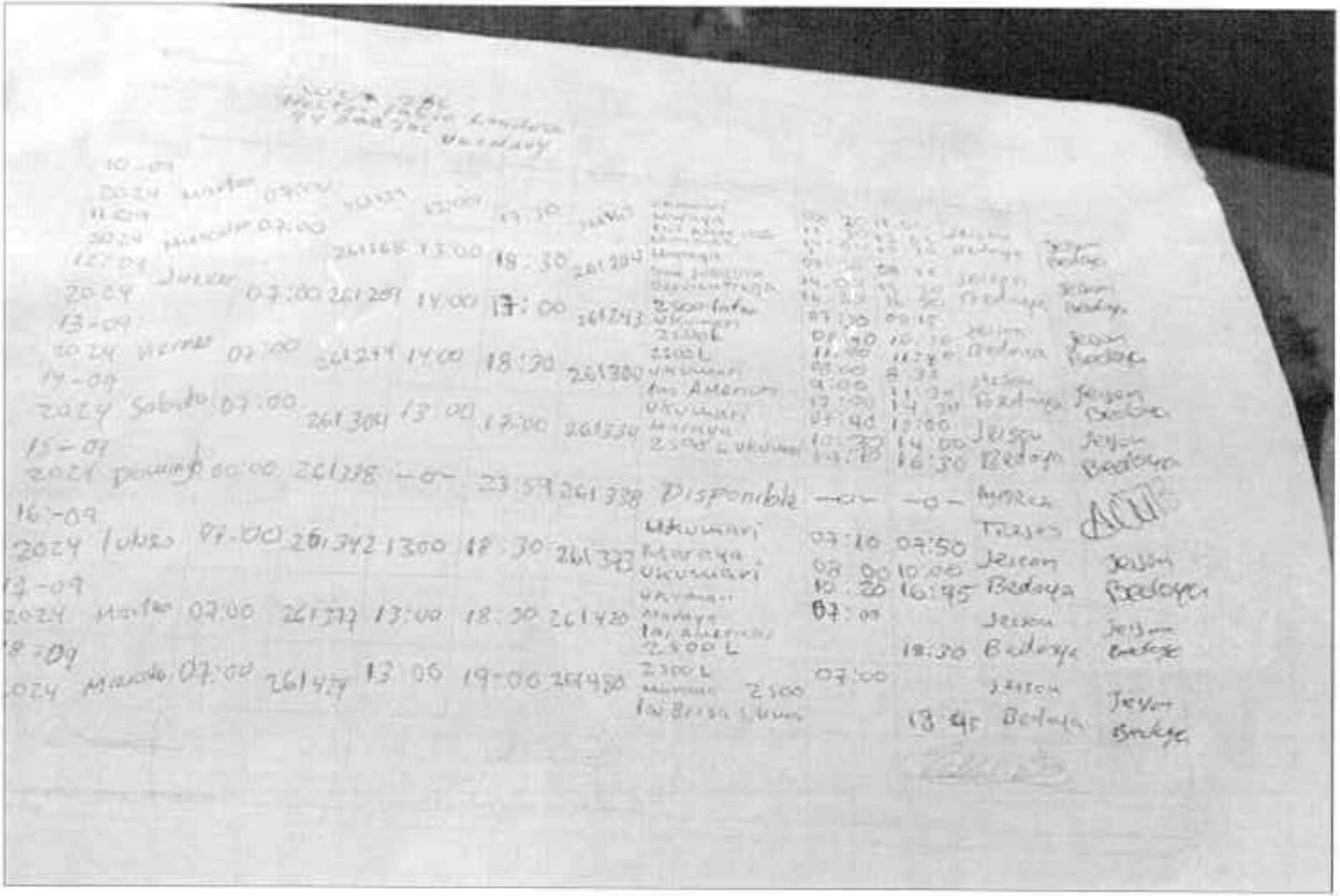
FECHA	DIA DE LA SEMANA (LUNES A D)	HORA DE ENTRADA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DIA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORA DE TERMINACIÓN DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DIA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL DIA	MEDIA EN LA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DIFERENTE REALIZADA	HORA O FUNCIONARIO IDENTIFICADO	FIRMA FUNCIONARIO
23 04 24	LUNES	7 AM			4 PM		REVISIÓN INDUSTRIAL			[illegible]	
24 04 24	MARTES	7 AM			4 PM		"			"	
25 04 24	MIERCOLES	7 AM			4 PM		"				
26 04 24	JUEVES	6 AM			5 PM		[illegible]			"	
27 04 24	VIERNES	6 AM			6 PM		"			"	
28 04 24	SABADO	7 AM			3:30 PM		"			"	
30 04 24	LUNES	7 AM								"	

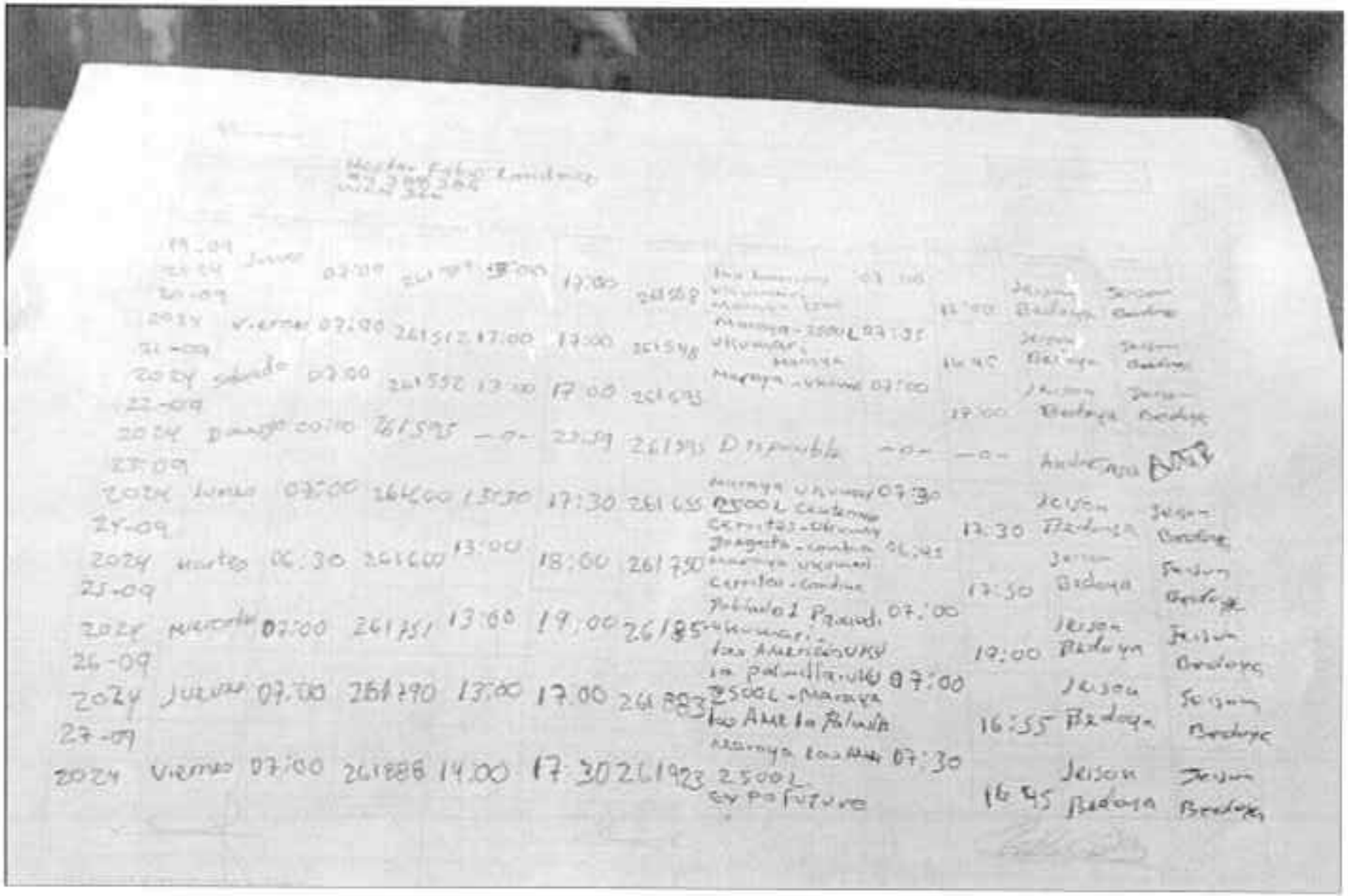
1

2

[illegible]







Hector Fabio Londoño
CC 262 582
CC 262

28-09 2024	Sabado	07:00	261922	13:00	17:00	262038	Llegue temprano 08:30 Ubicacion: Maraya	17:00	Jefatura Planta Cordoba
29-09 2024	Domingo	07:00	261962	—o—	16:00	262002	Falta - cardial 08:00 Llegue temprano Jornada Jefatura	16:00	Jefatura Planta Cordoba
30-09 2024	Lunes	07:00	262006	13:00	17:00	262038	Llegue temprano 09:00 Maraya 2500L	16:30	Jefatura Planta Cordoba

Transcarvil

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Doc Lucia Sochet
NUMERO DE CEDULA	1.[illegible] DC
PLACA	[illegible]
CONTRATO	Directo

FECHA (DIA/MES/AÑO)	DIA DE LA SEMANA (LUNES A DOM)	HORA DE ENTRADA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DIA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORA DE TERMINACION DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DIA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL DIA	HORA EN LA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	DESTINO/RUTA POR DONDE REALIZO ACTIVIDAD	AREA O FUNCIONARIO BENEFICIADO	FIRMA FUNCIONARIO
01-09-24	Lunes	7:00	UD	UD	17:00	UD	Traslado funcionarios	7:20	Cabello	Secretaria	
04-09-24	Miercoles	7:00	UD	UD	17:00	UD	Traslado funcionarios	7:30	Cabello	Secretaria	
05-09-24	Jueves	7:00	UD	UD	17:00	UD	Traslado de funcionarios	7:30	Cabello	Secretaria	
06-09-24	Viernes	7:00	UD	UD	17:00	UD	Traslado funcionarios	7:30	Eldigre	Secretaria	
10-09-24	Martes	7:00	UD	UD	17:00	UD	Traslado funcionarios	7:10	Eldigre	Secretaria	
16-09-24	Lunes	7:00	UD	UD	17:00	UD	Traslado funcionarios	7:05	Eldigre	Secretaria	
17-09-24	Martes	7:00	UD	UD	17:00	UD	Traslado funcionarios	7:20	Cabello	Secretaria	
20-09-24	Viernes	7:00	UD	UD	17:00	UD	Traslado funcionarios	7:00	Eldigre	Secretaria	
23-09-24	Lunes	7:00	UD	UD	17:00	UD	Traslado funcionarios	7:10	Cabello	Secretaria	

2

2

Transfecal

NOMBRE DEL TRABAJADOR	[illegible]
NUMERO DE CEDULA	[illegible]
PLAZA	[illegible]
CONTRATO	[illegible]

FECHA (DIA/MES/AÑO)	DIA DE LA SEMANA (L M M J V S D)	HORA DE ENTRADA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DIA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORA DE TERMINACION DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DIA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL DIA	HORA EN LA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	DESTINO/RUTA POR DONDE REALIZO ACTIVIDAD	AREA O FUNCIONARIO BENEFICIADO	FIRMA FUNCIONARIO
29-09-23	viernes	7:00	00	12	17:00	00	Traslado funcionario	7:10	Ciudad	Recinto	
2-10-23	lunes	7:00	00	12	17:00	00	Traslado funcionario	7:10	Ciudad	Recinto	
30-09-23	lunes	7:00	00	12	17:00	00	Traslado funcionario	7:20	Ciudad	Recinto	
2				2							

[illegible]	[illegible]	[illegible]
FECHA [illegible]	FECHA [illegible]	FECHA [illegible]

TRANDECOL S.A.S

NIT:900724450 -3
DIRECCIÓN: AVENIDA 30 AGOSTO 87 - 82 LOCAL 2
PEREIRA
TELEFONO: 0
RESPONSABLE DE I.V.A. - AUTORRETENEDOR DE ICA ACUERDO 041

Habilitación de numeración segun resolución de Facturacion 18764066518808 del 01/03/2024 Hasta el 01/03/2025 del No FEV 3.715 al No FEV 5.000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número	FEV - 4802

INFORMACION DEL ADQUIRIENTE

Señores:	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	**Forma Pago**	CONTADO
		Fecha de expedición:	07/10/2024
Nit / C.C.:	900811423	**Fecha de validación DIAN:**	07/10/2024 10:40:16a. m.
Dirección:	KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS	**Fecha de vencimiento**	07/10/2024
Ciudad:	PEREIRA		
Teléfono:	3118100		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCTO	IVA	VALOR TOTAL
T1000093	TRANSPORTE DE PERSONAL	1	$ 32.083.333	0%	0%	$ 32.083.333

OBSERVACIONES: FACTURA POR CONCEPTO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORRESPONDIENTE A LOS DIAS DEL 31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SEGUN CONTRATO No. 107-2024

VALOR EN LETRAS:
TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS

VALOR ANTES DE IVA		$ 32.083.333
I.V.A.		$ -
DESCUENTO		$ -
TOTAL FACTURA:		$ 32.083.333
RETEFUENTE	3,5%	$ 1.122.917
RETEIVA:	%	$ 0
VALOR TOTAL A PAGAR:		$ 30.960.416

Factura electrónica. Esta factura se asimila para todos los efectos para letra de cambio. Según Art 5° de la ley 1231 de 2008. El no pago oportuno ocasiona intereses de mora (Art. 884 del Código de Comercio). Apreciado cliente si su factura es a crédito recuerda que por disposición de la DIAN debe realizar el proceso de recepción de facturas electrónicas realizando los eventos correspondientes en el tiempo establecido, si después de 3 días hábiles no ha sido realizado, la factura se entenderá con aceptación tácita y no será posible realizar nota crédito. Por favor realizar el acuse de recibo al correo facturacionelectronica@trandecol.com (resolución 000085 del 8 de abril de 2022) Lugar de cumplimiento de la obligación Pereira

Nota: por favor enviar los soportes de pago al correo stefania.arias@trandecol.com

Codigo CUFE: 0617e23e61cedef999b8ff5e331403284b4171876b932ac7196748719 7e2399 1c2fa32f0eb9a1fa272f5e87400d173ec

Elaborado Por:

STEFANIA ARIAS ARENAS

Aceptada Por:

900811423 - PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS

TRANDECOL S.A.S

NIT:900724450 -3
DIRECCIÓN: AVENIDA 30 AGOSTO 87 - 82 LOCAL 2
PEREIRA
TELEFONO: 0
RESPONSABLE DE I.V.A. - AUTORRETENEDOR DE ICA ACUERDO 041

Habilitación de numeración segun resolución de Facturación 18764066518808 del 01/03/2024 Hasta el 01/03/2025 del No FEV 3.715 al No FEV 5.000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número	FEV - 4802

INFORMACION DEL ADQUIRIENTE

Señores:	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	**Forma Pago**	CONTADO
Nit / C.C.:	900811423	**Fecha de expedición:**	07/10/2024
Dirección:	KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS	**Fecha de validación DIAN:**	07/10/2024 10:40:16a. m.
Ciudad:	PEREIRA	**Fecha de vencimiento**	07/10/2024
Teléfono:	3118100		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCTO	IVA	VALOR TOTAL
T1000093	TRANSPORTE DE PERSONAL	1	$ 32.083.333	0%	0%	$ 32.083.333

OBSERVACIONES: FACTURA POR CONCEPTO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORRESPONDIENTE A LOS DIAS DEL 31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SEGUN CONTRATO No. 107-2024

VALOR EN LETRAS:
TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS

VALOR ANTES DE IVA		$ 32.083.333
I.V.A.		$ -
DESCUENTO		$ -
TOTAL FACTURA:		$ 32.083.333
RETEFUENTE:	3,5%	$ 1.122.917
RETEIVA:	%	$ 0
VALOR TOTAL A PAGAR:		$ 30.960.416

Factura electrónica. Esta factura se asimila para todos los efectos para letra de cambio. Según Art 5° de la ley 1231 de 2008. El no pago oportuno ocasiona intereses de mora (Art. 884 del Código de Comercio). Apreciado cliente si su factura es a crédito recuerde que por disposición de la DIAN debe realizar el proceso de recepción de facturas electrónicas realizando los eventos correspondientes en el tiempo establecido, si después de 3 días hábiles no ha sido realizado, la factura se entenderá con aceptación tácita y no será posible realizar nota crédito. Por favor realizar el acuse de recibo al correo facturacionelectronica@trandecol.com (resolución 000085 del 8 de abril de 2022) Lugar de cumplimiento de la obligación Pereira

Nota: por favor enviar los soportes de pago al correo stefania.arias@trandecol.com

Codigo CUFE: 0617e23e61cede9936b8f5e331403284b4171878b932ac7196748719 7e23991c2fa32f0eb9a1fe272f5e87400d173ec

Elaborado Por:

STEFANIA ARIAS ARENAS

Aceptada Por:

900811423 - PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141054105650

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 2 4 4 5 0 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pereira | 13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica: 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: TRANDECOL S.A.S.

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Risaralda 5 6

40. Ciudad/Municipio: Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: AV 30 DE AGOSTO 87 82 LOCAL 2

42. Correo electrónico: fe@trandecol.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 1 2 3 8 3 9 2 7 | 45. Teléfono 2: 3 1 4 8 0 8 7 6 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código: 4 9 2 1 / 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 5 1 6	48. Código: 4 9 2 2 / 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 4 0 4 2 3	50. Código 1: 7 7 1 0 / 2: 4 9 2 3	51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 6 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

56. Forma | 56. Tipo | Sección: 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 07 - 15 / 09 : 12 : 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de contener inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

694. Nombre: BOTERO BRITTO NATHALIA

665. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-09-2024 02:28:48PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141054105660

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	19. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 4 4 5 0	3	Industria y Alianza de Pacífico	1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizada	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sucursales y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 4 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 4 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 4 6 1 2	
78. Departamento	5 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 4 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 , 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 , 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 , 0 %
87. Extranjero privado	0 , 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 0 4 2 3		
2	8 0	2 0 1 6 0 6 3 0		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141054105650

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9007244503	3	Impuestos y Aduanas de Pereira: 16	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20170429

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 13	1088270912		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOTERO	BRITTO	NATHALIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 19	20220218

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 13	1088000930 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINEDA	PINEDA	MONICA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141054105650

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900724450 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Aseguradora y Reaseguradora de Pereira | 16

14. Buzón electrónico:

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	42133226		275828

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GIRALDO	ORTIZ	PAULA	ANDREA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2022/06/29

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: / /

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	2463470 4	4	158763T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LONDOÑO	VALENCIA	LUISA	FERNANDA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2024/06/19

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2024 - 09:57:32
Recibo No. S001744253, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kVuB6SAXkM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANDECOL S.A.S
Nit : 900724450-3
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18132860
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 27 de abril de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVENIDA 30 AGOSTO NRO. 87 82 LOCAL 2
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : stefania.arias@trandecol.com
Teléfono comercial 1 : 3148087634
Teléfono comercial 2 : 3154317838
Teléfono comercial 3 : 3147305176

Dirección para notificación judicial : AVENIDA 30 AGOSTO NRO. 87 82 LOCAL 2
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : nathalia.botero@trandecol.com
Teléfono para notificación 1 : 3147305176
Teléfono notificación 2 : 3154317838
Teléfono notificación 3 : 3148087634

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de abril de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Viterbo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2016, con el No. 1040885 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANDECOL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 15 de marzo de 2016 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2016, con el No. 1040884 del Libro IX, MUNICIPIO VITERBO CALDAS A LA CIUDAD DE PEREIRA RISARALDA.REFORMA QUEDA LUGAR A INSCRIBIR EN ESTA CAMARA, LA CONSTITUCION, REFORMAS Y NOMBRAMIENTOS VIGENTES.

Por Acta No. 22 del 29 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020, con el No. 1060598 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO

Por Acta No. 38 del 22 de septiembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2023, con el No. 1078419 del Libro IX, se decretó REMORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 39 del 10 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2024, con el No. 1081400 del Libro IX, se decreto REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTÍCULO 29

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 1052933 de 09 de octubre de 2018 se registró el acto administrativo No. 20183660008781 de 06 de abril de 2018, expedido por Ministerio De Transporte en Pereira, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 1066738 de 02 de agosto de 2021 se registró el acto administrativo No. 20203040034425 de 30 de diciembre de 2020, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el servicio público y privado de transporte terrestre automotor especial de personas en todo el territorio nacional, o en conexión con el exterior, y servicio público de transporte terrestre automotor de carga en todo el territorio nacional, o en conexión con el exterior. Trandecol SAS podrá ejecutar cualquier actividad comercial lícita sin limitación alguna. Dentro de las actividades a desarrollarse enumeran las siguientes, sin perjuicio de que la sociedad desarrolle cualquier otra actividad civil o comercial lícita, por lo que no se entiende taxativa

la siguiente enumeración: 1) Trandecol SAS podrá prestar el servicio de todas las actividades relacionadas con el transporte de personas, transporte de carga, cosas de mercancías, mercancías peligrosas, maquinaria y equipos, extra pesados y extra dimensionados, derivados del petróleo, vacunas, jeringas, insumos farmacéuticos, productos químicos, biológicos, productos médicos, suplementos nutricionales, venenos, insecticidas, productos médicos hospitalarios, insumos farmacéuticos, muestras médicas, muestras biológicas, material biológico, genetico, productos alimenticios, y en general todo tipo de mercancías de propiedad de empresas industriales y comerciales, bien sean privadas o públicas del estado, o de economía mixta que requiera el transporte de este y todo tipo de mercancía y/o carga a nivel nacional e internacional en todas las modalidades, incluyendo DTA, DTAI, con vehículos propios y/o contratados para dicho fin de conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes que lo reglamenten, adicionen o reformen y/o acuerdos o tratados internacionales suscritos por Colombia. 2) Trandecol SAS podrá prestar el servicio de coordinación, y ejecución de servicio público y privado de transporte terrestre automotor especial de personas en todo el territorio nacional, transporte de carga multimodal y/o como operador de transporte multimodal de conformidad con las normas que lo reglamenten, adicionen o reformen. 3) Prestar el servicio de transporte de valores como lo señalan las normas nacionales e internacionales vigentes que lo reglamenten, adicionen o reformen. 4) Trandecol SAS podrá actuar como integrador y/o administrador logístico en la cadena de abastecimiento, dentro de las actividades logísticas podrá: A) Celebrar contratos de almacenamiento., fletamiento, arrendamiento, de administración de tráficos nacionales e internacionales y de agenciamiento marítimo; B) Trandecol SAS podrá ejecutar actividades de agenciamiento de carga internacional, coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación, desconsolidar carga de importación y emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad, y en general constituirse como agente de carga internacional y como tal ejecutar todos los actos permitidos por la ley nacional, internacional y las buenas costumbres comerciales. 5) Trandecol SAS podrá prestar el servicio como operador portuario en los puertos de Colombia y del extranjero en los términos previstos por la ley, de todas las actividades que se señalan con carácter enunciativo: inspección, reparación, supervisión; control y limpieza de contenedores, llenado y vaciado de contenedores, cargue y descargue de camiones y buques, otras actividades conexas. 6) Trandecol SAS podrá prestar el servicio almacenamiento y de administración de inventarios de toda clase de bienes o artículos. 7) Trandecol SAS podrá prestar el servicio de alquiler y/o arrendamiento de camionetas panel, camiones, furgones, remolques, semirremolques, multiloculares, tracto camiones, doble troques, volquetas, camionetas 4x4, 4x2, Suv, buses, van, camas bajas, montacargas, Gruas de todo tipo, thermoking, busetas, busetones, automóviles, contenedores, camperos, etc. 8) Trandecol SAS podrá prestar los servicios incorporados en el objeto social, dentro de las instalaciones o oficinas de los clientes, especialmente los de administración, manejo documental, manejo de movilización de personal, y de mercancías. 9) Trandecol SAS podrá celebrar contratos de almacenaje, alistamiento, y distribución de mercancías conforme lo establecen las leyes nacionales

e internacionales que lo reglamenten, adicionen o reformen. 10) Trandecol SAS podrá prestar servicios a favor de terceros relacionados con atención a clientes o usuarios, y/o apoyo en actividades promocionales, directamente o en asocio con otras personas naturales o jurídicas. 11) Trandecol SAS podrá desarrollar operaciones en logística de medicamentos, que comprende entre otras las siguientes actividades: recepción, almacenamiento, clasificación, administración de inventarios alistamiento y empaque de los productos, transporte y distribución, dispensación y control, destrucción obligatoria y auditoria farmacéutica. 12) Trandecol SAS podrá prestar directa, conjuntamente o a través de terceros servicios administrativos de- operación de los registros de automotores, conductores, infractores, elaboración de matrículas, licencias de conducción, tarjetas de operación y demás asociados a esos registros, así como la gestión de cobra pre-jurídico de infracciones. 13) Trandecol SAS podrá comercializar directamente, en asocio y/o a través de terceros, bienes y servicios de todo tipo sean propios o de terceros. 14) Trandecol SAS podrá prestar servicios aeroportuarios especializados para el manejo y transporte de personas, carga y postales. 15) Trandecol SAS podrá realizar directa, conjuntamente o a través de terceros cualquier actividad relacionada con el alistamiento, empaque y embalaje de objetos lícitos. 16) Trandecol SAS podrá realizar directa, conjuntamente o a través de terceros cualquier actividad relacionada con la implementación de tecnologías y operaciones a fines q sus actividades y/o los relacionados a comunicaciones electrónicas, y/o para la lectura de medio o herramientas necesarias para el suministro de información relucionada o no con el desarrollo de su objeto social. 17) Trandecol SAS podrá realizar directa, conjuntamente y a través de terceros debidamente habilitados, cualquier actividad relacionada con la administración y transmisión de datos en línea. 18) Trandecol SAS podrá abrir y/u operar talleres de mantenimiento y reparación para vehículos de uso público y privado, igualmente podrá establecer estaciones de servicio para el suministro de combustibles, lubricantes y servicios 19) Trandecol SAS podrá directa o conjuntamente a través de terceros celebrar con las entidades competentes del gobierno colombiano los contratos, acuerdos o compromisos de cualquier naturaleza necesarios y conducentes para el desarrollo de su objeto social, así como obtener los permisos, habilitaciones, autorizaciones o aprobaciones gubernamentales, y/o de entidades regulatorias necesarias para tal fin; ofrecer y prestar sus servicios a sociedades, entidades o individuos del sector público o privado; efectuar operaciones de mutuo, girar, endosar, toda clase de títulos valores y, en general, todos los actos y contratos tendientes a ejecutar su objeto, además de contratar créditos y operaciones con entidades financieras, dando y recibiendo garantías reales o personales; girar y descontar instrumentos negociables, abrir cuentas bancarias, adquirir, gravar, arrendar, dar en arriendo, vender y enajenar bienes muebles e inmuebles, adquirir y ceder a cualquier título, créditos, cédulas o bonos, participar como representación comercial de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras,. accionaria o socio en cualquier sociedad, asociación o empresa que tenga o que se proponga objeto similar al de la sociedad, pero en ningún caso en el carácter de socio colectivo, comparecer en juicio activa o pasivamente, adelantar toda actuación necesaria o conveniente para el desarrollo de su objeto

social, ante las autoridades competentes del orden administrativo o judicial; y en general, en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras que sean convenientes para el logro de los fines sociales perseguidos, con inclusión de actos o contratos civiles; también en desarrollo de su objeto social, 20) Trandecol SAS Podrá importar, comprar, vender, y exportar equipos, vehículos de transporte, maquinaria, repuestos, insumos, chasis, partes, piezas y montaje de talleres de mantenimiento. 21) Trandecol SAS podrá comercializar toda clase de productos, materias primas y servicios, así como podrá llevar en los vehículos que opere por ‘dentro o por fuera la publicidad escrita propia o de terceros. 22) Trandecol SAS podrá crear sucursales, agencias o establecimientos de comercio, instalar locales, oficinas o depósitos en cualquier parte del país o del exterior, así como agenciar y representar a cualquier sociedad de carácter nacional o internacional, de naturaleza similar a su objeto social, y todas las actividades y servicios relativos a la operación logística de transporte de pasajeros y de carga multimodal nacional e internacional. 23) Trandecol SAS podrá hacer uniones temporales y consorcios o cualquier modalidad asociativa para contratar u ejecutar cualquier actividad lícita a nivel nacional. 24) Trandecol SAS podrá celebrar toda clase de contratos de arrendamiento, compraventa, servicio y permuta.25) Trandecol SAS podrá tomar o dar dinero en préstamo, dar en garantía o administrar sus bienes muebles e inmuebles, girar, administrar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualquier instrumento negociable o aceptarlos en pago. 26) Trandecol SAS podrá suscribir o comprar intereses sociales en cualquier sociedad, empresa o negocio de la misma naturaleza o de naturaleza distinta. 27) Trandecol SAS podrá fusionarse en otra o otras sociedades afines con su objeto social con el carácter de filiales. 28) Trandecol SAS En general podrá celebrar todos los actos relacionados con las actividades de los puntos anteriores tal y como lo señalan las normas nacionales e internacionales vigentes que lo reglamenten, adicionen o reformen, y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales, a derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Se reitera que la anterior relación es enunciativa y que en todo caso Trandecol SAS podrá, ejecutar cualquier actividad comercial lícita. Sin embargo, Trandecol SAS no podrá constituirse como garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias, sino con la aprobación previa de la Asamblea. La sociedad podrá ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito, conveniente para el logro del objeto social sin limitación alguna.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.400.000.000,00
No. Acciones	2.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 2.374.000.000,00

No. Acciones 2.374,00
Valor Nominal Acciones $ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *
Valor $ 2.374.000.000,00
No. Acciones 2.374,00
Valor Nominal Acciones $ 1.000.000,00

Por Certificación del 31 de agosto de 2016 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2016, con el No. 1042985 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 25 de abril de 2017 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2017, con el No. 1047190 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 28 de diciembre de 2018 de la Contadora Pública de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2018, con el No. 1053935 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 18 del 30 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2020, con el No. 1060011 del Libro IX, se reforma - Capital suscrito y pagado por utilidades

Por Acta No. 23 del 15 de marzo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2021, con el No. 1065344 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL AUTORIZADO ASI: $2.400.000.000 (DOS MIL CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS) DIVIDIDO EN 2.400 ACCIONES (DOS MIL CUATROSCIENTAS) DE VALOR NOMINAL DE $1.000.000 (UN MILLÓN DE PESOS)

Por Certificación del 15 de marzo de 2021 de la Revisora Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2021, con el No. 1065345 del Libro IX, se reforma capital suscrito y pagado asi: $2.374.000.000 (dos mil trescientos setenta y cuatro millones de pesos) dividido en 2.374 (dos mil trecientas setenta y cuatro) acciones de valor nominal de $1.000.000 (un millón de pesos)

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplente. Las funciones del representante legal terminaran en caso de división o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una

persona jurídica. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, QUIEN TENDRÁ FACULTADES AMPLIAS, EXPRESAS Y SUFICIENTES. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

ACLARACION REPRESENTACION LEGAL

que por documento privado del 22 de febrero de 2022, inscrito en esta entidad el 16 de febrero de 2022, bajo el no. 1069340 del libro ix; la señora Magda Yicela Valencia Maldonado, identificada con numero de cedula 42.155.894, renuncio al cargo de prepresentante legal suplente, de la Trandecol S.A.S.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 24 de abril de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2017 con el No. 1047041 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NATHALIA ECHEVERRI BRITTO	C.C. No. 1.088.270.912

Por Acta No. 26 del 13 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2022 con el No. 1069384 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MONICA MARIA PINEDA PINEDA	C.C. No. 1.088.009.308

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 32 del 22 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No. 1071634 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ	C.C. No. 42.133.224	275928-T

Por Acta No. 24 del 15 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2021 con el No. 1065646 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL SUPLENTE	MARIA EUGENIA OSORIO GUAPACHA	C.C. No. 42.147.456	264258-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
*) Acta No. 5 del 15 de marzo de 2016 de la Asamblea General De Accionistas	1040993 del 27 de abril de 2016 del libro IX
*) Acta No. 22 del 29 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1068598 del 17 de junio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 38 del 22 de septiembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	1078419 del 03 de octubre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 33 del 10 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1081400 del 17 de abril de 2024 del libro IX

POR MEDIO DEL CUAL MANTIENE LA HABILITACION PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún

recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 07 de marzo de 2018 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2018, con el No. 1050334 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : INVERSIONES NADELA S.A.S
SOCIEDAD MATRIZ
Identificación: 9008093114
Domicilio: 66001 - Pereira
Dirección : Carrera 12b nro. 8 61
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : TRANSECOL S.A.S
Domicilio: Pereira, Risaralda
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: H8299 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSECOL S.A.S.
Matrícula No.: 10172916
Fecha de Matrícula: 28 de febrero de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 30 AGOSTO 87 - 82 LOCAL 2
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.126.162.727,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A. QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES. B. SE REALIZÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO EN EL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RIT).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2024 - 09:57:32
Recibo No. S001744253, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kVuB6SAXkM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RIOS LOPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Trandecol

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Revisor Fiscal PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ, hace saber que la empresa TRANDECOL S.A.S. con NIT: 900.724.450-3 respecto del personal ha dado cumplimiento oportunamente al pago de salarios, obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social (AFP, EPS, ARL) y parafiscales de los seis (6) últimos meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certificación firmada en Pereira al día doce (12) del mes de septiembre de 2024, con vigencia de Treinta (30) días.

Atentamente,

PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ
Revisor fiscal
TP 275928-T
C.C 42.133.226

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900734956	1	TRANSCOL S.A.S.	1 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PEREIRA	Cra 13 100 B 61	PEREIRA-RISARALDA	3410157	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días mora	Valor
2024-08	2024-09	WEB22PSA	641116867	E	2024/09/12	2024/09/12	BANCO DE BOGOTA	0	$39,363,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				43	$20,415,400	$0	$0	$20,415,400
COLFONDOS	23-10	800,227,940	6	4	$697,800	$0	$0	$697,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$1,117,800	$0	$0	$1,117,800
PORVENIR	230201	800,224,808	8	10	$10,080,000	$0	$0	$10,080,000
PROTECCION	230202	800,229,739	0	19	$6,519,800	$0	$0	$6,519,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				66	$2,655,200	$0	$0	$2,655,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	66	$2,655,200	$0	$0	$2,655,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 8)				65	$5,109,700	$0	$0	$5,109,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$36,700	$0	$0	$36,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$120,000	$0	$0	$120,000
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	1	$72,200	$0	$0	$72,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	57	$4,672,000	$0	$0	$4,672,000
COMFAUNI	CCF57	890,303,208	5	1	$32,600	$0	$0	$32,600
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	$70,400	$0	$0	$70,400
COMFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$53,800	$0	$0	$53,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				66	$6,484,400	$0	$0	$6,484,400
ASMET SALUD EPS SAS	EPSC62	900,935,126	7	1	$74,900	$0	$0	$74,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$70,400	$0	$0	$70,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	10	$1,283,500	$0	$0	$1,283,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,900	$0	$0	$57,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	$811,900	$0	$0	$811,900
NUEVA EPS MÓVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$214,500	$0	$0	$214,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	9	$2,262,400	$0	$0	$2,262,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$1,171,800	$0	$0	$1,171,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$417,100	$0	$0	$417,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$419,100	$0	$0	$419,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$419,100	$0	$0	$419,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$279,400	$0	$0	$279,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$279,400	$0	$0	$279,400
TOTAL				66	$39,363,200	$0	$0	$39,363,200

2024/10/01 07:38 AM

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

275928-T



PAULA ANDREA
GIRALDO ORTIZ
C.C. 42133226
RES. INSCRIPCION 2310 DEL 23/11/2020
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA AN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

297884 309645

VALIDO PARA CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES DE LA EMPRESA TRANDECOL S.A.S 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57) (1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 501 en Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

3663396729618A76

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42133226 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 275928-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.133.226
GIRALDO ORTIZ

APELLIDOS

PAULA ANDREA

NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1978
CHINCHINA
CALDAS

1.58 O+ F

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
04-JUN-1997 PEREIRA

REGISTRADOR NACIONAL





VALIDO PARA CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES DE LA EMPRESA TRANDECOL S.A.S 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., Y TRANDECOL SAS.

Entre los suscritos a saber: **RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número **1.088.243.168** Expedia en Pereira, en su calidad de Gerente del **PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.,"** identificada con Nit. 900.811.423-7, quien para efectos de presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, e **TRANDECOL SAS** identificada con NIT. 900.724.450-3 representada legalmente por la señora **NATHALIA BOTERO BRITTO** identificada con cédula de ciudadanía número **1.088.270.912** expedida en Pereira quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato de *Prestación de servicios de transporte* previas las siguientes consideraciones. 1. Que la sociedad PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. fue creada para la operación, administración, explotación y mantenimiento del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y en desarrollo de su objeto le corresponde entre otras la función de diseñar, planear y ejecutar todas las actividades relacionadas con su pre-operación, operar y administrar el Parque. 2. Con el fin de poder continuar con el objeto social de la empresa y desarrollar todas las actividades, es menester celebrar contrato con una persona natural o jurídica legalmente constituida y habilitada para el *transporte especial de pasajeros*. 3. En virtud del principio de la autonomía de la voluntad consagrado en el artículo 1602 del Código Civil, en el presente contrato las partes acordarán incorporar CLAUSULAS ESPECIALES como caducidad, interpretación, modificación y terminación unilateral, multas penales, pecuniaria y confidencialidad. Con las anteriores consideraciones se procede a la suscripción, perfeccionamiento y legalización del presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRASPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA. **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** proveer de conformidad con el contrato y acuerdo con las especificaciones técnicas, previstas descritas: *PARA EL GRUPO A)* PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARÍ: VEHÍCULO TIPO FURGÓN A DOBLE CABINA CON CAPACIDAD DE CARGA DE UNA (01) TONELADA 1.Vehículos tipo furgón doble cabina en perfectas condiciones técnico mecánicas. Vehículos tipo furgón doble cabina modelo 2013 en adelante. Transmisión con Bajo o "Low" Horario laboral de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Operación sábados, domingos y festivos bajo programación. Precio incluye conductor, combustible y mantenimientos. Vehículos con documentación legal y reglamentaria vigente. Vehículos en óptimas condiciones de funcionamiento, comodidad y limpieza. Vehículos con kit de carreteras, extintor, botiquín. Pólizas

de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Sistema de monitoreo y reportería 7x24. Dentro de la tarifa se contempla tarifa un (01) peaje de ser necesario. *PARA EL GRUPO B)* RED PÚBLICA HOSPITALARIA. Camioneta tipo pickup 4x4 – modelo 2013 en adelante cantidad 2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ADICIONALES Vehículos tipo camioneta pickup en perfectas condiciones técnico mecánicas. Vehículos tipo camioneta pickup modelo 2013 en adelante. Tracción 4x4. Horario laboral de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Operación sábados, domingos y festivos bajo programación. Precio incluye conductor, combustible y mantenimientos. Vehículos con documentación legal y reglamentaria vigente. Vehículos en óptimas condiciones de funcionamiento, comodidad y limpieza. Vehículos con kit de carreteras, extintor, botiquín. Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Sistema de monitoreo y reportería 7x24. Dentro de la tarifa se contempla peaje hacia Puerto Caldas una vez por semana. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato es de: **($112,000,000.00) CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE** incluido IVA e incluidos demás impuestos, distribuidos de la siguiente forma: • PARA EL GRUPO A) PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARÍ: **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($48,000,000)** • PARA EL GRUPO B) RED PÚBLICA HOSPITALARIA: **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($64,000,000):**

PARA EL GRUPO A) PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARÍ:

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	CANTIDAD	VALOR MENSUAL
VEHÍCULO TIPO FURGÓN A	DOBLE CABINA CON CAPACIDAD DE CARGA DE UNA (01) TONELADA	1	$12,000,000

PARA EL GRUPO B) RED PÚBLICA HOSPITALARIA:

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL MENSUAL
CAMIONETA TIPO PICKUP	4x4 – modelo 2013 en adelante	2	$ 8,000,000	$ 16,000,000

Incluido, Ipoconsumo, retenciones demás impuestos y demás gastos a que hubiere lugar, así como la administración ofertada, suma que la sociedad PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, pagará al contratista de la siguiente manera: La forma de pago del valor estimado será mediante acta final vencida previa la presentación de la factura o cuenta de cobro con el visto bueno del supervisor en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual certificando el pago de aportes a seguridad social y parafiscal como persona jurídica o natural. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION:** El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende

contratar mediante el presente proceso de contratación será contado desde la firma del acta de inicio, para el Grupo A seria hasta el 31 de diciembre de 2024, para el Grupo B será hasta que dure la vigencia del convenio interadministrativo numero 2730 - 2024 celebrado entre el PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA y el MUNICIPIO DE PEREIRA Si sin exceder la vigencia fiscal del 31 de diciembre de 2024. **CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Además de las obligaciones establecidas en la Ley, las partes se obligan a: **A) POR PARTE DEL CONTRATISTA:** El contratista se compromete para con PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. a: 1. Cumplir con los plazos máximos establecidos para la expedición de la póliza de seguros con sus respectivos anexos y modificaciones que se llegaren a presentar de acuerdo con los requerimientos del Contratante. 2. Atender y pagar las reclamaciones y siniestros que presente el Contratante, en los términos, plazos y condiciones señalados en el respectivo contrato, de conformidad con la normatividad vigente. 3. Realizar las modificaciones, inclusiones o exclusiones en las mismas condiciones contratadas. Las adiciones o prórrogas podrán realizarse bajo las mismas condiciones contratadas, previo acuerdo entre las partes. 4. Prestar todos y cada uno de los servicios descritos en su oferta. 5. Atender y responder las solicitudes y requerimientos que realice BIOPARQUE UKUMARI, en los plazos acordados. 6. Proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidad requerida en el contrato y /o Anexo. 7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 8. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato y sus anexos, para lo cual LA COMPAÑÍA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. 9. Además de los deberes consagrados en el Artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y las contenidas en el Código de Comercio y demás normas concordantes con el Contrato de suministro. 10. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas. 11. Responder en los plazos que el BIOPARQUE UKUMARI, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 12. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 13. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a BIOPARQUE UKUMARI, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. 15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **B) POR PARTE DEL CONTRATANTE:** se somete y obliga a 1. Cancelar el valor fijado en este contrato al Contratista, según la forma pactada 2. Suministrar y facilitar oportunamente al Contratista la consulta, información y soporte que requieran para el cabal cumplimiento de sus funciones. 3. Permitir, facilitar y garantizar al Contratista, dentro de la estructura y funcionamiento actual del Contratante, la efectiva realización del objeto general y los objetivos específicos comprendidos en el presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA:**

SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago del valor del contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de la sociedad PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. -, según *Certificado de Disponibilidad Presupuestal* N°526 del 13 de agosto de 2024, por un valor de **($112,000,000.00) CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE** los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: un valor de **($64.000.000)** cual será afectado de acuerdo al valor de la propuesta, con cargo al Rubro: 2.4.5.02.06.01 comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución, gas y agua . Centro De Costo 1108 Veterinaria, Fondo 102 convenios. Y un valor de **($48.000.000)** Rubro: 2.4.5.02.06.01 comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución, gas y agua. Centro De Costo 1102 operación, Fondo 12100 Ingresos Corrientes Libre Destinación ICDL. Por un valor de **($303.618.500,00) CLÁUSULA SEPTIMA: CESION: EL CONTRATISTA**, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato sin previa autorización escrita del Supervisor del contrato y aprobación de la Gerencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Resolución N°138 de 2019 ó Manual de Contratación de la Sociedad. **CLÁUSULA OCTAVA: SUBCONTRATACION:** El contratista no podrá subcontratar parcial o totalmente la ejecución del objeto del presente contrato, salvo que exista autorización expresa por parte del ordenador del gasto. **CLÁUSULA NOVENA: MULTAS Y PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria a favor del PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la sociedad el amparo de cumplimiento cuando este de lugar a su exigencia, constituido a través de la garantía única. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la CONTRATANTE podrá imponer al contratista multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. b) MULTAS POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Cuando el CONTRATISTA no constituya dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, la CONTRATANTE podrá imponerle multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, al cabo de los cuales el PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., podrá declarar la caducidad. **CLÁUSULA DECIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA**, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 104 de 1993, y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. Lo anterior de conformidad con lo

establecido en el artículo 8° de la Resolución N° 138 de 2019 ó Manual de Contratación de la sociedad. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., a través del supervisor que para el efecto designe el Gerente de la sociedad, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: Por regla general, los contratos celebrados por el PTFFP S.A.S., no serán objeto de liquidación, y las reglas de su terminación normal se encuentran establecidas en el artículo 50 de la Resolución 138 de 2019 o Manual de Contratación de la sociedad. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: FORMALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: Al respecto se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 45 de la Resolución N°138 de 2019 ó Manual de Contratación de la Sociedad. Los contratos que celebre el PTFFP S.A.S. constarán por escrito y se perfeccionarán con la firma de las partes. Para la ejecución se requiere: 1- La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al decreto 115 de 1994 y al Estatuto de Rentas del Municipio de Pereira. 2- Pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral. **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO: El requisito establecido en la parte final de esta cláusula, deberá acreditarse para la realización de cada pago del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos alternativos de solución de conflictos que autoriza la Ley. De conformidad con el artículo 56 de la Resolución N°138 de 2019 ó Manual de Contratación de la sociedad. **PARAGRAFO: INDEMNIDAD**. Es obligación del Contratista, mantener indemne a PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Pereira. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución N°138 de 2019 ó Manual de Contratación de la Sociedad, y el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, los contratos que celebre PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., se someterán en todas sus etapas a lo dispuesto en el derecho privado y sus efectos se sujetarán a las normas del Derecho Civil y Comercial, y las demás normas que regulen la actividad. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**: Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión, observando desde luego lo establecido en el artículo 47 de la Resolución N°138 de 2019 ó Manual de Contratación de la Sociedad. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: GARANTIAS:** El contratista se obliga a constituir a favor de la Sociedad PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA las siguientes pólizas:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	Igual al término del contrato y cuatro (04) meses mas	Aplica

PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO	20% del valor total del contrato	Igual al término del contrato y cuatro (04) meses mas	Aplica

CLÁUSULA VIGÉSIMA: TERMINACION UNILATERAL: Se dará la terminación unilateral por parte del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. S.A.S. cuando surja una de las siguientes circunstancias: **1.** Cuando el contratista se encuentre incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad que no siendo posible su cesión, obliguen a darlo por terminado. **2.** Cuando el contratista no se ajuste a los requerimientos para subsanar los inconvenientes presentados en las pólizas exigidas para el respectivo contrato. **3.** Cuando el contratista sin autorización escrita, cediere o lleve a cabo una subcontratación en el correspondiente contrato. **4.** Incumplimiento por parte del contratista a las obligaciones. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: USO DE IMAGEN Y DATOS.** Una vez perfeccionado el presente acuerdo de voluntades, reconozco, valido y autorizo, al Parque Temático De Flora Y Fauna De Pereira S A S, y otorgo licencia y uso del contenido, en cualquier medio y con cualquier fin, excepto con fines pornográficos o difamatorios, este contenido puede incluir entre otros, publicidad, promoción, marketing o embalaje de cualquier producto o servicio. Acepto que el contenido pueda ser combinado con otras imágenes, texto, gráficos, películas, archivos de audio y trabajos audiovisuales. Además, este contenido se podrá cortar, alterar o modificar. Así mismo reconozco y acepto haber dado mi consentimiento para la publicación de mi grupo étnico como se indica más adelante. Sin embargo, entiendo que es posible que se me relacione con otros grupos étnicos debido a los contenidos sobre mi persona obtenidos por el Parque Temático, o los Beneficiarios con fines descriptivos. Acepto no poseer derecho alguno sobre dicho contenido y que todos los derechos del mismo pertenecen al Parque Temático De Flora Y Fauna De Pereira S A S y los beneficiarios. Así mismo, reconozco y acepto no poseer ningún otro tipo de derecho a ningún tipo de retribución y me comprometo a no interponer ningún tipo de reclamación contra el Parque Temático De Flora Y Fauna De Pereira S A S, sea cual fuera la causa, reconozco y acepto el carácter vinculante de la presente clausula con respecto a mis herederos y beneficiarios. Acepto el carácter de ámbito mundial, irrevocable e indefinido en el tiempo de la presente cláusula de autorización, así como que la misma se regirá por las normas Legales tanto nacionales como supranacionales, obviando las que se encuentren excluidas legalmente, o convencionalmente. Así mismo acuerdo que mi información personal se pondrá a disposición publica y que solo se usará en relación con la licencia del contenido relevante cuando sea necesario, por ejemplo, para defender reclamaciones, proteger derechos o informar a entidades sindicales. Para esos propósitos, dicha información se podrá retener por el tiempo necesario, incluyendo la posibilidad de que pueda ser compartida con sublicenciatarios/ beneficiarios del Parque Temático De Flora Y Fauna De Pereira S A S, y que pueda ser transferida a países que tengan diferentes leyes de protección de datos y de privacidad, y en donde podría ser almacenada, consultada y usada. Declaro bajo la gravedad de juramento tener plena capacidad legal, para otorgar esta autorización. Aunado a lo anterior autorizo al Parque Temático De Flora Y Fauna De Pereira S A S, a utilizar mis datos personales e incluirlos en sus bases de datos, tales como imagen, audio, fotografía, videos, entre otros; los cuales serán objeto de tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y/o transmisión). Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las adicionan o complementen y a la jurisprudencia de carácter vinculante sobre protección de datos e imagen. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA:**

CONFIDENCIALIDAD: Mantener confidencialidad y abstenerse de usar para beneficio propio o para terceros, reproducir o divulgar la información de las partes declarada como confidencial, que se llegue a conocer en virtud de la ejecución del presente convenio. La violación de esta obligación hará incurrir a los responsables en las sanciones legales correspondientes. Se considerará información confidencial sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, know-how y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, algoritmos, fórmulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de clientes o interna de los contratantes y, en general, toda aquella información que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético que revelen del Parque temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, con el fin del cumplimiento de este convenio. Dentro de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL no se incluirá: A) Aquello que sea del dominio público, por una razón diferente del incumplimiento a la confidencialidad aquí pactada. B) Que esté en posesión de la parte receptora y que la haya recibido legítimamente con anterioridad a la celebración de este convenio. C) Que por orden válida de autoridad competente deba revelarse en tal forma que pase al dominio público. La INFORMACIÓN CONFIDENCIAL no dejará de serlo cuando deba revelarse a cualquier entidad oficial, Nacional o Internacional, por orden válida de autoridad competente, sin que pierda su calidad de confidencial y reservada. Las partes acuerdan también que las notas, resúmenes u otros materiales derivados de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, en cualquier soporte físico o electrónico están sujetos a los términos y condiciones determinados aquí, y por lo tanto, son considerados INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Esta condición de confidencialidad se mantendrá durante la duración del convenio y no vence por la terminación del mismo, a menos que se acuerde o convenga otra cosa por las partes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos para cada modalidad de contrato, exigidos por el Manual de Contratación de la sociedad, y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes". **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA:** El domicilio para todos los efectos contractuales se fija la ciudad de Pereira.

Para constancia se firma en Pereira, a los (29) veintinueve días de agosto de 2024.

Contratante,

RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR
Gerente

Contratista,

NATHALIA BOTERO BRITTO
Rep. Legal contratista

Revisó: Martha Liliana Monsalve Morales
Directora Jurídico
Proyectó: Juan David Arcila Álvarez
Abogado Contratista

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 107 - 2024 TRANDECOL SAS

En el municipio de Pereira a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2024, en las instalaciones administrativas del BIOPARQUE-UKUMARÍ, se reunieron **CRISTIAN ANDRÉS CARDONA MONTOYA, JULIANA RAMÍREZ GONZÁLEZ** en calidad de Supervisores y la señora **NATHALIA BOTERO BRITTO** en su calidad de representante legal del contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato No. 107 -2024.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRASPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA
CONTRATANTE	PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S BIOPARQUE-UKUMARÍ
CONTRATISTA	TRANDECOL SAS
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	900.724.450-3
IMPUTACIONES	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°526 del 13 de agosto de 2024, por un valor de ($112,000,000.00) CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE incluido IVA e incluidos demás impuestos, distribuidos de la siguiente forma: • PARA EL GRUPO A) PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARÍ: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($48,000,000) el cual será afectado de acuerdo al valor de la propuesta, con cargo al Rubro: 2.4.5.02.06.01 comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Centro De Costo 1102 operación, Fondo 12100 Ingresos corrientes libre destinación ICDL. Y para EL GRUPO B) RED PÚBLICA HOSPITALARIA: SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($64,000,000) el cual será

Powered by CamScanner

	afectado de acuerdo al valor de la propuesta, con cargo al Rubro: 2.4.5.02.06.01 comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua Centro De Costo 1108 veterinaria, Fondo 102 convenios
PLAZO INICIAL	El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso de contratación será contado desde la firma del acta de inicio, para el Grupo A seria hasta el 31 de diciembre de 2024, para el Grupo B será hasta que dure la vigencia del convenio interadministrativo numero 2730 – 2024 celebrado entre el PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA y el MUNICIPIO DE PEREIRA Si sin exceder la vigencia fiscal del 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIACION	31 DE AGOSTO DE 2024.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Grupo A seria hasta el 31 de diciembre de 2024 Grupo B será hasta que dure la vigencia del convenio interadministrativo numero 2730 - 2024 celebrado entre el PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA y el MUNICIPIO DE PEREIRA Si sin exceder la vigencia fiscal del 31 de diciembre de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($112,000,000.00) incluido IVA e incluidos demás impuestos, distribuidos de la siguiente forma: PARA EL GRUPO A) PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARÍ: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($48,000,000) PARA EL GRUPO B) RED PÚBLICA HOSPITALARIA: SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($64,000,000)
ANTICIPO	N-A

Powered by CamScanner

FORMA DE PAGO	La forma de pago del valor estimado será mediante actas mensuales vencidas y un acta final las cuales se recepciona previa la presentación de la factura o cuenta de cobro con el visto bueno del supervisor en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual certificando el pago de aportes a seguridad social y parafiscal como persona jurídica o natural.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($112,000,000.00) incluido IVA e incluidos demás impuestos, distribuidos de la siguiente forma: PARA EL GRUPO A) PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARÍ: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($48,000,000) PARA EL GRUPO B) RED PÚBLICA HOSPITALARIA: SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($64,000,000)

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato.

OBSERVACION No 2: El contratista manifiesta que la Supervisión hace entrega y socializó el acta de evaluación de proveedores.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2024

Firma
JUALINA RAMÍREZ GONZÁLEZ
Supervisora Grupo A

Firma
CRISTIAN ANDRÉS CARDONA MOOYA
Supervisor Grupo B

Firma
NATHALIA BOTERO BRITTO
Rep. Legal Contratista

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.088.270.912
BOTERO BRITO

APELLIDOS

NATHALIA

NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1989
DOSQUEBRADAS
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

22-AGO-2007 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRO VEGA ROJAS

A-2400100-01130026-F-1088270912-20200303 00699130714 1 8010276800

REPRESENTANTE LEGAL
TRANDECOL
SAS

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa TRANDECOL SAS identificado(a) con NIT 9007244503 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 141193896 desde el 11 de Diciembre de 2017, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 23 de Agosto de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 1272

Fecha 28/11/2024

Señor(es) TRANDECOL SAS
Dirección CR 12 BIS 8 61 BRR ROSALES

C.C o Nit 900724450
Teléfonos 3206777517

Girado a : TRANDECOL SAS
Orden pago No. : 1099
Por concepto de : ACTA 02 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 FACTURA FEV-5034.
Observaciones : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.

Banco : 1 BANCO BOGOTA
Cuenta: 633268909 CONVENIO RED PUBLICA VETERINARIA

La suma de : 17.176.141,00
Son : Diecisiete Millones Ciento Setenta Y Seis Mil Ciento Cuarenta Y Un Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
RETEFUENTE	17.799.110,00	3,50	622.969,00
	0,00	0,00	0,00
			622.969,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511123001	17.799.110,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-462 ACTA 02 PERIOD
243605	0,00	622.969,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-462 ACTA 02 PERIOD
240101001	0,00	17.176.141,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-462 ACTA 02 PERIOD
Sumas Iguales	**17.799.110,00**	**17.799.110,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006011	0,00	17.176.141,00	EGRESO TRANDECOL SAS Cheque Nro. egreso N
240101001	17.176.141,00	0,00	EGRESO TRANDECOL SAS Cheque Nro. egreso N
Sumas Iguales	**17.176.141,00**	**17.176.141,00**	

Recibí : _____
CC o Nit
Nombre _____
Fecha _____

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 1273 Fecha 28/11/2024

Señor(es) TRANDECOL SAS
Dirección CR 12 BIS 8 61 BRR ROSALES

C.C o Nit 900724450
Teléfonos 3206777517

Girado a : TRANDECOL SAS
Orden pago No. : 1098
Por concepto de : ACTA PARCIAL 02 FACTURA FEV-5033. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
Observaciones : TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.

Banco : 1 BANCO BOGOTA
Cuenta: 633268909 CONVENIO RED PUBLICA VETERINARIA

La suma de : 12.883.609,00
Son : Doce Millones Ochocientos Ochenta Y Tres Mil Seiscientos Nueve Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
RETEFUENTE	13.350.890,00	3,50	467.281,00
	0,00	0,00	0,00
			467.281,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
290201002	13.350.890,00	0,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-461 ACTA PARCIAL 0
243605	0,00	467.281,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-461 ACTA PARCIAL 0
240101001	0,00	12.883.609,00	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-461 ACTA PARCIAL 0
Sumas Iguales	**13.350.890,00**	**13.350.890,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006011	0,00	12.883.609,00	EGRESO TRANDECOL SAS Cheque Nro. egreso N
240101001	12.883.609,00	0,00	EGRESO TRANDECOL SAS Cheque Nro. egreso N
Sumas Iguales	**12.883.609,00**	**12.883.609,00**	

Recibí : _____
CC o Nit

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN (ART. 381 ESTATUTO TRIBUTARIO)

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 1099 De 26/11/2024 Por 17.799.110,00

ACTA 02 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 FACTURA FEV-5034. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.

ACTA No.: 462 de 26/11/2024

Pagado

DEPENDENCIA : GENERAL

A FAVOR DE: TRANDECOL SAS C.C o Nit 900724450

CONTRATO DE PRESTACION GEN No **107** de **29/08/2024** Por **112.000.000,00**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.

VALOR A PAGAR Diecisiete Millones Setecientos Noventa Y Nueve Mil Ciento Diez Pesos M/Cte. **17.799.110,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	15	17.799.110,00	3,50	622.969,00	**622.969,00**

NETO A GIRAR **17.176.141,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 676 **Fecha.** 29/08/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo		Valor
1102	9	2.4.5.02.06.01	comercio y distribucion; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua	12100 INGRESOS CORRIENTES DESTINACION - ICDL	LIBRE	0,00
1108	9	2.4.5.02.06.01	comercio y distribucion; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua	102 CONVENIOS		17.799.110,00

Total obligación **17.799.110,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511123001	transporte	17.799.110,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-462 ACTA 02 PERIODO
243605	Servicios	0,	622.969,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-462 ACTA 02 PERIODO
240101001	Servicios	0,	17.176.141,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-462 ACTA 02 PERIODO
Sumas Iguales		**17.799.110**	**17.799.110**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Ordenador del pago	Autorización Financiera	Tesorero
	Fecha : Firma	Páguese :

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 462

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION GEN Nro. 107

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista TRANDECOL SAS con identificación 900724450 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION GEN en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION GEN se establece que:

Fecha firma	29/08/2024	Valor orden gasto	112.000.000
Fecha iniciación		Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada	45.434.223
Fecha Terminación	31/12/2024	Valor acta	17.799.110
Duración	CUATRO MESES	Saldo pendiente	48.766.667

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

ACTA 02 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 FACTURA FEV-5034. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.	17.799.110	0
Total:		**17.799.110**	**0**

Total recibido	17.799.110
- Amortización de anticipo	
	17.799.110

Valor Diecisiete Millones Setecientos Noventa Y Nueve Mil Ciento Diez Pesos M/Cte.

Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Para constancia se firma en Pereira el: 26/11/2024



CRISTIAN ANDRES CARDONA MONTOYA

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 462

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION GEN Nro. 107

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista TRANDECOL SAS con identificación 900724450 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION GEN en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 1098** **De 26/11/2024** **Por 13.350.890,00**

ACTA PARCIAL 02 FACTURA FEV-5033. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.

ACTA No.: 461 **de 26/11/2024**

DEPENDENCIA : GENERAL

A FAVOR DE: TRANDECOL SAS C.C o Nit 900724450

CONTRATO DE PRESTACION GEN No **107** de **29/08/2024** Por **112.000.000,00**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.

VALOR A PAGAR Trece Millones Trescientos Cincuenta Mil Ochocientos Noventa Pesos M/Cte. **13.350.890,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	15	13.350.890,00	3,50	467.281,00	**467.281,00**

NETO A GIRAR **12.883.609,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 676 **Fecha.** 29/08/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1108	4	2.4.5.02.06.01	comercio y distribucion; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua	102 CONVENIOS	13.350.890,00

Total obligación **13.350.890,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripcion
511123001	transporte	13.350.890,	0,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-461 ACTA PARCIAL 02 F
243605	Servicios	0,	467.281,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-461 ACTA PARCIAL 02 F
240101001	Servicios	0,	12.883.609,	ACTA RECIBO PARCIAL 2024-461 ACTA PARCIAL 02 F
Sumas Iguales		**13.350.890**	**13.350.890**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por : Erika J	Fecha de salida

TESORERIA

Ordenador del pago	Autorización Financiera Fecha : Firma	Tesoreto Páguese :

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 461

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION GEN Nro. 107

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista TRANDECOL SAS con identificación 900724450 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION GEN en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION GEN se establece que:

Fecha firma	29/08/2024	Valor orden gasto	112.000.000
Fecha iniciación		Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada	32.083.333
Fecha Terminación	31/12/2024	Valor acta	13.350.890
Duración	CUATRO MESES	Saldo pendiente	66.565.777

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

ACTA PARCIAL 02 FACTURA FEV-5033. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.	13.350.890	0
Total:		13.350.890	0

Total recibido	13.350.890
- Amortización de anticipo	
Valor Trece Millones Trescientos Cincuenta Mil Ochocientos Noventa Pesos M/Cte.	13.350.890
Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Para constancia se firma en Pereira el: 26/11/2024

JULIANA RAMIREZ GONZALEZ

Parque



TRANDECOL S.A.S

NIT:900724450 -3
DIRECCIÓN: AVENIDA 30 AGOSTO 87 - 82 LOCAL 2
PEREIRA
TELEFONO: 0
RESPONSABLE DE I.V.A. - AUTORRETENEDOR DE ICA ACUERDO 041



Autorización de numeración segun resolución de Facturación 18764083559993 del 18/11/2024 Hasta el 18/11/2026 del No FEV 5.001 al No FEV 10.000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número	FEV - 5033

INFORMACION DEL ADQUIRIENTE

Señores:	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	**Forma Pago**	CONTADO
		Fecha de expedición:	25/11/2024
Nit / C.C.:	900811423	**Fecha de validación DIAN:**	25/11/2024 5:00:31p. m.
Dirección:	KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS		
Ciudad:	PEREIRA	**Fecha de vencimiento**	25/11/2024
Teléfono:	3118100		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCTO	IVA	VALOR TOTAL
T1000093	TRANSPORTE DE PERSONAL	1	$ 13.350.890	0%	0%	$ 13.350.890

OBSERVACIONES: FACTURA POR CONCEPTO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORRESPONDIENTE A LOS DIAS DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 SEGUN CONTRATO No. 107-2024

VALOR EN LETRAS:
DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS

VALOR ANTES DE IVA		$ 13.350.890
I.V.A.		$ -
DESCUENTO		$ -
TOTAL FACTURA:		$ 13.350.890
RETEFUENTE:	3,5%	$ 467.281
RETEIVA:	%	$ 0
VALOR TOTAL A PAGAR:		$ 12.883.609

Factura electrónica. Esta factura se asimila para todos los efectos para letra de cambio. Según Art 5° de la ley 1231 de 2008. El no pago oportuno ocasiona intereses de mora (Art. 884 del Código de Comercio). Apreciado cliente si su factura es a crédito recuerde que por disposición de la DIAN debe realizar el proceso de recepcion de facturas electronicas realizando los eventos correspondientes en el tiempo establecido, si después de 3 días hábiles no ha sido realizado, la factura se entenderá con aceptación tácita y no será posible realizar nota crédito. Por favor realizar el acuse de recibo al correo facturacionelectronica@trandecol.com (resolución 000085 del 8 de abril de 2022) Lugar de cumplimiento de la obligación Pereira

Nota: por favor enviar los soportes de pago al correo stefania.arias@trandecol.com

Codigo CUFE: 91650815d59859605e183fe3ad1f92e67c9c8f4cea7521aa667be206cb42fd5fb704f79a2883f0a2bb713e899bdba0f0

Elaborado Por:

STEFANIA ARIAS ARENAS

Aceptada Por:

900811423 - PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS

Trandecol

TRANDECOL S.A.S

NIT 900724450 -3
DIRECCIÓN: AVENIDA 30 AGOSTO 87 - 82 LOCAL 2
PEREIRA
TELEFONO: 0
RESPONSABLE DE I.V.A. - AUTORRETENEDOR DE ICA ACUERDO 041

Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764083559993 del 18/11/2024 Hasta el 18/11/2026 del No FEV 5.001 al No FEV 10.000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número	FEV - 5034

INFORMACION DEL ADQUIRIENTE

Señores:	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	**Forma Pago**	**CONTADO**
		Fecha de expedición:	25/11/2024
Nit / C.C.:	900811423	**Fecha de validación DIAN:**	25/11/2024 5:01:31p. m
Dirección:	KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS		
Ciudad:	PEREIRA	**Fecha de vencimiento**	25/11/2024
Teléfono:	3118100		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCTO	IVA	VALOR TOTAL
T1000093	TRANSPORTE DE PERSONAL	1	$ 17.799.110	0%	0%	$ 17.799.110

OBSERVACIONES: FACTURA POR CONCEPTO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORRESPONDIENTE A LOS DIAS DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 SEGUN CONTRATO No 107-2024

VALOR EN LETRAS:
DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS

VALOR ANTES DE IVA		$ 17.799.110
I.V.A.		$ -
DESCUENTO		$ -
TOTAL FACTURA:		$ 17.799.110
RETEFUENTE:	3,5%	$ 622.969
RETEIVA:	%	$ 0
VALOR TOTAL A PAGAR:		$ 17.176.141

Factura electrónica. Este factura se asimila para todos los efectos para letra de cambio. Según Art 5° de la ley 1231 de 2008. El no pago oportuno ocasiona intereses de mora (Art. 884 del Código de Comercio). Apreciado cliente si su factura es a crédito recuerde que por disposición de la DIAN debe realizar el proceso de recepción de facturas electrónicas realizando los eventos correspondientes en el tiempo establecido, si después de 3 días hábiles no ha sido realizado, la factura se entenderá con aceptación tácita y no será posible realizar nota crédito. Por favor realizar el acuse de recibo al correo facturacionelectronica@trandecol.com (resolución 000085 del 8 de abril de 2022) Lugar de cumplimiento de la obligación Pereira

Nota: por favor enviar los soportes de pago al correo stefania.arias@trandecol.com

Codigo CUFE: ea0fbf53ad44b339108bb6639e32fdcb1c1d2371555678dcfdfd422419787 1d811e2635009f6b144aedface105ce22ca

Elaborado Por:

STEFANIA ARIAS ARENAS

Aceptada Por:

900811423 - PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS

Se suscribe cumplido de factura.

Acta Parcial 002 contrato No. 107-2024 de fecha 31 de Agosto de 2024

Contratista: TRANDECOL S.A.S

Periodo 01 al 31 de octubre del 2024

ACTA PARCIAL No.002

ACTA FINAL

En el municipio de Pereira a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024 se reunieron en las instalaciones administrativas del BIOPARQUE – UKUMARÍ. Se reunieron **CRISTIAN ANDRES CARDONA MONTOYA, JULIANA RAMIREZ GONZALEZ,** en calidad de Supervisores y la señora **NATHALIA BOTERO BRITTO** identificada con la cedula de ciudadanía 1.088.270.912, en su calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta parcial del Contrato No. 107-2024.

OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRASPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.
CONTRATANTE	**PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S BIOPARQUE- UKUMARÍ**
NIT	900811423-7
CONTRATISTA	**TRANDECOL S.A.S**
NIT O CEDULA	900.724.450-3
IMPUTACIONES	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 526 del 13 de agosto de 2024, por un valor de ($112.000.000,00) CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE, incluido IVA e incluidos demás impuestos, distribuidos de la siguiente forma: PARA EL GRUPO A) PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARI: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 48.000.000) el cual será afectado de acuerdo al valor de la propuesta con cargo al rubro: 2.4.5.02.06.01 comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Centro de costo 1102 operación, fondo 12100 ingresos corrientes de libre destinación ICDL. Y para el GRUPO B) RED PUBLICA HOSPITALARIA: SESENTA Y CUATRO MILLONES MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 64.000.000) el cual será afectado de acuerdo al valor de la propuesta con cargo al rubro: 2.4.5.02.06.01 comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Centro de costo 1108 veterinaria, fondo 102 convenios.

PLAZO INICIAL	El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso de contratación será contado desde la firma del acta de inicio para el Grupo A sería hasta el 31 de diciembre del 2024, para el Grupo B será gasta que dure la vigencia del convenio interadministrativo número 2730 – 2024 celebrado entre el PARQUE TEMÁTICO y el MUNICIPIO DE PEREIRA sin exceder la vigencia fiscal del 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIACION	31 DE AGOSTO DE 20224
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Grupo A sería hasta el 31 de diciembre de 2024 Grupo B será hasta que dure la vigencia del convenio interadministrativo número 2710-2024 celebrado entre el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA y el MUNICIPIO DE PEREIRA sin exceder la vigencia fiscal del 31 de diciembre del 2024.
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA FINAL	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO	CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($ 112.000.000,00) incluido IVA e incluidos demás impuestos, distribuidos de la siguiente forma: PARA EL GRUPO A) PARQUE TEMATICP DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARI: CUARENTA Y OCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 48.000.000) PARA EL GRUPO B) RED PUBLICA HOSPITALARIA: SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 64.000.000)
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($ 112.000.000,00) incluido IVA e incluidos demás impuestos, distribuidos de la siguiente forma: PARA EL GRUPO A) PARQUE TEMATICP DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARI: CUARENTA Y OCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 48.000.000) PARA EL GRUPO B) RED PUBLICA HOSPITALARIA: SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 64.000.000)
ANTICIPO	N/A

FORMA DE PAGO La forma de pago del valor estimado será mediante actas mensuales vencida y un acta final las cuales se recepcionan previa la presentación de la factura o cuenta de cobro con el visto bueno del supervisor en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual certificando el pago de aportes a seguridad social y parafiscales como persona jurídica o natural

FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL		$ 112.000.000
VALOR ADICION	-	
VALOR TOTAL DE ACTAS PAGADAS	$ 32.083.333	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 31.150.000	
SALDO DEL CONTRATO SIN EJECUTAR	$ 48.766.667	
SUMAS IGUALES	**$ 112.000.000**	**$ 112.000.000**

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo	N/A
Valor amortizado actas anteriores	N/A
Valor amortizado presente acta (si es del caso) Saldo por amortizar	N/A
SUMAS IGUALES	N/A

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 31.150.000

OBSERVACIONES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como supervisores del contrato de la referencia procedo a certificar que la contratista **NATHALIA BOTERO BRITTO** con cedula N° 1.088.270.912 cumplió con lo establecido en la presente ACTA PARCIAL 02 DEL CONTRATO 107 de 2024 en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En informe referido el contratista detalla mediante el acta parcial 02 de 2024 los servicios a cabalidad entregados por parte del contratista en el periodo del 01 al 31 de octubre 2024, las cuales fueron revisadas y están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, para tal efecto se adjunta ACTA PARCIAL 02 DE 2024 tal actividad hecha como supervisor concuerda con los alcances del contrato en mención, el contratista cumple con las actividades tendientes a desarrollar en el objeto contractual.

NOTA:

- El suscrito Supervisor hace constar que el contratista **NATHALIA BOTERO BRITTO** con cedula N° 1.088.243.168 cumple satisfactoriamente con el objeto contractual durante el periodo antes relacionado para la ejecución de las actividades del objeto del contrato en mención
- El contratista (el representante legal o revisor fiscal) declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Anexa las constancias de pago. Planilla de pago N° 9477261835

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los veinte (20) días del mes de noviembre del 2024.

Firma: _____
JULIANA RAMIREZ GONZÁLEZ
Supervisora Grupo A

Firma: _____
CRISTIAN ANDRES CARDONA MONTOYA
Supervisor Grupo B

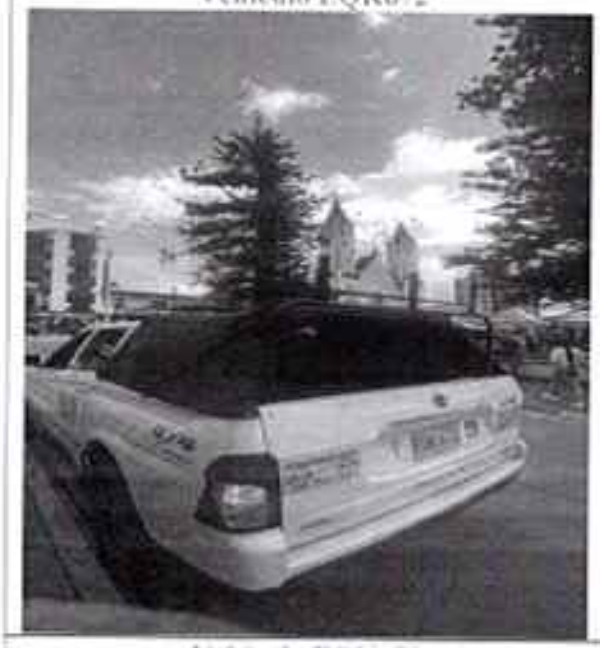
Firma: _____
NATHALIA BOTERO BRITTO
Rep. Legal CONTRATISTA

ANEXO No. 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Vehiculo EQK672



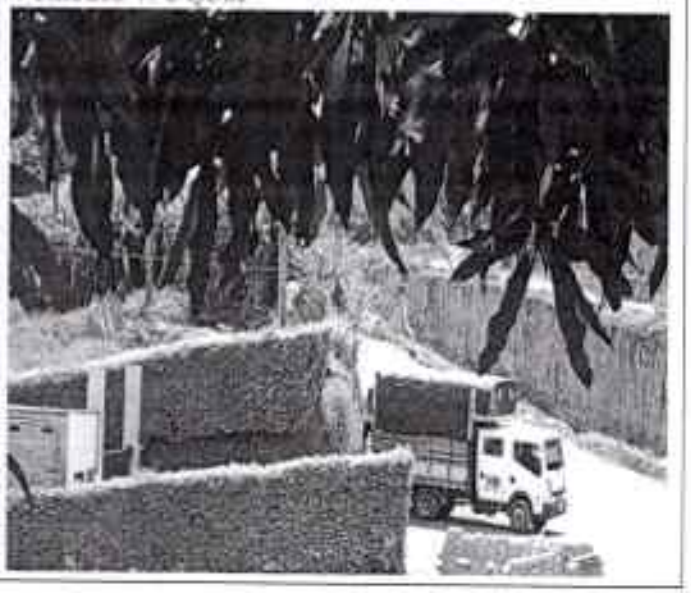
Vehiculo EQK672



Vehiculo EQK672



Vehiculo WCQ505



Vehiculo WCQ505



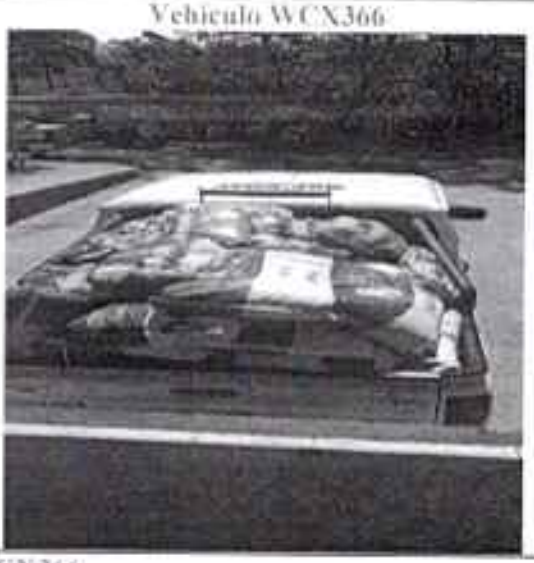
Vehiculo WCX366



Vehiculo WCX366



Vehiculo WCX366



Vehiculo WCX366



ANEXO No. 2

PLANILLAS DE RECORRIDO

UKUMARI

ACTA PARCIAL/ FINAL DE CONTRATO

Vehiculo EQK672

1/8/2024	Mar	0700	162025		1830	162115	Disponible Operacion puesta cubeta (Riegos)				
2/8/2024	Mie	0700	162144		1700	162234	Disponible Operacion				
3/8/2024	Jue	0700	162254		2000	162330	Disponible Operacion Adicionales				
4/8/2024	Vie	0700	162344		1600	162404	Disponible Operacion Adicionales				
5/8/2024	Sab	0700	162414		1700	162440	Disponible Operacion puesta cubeta (Riegos)				
7/8/2024	Lun	0700	162506		1830	162546	Disponible Operacion Adicionales				
8/8/2024	Mar	0700	162544		1900	162641	Disponible Operacion				
9/8/2024	Mie	0700	162651		1900	162712	Disponible Operacion Adicionales				
10/8/2024	Jue	0630	162700		1830	162761	Disponible Operacion				
24					24						

UKUMARÍ

ACTA PARCIAL/ FINAL DE CONTRATO

	Cerro Pintados Mz 1 Lt 12 Fase 2 Etapa 2

16/01/24	V c	0700	162731		1600	162914	Disponible				
17/01/24	Sab	0700	162854		1700	162913	Disponible Trabajando Jornada Jornada Plena				
18/01/24	Mo	0700	163000		1630	163031	Disponible				
19/01/24	Mc	0700	163042		2000	163120	Disponible				
20/01/24	Jue	0700	163128		1700	163231	Disponible				
21/01/24	V c	0700	163249		1900	163338	Disponible				
22/01/24	Sab	0700	163350		1700	163402	Disponible				
23/01/24	Lun	0700	163417		1800	163493	Disponible				
24/01/24	Mar	0700	163503		1800	163530	Disponible				
24					24						

UKUMARI

ACTA PARCIAL/ FINAL DE CONTRATO

ACTA PARCIAL/ FINAL DE CONTRATO

Vehículo WCQ505

Raimundo

	Raimundo Mazo G 0931076
	WCQ 505 CAMIONETA

1-10-24	Martes	7:AM		1 @ 2 @	5 @		Apagar Motor			@	
2-10-24	Miercoles	7 AM		30" 2 @	6 @		La cond.			@	
3-10-24	Jueves	7:AM		2 @ 30"	5 @		Lo mismo			@	
4-10-24	Viernes	7:AM		1:30 2:30	5 @		Sanitos			@	
5-10-24	Sabado	7 AM		1 @ 2:30	4 @		Lo averiado el Carro			@	

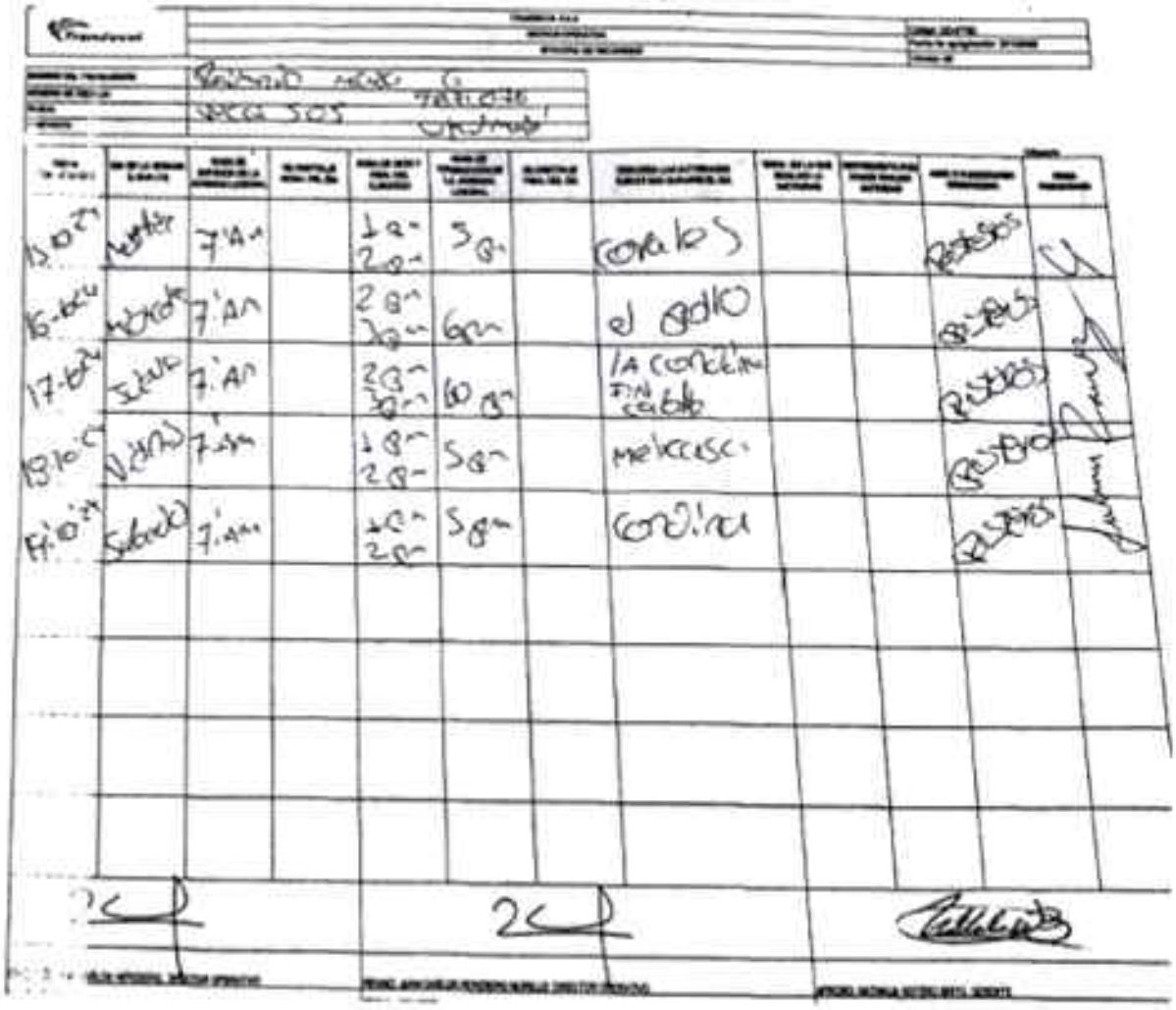
2 @ 2 @

Raimundo Mazo G

ACTA PARCIAL/ FINAL DE CONTRATO

7-10-24	Lunes	7 AM		1 Hr 20 Min	5 Hr		Cerrito			Pedro	Jean
9-10-24	Miércoles	7 AM		1 Hr 2 Hr	5 Hr		Chacdo			Pedro	Jean
9-10-24	Miércoles	7 AM		2 Hr 3 Hr	6 Hr		El golfo			Pedro	Romero
10-10-24	Jueves	7 AM		1:30 2:30	60 Min		Corrales			Pedro	Romero
11-10-24	Viernes	7 AM		1:30 2:30	5 Hr		Mokaso			Pedro	Jhonny
12-10-24	Sábado	7 AM		1 Hr 20 Min	4 Hr		El rio			Pedro	Jhonny
	7				2						

ACTA PARCIAL/ FINAL DE CONTRATO



UKUMARÍ

ACTA PARCIAL/ FINAL DE CONTRATO



UKUMARI

ACTA PARCIAL/ FINAL DE CONTRATO

PROGRAMACIÓN MENSUAL

FECHA DE SOLICITUD

EMPRESA	UKUMARI		
CONDUCTOR	Cristian Dario Jaramillo	PLACA	EST 456
COORDINADOR OPERATIVO	Carolina Cuapio	CARGO Y TELÉFONO	3104927886
COORDINADOR OPERATIVO	Diana Muñoz	TELÉFONO	3115688133

FECHA	HORA DE SALIDA	DETALLE DE LA COMISIÓN	HORA DE LLEGADA	NOMBRE COMPLETO RESPONSABLE	FIRMA RESPONSABLE
17-10-24	8:00 a.m.	Acompañamiento de Obras y Supervisión		Felipe Velasquez	

OBSERVACIONES

FIRMA DEL CONDUCTOR

V°B°. SECRETARIO DESPACHO

V°B°. Director Administrativo de Bienes Muebles y Recursos Físicos

UKUMARÍ

ACTA PARCIAL/ FINAL DE CONTRATO

Vehiculo WCX366

Hector Fabio Londoño
94 388 384 wcx 366

02-10 2024	martes	06:30	262092	14:00	18:30	262098	cuba - maraya 08:30 cuba - centro jornada de Cotas		18:30	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
02-10 2024	miercoles	07:00	262102	13:00	17:30	262145	cuba maraya 07:00 2500L ukumari		16:30	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
03-10 2024	Jueves	06:30	262148	14:00	17:30	262208	cuba - maraya 06:30 maraya jornada este cacumbra		17:15	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
04-10 2024	viernes	07:00	262212	13:00	17:30	262242	cuba - Parque 07:00 2500L Maraya		17:00	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
05-10 2024	sabado	06:30	262246	13:00	17:30	262316	cuba - Ukumari 06:30 2500L maraya Ukumari jornada		17:30	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
06-10 2024	Domingo	07:30	262310	-0-	16:30	262344	cuba - Maraya 08:00 Hospital - Maraya Cuba		16:30	Andrea Trejos	
07-10 2024	Lunes	06:30	262348	15:00	17:30	262373	Cuba - Villaverde 06:40 Maraya - Cuba K3-26 - Ukumari		17:15	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
08-10 2024	Martes	07:30	262382	14:00	17:30	262442	Maraya - Ukumari 07:40 Maraya 2500L UKU. Parque 14		17:20	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
09-10 2024	Miercoles	07:30	262445	14:00	17:30	262468	Maraya - Ukum 08:00 2500L Maraya		17:30	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya

UKUMARÍ

ACTA PARCIAL/ FINAL DE CONTRATO

Transandes

	Hector Fabio Londoño
	94.308.386
	3154 366

FECHA	DIA DE LA SEMANA	HORA DE INICIO	KILOMETRAJE INICIAL	HORA DE FINALIZACIÓN	HORA DE TERMINACIÓN	KILOMETRAJE FINAL	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL DÍA	HORA DE LA QUE RECIBE LA ACTIVIDAD	HORA EN LA QUE TERMINA LA ACTIVIDAD	NOMBRE Y APELLIDO DEL CONDUCTOR	FIRMA
10-10 2024	Jueves	07:00	262472	13:00	17:30	262515	Cuba - Ukumari Maraya Pisud Maraya Pisud	07:00	17:30	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
11-10 2024	Viernes	07:00	262517	13:00	17:30	262573	Cuba - Ukumari 2500L centro	08:00	17:20	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
12-10 2024	Sabado	07:00	262576	17:01	17:00	262613	Cuba - Maraya Guacari - Ukum	07:30	17:00	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
13-10 2024	Domingo	07:00	262616	14:00	17:00	262653	Cuba - maraya la Florida - Maraya Ukumari - Cuba	07:15	17:00	ANDREA TRUJO	ANDREA TRUJO
14-10 2024	Lunes	00:00	262683	-0-	2359	262683	Disponible	-0-	-0-	Andrea Trujo	ANDREA TRUJO
15-10 2024	Martes	07:30	262685	13:00	17:30	262721	Maraya - gaua 2500L Maraya Ukumari Centro	07:00	17:30	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
16-10 2024	Miercoles	07:30	262723	13:00	17:30	262783	2500L Maraya Ukumari Maraya Ukumari Centro	07:30	17:30	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
17-10 2024	Jueves	07:00	262[illegible]	13:00	17:00	262839	Ukumari - Maraya villa Elsa 2500 100 Antiguo	07:00	17:00	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
18-10 2024	Viernes	07:00	262841	14:00	17:00	262916	Cuba - Ukumari Maraya Ukumari Cuba Ida Ukum	07:00	17:00	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya

2

2

[illegible]

UKUMARI

ACTA PARCIAL/ FINAL DE CONTRATO

	Heiler Fabio Landazo
	94158781
	WLX-366

19-10 2024	sabado	07.00	262918	13:00	17:00	262946	Cuba - Ukumari Centro 2000	07:00	17:00	Jeison Badaya	Jeison Badaya
20-10 2024	domingo	00:00	262946	-o-	23:59	262946	Disponible	-o-	-o-	Descanso	
21-10 2024	lunes	06:40	262968	13:00	17:00	263023	Ukumari - Cuba Centro Ukumari	06:50	17:00	Jeison Badaya	Jeison Badaya
22-10 2024	martes	06:40	263028	13:00	17:00	263117	Cuba - Ukumari Ukumari - Cuba Ukumari	07:00	17:00	Jeison Badaya	Jeison Badaya
23-10 2024	miercoles	07:00	263118	13:00	20:00	263165	Cuba - Ukumari Ukumari - Cuba Centro	07:15	20:00	Jeison Badaya	Jeison Badaya
24-10 2024	jueves	06:30	263169	13:00	17:30	263206	Cuba - Ukumari Ukumari - Cuba Ukumari	07:00	17:30	Jeison Badaya	Jeison Badaya
25-10 2024	viernes	07:00	263208	14:00	17:30	263268	Cuba - Ukumari Ukumari - Cuba Centro Cuba	07:15	17:30	Jeison Badaya	Jeison Badaya
26-10 2024	sabado	07:30	263270	-o-	18:00	263335	Cuba - Ukumari Ukumari - Cuba Ukumari	08:00	18:00	Jeison Badaya	Jeison Badaya

2

2

UKUMARÍ

ACTA PARCIAL/ FINAL DE CONTRATO

Transdecol

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Hector Fabio londoño
NUMERO DE CEDULA	94 386 388
PLACA	OCX 366
CONTRATO	

FECHA (DIA/MES/AÑO)	DIA DE LA SEMANA (LUN,MA)	HORA DE ENTREGA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DIA	HORA DE INICIO DEL TRABAJO	HORA DE TERMINACION DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DIA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL DIA	HORA DE LA QUE SALIO A ACTIVIDAD	HORA EN QUE REGRESO DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE	FIRMA
27-10-2024	domingo	00:00	263335	-o-	23.59	263335	Disponible	-o-	-o-	Andres Tirado	ANTB
28-10-2024	lunes	07:00	263337	13:00	17:30	263358	Alu Americom Cerrito Herradura	07:00	17:30	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
29-10-2024	martes	07:00	263360	13:00	17:30	263378	Herraje columpio Pequeño Herraje columpio	07.45	17:30	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
30-10-2024	miercoles	07:00	263398	13:00	19:30	263508	Cubo - Herraje Pin Alu - Herraje UNU - UTP-2500	07 15	19 30	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
31-10-2024	jueves	07:30	263508	13:00	17.30	263558	Cubo-Herraje Uhu Duro 2500 Las Delicias	08.00	17:30	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
2				2							

Trandecol	TRANDECOL S.A.S.	Código: GO-FT02
	GESTIÓN OPERATIVA	Fecha de aprobación: 5/11/2022
	BITÁCORA DE RECORRIDO	Versión: 03

NOMBRE DEL CONDUCTOR	Jhe Nicolas Sanchez
NÚMERO DE CÉDULA	3193176
PLACA	ESP 239
CONTRATO	Ukumari

FECHA (DÍA/MES/AÑO)	DÍA DE LA SEMANA (LUNES A VIE)	HORA DE ENTREGA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DÍA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL RECORRIDO	HORA DE TERMINACIÓN DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DÍA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL DÍA	HORA EN LA QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	ÁREA O FUNCIONARIO RESPONSABLE	FIRMA FUNCIONARIO
01/10/24	Martes	7:00	NA	NA	17:00	NA	Traslado funcionario	7:00	la bella	Ukumari	
03/10/24	Jueves	7:00	NA	NA	17:00	NA	Traslado funcionario	7:30	La Bella	Ukumari	
04/10/24	Viernes	7:00	NA	NA	17:00	NA	Traslado funcionario	7:20	El tigre	Ukumari	
09/10/24	Miercoles	7:00	NA	NA	17:00	NA	Traslado funcionario	7:38	La Bella	Ukumari	
10/10/24	Jueves	7:00	NA	NA	17:00	NA	traslado funcionario	7:30	El tigre	Ukumari	
15/10/24	Martes	7:00	NA	NA	17:00	NA	traslado funcionario	7:20	El tigre	Ukumari	
18/10/24	Viernes	7:00	NA	NA	17:00	NA	traslado funcionario	7:10	El tigre	Ukumari	
21/10/24	Lunes	7:00	NA	NA	17:00	NA	traslado funcionario	7:05	La Bella	Ukumari	
28/10/24	Lunes	7:00	NA	NA	17:00	NA	Traslado funcionario	7:00	La Bella	Ukumari	

ELABORÓ: JUAN CARLOS HERRERA DEL DIRECTOR OPERATIVO	REVISÓ: JUAN CARLOS HERRERA MUÑOZ DIRECTOR OPERATIVO	APROBÓ: NATALIA ROMERO BRITO GERENTE
FECHA: 5/11/2022	FECHA: 7/11/2022	FECHA: 8/11/2022

Trandecol	TRANSECOL S.A.S. GESTION OPERATIVA BITACORA DE RECORRIDO	Codigo: GO-FT02 Fecha de aprobación: 9/11/2022 Version: 01

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Jose Nicolas Sanchez
NUMERO DE CEDULA:	1193817 6
PLACA:	ESJ 279
CONTRATO:	Usumari

(Llegada)

FECHA (DIA/MES/AÑO)	DIA DE LA SEMANA (L,M,M,J,V)	HORA DE ENTRADA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DIA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORA DE TERMINACION DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DIA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EJECUTADA DURANTE EL DIA	HORA EN LA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	DESTINO/RUTA POR DONDE REALIZO ACTIVIDAD	AREA O FUNCIONARIO BENEFICIADO	FIRMA FUNCIONARIO
29/11/22	Martes	7:00	NA	NA	17:00	NA	Traslado funcionario	7:15	El Tigre	Usumari	

ELABORO: JUAN CARLOS HERZBERG, DIRECTOR OPERATIVO FECHA: 18/11/2022	REVISO: JUAN CARLOS HERZBERG MURILLO, DIRECTOR OPERATIVO FECHA: 18/11/2022	APROBO: NATHALIA BOTERO BRITO, GERENTE FECHA: 18/11/2022

ANEXO No. 3

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Revisor Fiscal PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ, hace saber que la empresa TRANDECOL S.A.S. con NIT: 900.724.450-3 respecto del personal ha dado cumplimiento oportunamente al pago de salarios, obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social (AFP, EPS, ARL) y parafiscales de los seis (6) últimos meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certificación firmada en Pereira al día trece (13) del mes de noviembre de 2024, con vigencia de Treinta (30) días.

Atentamente,

PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ
Revisor fiscal
TP 275928-T
C.C 42.133.226

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900734450	3	TRANSECOL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PEREIRA	CRA 13 BIS 9 41	PEREIRA RISARALDA	3410257	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fechas		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-11	2024-11	104735222	947261835	E	2024/11/13	2024/11/13	BANCO DE BOGOTA	1	$40,833,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				26	$23,616,800	$0	$0	$23,616,800
COLFONDOS	23001	800,227,940	6	4	$1,210,300	$0	$0	$1,210,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	12	$3,679,000	$0	$0	$3,679,000
PORVENIR	23030	800,224,808	8	42	$11,899,800	$0	$0	$11,899,800
PROTECCION	23020	800,229,739	0	18	$6,827,700	$0	$0	$6,827,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				79	$3,368,200	$0	$0	$3,368,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	79	$3,368,200	$0	$0	$3,368,200
C.C.F. (ADMINISTRADORAS: 6)				78	$5,926,800	$0	$0	$5,926,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	2	$163,400	$0	$0	$163,400
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	1	$98,700	$0	$0	$98,700
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	70	$5,394,700	$0	$0	$5,394,700
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	$114,000	$0	$0	$114,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFAMILIARES	CCF11	890,806,490	3	2	$104,000	$0	$0	$104,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				79	$7,222,800	$0	$0	$7,222,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$80,000	$0	$0	$80,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$117,400	$0	$0	$117,400
EPS SURA (ANTES SURAMIS)	EPS010	800,088,702	2	10	$1,222,500	$0	$0	$1,222,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$21,900	$0	$0	$21,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	$954,800	$0	$0	$954,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$108,500	$0	$0	$108,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	11	$2,417,000	$0	$0	$2,417,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	27	$1,394,200	$0	$0	$1,394,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$706,700	$0	$0	$706,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$419,100	$0	$0	$419,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$419,100	$0	$0	$419,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$279,400	$0	$0	$279,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$279,400	$0	$0	$279,400
TOTAL				79	$40,833,100	$0	$0	$40,833,100

2024/11/13 03:27 PM

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

275928-T

PAULA ANDREA
GIRALDO ORTIZ
C.C. 42133226
RES. INSCRIPCION 2310 DEL 23/11/2020
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA AN



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

297684 309546

VALIDO PARA CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES DE LA EMPRESA TRANDECOL S.A.S 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No.

9 5 6 3 9 9 6 7 2 F 9 6 1 A 7 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42133228 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 275928-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.133.226
GIRALDO ORTIZ
APELLIDOS
PAULA ANDREA
NOMBRES





CHINCHINA
CALDAS

3-NOV-1978

1.58 O+ F

26-JUN-1997 PEREIRA

REGISTRADOR NACIONAL

A-3500100-00211853-F-0042133226-20130215 0022704A4A 1

VALIDO PARA CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES DE LA EMPRESA TRANDECOL S.A.S 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

TRANDECOL S.A.S

NIT 900724450 -3
DIRECCIÓN: AVENIDA 30 AGOSTO 87 - 82 LOCAL 2
PEREIRA
TELEFONO: 0
RESPONSABLE DE I.V.A. - AUTORRETENEDOR DE ICA ACUERDO 041

Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764083569993 del 18/11/2024 Hasta el 18/11/2026 del No FEV 5.001 al No FEV 10.000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número	FEV - 5007

INFORMACION DEL ADQUIRIENTE

Señores:	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	**Forma Pago:**	CONTADO
		Fecha de expedición:	20/11/2024
Nit / C.C.:	900611423	**Fecha de validación DIAN:**	20/11/2024 12:01:43p. m.
Dirección:	KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS		
Ciudad:	PEREIRA	**Fecha de vencimiento**	20/11/2024
Teléfono:	3116100		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCTO	IVA	VALOR TOTAL
T1000093	TRANSPORTE DE PERSONAL	1	$ 31.150.000	0%	0%	$ 31.150.000

OBSERVACIONES: FACTURA POR CONCEPTO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORRESPONDIENTE A LOS DIAS DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 SEGUN CONTRATO No. 107-2024

VALOR EN LETRAS:
TREINTA MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

VALOR ANTES DE IVA		$ 31.150.000
I.V.A.		$ -
DESCUENTO		$ -
TOTAL FACTURA:		$ 31.150.000
RETEFUENTE:	3,5%	$ 1.090.250
RETEIVA:	%	$ 0
VALOR TOTAL A PAGAR:		$ 30.059.750

Factura electrónica. Esta factura se asimila para todos los efectos para letra de cambio. Según Art. 5° de la ley 1231 de 2008. El no pago oportuno ocasiona intereses de mora (Art. 884 del Código de Comercio). Apreciado cliente si su factura es a crédito recuerde que por disposición de la DIAN debe realizar el proceso de recepción de facturas electrónicas realizando los eventos correspondientes en el tiempo establecido si después de 3 días hábiles no ha sido realizado, la factura se entenderá con aceptación tácita y no será posible realizar nota credito. Por favor realizar el acuse de recibo al correo facturacionelectronica@trandecol.com (resolución 000095 del 8 de abril de 2022). Lugar de cumplimiento de la obligación Pereira

Nota: por favor enviar los soportes de pago al correo stefania.arias@trandecol.com

Codigo CUFE: c96a1a2c092486e5667f245a9e7dc7a774586a706e8bdf569c0765fa888d650bbcd34e95d3ade29ed73165579a700a1b

Elaborado Por:

STEFANIA ARIAS ARENAS

Aceptada Por:

900611423 - PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS

42.56 ① 13.350.990 Pago
57.14 ② 17.799.110 → Convenio
31.150.000

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141054105650

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 2 4 4 5 0 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Pereira y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: TRANDECOL S.A.S.

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Risaralda 6 6

40. Ciudad/Municipio: Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: AV 30 DE AGOSTO 87 82 LOCAL 2

42. Correo electrónico: fe@trandecol.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 1 2 3 8 3 9 2 7 | 45. Teléfono 2: 3 1 4 8 0 8 7 6 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 6 0 5 1 6	4 9 2 2	2 0 1 4 0 4 2 3	7 7 1 0	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 6 8 5 2 6 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 53 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024-07-15 09:12:19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: BOTERO BRITTO NATHALIA

985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141054105650

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Pereira)	13.	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 4 4 5 0	3		E	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Empresas o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y sociedades extranjeras	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Mixtas	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 4 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 4 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 4 6 1 2	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 4 2 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 0 4 2 3		
2	8 0	2 0 1 6 0 6 3 0		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141054105650

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9007244503 — 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pereira — 13. Buzón electrónico: 16

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN (18) — 99. Fecha inicio ejercicio representación: 20170429

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan (13) — 101. Número de identificación: 1088270312 — 102. DV — 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: BOTERO — 105. Segundo apellido: BRITTO — 106. Primer nombre: NATHALIA — 107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT): — 109. DV — 110. Razón social representante legal:

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL (19) — 99. Fecha inicio ejercicio representación: 20220218

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan (13) — 101. Número de identificación: 1088009356 — 102. DV — 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: PINEDA — 105. Segundo apellido: PINEDA — 106. Primer nombre: MONICA — 107. Otros nombres: MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): — 109. DV — 110. Razón social representante legal:

3

98. Representación: — 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: — 101. Número de identificación: — 102. DV — 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: — 105. Segundo apellido: — 106. Primer nombre: — 107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): — 109. DV — 110. Razón social representante legal:

4

98. Representación: — 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: — 101. Número de identificación: — 102. DV — 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: — 105. Segundo apellido: — 106. Primer nombre: — 107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): — 109. DV — 110. Razón social representante legal:

5

98. Representación: — 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: — 101. Número de identificación: — 102. DV — 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: — 105. Segundo apellido: — 106. Primer nombre: — 107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): — 109. DV — 110. Razón social representante legal:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141054105650

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional (Aduanas y Aduanas de Puerto)	16	19. Buzón electrónico
9007245035				

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	42133226		275928

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GIRALDO	ORTIZ	PAULA	ANDREA

132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento	
2022 06 29	

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento	

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	246947944	4	158763T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LONDOÑO	VALENCIA	LUISA	FERNANDA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento	
2024 08 19	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2024 - 12:12:38
Recibo No. S001757431, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EjqT3G3mm4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANDECOL S.A.S
Nit : 900724450-3
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 16132860
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 27 de abril de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVENIDA 30 AGOSTO NRO. 87 82 LOCAL 2
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : stefanie.arias@trandecol.com
Teléfono comercial 1 : 3148087634
Teléfono comercial 2 : 3154317838
Teléfono comercial 3 : 3147305176

Dirección para notificación judicial : AVENIDA 30 AGOSTO NRO. 87 82 LOCAL 2
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : nathalia.botero@trandecol.com
Teléfono para notificación 1 : 3147305176
Teléfono notificación 2 : 3154317838
Teléfono notificación 3 : 3148087634

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de abril de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Viterbo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2016, con el No. 1040883 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANDECOL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 15 de marzo de 2016 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2016, con el No. 1040864 del Libro IX, MUNICIPIO VITERBO CALDAS A LA CIUDAD DE PEREIRA RISARALDA.REFORMA QUEDA LUGAR A INSCRIBIR EN ESTA CAMARA, LA CONSTITUCION, REFORMAS Y NOMBRAMIENTOS VIGENTES.

Por Acta No. 22 del 29 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020, con el No. 1060598 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO

Por Acta No. 38 del 22 de septiembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2023, con el No. 1078419 del Libro IX, se decretó REMORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 39 del 10 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2024, con el No. 1081400 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 29

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 1052933 de 09 de octubre de 2018 se registró el acto administrativo No. 20183660006791 de 06 de abril de 2018, expedido por Ministerio De Transporte en Pereira, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 1066738 de 02 de agosto de 2021 se registró el acto administrativo No. 20203040034425 de 30 de diciembre de 2020, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el servicio público y privado de transporte terrestre automotor especial de personas en todo el territorio nacional, o en conexión con el exterior, y servicio público de transporte terrestre automotor de carga en todo el territorio nacional, o en conexión con el exterior. Trandecol SAS podrá ejecutar cualquier actividad comercial lícita sin limitación alguna. Dentro de las actividades a desarrollarse enumeran las siguientes, sin perjuicio de que la sociedad desarrolle cualquier otra actividad civil o comercial lícita, por lo que no se entiende taxativa

la siguiente enumeración: 1) Trandecol SAS podrá prestar el servicio de todas las actividades relacionadas con el transporte de personas, transporte de carga, cosas de mercancías, mercancías peligrosas, maquinaria y equipos, extra pesados y extra dimensionados, derivados del petróleo, vacunas, jeringas, insumos farmaceuticos, productos químicos, biológicos, productos médicos, suplementos nutricionales, venenos, insecticidas, productos médicos hospitalarios, insumos farmacéuticos, muestras médicas, muestras biológicas, material biológico, genético, productos alimenticios, y en general todo tipo de mercancías de propiedad de empresas industriales y comerciales, bien sean privadas o públicas del estado, o de economía mixta que requiera el transporte de este y todo tipo de mercancía y/o carga a nivel nacional e internacional en todas las modalidades, incluyendo DTA, DTAI, con vehículos propios y/o contratados para dicho fin de conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes que lo reglamenten, adicionen o reformen y/o acuerdos o tratados Internacionales suscritos por Colombia. 2) Trandecol SAS podrá prestar el servicio de coordinación, y ejecución de servicio público y privado de transporte terrestre automotor especial de personas en todo el territorio nacional, transporte de carga multimodal y/o como operador de transporte multimodal de conformidad con las normas que lo reglamenten, adicionen o reformen. 3) Prestar el servicio de transporte de valores como lo señalan las normas nacionales e internacionales vigentes que lo reglamenten, adicionen o reformen. 4) Trandecol SAS podrá actuar como integrador y/o administrador logístico en la cadena de abastecimiento, dentro de las actividades logísticas podrá: A) Celebrar contratos de almacenamiento., fleteamiento, arrendamiento, de administración de tráficos nacionales e internacionales y de agenciamiento marítimo; B) Trandecol SAS podrá ejecutar actividades de agenciamiento de carga internacional, coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación, desconsolidar carga de importación y emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad, y en general constituirse como agente de carga internacional y como tal ejecutar todos los actos permitidos por la ley nacional, internacional y las buenas costumbres comerciales. 5) Trandecol SAS podrá prestar el servicio como operador portuario en los puertos de Colombia y del extranjero en los términos previstos por la ley, de todas las actividades que se señalan con carácter enunciativo: inspección, reparación, supervisión; control y limpieza de contenedores, llenado y vaciado de contenedores, cargue y descargue de camiones y buques, otras actividades conexas. 6) Trandecol SAS podra prestar el servicio almacenamiento y de administración de inventarios de toda clase de bienes o artículos. 7) Trandecol SAS podrá prestar el servicio de alquiler y/o arrendamiento de camionetas panel, camiones, furgones, remolques, semirremolques, multiloculares, tracto camiones, doble troques, volquetas, camionetas 4x4, 4x2, Suv, buses, van, camas bajas, montacargas, Grúas de todo tipo, thermoking, busetas, busetones, automóviles, contenedores, camperos, etc. 8) Trandecol SAS podrá prestar los servicios incorporados en el objeto social, dentro de las instalaciones u oficinas de los clientes, especialmente los de administración, manejo documental, manejo de movilización de personal, y de mercancías. 9) Trandecol SAS podrá celebrar contratos de almacenaje, alistamiento, y distribución de mercancías conforme lo establecen las leyes nacionales

e internacionales que lo reglamenten, adicionen o reformen. 10) Trandecol SAS podrá prestar servicios a favor de terceros relacionados con atención a clientes o usuarios, y/o apoyo en actividades: promocionales, directamente o en asocio con otras personas naturales o jurídicas. 11) Trandecol SAS podrá desarrollar operaciones en logística de medicamentos, que comprende entre otras las siguientes actividades: recepción, almacenamiento, clasificación, administración de inventarios alistamiento y empaque de los productos, transporte y distribución, dispensación y control, destrucción obligatoria y auditoria farmacéutica. 12) Trandecol SAS podrá prestar directa, conjuntamente o a través de terceros servicios administrativos de- operación de los registros de automotores, conductores, infractores, elaboración de matrículas, licencias de conducción, tarjetas de operación y demás asociados a esos registros, así como la gestión de cobro pre-jurídico de infracciones. 13) Trandecol SAS podrá comercializar directamente, en asocio y/o a través de terceros, bienes y servicios de todo tipo sean propios o de terceros. 14) Trandecol SAS podrá prestar servicios aeroportuarios especializados para el manejo y transporte de personas, carga y postales. 15) Trandecol SAS podrá realizar directa, conjuntamente o a través de terceros cualquier actividad relacionada con el alistamiento, empaque y embalaje de objetos lícitos. 16) Trandecol SAS podrá realizar directa, conjuntamente o a través de terceros cualquier actividad relacionada con la implementación de tecnologías y operaciones a fines q sus actividades y/o los relacionados a comunicaciones electrónicas, y/o para la lectura de medio o herramientas necesarias para el suministro de información relacionada o no con el desarrollo de su objeto social. 17) Trandecol SAS podrá realizar directa, conjuntamente y a través de terceros debidamente habilitados, cualquier actividad relacionada con la administración y transmisión de datos en línea. 18) Trandecol SAS podrá abrir y/u operar talleres de mantenimiento y reparación para vehículos de uso público y privado, igualmente podrá establecer estaciones de servicio para el suministro de combustibles, lubricantes y servicios 19) Trandecol SAS podrá directa o conjuntamente a través de terceros celebrar con las entidades competentes del gobierno colombiano los contratos, acuerdos o compromisos de cualquier naturaleza necesarios y conducentes para el desarrollo de su objeto social, así como obtener los permisos, habilitaciones, autorizaciones o aprobaciones gubernamentales, y/o de entidades regulatorias necesarias para tal fin; ofrecer y prestar sus servicios a sociedades, entidades o individuos del sector público o privado; efectuar operaciones de mutuo, girar, endosar, toda clase de títulos valores y, en general, todos los actos y contratos tendientes a ejecutar su objeto, además de contratar créditos y operaciones con entidades financieras, dando y recibiendo garantías reales o personales; girar y descontar instrumentos negociables, abrir cuentas bancarias, adquirir, gravar, arrendar, dar en arriendo, vender y enajenar bienes muebles e inmuebles, adquirir y ceder a cualquier título, créditos, cédulas o bonos, participar como representación comercial de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras,. accionaria o socio en cualquier sociedad, asociación o empresa que tenga o que se proponga objeto similar al de la sociedad, pero en ningún caso en el carácter de socio colectivo, comparecer en juicio activa o pasivamente, adelantar toda actuación necesaria o conveniente para el desarrollo de su objeto

social, ante las autoridades competentes del orden administrativo o judicial; y en general, en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras que sean convenientes para el logro de los fines sociales perseguidos, con inclusión de actos o contratos civiles; también en desarrollo de su objeto social, 20) Trandecol SAS Podrá importar, comprar, vender, y exportar equipos, vehículos de transporte, maquinaria, repuestos, insumos, chasis, partes, piezas y montaje de talleres de mantenimiento. 21) Trandecol SAS podrá comercializar toda clase de productos, materias primas y servicios, así como podrá llevar en los vehículos que opere por ‘dentro o por fuera la publicidad escrita propia o de terceros. 22) Trandecol SAS podrá crear sucursales, agencias o establecimientos de comercio, instalar locales, oficinas o depósitos en cualquier parte del país o del exterior, así como agenciar y representar a cualquier sociedad de carácter nacional o internacional, de naturaleza similar a su objeto social, y todas las actividades y servicios relativos a la operación logística de transporte de pasajeros y de carga multimodal nacional e internacional. 23) Trandecol SAS podrá hacer uniones temporales y consorcios o cualquier modalidad asociativa para contratar u ejecutar cualquier actividad lícita a nivel nacional. 24) Trandecol SAS podrá celebrar toda clase de contratos de arrendamiento, compraventa, servicio y permuta.25) Trandecol SAS podrá tomar o dar dinero en préstamo, dar en garantía o administrar sus bienes muebles e inmuebles, girar, administrar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualquier instrumento negociable o aceptarlos en pago. 26) Trandecol SAS podrá suscribir o comprar intereses sociales en cualquier sociedad, empresa o negocio de la misma naturaleza o de naturaleza distinta. 27) Trandecol SAS podrá fusionarse en otra o otras sociedades afines con su objeto social con el carácter de filiales. 28) Trandecol SAS En general podrá celebrar todos los actos relacionados con las actividades de los puntos anteriores tal y como lo señalan las normas nacionales e internacionales vigentes que lo reglamenten, adicionen o reformen, y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales, a derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Se reitera que la anterior relación es enunciativa y que en todo caso Trandecol SAS podrá, ejecutar cualquier actividad comercial lícita. Sin embargo, Trandecol SAS no podrá constituirse como garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias, sino con la aprobación previa de la Asamblea. La sociedad podrá ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito, conveniente para el logro del objeto social sin limitación alguna.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.400.000.000,00
No. Acciones	2.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 2.374.000.000,00

No. Acciones 2.374,00
Valor Nominal Acciones $ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor $ 2.374.000.000,00
No. Acciones 2.374,00
Valor Nominal Acciones $ 1.000.000,00

Por Certificación del 31 de agosto de 2016 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2016, con el No. 1042985 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificacion del 25 de abril de 2017 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2017, con el No. 1047190 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 28 de diciembre de 2018 de la Contadora Pública de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2018, con el No. 1053935 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 18 del 30 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2020, con el No. 1060011 del Libro IX, se reforma - Capital suscrito y pagado por utilidades

Por Acta No. 23 del 15 de marzo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2021, con el No. 1065344 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL AUTORIZADO ASÍ: $2.400.000.000 (DOS MIL CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS) DIVIDIDO EN 2.400 ACCIONES (DOS MIL CUATROSCIENTAS) DE VALOR NOMINAL DE $1.000.000 (UN MILLÓN DE PESOS)

Por Certificación del 15 de marzo de 2021 de la Revisora Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2021, con el No. 1065345 del Libro IX, se reforma capital suscrito y pagado así: $2.374.000.000 (dos mil trescientos setenta y cuatro millones de pesos) dividido en 2.374 (dos mil trecientas setenta y cuatro) acciones de valor nominal de $1.000.000 (un millón de pesos)

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal. - La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien podrá tener suplente. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una

persona jurídica. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, QUIEN TENDRÁ FACULTADES AMPLIAS, EXPRESAS Y SUFICIENTES. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

ACLARACION REPRESENTACION LEGAL

que por documento privado del 02 de febrero de 2022, inscrito en esta entidad el 16 de febrero de 2022, bajo el no. 1069340 del libro ix; la señora Magda Yicela Valencia Maldonado, identificada con numero de cedula 42.155.894, renuncio al cargo de prepresentante legal suplente, de la Trandecol S.A.S.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 24 de abril de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2017 con el No. 1047041 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NATHALIA BOTERO BRITTO	C.C. No. 1.088.270.912

Por Acta No. 28 del 11 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2022 con el No. 1069384 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MONICA MARIA PINEDA PINEDA	C.C. No. 1.088.009.306

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 32 del 22 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No. 1071634 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PAULA ANDREA GINALDO ORTIZ	C.C. No. 42.133.226	275328-T

Por Acta No. 24 del 15 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2021 con el No. 1065646 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL SUPLENTE	MARIA EUGENIA OSORIO GUAPACHA	C.C. No. 42.147.456	264258-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 15 de marzo de 2016 de la Asamblea General De Accionistas	1040884 del 27 de abril de 2016 del libro IX
*) Acta No. 22 del 29 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1060598 del 17 de junio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 3E del 22 de septiembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	1078419 del 03 de octubre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 39 del 12 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1081400 del 17 de abril de 2024 del libro IX

por medio del cual mantiene la habilitacion para prestar el servicio publico.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún

recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 07 de marzo de 2018 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2018, con el No. 1090334 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : INVERSIONES NADELA S.A.S
SOCIEDAD MATRIZ
Identificación: 9006093114
Domicilio: 66001 - Pereira
Dirección : Carrera 12b nro. 8 61
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : TRANDECOL S.A.S
Domicilio: Pereira, Risaralda
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: N8299 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANDECOL S.A.S.
Matrícula No.: 181729l6
Fecha de Matrícula: 28 de febrero de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 30 AGOSTO 87 - 82 LOCAL 2
Municipio: Pereira, Risaralda

Fecha expedición: 06/11/2024 - 12:12:39
Recibo No. S001757431, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EjqT3G3mm4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAIS, PODRA CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.126.162.727,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2024 - 12:12:39
Recibo No. S001757431, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EjqT3G3mm4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico o de quien haga sus veces de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar y descargar una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RIOS LOPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.088.270.912
BOTERO BRITTO

NOMBRES
NATHALIA

FIRMA



REPRESENTA
NTE LEGAL
TRANDECOL



FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1989
DOSQUEBRADAS
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

22-AGO-2007 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2400100-01130025-F-1088270912-20200203 00699 13071A 1 8500276906

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa TRANDECOL SAS identificado(a) con NIT 9007244503 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 141193896 desde el 11 de Diciembre de 2017, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 30 de Octubre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

10 Años

Trandecol

Soluciones a tu medida

Pereira, 20 de noviembre de 2024

Señores

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S
BIOPARQUE – UKUMARI
Pereira

ASUNTO: ENTREGA ACTA PARCIAL No. 02

Por medio de la presente, remito Acta de entrega parcial No. 002, periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre del 2024, con sus respectivos anexos:

- Acta parcial No. 002
- Factura de venta No. FEV5007
- Rut
- Certificado de cámara de comercio
- Certificado pago de seguridad social firmada por el revisor fiscal
- Planillas de pago de seguridad social
- Cedula, tarjeta profesional y certificado antecedentes disciplinarios revisor fiscal
- Copia cédula representante legal
- Certificado de cuenta bancaria

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024

NATHALIA BOTERO BRITTO

C.C. 1.088.270.912

Representante legal

3.0P

UKUMARI

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO FINAL **No. 1279** **De 27/12/2024** **Por 1.988.666,00**

ACTA FINAL DEL CONTRATO NRO 107 PERIODO 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE

ACTA No.: 565 **de 27/12/2024**

DEPENDENCIA : GENERAL

A FAVOR DE: TRANDECOL SAS C.C o Nit 900724450

CONTRATO ADICIONAL No **1070** de **29/11/2024** Por **1.988.666,00**

OTRO SI ADICI´PN 02 AL CONTRATO 107-2024 SUSCRITO ENTRE EL PARQUE TEMATCIO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S Y TRANDECOL SAS

VALOR A PAGAR Un Millon Novecientos Ochenta Y Ocho Mil Seiscientos Sesenta Y Seis Pesos M/Cte. **1.988.666,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	15	1.988.666,00	3,50	69.603,00	**69.603,00**

NETO A GIRAR **1.919.063,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 932 **Fecha.** 28/11/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1108	0	2.4.5.02.06.01	comercio y distribucion; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua	102 CONVENIOS	1.988.666,00

Total obligación **1.988.666,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511123001	transporte	1.988.666,	0,	ACTA RECIBO FINAL 2024-565 ACTA FINAL DEL CONT
243605	Servicios	0,	69.603,	ACTA RECIBO FINAL 2024-565 ACTA FINAL DEL CONT
240101001	Servicios	0,	1.919.063,	ACTA RECIBO FINAL 2024-565 ACTA FINAL DEL CONT
Sumas Iguales		**1.988.666**	**1.988.666**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por:	Fecha de salida

TESORERIA

Ordenador del pago	Autorización Financiera	Tesorero
	Fecha :	Páguese :
	Firma	

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ACTA DE RECIBO FINAL No. 565

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO ADICIONAL Nro. 1070

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista TRANDECOL SAS con identificación 900724450 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO ADICIONAL en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO ADICIONAL se establece que:

Fecha firma	29/11/2024	Valor orden gasto	1,988,666
Fecha iniciación	29/11/2024	Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada	0
Fecha Terminación	31/12/2024	Valor acta	1.988.666
Duración		Saldo pendiente	0

OBJETO DEL CONTRATO:

OTRO SI ADICI´PN 02 AL CONTRATO 107-2024 SUSCRITO ENTRE EL PARQUE TEMATCIO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S Y TRANDECOL SAS

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

ACTA FINAL DEL CONTRATO NRO 107 PERIODO 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	OTRO SI ADICI´PN 02 AL CONTRATO 107-2024 SUSCRITO ENTRE EL PARQUE TEMATCIO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S Y TRANDECOL SAS	1.988.666	0
Total:		**1.988.666**	**0**

Total recibido	1.988.666
- Amortización de anticipo	
	1.988.666

Valor Un Millon Novecientos Ochenta Y Ocho Mil Seiscientos Sesenta Y Seis Pesos M/Cte.

Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Para constancia se firma en Pereira el: 27/12/2024

JULIANA RAMIREZ GONZALEZ

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO FINAL **No. 1278** **De 27/12/2024** **Por 9.534.267,00**

ACTA FINAL DEL CONTRATO NRO 107 PERIODO 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE

ACTA No.: 564 **de 27/12/2024**

DEPENDENCIA : GENERAL

A FAVOR DE: TRANDECOL SAS C.C o Nit 900724450

CONTRATO ADICIONAL No **107** de **14/11/2024** Por **11.522.933,00**

ADICIÓN AL CONTRATO 107 DE 2024 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN,EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.

VALOR A PAGAR Nueve Millones Quinientos Treinta Y Cuatro Mil Doscientos Sesenta Y Siete Pesos M/Cte. **9.534.267,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	15	9.534.267,00	3,50	333.699,00	**794.617,00**
Estampilla Pro-Hospital 2%		11.522.933,00	2,00	230.459,00	
Tasa Pro Deporte y Recreacion 2%		11.522.933,00	2,00	230.459,00	

NETO A GIRAR **8.739.650,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 879 **Fecha.** 15/11/2024

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo		Valor
1102	0	2.4.5.02.06.01	comercio y distribucion; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua	12100 INGRESOS CORRIENTES DESTINACION - ICDL	LIBRE	3.000.000,00
1108	0	2.4.5.02.06.01	comercio y distribucion; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua	102 CONVENIOS		6.534.267,00

Total obligación **9.534.267,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511123001	transporte	9.534.267,	0,	ACTA RECIBO FINAL 2024-564 ACTA FINAL DEL CONT
240722001	Estampilla Pro-Hospital	0,	230.459,	ACTA RECIBO FINAL 2024-564 ACTA FINAL DEL CONT
240722003	Tasa Pro Deporte y Recreacion 2%	0,	230.459,	ACTA RECIBO FINAL 2024-564 ACTA FINAL DEL CONT
243605	Servicios	0,	333.699,	ACTA RECIBO FINAL 2024-564 ACTA FINAL DEL CONT
240101001	Servicios	0,	8.739.650,	ACTA RECIBO FINAL 2024-564 ACTA FINAL DEL CONT
Sumas Iguales		**9.534.267**	**9.534.267**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO FINAL **No. 1278** **De 27/12/2024** **Por 9.534.267,00**

ACTA FINAL DEL CONTRATO NRO 107 PERIODO 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE

ACTA No.: 564 **de 27/12/2024**

SUBDIRECCION TECNICA		
Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
TESORERIA		
Ordenador del pago	Autorización Financiera Fecha : Firma	Tesorero Páguese :

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

NIT 900811423

ACTA DE RECIBO FINAL No. 564

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO ADICIONAL Nro. 107

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista TRANDECOL SAS con identificación 900724450 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO ADICIONAL en referencia.

Con la firma de la presente acta, el supervisor del contrato certifica que todos los documentos originales que se adjuntan para el trámite y pago de la cuenta reposan en el expediente de la misma.

De acuerdo al CONTRATO ADICIONAL se establece que:

Fecha firma	14/11/2024	Valor orden gasto	11,522,933
Fecha iniciación	14/11/2024	Pagos efectuados y Ent. Alm no pagada:	0
Fecha Terminación	31/12/2024	Valor acta	9.534.267
Duración	4 MESES	Saldo pendiente	1.988.666

OBJETO DEL CONTRATO:

ADICIÓN AL CONTRATO 107 DE 2024 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN,EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

ACTA FINAL DEL CONTRATO NRO 107 PERIODO 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Fac/Doc. Equivalente:

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	ADICIÓN AL CONTRATO 107 DE 2024 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN,E	9.534.267	0
Total:		**9.534.267**	**0**

Total recibido	9.534.267
- Amortización de anticipo	
	9.534.267

Valor Nueve Millones Quinientos Treinta Y Cuatro Mil Doscientos Sesenta Y Siete Pesos M/Cte.

Valor del Anticipo	0
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0

Para constancia se firma en Pereira el: 27/12/2024

JULIANA RAMIREZ GONZALEZ

OTRO SÍ ADICIÓN 02 AL CONTRATO 107-2024 SUSCRITO ENTRE EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PERIERA S.A.S Y TRANDECOL SAS.

Entre los suscritos: **RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 1.088.243.168 expedida en Pereira, en su calidad de Gerente y representante legal del **PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.**," identificada con Nit: 900.811.423-7, quien para efectos de presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y **TRANDECOL SAS** identificada con NIT. 900.724.450-3 representada legalmente por la señora **NATHALIA BOTERO BRITTO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.270.912 expedida en Pereira y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** convienen suscribir la presente adición al contrato No. 107 de 2024, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 31 de agosto de 2024 se suscribió acta de inicio del contrato 107 de 2024, suscrito entre PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S y TRANDECOL SAS. cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRASPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA". **2)** que el día catorce (14) de noviembre de 2024 se realizó ADICIÓN 01 al contrato principal por un valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($9,534,267.00) de manera similar se realizó MODIFICACIÓN 01 a la cláusula SEGUNDA en relación a los alcances del contrato y las tarifas pactadas. **3)** Que, mediante solicitud y justificación de 28 noviembre de 2024, el supervisor del contrato presentó a la gerencia de la sociedad la solicitud para que se considerara la ADICIÓN 02 al contrato 107 de 2024. 4) Que mediante acta de reunión del 28 de noviembre de 2024 (anexa) suscrita por las partes y la dirección administrativa y financiera del Parque Temático se evidencio la viabilidad técnica y jurídica para ADICIONAR el contrato No. 107 de 2024, en dicha reunión se analizaron los hechos objeto de la presente ADICIÓN, considerando que se encontraba debidamente justificada por cuanto el contrato se encuentra vigente y se requiere la continuidad del servicio prestado por el contratista. 5) Que la modificación debe hacerse en la cláusula TERCERA denominada VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO adicionándose **UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($1,988,666)** 6). Que existe presupuesto para realizar la adición referida al siguiente rubro: 2.4.5.02.06.01 comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua por un valor de ($1,988,666) para los con Centro de costo 1108 veterinaria fondo 102 convenios, según CDP No 747 del 28 de noviembre de 2024.

los demás aspectos del contrato principal quedaran incólumes 8) la presente adición se regirá por la siguiente clausulas:

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adiciónese a la cláusula TERCERA del contrato 107 de 2024 denominada "VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO", la suma de: **UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($1,988,666)** la cual quedará así:

"...El valor total del presente contrato es por la suma de **CIENTO VEINTE TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($123,522,933)** INCLUIDO IVA.

CLAUSULA SEGUNDA: Hacen parte de la modificación los siguientes documentos: a) acta de reunión del 28 de noviembre de 2024, b) Solicitud de adición, así como su justificación, y c) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 747 de 2024, del 28 de noviembre afectado a los siguiente rubro: 2.4.5.02.06.01 comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua por un valor de ($1,988,666) para los con Centro de costo 1108 veterinaria fondo 102 convenios, según CDP No 747 del 28 de noviembre de 2024.

CLÁUSULA TERCERA: La presente adición se entiende perfeccionada con la firma entre las partes, pero para su legalización se requiere la modificación de la póliza si esta hubiera sido requerida en el contrato inicial.

CLAUSULA CUARTA: Confirmar las demás cláusulas del Contrato No. 107 de 2024 suscrito entre PARQUE TEMATICO DE FLCRA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. y TRANDECOL SAS.

Para constancia se firma en Pereira a los veintinueve (29) días de noviembre de 2024.

RAUL HERNANDO MURILLO BETANCUR Gerente y Representante legal Ukumarí

NATHALIA BOTERO BRITTO
Representante Legal Contratista

Proyecto: Juan David Acuña Álvarez
Abogado Apoyo Dirección Jurídica

Reviso: Martha Liliana Monsalve
director Jurídico.

10 Años

Trandecol
Soluciones a tu medida

Pereira, 12 de diciembre de 2024

Señores

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S
BIOPARQUE – UKUMARI
Pereira

ASUNTO: ENTREGA ACTA FINAL

Por medio de la presente, remito Acta de entrega final, periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2024, con sus respectivos anexos:

- Acta final.
- Factura de venta No. FEV5158 y FEV5159.
- Rut.
- Certificado de cámara de comercio.
- Certificado pago de seguridad social firmada por el revisor fiscal.
- Planillas de pago de seguridad social.
- Cedula, tarjeta profesional y certificado antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
- Copia cédula representante legal.
- Certificado de cuenta bancaria.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024

NATHALIA BOTERO BRITTO

C.C. 1.088.270.912

Representante legal

Acta Final contrato No. 107-2024 de fecha 31 de Agosto de 2024

Contratista: TRANDECOL S.A.S

Periodo 01 de Noviembre al 31 de diciembre del 2024

ACTA FINAL

En el municipio de Pereira a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024 se reunieron en las instalaciones administrativas del BIOPARQUE – UKUMARÍ. Se reunieron **CRISTIAN ANDRES CARDONA MONTOYA, JULIANA RAMIREZ GONZALEZ,** en calidad de Supervisores y la señora **NATHALIA BOTERO BRITTO** identificada con la cedula de ciudadanía 1.088.270.912, en su calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta final del Contrato No. 107-2024.

OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRASPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.
CONTRATANTE	**PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S BIOPARQUE- UKUMARÍ**
NIT	900811423-7
CONTRATISTA	**TRANDECOL S.A.S**
NIT O CEDULA	900.724.450-3
IMPUTACIONES	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 526 del 13 de agosto de 2024, por un valor de ($112.000.000,00) CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE, incluido IVA e incluidos demás impuestos, distribuidos de la siguiente forma: PARA EL GRUPO A) PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARI: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 48.000.000) el cual será afectado de acuerdo al valor de la propuesta con cargo al rubro: 2.4.5.02.06.01 comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas: servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Centro de costo 1102 operación, fondo 12100 ingresos corrientes de libre destinación ICDL, Y para el GRUPO B) RED PÚBLICA HOSPITALARIA: SESENTA Y CUATRO MILLONES MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 64.000.000) el cual será afectado de acuerdo al valor de la propuesta con cargo al rubro: 2.4.5.02.06.01 comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Centro de costo 1108 veterinaria, fondo 102 convenios.

PLAZO INICIAL	El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso de contratación será contado desde la firma del acta de inicio para el Grupo A sería hasta el 31 de diciembre del 2024, para el Grupo B será gasta que dure la vigencia del convenio interadministrativo número 2730 – 2024 celebrado entre el PARQUE TEMÁTICO y el MUNICIPIO DE PEREIRA sin exceder la vigencia fiscal del 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIACION	31 DE AGOSTO DE 20224
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Grupo A sería hasta el 31 de diciembre de 2024 Grupo B será hasta que dure la vigencia del convenio interadministrativo número 2710-2024 celebrado entre el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA y el MUNICIPIO DE PEREIRA sin exceder la vigencia fiscal del 31 de diciembre del 2024.
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA FINAL	31/12/2024
VALOR INICIAL CONTRATO	CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($ 112.000.000,00) incluido IVA e incluidos demás impuestos, distribuidos de la siguiente forma: PARA EL GRUPO A) PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIO PARQUE UKUMARI: CUARENTA Y OCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 48.000.000) PARA EL GRUPO B) RED PUBLICA HOSPITALARIA: SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 64.000.000)
VALOR ADICION (S)	ONCE MILLONES QUINIENTOS VENTIDÓS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES ($ 11.522.933,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVENCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($ 123.522.933,00) incluido IVA e incluidos demás impuestos.
ANTICIPO	N/A

FORMA DE PAGO	La forma de pago del valor estimado será mediante actas mensuales vencida y un acta final las cuales se recepcionan previa la presentación de la factura o

	cuenta de cobro con el visto bueno del supervisor en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual certificando el pago de aportes a seguridad social y parafiscales como persona jurídica o natural
FECHA DE ELABORACIÓN:	12 DE DICIEMBRE DE 2024

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL		$ 112.000.000
VALOR ADICION	-	$ 11.522.933
VALOR TOTAL DE ACTAS PAGADAS	$ 63.233.333	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 60.289.600	
SALDO DEL CONTRATO SIN EJECUTAR	0	
SUMAS IGUALES	**$ 123.522.933**	**$ 123.522.933**

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo	N/A
Valor amortizado actas anteriores	N/A
Valor amortizado presente acta (si es del caso) Saldo por amortizar	N/A
SUMAS IGUALES	N/A

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 60.289.600

OBSERVACIONES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como supervisores del contrato de la referencia procedo a certificar que la contratista **NATHALIA BOTERO BRITTO** con cedula N° 1.088.270.912 cumplió con lo establecido en la presente ACTA PARCIAL 02 DEL CONTRATO 107 de 2024 en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En informe referido el contratista detalla mediante el acta parcial 02 de 2024 los servicios a cabalidad entregados por parte del contratista en el periodo del 01 al 31 de octubre 2024, las cuales fueron revisadas y están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, para tal efecto se adjunta ACTA FINAL DE 2024 tal actividad hecha como supervisor concuerda con los alcances del contrato en mención, el contratista cumple con las actividades tendientes a desarrollar en el objeto contractual.

NOTA:

- El suscrito Supervisor hace constar que el contratista **NATHALIA BOTERO BRITTO** con cedula N° 1.088.243.168 cumple satisfactoriamente con el objeto contractual durante el periodo antes relacionado para la ejecución de las actividades del objeto del contrato en mención.
- El contratista (el representante legal o revisor fiscal) declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Anexa las constancias de pago. Planilla de pago N° 9477261835

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los doce (12) días del mes de diciembre del 2024.

Firma:_____
Supervisor Grupo A
Nombre:
Cargo:

Firma:_____
Supervisor Grupo B
Nombre:
Cargo:

Firma:_____
NATHALIA BOTERO BRITTO
Rep. Legal CONTRATISTA

ANEXO No. 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Vehiculo WCN706



Vehiculo WCN706



Vehiculo EQK672



Vehiculo WCX366



Vehiculo WCX366



ANEXO No. 2

PLANILLAS DE RECORRIDO

UKUMARÍ

ACTA FINAL DE CONTRATO

Vehiculo EQK672

NOMBRE DEL TRABAJADOR	[illegible]
NUMERO DE CEDULA	[illegible]
PLACA	EQK672
CONTRATO	

FECHA (DD/MM/AAAA)	DIA DE LA SEMANA (LUNES A SABADO)	HORA DE INICIO DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DIA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORAS TERMINACION DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DIA	DESCRIPCION ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL DIA	HORA DE LA TOMA DE LA ACTIVIDAD	DESTINATARIO PARA CUAL SE REALIZO LA ACTIVIDAD	FIRMA Y DOCUMENTO IDENTIDAD	FIRMA AUTORIZADO
04/1/2024	Vie	0700	164225		1700	164385	Disposición de Combustible				RB
06/1/2024	Sab	0700	164386		1700	164330	Disposición de Combustible				RB
8/1/2024	Lun	0700	164337		1700	164400	Disposición de Combustible				RB
9/1/2024	Mar	0700	164410		1700	164470	Disposición de Combustible				RB
10/1/2024	Mie	0700	164475		1600 2000	164530	Disposición de Combustible				RB
11/1/2024	Jue	0700	164538		1700	164600	Disposición de Combustible				RB
12/1/2024	Vie	0700	164670		1700	164720	Disposición de Combustible				RB
13/1/2024	Sab	0700	164730		1700	164776	Disposición de Combustible				RB
15/1/2024	Lun	0700	164773		1700	164832	Disposición de Combustible				RB

[illegible]	[illegible]	[illegible]
FIRMA TRABAJADOR	FIRMA SUPERVISOR/RESPONSABLE	FIRMA ADMINISTRADOR CONTRATO
FECHA	FECHA	FECHA

UKUMARÍ

ACTA FINAL DE CONTRATO

Transelectrica

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Carlos Andres Martinez
CUENTA DE COBRO	1668141003
PLACA	LQW227
CONTRATO	

FECHA	DIA DE LA SEMANA	HORA DE ENTRADA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DIA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORA DE TERMINACION DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DIA	DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL DIA	HORA EN LA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	RECORRIDO A PIE DONDE REALIZO ACTIVIDAD	HOJA 2 FUNCIONARIO ACOMPAÑADO	FIRMA FUNCIONARIO
15/5/2024	Jue	0700	164892		1700	164921	Disponible Cobertura				PB
15/5/2024	Vie	0700	164931		1700	164981	Disponible Cobertura				PB
16/5/2024	Sab	0700	164986		1700	165026	Disponible cobertura				PB
18/5/2024	Lun	0700	165041		1700	165066	Disponible cobertura				PB
19/5/2024	Mar	0700	165067		0000	165134	Disponible cobertura				PB
20/5/2024	Mie	0700	165144		1700	165210	Disponible Cobertura				PB
21/5/2024	Jue	0700	165230		1700	165334	Disponible cobertura				PB
22/5/2024	Vie	0700	165344		1700	165399	Disponible cobertura				PB
23/5/2024	Sab	0700	165422		1700	165490	Disponible Cobertura Terminal La Caimanita				PB
24					24						

UKUMARÍ

ACTA FINAL DE CONTRATO

Transelectrica		

	Carlos Andres Montano
	1655214630
	Conductor

23/1/24	Lun	0700	165521		20300	165549	Digitar b/c				RB
24/1/24	Mar	0700	165610		1700	165810	Digitar b/c				RB
25/1/24	Mie	0700	165749		1930	165930	Digitar b/c				RB
26/1/24	Jue	0700	165910		2100	165948	Digitar b/c				RB
27/1/24	Vie	0700	165745		1700	165810	Digitar b/c				RB
29/1/24	Sab	0700	165849		1700	165845	Digitar b/c				RB
24					24						

UKUMARÍ

ACTA FINAL DE CONTRATO

Vehículo WCX366

Trandecol

TRANDECOL S.A.S.
GESTIÓN OPERATIVA
ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Código: GO-FT01
Fecha de elaboración: 30/11/2022
Versión: 03

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Hector Fabio Londoño
NÚMERO DE CÉDULA:	94.385.386
PLACA:	WCX 366
CONTRATO:	

FECHA (DIA/MES/AÑO)	DIA DE LA SEMANA (LABORAL)	HORA DE ENTRADA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DIA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORA DE TERMINACION DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DIA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EJECUTADA DURANTE EL DIA	HORA EN LA QUE INICIO LA ACTIVIDAD	HORA EN LA QUE TERMINO LA ACTIVIDAD	AREA O FUNCIONARIO BENEFICIADO	FIRMA FUNCIONARIO
01-11-2024	Viernes	07:00	263560	13:00	17:30	263601	Ukumari Maraya 2500 L Maraya D/dos Nariño	07:10	17:30	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
02-11-2024	Sabado	07:00	263603	-o-	17:00	263638	Maraya - CBA Ukumari Maraya	07:00	17:00	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
03-11-2024	Domingo	07:30	263640	-o-	17:00	263679	Cuba - Maraya Villa Santana	07:45	17:00	Andrea Trejos	
04-11-2024	Lunes	00:00	263679	-o-	23:59	263679	Disponible	-o-	-o-	Andrea Trejos	
05-11-2024	Martes	06:45	263681	13:00	18:00	263712	Cuba - CBA Maraya 2500L Maraya Bolivar	06:45	18:30	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
06-11-2024	Miercoles	07:00	263714	13:00	19:30	263763	Cuba - CBA Maraya Ukm - Polylandia 100 Am. D/dos	07:00	19:30	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
07-11-2024	Jueves	07:00	263788	14:00	19:30	263822	Cuba - Maraya 100 Americ 100 Brisa D/dos	07:00	19:30	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
08-11-2024	Viernes	06:45	263825	13:00	19:00	263876	Cuba - Maraya CBA - 2500L Maraya - Barlin	07:00	19:00	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
09-11-2024	Sabado	07:00	263878	13:00	17:00	263933	Cuba - Maraya 2500L - Villa Vz	07:00	17:00	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya

FIRMA: JUAN CARLOS HERRERO MURILLO - DIRECTOR OPERATIVO
FECHA: 09/11/2022

FIRMA: JUAN CARLOS HERRERO MURILLO - DIRECTOR OPERATIVO
FECHA: 09/11/2022

APROBO: NATHALIA BOTERO BRITO - GERENTE
FECHA: 09/11/2022

UKUMARÍ

ACTA FINAL DE CONTRATO

Transelectrol	TRANSELECTROL S.A.S	Código: GG-F10
	GESTIÓN OPERATIVA	Fecha de aprobación: 3/11/2022
	OFICINA DE MOSQUERA	Versión: 05

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Hector Fabio Londoño
NÚMERO DE CÉDULA:	94382326
PLACA:	WCX 326
CONTRATO:	

FECHA (DÍA/MES/AÑO)	DÍA DE LA SEMANA (L,M,M,J,V)	HORA DE ENTRADA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DÍA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORA DE FINALIZACIÓN DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DÍA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL DÍA	HORA EN LA QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD	DESTINATARIO PVA (DONDE REALIZÓ ACTIVIDAD)	ÁREA O FUNCIONARIO BENEFICIADO	FIRMA FUNCIONARIO
19-11 2024	martes	07:00	264273	13:00	18:00	264311	Cuba - Naranja Hacienda Naranja Los Arrieros CBA	07:00	18:00	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
20-11 2024	miercoles	07:00	264313	13:00	18:00	264357	CBA - Naranja Ukumari - Naranja Peluquin - CBA - Nar.	07:00	18:00	Jeison Bedoya	Jeison Bedoya
21-11 2024	jueves	07:00	264359	13:00	17:30	264452	Cuba - Naranja comunitario CBA Naranja comunitario	07:00	17:30	Jeison Bedoya	
22-11 2024	viernes	07:00	262454	13:00	17:45	264497	Cuba - Naranja CBA Naranja 2500 L Naranja	07:00	17:30	Jeison Bedoya	
23-11 2024	sabado	07:00	264499	13:00	17:00	264558	Naranja - Peluquin Naranja - 2500 L Naranja - Pva Bet Naranja - Bet Puerto	07:00	17:00	Jeison Bedoya	
24-11 2024	domingo	07:30	264560	--	15:00	264568	Naranja - Hacienda Piura	08:00	15:00	Fernando Flor.	
25-11 2024	lunes	07:30	264570	13:00	17:30	264618	Garaje Ukumari Ig. Mercado Nueva Naranja	08:00	17:30	Fernando Flor	

ELABORÓ: JUAN CARLOS HERRERA MEJÍA - DIRECTOR OPERATIVO	REVISÓ: JUAN CARLOS HERRERA MEJÍA - DIRECTOR OPERATIVO	APROBÓ: NATALIA BUITRAGO - GERENTE
FECHA: 30/11/2022	FECHA: 30/11/2022	FECHA: 30/11/2022

UKUMARÍ

ACTA FINAL DE CONTRATO

Transelectrical

Hector Fabio Londoño
314 582 386
HCA 366

10-11 2024	Viernes	06:00	263933	-0-	22:59	263977	Disponible	-0-	-0-	Ausencia Trabajo	
11-11 2024	Lunes	07:00	263975	-0-	17:00	263975	Descanso	0:00	17:00	Jairon Barbosa	Jairon Barbosa
12-11 2024	Martes	06:00	263975	13:30	18:00	264 000	Cubrir incapacidad Patricia Ortiz	06:25	18:00	Jairon Barbosa	Jairon Barbosa
13-11 2024	Miercoles	06:45	264 000	13:00	18:00	263630	Mantenimiento Cubrir incapacidad Jairon Barbosa	5:45	13:00	Jairon Barbosa	Jairon Barbosa
14-11 2024	Jueves	07:00	263630	13:00	18:30	264 183	Cubrir incapacidad Jairon Barbosa	07:00	18:30	Jairon Barbosa	Jairon Barbosa
15-11 2024	Viernes	07:30	264 183	13:00	18:00	264157	Cubrir incapacidad Jairon Barbosa	07:00	18:00	Jairon Barbosa	Jairon Barbosa
16-11 2024	Sabado	07:00	264 157	13:00	17:00	264213	Cubrir incapacidad Jairon Barbosa	07:00	17:00	Jairon Barbosa	Jairon Barbosa
17-11 2024	Domingo	00:00	264213	-0-	23:59	264213	Disponible	-0-	-0-	Ausencia Trabajo	
18-11 2024	Lunes	01:00	264 213	13:00	17:30	264268	Cubrir incapacidad Jairon Barbosa	07:30	17:30	Jairon Barbosa	Jairon Barbosa

2c

2c

Tabla

UKUMARÍ

ACTA FINAL DE CONTRATO

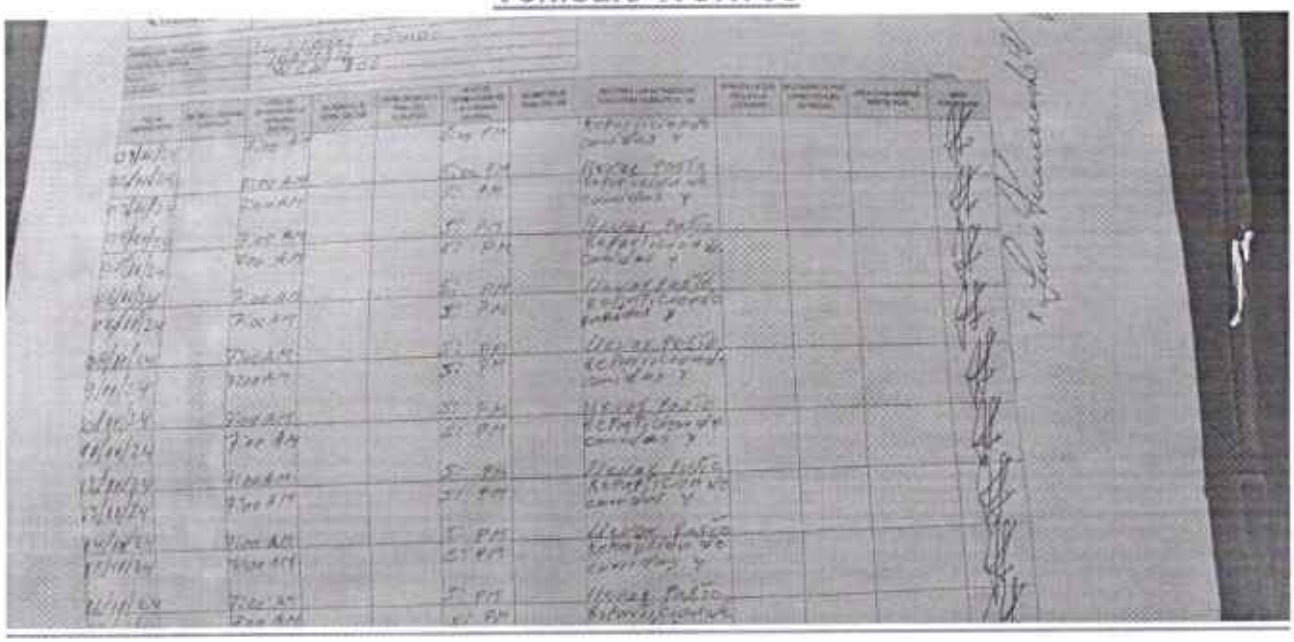
Trandecol	TRANDECOL S.A.S	Código: GG-FT07
	GESTIÓN OPERATIVA	Fecha de actualización: 07/12/22
	GESTIÓN DE RECURSOS	Versión: 05

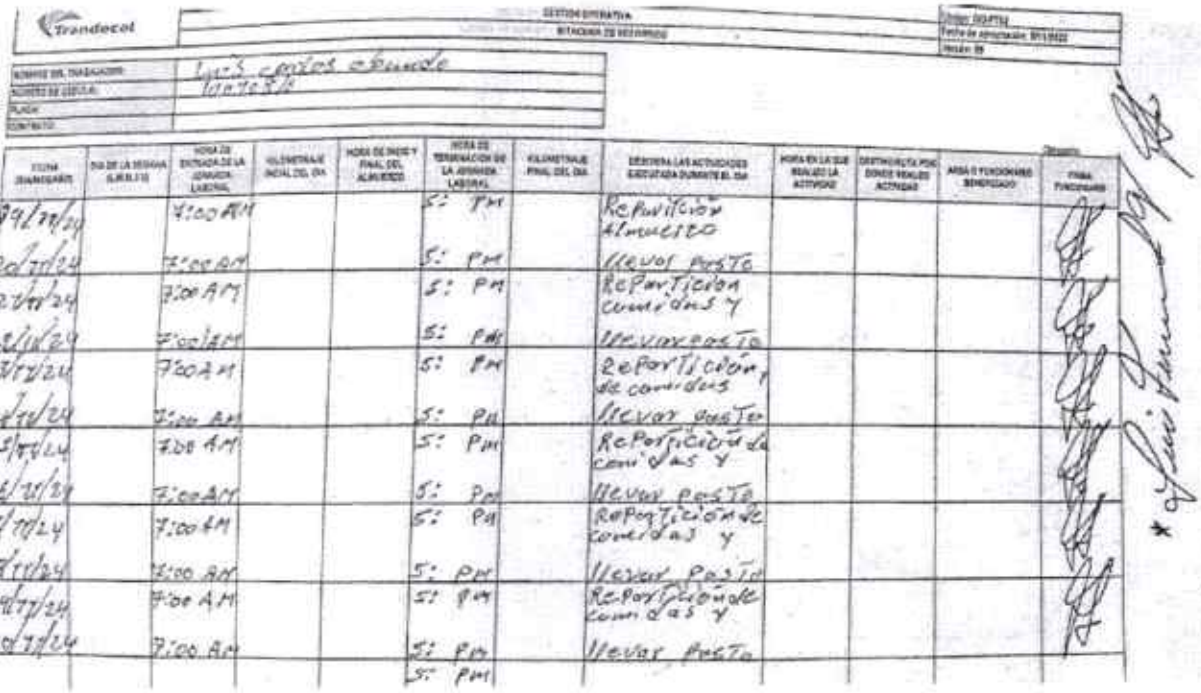
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	HECTOR Felipe Londoño
NÚMERO DE CEDULA:	94 380 386
PLACA:	WCV 366
CONTRATO:	

FECHA (DIA/MES/AÑO)	DIA DE LA SEMANA (L-M-M-J-V)	HORA DE ENTRADA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DIA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORA DE TERMINACION DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DIA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EJECUTADA DURANTE EL DIA	HORA EN LA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	DESTINATARIO POR QUIEN REALIZO ACTIVIDAD	AREA O FUNCIONARIO BENEFICIADO	FIRMA FUNCIONARIO
26-11 2024	martes	07:00	264620	13:00	17:30	264673	Cuba - Manaya Cuba - Calicanto Peluquería Manaya	07:40	17:15	Fernando Flor	
27-11 2024	miercoles	07:00	264675	13:00	18:00	264723	Cuba - Manaya Ukumari Peluquería	07:30	18:00	Fernando Flor	
28-11 2024	jueves	07:00	264725	13:00	18:00	264805	Cuba - Manaya el manzano Ukumari - Peluquería	07:00	17 55	Fernando Flor.	
29-11 2024	viernes	07:00	264809	13:30	18:00	264862	Centro Manaya Ukumari 2500 Manaya	07:00	18:00	Fernando Flor	
30-11 2024	sabado	07:00	264864	13:00	16:00	264943	Manaya - Ukumari 2500L Centro La Bella	07:00	16:00	Fernando Flor	

2	2	
FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO DIRECCION OPERATIVA	FUNCIONARIO DIRECCION OPERATIVA	EMPLEADO
FECHA: 30/11/2024	FECHA: 30/11/2024	FECHA: 30/11/2024

Vehículo WCN706





Trandecol

GESTIÓN OPERATIVA
BITÁCORA DE RECORRIDO

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Luis Carlos Obando
NÚMERO DE CÉDULA:	1144...
PLACA:	
CONTRATO:	

FECHA (DIA/MES/AÑO)	DIA DE LA SEMANA (L,M,X,J,V,S)	HORA DE ENTRADA DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE INICIAL DEL DÍA	HORA DE INICIO Y FINAL DEL ALMUERZO	HORA DE TERMINACIÓN DE LA JORNADA LABORAL	KILOMETRAJE FINAL DEL DÍA	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL DÍA	HORA EN LA QUE REALIZÓ LA ACTIVIDAD	DESTINO/RUTA POR DONDE REALIZÓ ACTIVIDAD	ÁREA O FUNCIONARIO BENEFICIADO	FIRMA FUNCIONARIO
19/11/24		4:00 AM			5: PM		Reparticion Almuerzo				
20/11/24		7:00 AM			5: PM		Llevar Puesto				
21/11/24		7:00 AM			5: PM		Reparticion comidas y				
22/11/24		7:00 AM			5: PM		Llevar puesto				
23/11/24		7:00 AM			5: PM		Reparticion de comidas				
24/11/24		7:00 AM			5: PM		Llevar puesto				
25/11/24		7:00 AM			5: PM		Reparticion de comidas y				
26/11/24		7:00 AM			5: PM		Llevar puesto				
27/11/24		7:00 AM			5: PM		Reparticion de comidas y				
28/11/24		7:00 AM			5: PM		Llevar puesto				
29/11/24		7:00 AM			5: PM		Reparticion de comidas y				
30/11/24		7:00 AM			5: PM		Llevar puesto				
					5: PM						

ANEXO No. 3

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Revisor Fiscal PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ, hace saber que la empresa TRANDECOL S.A.S. con NIT: 900.724.450-3 respecto del personal ha dado cumplimiento oportunamente al pago de salarios, obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social (AFP, EPS, ARL) y parafiscales de los seis (6) últimos meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certificación firmada en Pereira al día nueve (09) del mes de diciembre de 2024, con vigencia de Treinta (30) días.

Atentamente,

PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ
Revisor fiscal
TP 275928-T
C.C 42.133.226

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900724490	3	TRANDECOL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PEREIRA	CRA 12 BIS 8 61	PEREIRA-RISARALDA	3419257	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1111699868	9478661348	E	2024/12/12	2024/12/09	BANCOLOMBIA	0	$45,489,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				83	$26,320,500	$0	$0	$26,320,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,297,000	$0	$0	$1,297,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$3,720,000	$0	$0	$3,720,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	48	$14,164,100	$0	$0	$14,164,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	21	$7,139,400	$0	$0	$7,139,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				85	$3,986,300	$0	$0	$3,986,300
COLPATRIA / RP	14-4	860,002,183	9	85	$3,986,300	$0	$0	$3,986,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				85	$6,648,300	$0	$0	$6,648,300
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$11,800	$0	$0	$11,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	2	$196,000	$0	$0	$196,000
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	1	$78,400	$0	$0	$78,400
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	75	$5,924,400	$0	$0	$5,924,400
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	$164,000	$0	$0	$164,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	$55,600	$0	$0	$55,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$100,000	$0	$0	$100,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	3	$118,100	$0	$0	$118,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				85	$7,835,800	$0	$0	$7,835,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$26,700	$0	$0	$26,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$100,000	$0	$0	$100,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$64,000	$0	$0	$64,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	14	$1,454,500	$0	$0	$1,454,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	18	$1,110,100	$0	$0	$1,110,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	11	$2,518,700	$0	$0	$2,518,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	26	$1,764,900	$0	$0	$1,764,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$744,900	$0	$0	$744,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$419,100	$0	$0	$419,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$419,100	$0	$0	$419,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$279,400	$0	$0	$279,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$279,400	$0	$0	$279,400
TOTAL				85	$45,489,400	$0	$0	$45,489,400

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2024/12/09 09:25 AM

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

275928-T



PAULA ANDREA
GIRALDO ORTIZ
C.C. 42133226
RES. INSCRIPCION 2310 DEL 23/11/2020
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

297684 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA 309545
DIRECTOR GENERAL

VALIDO PARA CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES DE LA EMPRESA TRANDECOL S.A.S 09 DE DICIEMBRE DE 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4E30F3AA1806000D9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42133226 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 275928-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.133.226
GIRALDO ORTIZ
APELLIDOS
PAULA ANDREA
NOMBRES





-NOV-1978
CHINCHINA
CALDAS
1.58 O+ F
02-JUN-1997 PEREGRA

VALIDO PARA CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES DE LA EMPRESA TRANDECOL S.A.S 09 DE DICIEMBRE DE 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2024 - 11:02:42
Recibo No. S001768898, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FR5A8DzWtU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANDECOL S.A.S
Nit : 900724450-3
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18132860
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 27 de abril de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVENIDA 30 AGOSTO NRO. 87 82 LOCAL 2
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : stefania.arias@trandecol.com
Teléfono comercial 1 : 3148087634
Teléfono comercial 2 : 3154317838
Teléfono comercial 3 : 3147305176

Dirección para notificación judicial : AVENIDA 30 AGOSTO NRO. 87 82 LOCAL 2
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : nathalia.botero@trandecol.com
Teléfono para notificación 1 : 3147305176
Teléfono notificación 2 : 3154317838
Teléfono notificación 3 : 3148087634

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de abril de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Viterbo,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2016, con el No. 1040885 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANDECOL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 15 de marzo de 2016 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2016, con el No. 1040884 del Libro IX, MUNICIPIO VITERBO CALDAS A LA CIUDAD DE PEREIRA RISARALDA.REFORMA QUEDA LUGAR A INSCRIBIR EN ESTA CAMARA, LA CONSTITUCION, REFORMAS Y NOMBRAMIENTOS VIGENTES.

Por Acta No. 22 del 29 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020, con el No. 1060598 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO

Por Acta No. 38 del 22 de septiembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2023, con el No. 1078419 del Libro IX, se decretó REMORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 39 del 10 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2024, con el No. 1081400 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTÍCULO 29

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 1052933 de 09 de octubre de 2018 se registró el acto administrativo No. 20183660008781 de 06 de abril de 2018, expedido por Ministerio De Transporte en Pereira, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 1066738 de 02 de agosto de 2021 se registró el acto administrativo No. 20203040034425 de 30 de diciembre de 2020, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el servicio público y privado de transporte terrestre automotor especial de personas en todo el territorio nacional, o en conexión con el exterior, y servicio público de transporte terrestre automotor de carga en tado

el territorio nacional, o en conexión con el exterior. Trandecol SAS podrá ejecutar cualquier actividad comercial lícita sin limitación alguna. Dentro de las actividades a desarrollarse enumeran las siguientes, sin perjuicio de que la sociedad desarrolle cualquier otra actividad civil o comercial licita, por lo que no se entiende taxativa la siguiente enumeración: 1) Trandecol SAS podrá prestar el servicio de todas las actividades relacionadas con el transporte de personas, transporte de carga, cosas de mercancías, mercancías peligrosas, maquinaria y equipos, extra pesados y extra dimensionados, derivados del petróleo, vacunas, jeringas, insumos farmacéuticos, productos químicos, biológicos, productos médicos, suplementos nutricionales, venenos, insecticidas, productos médicos hospitalarios, insumos farmacéuticos, muestras médicas, muestras biológicas, material biológico, genético, productos alimenticios, y en general todo tipo de mercancías de propiedad de empresas industriales y comerciales, bien sean privadas o públicas del estado, o de economía mixta que requiera el transporte de este y todo tipo de mercancía y/o carga a nivel nacional e internacional en todas las modalidades, incluyendo DTA, DTAI, con vehículos propios y/o contratados para dicho fin de conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes que lo reglamenten, adicionen o reformen y/o acuerdos o tratados Internacionales suscritos por Colombia. 2) Trandecol SAS podrá prestar el servicio de coordinación, y ejecución de servicio público y privado de transporte terrestre automotor especial de personas en todo el territorio nacional, transporte de carga multimodal y/o como operador de transporte multimodal de conformidad con las normas que lo reglamenten, adicionen o reformen. 3) Prestar el servicio de transporte de valores como lo señalan las normas nacionales e internacionales vigentes que lo reglamenten, adicionen o reformen. 4) Trandecol SAS podrá actuar como integrador y/o administrador logístico en la cadena de abastecimiento, dentro de las actividades logísticas podrá: A) Celebrar contratos de almacenamiento., fleteamiento, arrendamiento, de administración de tráficos nacionales e internacionales y de agenciamiento marítimo; B) Trandecol SAS podrá ejecutar actividades de agenciamiento de carga internacional, coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación, desconsolidar carga de importación y emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad, y en general constituirse como agente de carga internacional y como tal ejecutar todos los actos permitidos por la ley nacional, internacional y las buenas costumbres comerciales. 5) Trandecol SAS podrá prestar el servicio como operador portuario en los puertos de Colombia y del extranjero en los términos previstos por la ley, de todas las actividades que se señalan con carácter enunciativo: inspección, reparación, supervisión; control y limpieza de contenedores, llenado y vaciado de contenedores, cargue y descargue de camiones y buques, otras actividades conexas. 6) Trandecol SAS podrá prestar el servicio almacenamiento y de administración de inventarios de toda clase de bienes o artículos. 7) Trandecol SAS podrá prestar el servicio de alquiler y/o arrendamiento de camionetas panel, camiones, furgones, remolques, semirremolques, multiloculares, tracto camiones, doble troques, volquetas, camionetas 4x4, 4x2, Suv, buses, van, camas bajas, montacargas, Grúas de todo tipo, thermoking, busetas, busetones, automóviles, contenedores, camperos, etc. 8) Trandecol SAS podrá prestar los servicios incorporados

en el objeto social, dentro de las instalaciones u oficinas de los clientes, especialmente los de administración, manejo documental, manejo de movilización de personal, y de mercancías. 9) Trandecol SAS podrá celebrar contratos de almacenaje, alistamiento, y distribución de mercancías conforme lo establecen las leyes nacionales e internacionales que lo reglamenten, adicionen o reformen, 10) Trandecol SAS podrá prestar servicios a favor de terceros relacionados con atención a clientes o usuarios, y/o apoyo en actividades: promocionales, directamente o en asocio con otras personas naturales o jurídicas. 11) Trandecol SAS podrá desarrollar operaciones en logística de medicamentos, que comprende entre otras las siguientes actividades: recepción, almacenamiento, clasificación, administración de inventarios alistamiento y empaque de los productos, transporte y distribución, dispensación y control, destrucción obligatoria y auditoria farmacéutica. 12) Trandecol SAS podrá prestar directa, conjuntamente o a través de terceros servicios administrativos de- operación de los registros de automotores, conductores, infractores, elaboración de matriculas, licencias de conducción, tarjetas de operación y demás asociados a esos registros, así como la gestión de cobra pre-jurídico de infracciones. 13) Trandecol SAS podrá comercializar directamente, en asocio y/o a través de terceros, bienes y servicios de todo tipo sean propios o de terceros. 14) Trandecol SAS podrá prestar servicios aeroportuarios especializados para el manejo y transporte de personas, carga y postales. 15) Trandecol SAS podrá realizar directa, conjuntamente o a través de terceros cualquier actividad relacionada con el alistamiento, empaque y embalaje de objetos lícitos. 16) Trandecol SAS podrá realizar directa, conjuntamente o a través de terceros cualquier actividad relacionada con la implementación de tecnologías y operaciones a fines q sus actividades y/o los relacionados a comunicaciones electrónicas, y/o para la lectura de medio o herramientas necesarias para el suministro de información relacionada o no con el desarrollo de su objeto social. 17) Trandecol SAS podrá realizar directa, conjuntamente y a través de terceros debidamente habilitados, cualquier actividad relacionada con la administración y transmisión de datos en línea. 18) Trandecol SAS podrá abrir y/u operar talleres de mantenimiento y reparación para vehículos de uso público y privado, igualmente podrá establecer estaciones de servicio para el suministro de combustibles, lubricantes y servicios 19) Trandecol SAS podrá directa o conjuntamente a través de terceros celebrar con las entidades competentes del gobierno colombiano los contratos, acuerdos o compromisos de cualquier naturaleza necesarios y conducentes para el desarrollo de su objeto social, así como obtener los permisos, habilitaciones, autorizaciones o aprobaciones gubernamentales, y/o de entidades regulatorias necesarias para tal fin; ofrecer y prestar sus servicios a sociedades, entidades o individuos del sector público o privado; efectuar operaciones de mutuo, girar, endosar, toda clase de títulos valores y, en general, todos los actos y contratos tendientes a ejecutar su objeto, además de contratar créditos y operaciones con entidades financieras, dando y recibiendo garantías reales o personales; girar y descontar instrumentos negociables, abrir cuentas bancarias, adquirir, gravar, arrendar, dar en arriendo, vender y enajenar bienes muebles e inmuebles, adquirir y ceder a cualquier título, créditos, cedulas o bonos, participar como representación comercial de personas naturales o jurídicas

nacionales o extranjeras,. accionaria o socio en cualquier sociedad, asociación o empresa que tenga o que se proponga objeto similar al de la sociedad, pero en ningún caso en el carácter de socio colectivo, comparecer en juicio activa o pasivamente, adelantar toda actuación necesaria o conveniente para el desarrollo de su objeto social, ante las autoridades competentes del orden administrativo o judicial; y en general, en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras que sean convenientes para el logro de los fines sociales perseguidos, con inclusión de actos o contratos civiles; también en desarrollo de su objeto social, 20) Trandecol SAS Podrá importar, comprar, vender, y exportar equipos, vehículos de transporte, maquinaria, repuestos, insumos, chasis, partes, piezas y montaje de talleres de mantenimiento. 21) Trandecol SAS podrá comercializar toda clase de productos, materias primas y servicios, así como podrá llevar en los vehículos que opere por ‘dentro o por fuera la publicidad escrita propia o de terceros. 22) Trandecol SAS podrá crear sucursales, agencias o establecimientos de comercio, instalar locales, oficinas o depósitos en cualquier parte del país o del exterior, así como agenciar y representar a cualquier sociedad de carácter nacional o internacional, de naturaleza similar a su objeto social, y todas las actividades y servicios relativos a la operación logística de transporte de pasajeros y de carga multimodal nacional e internacional. 23) Trandecol SAS podrá hacer uniones temporales y consorcios o cualquier modalidad asociativa para contratar u ejecutar cualquier actividad lícita a nivel nacional, 24) Trandecol SAS podrá celebrar toda clase de contratos de arrendamiento, compraventa, servicio y permuta.25) Trandecol SAS podrá tomar o dar dinero en préstamo, dar en garantía o administrar sus bienes muebles e inmuebles, girar, administrar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualquier instrumento negociable o aceptarlos en pago. 26) Trandecol SAS podrá suscribir o comprar intereses sociales en cualquier sociedad, empresa o negocio de la misma naturaleza o de naturaleza distinta. 27) Trandecol SAS podrá fusionarse en otra u otras sociedades afines con su objeto social con el carácter de filiales. 28) Trandecol SAS En general podrá celebrar todos los actos relacionados con las actividades de los puntos anteriores tal y como lo señalan las normas nacionales e internacionales vigentes que lo reglamenten, adicionen o reformen, y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales. a derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Se reitera que la anterior relación es enunciativa y que en todo caso Trandecol SAS podrá, ejecutar cualquier actividad comercial lícita. Sin embargo, Trandecol SAS no podrá constituirse como garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias, sino con la aprobación previa de la Asamblea. La sociedad podrá ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito, conveniente para el logro del objeto social sin limitación alguna.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.400.000.000,00
No. Acciones	2.400,00

Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 2.374.000.000,00
No. Acciones	2.374,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 2.374.000.000,00
No. Acciones	2.374,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

Por Certificación del 31 de agosto de 2016 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2016, con el No. 1042985 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 25 de abril de 2017 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2017, con el No. 1047190 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación del 28 de diciembre de 2018 de la Contadora Pública de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2018, con el No. 1053935 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 18 del 30 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2020, con el No. 1060011 del Libro IX, se reforma - Capital suscrito y pagado por utilidades

Por Acta No. 23 del 15 de marzo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2021, con el No. 1065344 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL AUTORIZADO ASÍ: $2.400.000.000 (DOS MIL CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS) DIVIDIDO EN 2.400 ACCIONES (DOS MIL CUATROSCIENTAS) DE VALOR NOMINAL DE $1.000.000 (UN MILLÓN DE PESOS)

Por Certificación del 15 de marzo de 2021 de la Revisora Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2021, con el No. 1065345 del Libro IX, se reforma capital suscrito y pagado así: $2.374.000.000 (dos mil trescientos setenta y cuatro millones de pesos) dividido en 2.374 (dos mil trecientas setenta y cuatro) acciones de valor nominal de $1.000.000 (un millón de pesos)

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien

podrá tener suplente. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, QUIEN TENDRÁ FACULTADES AMPLIAS, EXPRESAS Y SUFICIENTES. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

ACLARACION REPRESENTACION LEGAL

que por documento privado del 02 de febrero de 2022, inscrito en esta entidad el 16 de febrero de 2022, bajo el no. 1069340 del libro ix; la señora Magda Yicela Valencia Maldonado, identificada con numero de cedula 42.155.894, renuncio al cargo de prepresentante legal suplente, de la Trandecol S.A.S.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 24 de abril de 2017 de la Asamblea Exraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2017 con el No. 1047041 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NATHALIA BOTERO BRITTO	C.C. No. 1.088.270.912

Por Acta No. 28 del 13 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2022 con el No. 1069384 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE MONICA MARIA PINEDA PINEDA C.C. No. 1.088.009.306

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 32 del 22 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No. 1071634 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PAULA ANDREA GIRALDO ORTIZ	C.C. No. 42.133.226	275928-T

Por Acta No. 24 del 15 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2021 con el No. 1065646 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL SUPLENTE	MARIA EUGENIA OSORIO GUAPACHA	C.C. No. 42.147.456	264258-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 15 de marzo de 2016 de la Asamblea General De Accionistas	1040884 del 27 de abril de 2016 del libro IX
*) Acta No. 22 del 29 de mayo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1060598 del 17 de junio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 38 del 22 de septiembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	1078419 del 03 de octubre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 39 del 10 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1081400 del 17 de abril de 2024 del libro IX

por medio del cual mantiene la habilitacion para prestar el servicio publico.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quecan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 07 de marzo de 2018 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2018, con el No. 1050334 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : INVERSIONES NADELA S.A.S
SOCIEDAD MATRIZ
Identificación: 9008093114
Domicilio: 66001 - Pereira
Dirección : Carrera 12b nro. 8 61
País: Colombia

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : TRANDECOL S.A.S
Domicilio: Pereira, Risaralda
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: N8299 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANDECOL S.A.S.
Matrícula No.: 18172916
Fecha de Matrícula: 28 de febrero de 2020
Último año renovado: 2024

Categoria: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 30 AGOSTO 87 - 82 LOCAL 2
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.126.162.727,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2024 - 11:02:42
Recibo No. S001768898, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FR5A8DzWtU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.088.270.912
BOTERO BRITTO
APELLIDOS
NATHALIA
NOMBRES



FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL
TRANDECOL

FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1989
DOSQUEBRADAS
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

22-AGO-2007 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

A-2400100-01130026-F-1088270912-20200203 0069913071A 1 8500276906

TRANDECOL S.A.S

NIT:900724450 -3

DIRECCIÓN: AVENIDA 30 AGOSTO 87 - 82 LOCAL 2
PEREIRA

TELEFONO: 0

RESPONSABLE DE I.V.A. - AUTORRETENEDOR DE ICA ACUERDO 041

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número	FEV - 5158

Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764083559993 del 18/11/2024 Hasta el 18/11/2026 del No FEV 5.001 al No FEV 10.000

INFORMACION DEL ADQUIRIENTE

Señores:	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	**Forma Pago**	CONTADO
Nit / C.C.:	900811423	**Fecha de expedición:**	12/12/2024
Dirección:	KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS	**Fecha de validación DIAN:**	12/12/2024 4:15:47p. m.
Ciudad:	PEREIRA	**Fecha de vencimiento**	12/12/2024
Teléfono:	3118100		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCTO	IVA	VALOR TOTAL
T1000093	TRANSPORTE DE PERSONAL	1	$ 25.838.400	0%	0%	$ 25.838.400

OBSERVACIONES: FACTURA POR CONCEPTO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORRESPONDIENTE A LOS DIAS DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SEGUN CONTRATO No. 107-2024

VALOR EN LETRAS:
VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS

VALOR ANTES DE IVA		$ 25.838.400
I.V.A.		$ -
DESCUENTO		$ -
TOTAL FACTURA:		$ 25.838.400
RETEFUENTE:	3,5%	$ 904.344
RETEIVA:	%	$ 0
VALOR TOTAL A PAGAR:		$ 24.934.056

Factura electrónica. Esta factura se asimila para todos los efectos para letra de cambio. Según Art. 5° de la ley 1231 de 2008. El no pago oportuno ocasiona intereses de mora (Art. 884 del Código de Comercio). Apreciado cliente si su factura es a crédito recuerde que por disposición de la DIAN debe realizar el proceso de recepción de facturas electrónicas realizando los eventos correspondientes en el tiempo establecido, si después de 3 días hábiles no ha sido realizado, la factura se entenderá con aceptación tácita y no será posible realizar nota crédito. Por favor realizar el acuse de recibo al correo facturacionelectronica@trandecol.com (resolución 000085 del 8 de abril de 2022) Lugar de cumplimiento de la obligación Pereira

Nota: por favor enviar los soportes de pago al correo stefania.arias@trandecol.com

Codigo CUFE: cce6d0d242639f0782e17345a3ce27c935a46501ce5b113f3b006346ea16a73c59e6bd585eb0459a7f248b0215bc2450

Elaborado Por:

STEFANIA ARIAS ARENAS

Aceptada Por:

900811423 - PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PERFIRA SAS

TRANDECOL S.A.S

NIT:900724450 -3

DIRECCIÓN: AVENIDA 30 AGOSTO 87 - 82 LOCAL 2
PEREIRA

TELEFONO: 0

RESPONSABLE DE I.V.A. - AUTORRETENEDOR DE ICA ACUERDO 041

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764083559993 del 18/11/2024 Hasta el 18/11/2026 del No FEV 5.001 al No FEV 10.000

Número	FEV - 5159

INFORMACION DEL ADQUIRIENTE

Señores:	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	**Forma Pago**	**CONTADO**
		Fecha de expedición:	12/12/2024
Nit / C.C.:	900811423	**Fecha de validación DIAN:**	12/12/2024 4:16:20p. m.
Dirección:	KM 14 VIA PEREIRA CERRITOS		
Ciudad:	PEREIRA	**Fecha de vencimiento**	12/12/2024
Teléfono:	3118100		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCTO	IVA	VALOR TOTAL
T1000093	TRANSPORTE DE PERSONAL	1	$ 34.451.200	0%	0%	$ 34.451.200

OBSERVACIONES: FACTURA POR CONCEPTO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CORRESPONDIENTE A LOS DIAS DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SEGUN CONTRATO No. 107-2024

VALOR EN LETRAS:
TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS

VALOR ANTES DE IVA		$ 34.451.200
I.V.A.		$ -
DESCUENTO		$ -
TOTAL FACTURA:		$ 34.451.200
RETEFUENTE:	3,5%	$ 1.205.792
RETEIVA:	%	$ 0
VALOR TOTAL A PAGAR:		$ 33.245.408

Factura electrónica. Esta factura se asimila para todos los efectos para letra de cambio. Según Art. 5° de la ley 1231 de 2008. El no pago oportuno ocasiona intereses de mora (Art. 884 del Código de Comercio). Apreciado cliente si su factura es a crédito recuerde que por disposición de la DIAN debe realizar el proceso de recepción de facturas electrónicas realizando los eventos correspondientes en el tiempo establecido, si después de 3 días hábiles no ha sido realizado, la factura se entenderá con aceptación tácita y no será posible realizar nota crédito. Por favor realizar el acuse de recibo al correo facturacionelectronica@trandecol.com (resolución 000085 del 8 de abril de 2022) Lugar de cumplimiento de la obligación Pereira

Nota: por favor enviar los soportes de pago al correo stefania.arias@trandecol.com

Codigo CUFE: 55145717e3b394a9db15f2a263b6c62ca385dc2d81b0bcb02fe728cc9910326e172e8ffdc5e49cc21f71014fc5814da7

Elaborado Por:

STEFANIA ARIAS ARENAS

Aceptada Por:

900811423 - PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS

10 Años

Trandecol
Soluciones a tu medida

Pereira, 12 de diciembre de 2024

Señores

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S
BIOPARQUE – UKUMARI
Pereira

ASUNTO: ENTREGA ACTA FINAL

Por medio de la presente, remito Acta de entrega final, periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2024, con sus respectivos anexos:

- Acta final.
- Factura de venta No. FEV5158 y FEV5159.
- Rut.
- Certificado de cámara de comercio.
- Certificado pago de seguridad social firmada por el revisor fiscal.
- Planillas de pago de seguridad social.
- Cedula, tarjeta profesional y certificado antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
- Copia cédula representante legal.
- Certificado de cuenta bancaria.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024

NATHALIA BOTERO BRITTO

C.C. 1.088.270.912

Representante legal

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE P

NIT 900811423

PAGOS ORDENES DE PAGO DETALLE: 01/01/2024 HASTA: 31/12/2024

Contrato No. 107 TRANDECOL SAS

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
810	FINAL	25/09/2024	**13.000.000,00**	por concepto de servicio de transporte especial		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$12.545.000	$
							12.545.000,00	**0,00**

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
938	PARCIAL	15/10/2024	**32.083.333,00**	ACTA 02 CONTRATO 100 PERIODO DEL 31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE - FACTURA 4802 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$12.893.278	$
							12.893.278,00	**0,00**

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
1098	PARCIAL	26/11/2024	**13.350.890,00**	ACTA PARCIAL 02 FACTURA FEV-5033. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$12.883.609	$
							12.883.609,00	**0,00**

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
1099	PARCIAL	26/11/2024	**17.799.110,00**	ACTA 02 PERIODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024 FACTURA FEV-5034. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA BIOPARQUE UKUMARI Y LA RED PÚBLICA VETERINARIA.		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$17.176.141	$
							17.176.141,00	**0,00**

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE P

NIT 900811423

PAGOS ORDENES DE PAGO DETALLE: 01/01/2024 HASTA: 31/12/2024

Contrato No. 107 TRANDECOL SAS

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
1278	FINAL	27/12/2024	**9.534.267,00**	ACTA FINAL DEL CONTRATO NRO 107 PERIODO 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$	$
							0,00	**0,00**

Orden	Tipo Orden	Fecha Orden	Valor orden	Concepto	Tercero	Nombre Tercero
1279	FINAL	27/12/2024	**1.988.666,00**	ACTA FINAL DEL CONTRATO NRO 107 PERIODO 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE		

Planilla	Fecha	Forma de Pago	Cuenta	Concepto	Valor bruto	IVA	Valor neto	Retenciones
					$	$	$	$
							0,00	**0,00**

Total reporte: **87.756.266**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
Directora Administrativa y Financiera